



Informe

Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, Mesas de Escrutinio y Cómputo y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
ECAE 2020-2021.....	8
CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	11
CAPÍTULO I PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO EN CAMPO: DIAGNÓSTICO DE LAS SECCIONES ELECTORALES POR LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES.....	16
1. SECCIONES CON ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS	17
1.1 INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE SED POR LAS JDE	19
1.2 APROBACIÓN DE SED POR PARTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.....	21
1.3 CARACTERIZACIÓN DE SED APROBADAS	24
1.4 DATOS RELEVANTES DE LAS SED POR DISTRITO ELECTORAL	26
COMPARATIVO SED	27
CAPÍTULO II RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES	31
2.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	32
2.2 REGISTRO DE ASPIRANTES	33
2.3 PLÁTICA DE INDUCCIÓN	38
2.4 EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES	40
2.5 ENTREVISTA DE SUPERVISOR/A ELECTORAL Y CAPACITADOR/A-ASISTENTE ELECTORAL	43
2.6 NUEVAS CONVOCATORIAS	52
2.7. CAPACITACIÓN A SE Y CAE.....	53
2.7.1. CAPACITACIÓN PRESENCIAL	54
2.7.1.1. Taller para las y los Supervisores Electorales	55
2.7.1.2. Taller para SE y CAE: Primera Etapa	60
2.7.2. CAPACITACIÓN VIRTUAL.....	64
2.7.2.1 Curso virtual para las y los Supervisores Electorales.....	68
2.7.2.2. Curso virtual para CAE: Primera etapa	73
2.7.2.3 Curso virtual Manejo y Superación de Objeciones.....	79
CAPÍTULO III INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (SENSIBILIZACIÓN).....	88
3. INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	89

3.1 SORTEO DEL MES Y LA LETRA DEL ALFABETO PARA LA INSACULACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.....	91
3.1.1 Primera insaculación	91
3.1.2 Resultados de la primera insaculación por género	92
COMPARATIVO 1.....	94
3.2 VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN (SENSIBILIZACIÓN).....	95
3.2.1 RESULTADOS DE LA VISITA	95
3.2.2 Revisita	97
3.2.3 Datos relevantes de la revisita por distrito electoral	98
3.2.4 Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita.....	99
COMPARATIVO 2.....	102
3.3 NOTIFICACIÓN.....	103
3.4 RESULTADOS DE LA NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS/AS SORTEADOS (RECEPCIÓN DE LA CARTA-NOTIFICACIÓN).....	103
3.4.1 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación	106
COMPARATIVO 3.....	112
DETERMINACIÓN DE LA RUTA DE VISITA.....	114
SCPRV	116
3.5 CAPACITACIÓN (SENSIBILIZACIÓN).....	118
3.5.1 CENTROS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	119
3.5.2 Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados	122
3.6 RAZONES POR LAS QUE UN CIUDADANO NO PARTICIPA EN LA CAPACITACIÓN. 124	
COMPARATIVO 4.....	135
3.7 LISTADO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	137
CRITERIO 1-1.....	138
COMPARATIVO 5.....	147
SEXO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.....	149
ESCOLARIDAD.....	151
RANGO DE EDAD	153
COMPARATIVO 6.....	155
3.8 PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	157
3.8.1 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SORTEADAS	158
3.8.1.1 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo	160
3.8.1.2 Personas con discapacidad sorteadas, por edad.....	160
3.8.1.3 Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad	161

3.8.2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE RECHAZARON PARTICIPAR	162
3.8.2.1 <i>Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo</i>	164
3.8.2.2 <i>Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad</i>	164
3.8.2.3 <i>Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad</i>	165
3.8.3 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SORTEADAS QUE FUERON CAPACITADAS	166
3.8.3.1 <i>Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por sexo</i>	167
3.8.3.2 <i>Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por edad</i>	167
3.8.3.3 <i>Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad</i>	168
3.8.4 MEDIDAS PARA LA IGUALDAD DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	170
3.8.4.1 <i>Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad</i>	170
3.8.4.2 <i>Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento</i>	173
CAPÍTULO IV ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO Y GABINETE	176
4. CONTROLES DE CALIDAD - 1ª ETAPA DE IMDCYCE	177
4.1 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SE Y CAE.....	178
4.1.1 CONTROL DE CALIDAD PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	178
4.1.2 CONTROL DE CALIDAD DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL	180
4.1.3 CONTROL DE CALIDAD DE LA PLÁTICA DE INDUCCIÓN.....	183
4.1.4 CONTROL DE CALIDAD DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN.....	189
4.1.5 CONTROL DE CALIDAD PARA LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN	191
4.1.6 CONTROL DE CALIDAD PARA LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN	193
4.1.7 CONTROL DE CALIDAD PARA LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	195
4.1.8 CONTROL DE CALIDAD PARA LA ENTREGA DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN A LAS Y LOS SE Y CAE	199
4.1.9 CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONFORMACIÓN DE ARE Y ZORE	201
4.1.10 VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN SANITARIAS.....	203
4.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	208
4.2.1 CONTROL DE CALIDAD DE LAS SECCIONES CON ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS	208
4.2.2 CONTROL DE CALIDAD DE LAS SECCIONES CON CAMBIO A LA PROPUESTA DE RUTA DE VISITA (SCPRV).....	212
4.2.3 CONTROL DE CALIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA DE VISITA	215
4.2.4 CONTROL DE CALIDAD DE LA CIUDADANÍA IMPOSIBLE DE LOCALIZAR EN LA VISITA	217
4.2.5 CONTROL DE CALIDAD DEL AVANCE EN LA VISITA, NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	220
4.2.6 CONTROL DE CALIDAD DE LAS RAZONES POR LAS QUE UNA O UN CIUDADANO NO PARTICIPA ...	223
4.2.7 CONTROL DE CALIDAD DEL USO Y CAPTURA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ELEC MÓVIL 1ª ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	227
4.2.8 VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN SANITARIAS.....	230
4.3 CAPACITACIÓN ELECTORAL	235
4.3.1 CONTROL DE CALIDAD DEL CURSO VIRTUAL PARA LAS Y LOS SE.....	236
4.3.2 CONTROL DE CALIDAD DEL TALLER PARA LAS Y LOS SE.....	237

4.3.3 CONTROL DE CALIDAD DEL CURSO VIRTUAL PARA CAE: PRIMERA ETAPA.....	240
4.3.4 CONTROL DE CALIDAD DEL TALLER PARA SE Y CAE: PRIMERA ETAPA	242
4.3.5 VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN SANITARIAS.....	245
CAPÍTULO V ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	251
5.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO	252
5.2. MATERIALES DIDÁCTICOS ELABORADOS PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN	253
5.2.1. MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE CAE Y SE ELABORADOS POR EL INE	253
5.2.2. MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE CIUDADANOS/AS SORTEADOS, ELABORADOS POR EL INE.....	259
5.3. MATERIALES DE APOYO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	260
5.4. MATERIALES PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES	262
5.4.1. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS ELABORADOS POR LOS OPL	262
5.4.2. PREPARACIÓN DEL CURSO VIRTUAL LA OBSERVACIÓN ELECTORAL	267
5.5. MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE VOTO ELECTRÓNICO.....	270
CAPÍTULO VI MULTISISTEMA ELEC 2021, APLICACIÓN MÓVIL “PRIMERA ETAPA” Y ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	272
PRESENTACIÓN	273
6.1 MÓDULOS DEL MULTISISTEMA ELEC2021 QUE OPERARON DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	274
6.1.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL	275
6.1.2 SECCIONES CON ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS	275
6.1.3 SECCIONES CON CAMBIO A LA PROPUESTA DE LA RUTA DE VISITA	276
6.1.4 RECLUTAMIENTO DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES EN LÍNEA	277
6.1.5 RECLUTAMIENTO Y SEGUIMIENTO A SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS- ASISTENTES ELECTORALES.....	278
6.1.6 CONTROL DE CALIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SEGUIMIENTO A SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES	280
6.1.7 SUSTITUCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES	282
6.1.8 PROCESO DE PRIMERA INSACULACIÓN.....	282

6.1.9 SEGUIMIENTO A LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	283
6.1.10 CONTROL DE CALIDAD A LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	285
6.2 PROYECTO ELEC MÓVIL PRIMERA ETAPA	287
6.2.1 APLICACIÓN MÓVIL PRIMERA ETAPA	287
6.2.1.1 Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación ..	288
6.2.2 APLICACIÓN MÓVIL PARA SE (1ª ETAPA)	295
6.2.3 APLICACIÓN MÓVIL PARA VERIFICACIÓN DE VOCALES Y CONSEJEROS ELECTORALES (1ª ETAPA)	295
6.3 ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	297
6.3.1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VOZ Y DATOS	297
6.3.1.1 Servicios contratados	297
6.3.1.2 Enlaces asignados	303
6.3.2 CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	304
6.3.3 ASIGNACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	308
6.3.4 DISPOSITIVOS CON REPORTE DE FALLA, ROBO O EXTRAVÍO	310
CAPÍTULO VII MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	312
7.1 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES DEL VMRE	313
7.2 INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (SENSIBILIZACIÓN) DEL VMRE	313
7.3 RESULTADOS DE LA VISITA Y NOTIFICACIÓN	316
7.4 ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN EN CAMPO Y GABINETE EN LA INTEGRACIÓN DE MEC DEL VMRE, CONTROL DE CALIDAD	326
7.5 ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL VMRE	332
7.6 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DEL VMRE.....	333
CAPÍTULO VIII VOTO PARA LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA	340
ANTECEDENTES.....	341
APROBACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN VPPP Y PRIMERA ETAPA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	342
CONSIDERACIONES FINALES.....	344

PRESENTACIÓN

Por la gran responsabilidad y orgullo que significó haber cumplido 30 años de nacimiento como un organismo público autónomo —responsable de organizar las elecciones federales y, en coordinación con los Organismos Públicos Locales (OPL), los comicios en los estados de la República y en la Ciudad de México—, el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, siempre basado en sus atribuciones constitucionales y legales, contribuye diariamente a la consolidación de la democracia mexicana.

Con pleno conocimiento y entusiasmo, el INE asumió el reto de organizar las elecciones más grandes en la historia de México en un contexto marcado por la pandemia originada por la propagación de COVID-19; 500 diputaciones federales, 15 gubernaturas, 29 congresos locales y casi 2 mil ayuntamientos, asimismo, por primera ocasión habría elecciones concurrentes con la federal en 32 Entidades Federativas y el número potencial de votantes llegaría a casi 96 millones.

Por tales motivos, el presente informe cumple con cada uno de los principios rectores del Instituto: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, llevados a cabo con perspectiva de género. En este documento se detallan procedimientos trascendentales antes y durante la primera etapa de capacitación en el proceso electoral 2020-2021.

Las cifras aquí vertidas por diferentes áreas de la Dirección de Capacitación Electoral dan cuenta del esfuerzo y profesionalismo de los órganos desconcentrados del Instituto, pero también muestran que sin la participación ciudadana las elecciones en México, que sitúan al país como un paradigma en materia electoral en el mundo, simplemente no serían posibles.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ECAE 2020-2021

Ante la elección más grande de la historia realizada el pasado 6 de junio, el INE aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021, encaminada en dos aspectos trascendentales: la organización de las actividades previas a la jornada electoral y para garantizar la instalación de las mesas directivas de casilla para el 6 de junio.

Para ello, la ECAE 2020-2021, se encamina en garantizar la integración de las mesas directivas de casilla, mesas de escrutinio y cómputo, la capacitación electoral y la asistencia electoral, considerando el contexto inédito producto de la pandemia a la que se hace frente a partir de salvaguardar la salud de las y los ciudadanos.

Bajo este escenario, el Instituto, ante uno de los retos más complejos y desafiantes como lo es la pandemia, suscribió una ECAE que contemplara medidas para combatir la emergencia sanitaria por Covid-19 para garantizar el voto de las y los mexicanos en cerca de 164 mil casillas electorales que se instalaron en la República Mexicana.

Por consiguiente, para atender el Proceso Electoral Federal 2020-2021, la ECAE fue diseñada desde una perspectiva social para vincular al Instituto y a la sociedad, y con ello dar certeza a las actividades, procesos, fines y recursos de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, con el único objetivo de garantizar el derecho al voto de las y los mexicanos en todo el país.

Dentro de ese diseño innovador, la ECAE 2020-2021 consideró Prioridades estratégicas, Objetivos (estratégicos, tácticos, operacionales y organizacionales), Líneas de actuación, Transición digital y Avances estratégicos y Evaluación 360°: medición ponderada de factores de éxito estratégico, con fines de estandarizar actividades y procesos de los órganos centrales y desconcentrados del INE, así como de los OPL.

Con las consideraciones con las que se aprobó la ECAE 2020-2021 se tuvo como objetivo brindar y garantizar la certeza de procedimientos estandarizados de los

órganos centrales y desconcentrados del INE, así como de los OPL, en materia integración de mesas directivas de casilla, de capacitación y asistencia electoral.

Estas consideraciones quedaron plasmadas en el Acuerdo INE/CG189/2020 del Consejo General del Instituto, con el cual fue aprobada la ECAE 2020-2021.

Atribuciones del INE y los OPL para la organización de los procesos electorales:

- » Coordinar las actividades del Instituto con los Organismos Públicos Locales (OPL), con el objetivo de garantizar la integración de las mesas directivas de casilla en sus diferentes modalidades y la asistencia electoral.
- » Atribuciones de los órganos centrales de dirección, ejecutivos y técnicos del Instituto, relacionados con la ECAE 2020-2021.
- » Establecer mecanismos para realizar las actividades encomendadas por la ley desde los órganos centrales de dirección, ejecutivos y técnicos del Instituto a partir de un trabajo estandarizado encaminado en garantizar la Jornada Electoral.

Atribuciones de los órganos desconcentrados del Instituto y de sus consejos:

- » Cumplir con la organización y el desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, en los ámbitos de los órganos locales y distritales, en la integración de mesas directivas de casilla, mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral, asistencia electoral y la Jornada Electoral.

De la integración de Mesas Directivas de Casilla:

- » Garantizar la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral a partir de contar con ciudadanas/os comprometidos y capacitados adecuadamente para realizar las actividades de la Jornada Electoral y salvaguardar el voto de las y los mexicanos.

De la contratación de las figuras de Supervisoras/es Electorales (SE) y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales (CAE):

- » Contar con las figuras de SE y CAE que cumplan con los requisitos de ley conforme a la convocatoria los cuales serán contratados temporalmente en las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE para apoyar en las tareas de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, las tareas que le competen son realizadas antes, durante y después de la Jornada Electoral.

De la contratación y actividades de Supervisoras/es Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras/es-Asistentes Electorales Locales (CAEL):

- » Contar con las figuras de SEL y CAEL que cumplan con los requisitos de ley conforme a la convocatoria, los cuales serán contratados temporalmente por los OPL para apoyar en las tareas de asistencia electoral de cada Entidad, desarrolladas antes, durante y después de la Jornada Electoral.

De la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y la capacitación de sus integrantes (Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero):

- » Garantizar la integración de mesas de escrutinio y cómputo y la capacitación electoral, para salvaguardar el voto de las y los mexicanos que residan en el extranjero.

Normatividad que regula la naturaleza jurídica y el contenido de la ECAE 2020-2021:

- » Conforme a la ley se establece que el INE será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como local. Asimismo, en el Proceso Electoral se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de MDC, capacitación y asistencia electoral.

Elementos que se incorporan en la ECAE 2020-2021, bajo consideraciones particulares derivadas de la pandemia por Covid-19:

- » El INE, en ejercicio de sus atribuciones, podrá realizar las modificaciones a la ECAE 2020-2021 pertinentes para ajustarse a las necesidades en un contexto de pandemia, con el objetivo de privilegiar la salud de las y los mexicanos.

Contexto en el que se desarrolló la primera etapa de capacitación electoral

La vida de los seres humanos se vio modificada a partir del 11 de marzo de 2020, fecha en que la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote del virus SARS-COV-2 (Covid-19), debido a la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

Por tal motivo, el 13 de marzo de 2020, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante comunicado oficial, dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación para mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto y, más adelante, de la ciudadanía que formaría parte de la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

¿Qué son las medidas preventivas y/o protocolos sanitarios?

Se trata de múltiples estrategias y acciones de seguridad e higiene aprobadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva (JGE), atendiendo las determinaciones de los órganos colegiados del Instituto, del Grupo INE C-19, así como de las autoridades del sector salud del Gobierno Federal. Lo anterior también pretende dar continuidad a la operación de actividades en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 y cumplir en todo momento con la responsabilidad constitucional que le fue encomendada al INE.



Imagen:

Los acuerdos aprobados abarcaron diversas actividades, por ejemplo, la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Consejo General y la JGE; asimismo, se ejerció la facultad de atracción, en su momento, a efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo; la aprobación de credenciales para votar que perdieron vigencia el 1 de enero de 2020 y no habían sido renovadas, para que continuaran vigentes para la jornada electoral, entre otras.

¿Cómo cuidó el INE de todas y todos?

Los órganos desconcentrados del Instituto, sin duda, se encontraron en la primera línea de contacto, sobre todo las y los integrantes de los órganos desconcentrados del INE, Supervisores/as Electorales (SE) y Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAE), tanto en los trabajos internos de cada Junta Local Ejecutiva (JLE) o Junta Distrital Ejecutiva (JDE) como en los trabajos en campo.

Una muestra de los protocolos implementados al momento de visitar a la ciudadanía fue el Enfoque Estratégico Integrado de Bioseguridad (EEIB), el cual proporcionó al personal mencionado las conductas mínimas que debieron ser adoptadas, con el objeto de reducir o eliminar los riesgos de contagio del virus.

Cabe recordar que la mayoría de los contagios del virus están relacionados con los factores siguientes: 1) A través de gotículas que expulsa una persona enferma al toser y

estornudar, así como al tocar o estrechar la mano de una persona, un objeto o superficie y luego llevarse las manos a la boca, nariz u ojos. 2) El uso inadecuado de cubrebocas, caretas protectoras, toallas desinfectantes o gel antibacterial. 3) El no guardar la sana distancia (1.5 metros) y acudir a lugares donde existe una concentración mayor al número de personas permitidas por las autoridades sanitarias, especialmente en lugares cerrados. 5) La inobservancia de las medidas y protocolos sanitarios de orden general.

Los principios fundamentales para una eficiente implementación del EEIB fueron la universalidad, es decir, las medidas establecidas deben involucrar a todas y todos los integrantes de las JLE y JDE, SE, CAE y de la ciudadanía. Entre estas medidas identificamos la implementación de insumos protectores para evitar la exposición directa al virus mediante la utilización de cubrebocas o caretas protectoras. La limpieza de material potencialmente contaminado, esto es, la limpieza del conjunto de dispositivos y materiales a través de los cuales se procesa información (computadoras, dispositivos móviles, bolígrafos). La evaluación de riesgos, que es el proceso de análisis de la probabilidad que ocurran posibles contagios del virus en los ámbitos de observancia del EEIB.

Para los ámbitos de aplicación y observancia del EEIB cabe recordar que el cumplimiento de este enfoque protegió, clarificó y explicó los procedimientos a seguir para la reducir o eliminar los riesgos de contagio del virus.

En el transporte público, por ejemplo, usar en todo momento cubrebocas y/o careta protectora; no tocar superficies ni manipular billetes o monedas y luego llevarse las manos a la cara, principalmente la nariz, boca y ojos; al volver a casa, lavarse las manos antes de tocar cualquier objeto, limpiar con un trapo limpio con agua y jabón o alcohol; las superficies de llaves, celulares, bolso o cartera, lentes o gafas; en su caso, desprenderse de las prendas de identificación y guardarlas en una bolsa en tanto se lavan, procurando este procedimiento diariamente; lavarse las zonas expuestas (cara, brazos y manos).

En las instalaciones de la JLE o JDE, en todos los accesos a estos inmuebles se estableció un módulo de control sanitario, donde se proporcionaba gel antibacterial y se tomaba la temperatura corporal con un termómetro digital infrarrojo de tipo pistola, para evitar el

contacto; se debió probar con antelación el funcionamiento del termómetro; al personal que realizó esta actividad, se le debió dotar de careta protectora y cubrebocas y la designación fue realizada por la o el Vocal Ejecutivo de la junta correspondiente. Se negó el acceso a las instalaciones del INE a cualquier persona con una temperatura superior a 37.5°C y se orientó a las personas en este supuesto a que acudiera a una revisión médica. Se instalaron dispensadores de gel antibacterial en sitios visibles dentro de todos los espacios y áreas de trabajo, para su uso de manera frecuente. Se colocó material informativo (carteles, infografías) sobre la correcta aplicación de las medidas sanitarias (lavado de manos, estornudo con el ángulo interno del codo, distanciamiento social, correcto uso del cubrebocas) a la entrada y al interior de los inmuebles. Durante el desarrollo de reuniones de trabajo presenciales y sesiones (cuando así sea necesario), se debieron evitar, en la medida que sea posible, los espacios cerrados, cuidando que estos espacios se encuentren ventilados adecuadamente. En las referidas reuniones, las personas debieron permanecer a una distancia de al menos 1.5 metros entre sí, evitando la aglomeración de personas. Se privilegió el desarrollo de reuniones virtuales. Se desinfectaron las superficies cada que lo requieran, dependiendo de la frecuencia del contacto de personas; se recomendó que fuera por lo menos una vez al día. Se revisaron en los accesos que el personal acudiera con cubrebocas y en su caso, se dotó del mismo a aquellos que no lo portaban; se condicionó su permanencia en las instalaciones. Se debió utilizar el cubrebocas al tener interacción con las personas, sin excepción, vigilando estrictamente que se hiciera uso permanente y correcto del mismo. Se dotó al personal de campo de caretas protectoras, toallas desinfectantes (un paquete) y de gel antibacterial suficiente para el desarrollo de sus actividades. Los elementos anteriores fueron resurtidos periódicamente.

En la visita a las y los ciudadanos sorteados, las y los SE y CAE debieron utilizar, sin excepción, cubrebocas, careta protectora, toallas desinfectantes y gel antibacterial de 10 a 20 veces por día; mantener siempre una distancia de 1.5 metros cuando se entable comunicación con la ciudadanía; evitar el saludo de mano o de beso y abrazo; no tocar la cara con las manos, principalmente la nariz, boca y ojos; intentar la aplicación de una política de cero contactos, invitando a la ciudadanía a usar sus propios bolígrafos o

lápices durante el intercambio de documentos; desinfectar el material de trabajo antes y después de usarse; tratar de no portar prendas como bufandas, corbatas y joyería en general.

También se recomendó el uso del cabello recogido, así como no usar barba o bigote; no impartir capacitación en un lugar cerrado, con nula ventilación; regresar otro día al domicilio de la o el ciudadano si éste no porta cubrebocas, pues se encontraba al interior de su vivienda, era su decisión usarlo o no; aprovechar si la o el ciudadano atendió por el interfono, sólo pedirle que se firmara los documentos; se pudieron pasar por debajo de una puerta, y privilegiar la capacitación electoral virtual.

El propósito de salvaguardar la salud de las y los participantes en las actividades del Proceso Electoral Federal 2020-2021 fue una prioridad para el Instituto.

Capítulo I

Preparación para el trabajo en campo: diagnóstico de las secciones electorales por las Juntas Locales y Distritales

1. Secciones con Estrategias Diferenciadas

Las Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED) son aquellas secciones electorales en las que por sus características o problemas particulares no es posible integrar casillas conforme al procedimiento establecido en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (PIMDCyCE) de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021. Tales características o fenómenos pueden ser de carácter natural, social, político, demográfico, económico, cultural y geográfico. Cada junta distrital propone un número determinado y se basa en el Anexo 1 “Lineamiento para aprobar Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED)” del programa citado.

Existen dos niveles de SED. En el nivel 1 aplica una estrategia preventiva para garantizar que al término de la primera etapa de capacitación electoral se cuente con la cantidad suficiente, o al menos requerida, de ciudadanas y ciudadanos que cumplen con los requisitos legales. En el nivel 2, aun implementando diferentes estrategias diferenciadas en cada una de las SED y visitando al total de las y los ciudadanos sorteados, no se cuenta con el número suficiente de ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla, por lo que resulta forzoso seleccionarlos directamente de la Lista Nominal de Electores (LNE), sin dejar de considerar en cada momento el criterio de la letra sorteada por el Consejo General del INE y revisando que estos cumplan con los requisitos indicados en el artículo 83 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

SED



Con motivo de la pandemia, se añadió al “Catálogo de características y problemáticas por las que se pueden proponer y aprobar Secciones con Estrategias Diferenciadas” la razón 21: Secciones electorales en zonas con riesgo epidemiológico, que se refiere a aquellos casos en que el sistema de salud (federal, estatal, municipal) declara la incidencia de casos similares de una enfermedad por contagio en poblaciones humanas en un área geográfica determinada y que representa un riesgo para la salud pública, por ser enfermedad endémica.

Fechas relevantes

- » Del 1 al 31 de octubre de 2020, la JDE correspondiente propuso un Listado de propuestas de SED.
- » Del 1 al 19 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la Revisión del Listado de propuestas de SED por la Junta Local Ejecutiva y el Consejo Local de cada Entidad.
- » Del 20 al 30 noviembre de 2020 se realizó la Aprobación del Listado de propuestas de SED en sesión de Junta Distrital Ejecutiva.
- » El 10 de diciembre de 2020 se efectuó la Entrega del Listado de propuestas de SED a los Consejos Distritales.
- » Del 11 diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021 se desarrolló la Revisión del Listado de propuestas de SED por los Consejos Distritales.
- » El 6 de febrero de 2021 se realizó la Aprobación del Listado de propuestas de SED por los Consejos Distritales.
- » Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021 se formularon las Propuestas y aprobación de nuevas SED N2.
- » Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021 fueron aprobadas nuevas SED N2 por parte del Consejo Distrital. Asimismo, se realizó la validación en el Multisistema ELEC 2021.

1.1 Integración de propuestas de SED por las JDE

Para esta etapa del procedimiento fue muy importante la elaboración del Listado de propuestas de SED por parte de cada JDE.

Cada propuesta presentada como SED debió contar con el soporte documental que justificara su incorporación a dicho listado.

Entre los documentos probatorios que acompañaron las propuestas de SED, se encuentran los siguientes:

- » Informes de revisión del Consejo Distrital y el Acuerdo por el que se aprobaron SED en el proceso inmediato anterior.
- » La base de datos sobre las SED y su nivel de afectación final del proceso inmediato anterior.
- » Informes sobre los recorridos de reconocimiento por el distrito electoral.
- » Eventos coyunturales documentados (notas periodísticas, noticias, documentales e informes de gobierno), por ejemplo, conflictos latentes o acontecimientos que pueden afectar las actividades de visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados.
- » Estudios y documentos con que cuentan las JDE para justificar la complejidad de las secciones electorales y el nivel de afectación propuesto para cada una de ellas.
- » Estudios y documentos elaborados por instituciones educativas que cumplan con rigor metodológico.

Una vez elaborado el listado, éste fue revisado por la Junta Local Ejecutiva y el Consejo Local correspondientes. Posteriormente, fue sometido a una primera aprobación en sesión de Junta Distrital Ejecutiva.

Posteriormente se procedió con la entrega del listado por parte de las JDE, la cual fue ejecutada mediante oficio a las y los integrantes del Consejo Distrital correspondiente para su revisión y análisis (en gabinete y campo), a fin de que

realizaran, en caso de considerarlo pertinente, observaciones. Esta revisión fue llevada a cabo a través del Multisistema ELEC 2021 (en el Sistema Secciones con Estrategias Diferenciadas); en él se anotaron las observaciones en aquellas secciones donde se consideró pertinente o necesario.

En la siguiente tabla se detalla por Entidad los porcentajes de las Propuestas como SED por parte de las Juntas Distritales, lo que representó el 39.50% (27,180) del total de las secciones electorales a nivel nacional.

Tabla 1. 1 Propuestas de Secciones con Estrategias Diferencias a nivel nacional

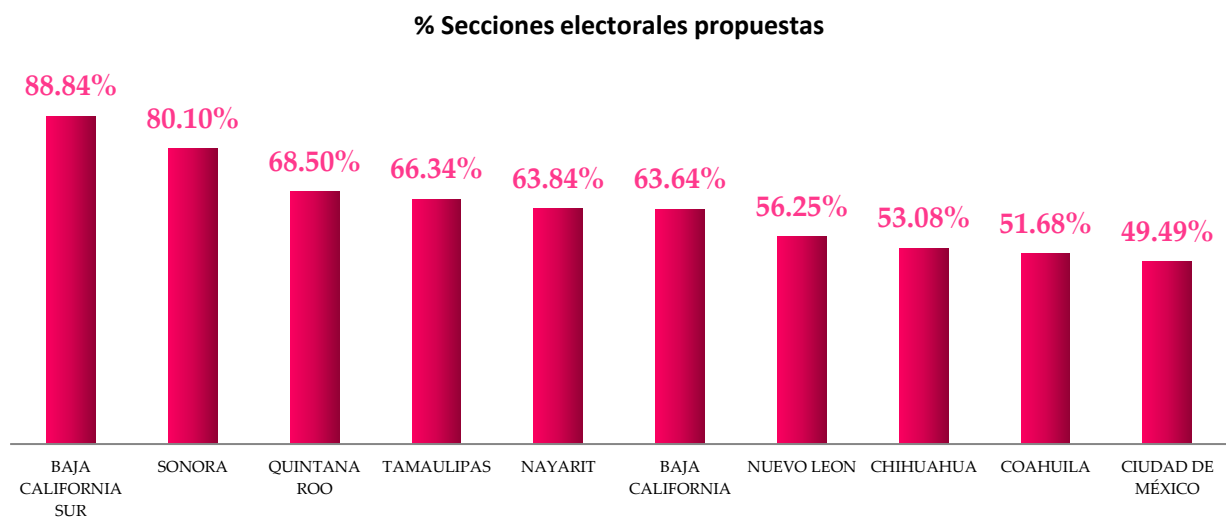
Entidad	Distritos Electorales	Secciones electorales	Secciones electorales propuestas como SED	% SED propuestas
Aguascalientes	3	622	22	3.54%
Baja California	8	2,016	1,283	63.64%
Baja California Sur	2	484	430	88.84%
Campeche	2	532	252	47.37%
Coahuila	7	1,701	879	51.68%
Colima	2	370	114	30.81%
Chiapas	13	2,099	860	40.97%
Chihuahua	9	3,195	1,696	53.08%
Ciudad de México	24	5,535	2,739	49.49%
Durango	4	1,369	521	38.06%
Guanajuato	15	3,161	1,028	32.52%
Guerrero	9	2,685	651	24.25%
Hidalgo	7	1,762	70	3.97%
Jalisco	20	3,613	1,510	41.79%
México	41	6,544	2,340	35.76%
Michoacán	12	2,703	1,260	46.61%
Morelos	5	914	223	24.40%
Nayarit	3	968	618	63.84%
Nuevo León	12	2,818	1,585	56.25%
Oaxaca	10	2,479	517	20.86%
Puebla	15	2,684	518	19.30%
Querétaro	5	891	227	25.48%
Quintana Roo	4	1,038	711	68.50%
San Luis Potosí	7	1,793	412	22.98%
Sinaloa	7	3,765	1,400	37.18%
Sonora	7	1,528	1,224	80.10%
Tabasco	6	1,144	262	22.90%
Tamaulipas	9	2,017	1,338	66.34%

Entidad	Distritos Electorales	Secciones electorales	Secciones electorales propuestas como SED	% SED propuestas
Tlaxcala	3	612	102	16.67%
Veracruz	20	4,865	1,163	23.91%
Yucatán	5	1,122	478	42.60%
Zacatecas	4	1,777	747	42.04%
Total	300	68,806	27,180	39.50

Fuente: Cédula SED 2. Propuesta de secciones de Estrategias Diferenciadas con nivel de afectación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

En la siguiente gráfica se detallan las diez primeras Entidades que propusieron más SED, destacó Baja California Sur con el 88.84% (430 secciones electorales), seguido por Sonora con el 80.10% (1,224 secciones electorales), y en tercer lugar Quintana Roo con el 68.50% (711 secciones electorales).

Gráfica 1. 1 Porcentajes de las diez primeras Entidades con el mayor número de secciones propuestas como SED



Fuente: Cédula SED 2. Propuesta de secciones de Estrategias Diferenciadas con nivel de afectación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

1.2 Aprobación de SED por parte de los Consejos Distritales

El 6 de febrero de 2021 se sometió a la aprobación del Consejo Distrital el proyecto de acuerdo por el que se aprobó el Listado de propuestas de SED. Dicho proyecto

debió ir acompañado de los soportes documentales, como anexos, que justificaron su propuesta.

El Listado de propuestas de SED, así como el listado definitivo aprobado fueron firmados por quienes integran el Consejo Distrital. Este Listado de propuestas de SED aprobado contempla las secciones propuestas y las secciones adicionadas.

En la siguiente tabla podemos ver que se aprobó el 39.06% (26,873 secciones electorales) de las propuestas de las Juntas Distritales Ejecutivas. Destacó con el 1.13% (307 secciones electorales) tanto de propuestas y adicionadas no aprobadas con lo que respecta a la propuesta de SED original.

Tabla 1.2 Aprobación de Secciones con Estrategias Diferencias por parte de los Consejos Distritales a nivel nacional

Secciones	Propuestas SED Aprobadas	Propuestas SED No Aprobadas	Adicionadas Aprobadas	Adicionadas No Aprobadas	Total no aprobadas	Total Aprobadas	% Aprobadas
68,806	19,981	240	6,892	67	307	26,873	39.06%
			27,180				

Fuente: Cédula SED 3.1 Secciones aprobadas y no aprobadas por tipo de propuesta. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

De estas 26,873 (39.06%) SED aprobadas debemos de mencionar que se componen por las SED Nivel 1, SED Nivel 2 y secciones aprobadas adicionadas (Nivel 2), en la siguiente tabla se detalla la información por Entidad Federativa:

Tabla 1.3 Aprobación de Secciones con Estrategias Diferencias por nivel de afectación N1, N2 y adicionadas (N2) a nivel nacional

Entidad	Secciones electorales	Secciones electorales propuestas como SED	% SED propuestas	Nivel 1 de afectación aprobado	%	Nivel 2 de afectación aprobado	%	Adicionadas N2	%
Aguascalientes	622	22	3.54%	0	0.00%	7	1.13%	13	2.09%
Baja California	2,016	1,283	63.64%	539	26.74%	392	19.44%	352	17.46%
Baja California Sur	484	430	88.84%	136	28.10%	266	54.96%	28	5.79%
Campeche	532	252	47.37%	166	31.20%	72	13.53%	14	2.63%
Coahuila	1,701	879	51.68%	612	35.98%	177	10.41%	90	5.29%
Colima	370	114	30.81%	45	12.16%	3	0.81%	66	17.84%
Chiapas	2,099	860	40.97%	409	19.49%	259	12.34%	192	9.15%
Chihuahua	3,195	1,696	53.08%	1,132	35.43%	377	11.80%	187	5.85%
Ciudad de México	5,535	2,739	49.49%	1,002	18.10%	413	7.46%	1,311	23.69%
Durango	1,369	521	38.06%	316	23.08%	127	9.28%	78	5.70%
Guanajuato	3,161	1,028	32.52%	644	20.37%	221	6.99%	163	5.16%

Entidad	Secciones electorales	Secciones electorales propuestas como SED	% SED propuestas	Nivel 1 de afectación aprobado	%	Nivel 2 de afectación aprobado	%	Adicionadas N2	%
Guerrero	2,685	651	24.25%	345	12.85%	167	6.22%	139	5.18%
Hidalgo	1,762	70	3.97%	0	0.00%	0	0.00%	70	3.97%
Jalisco	3,613	1,510	41.79%	367	10.16%	217	6.01%	893	24.72%
México	6,544	2,340	35.76%	1,098	16.78%	860	13.14%	382	5.84%
Michoacán	2,703	1,260	46.61%	632	23.38%	354	13.10%	274	10.14%
Morelos	914	223	24.40%	141	15.43%	36	3.94%	46	5.03%
Nayarit	968	618	63.84%	143	14.77%	97	10.02%	240	24.79%
Nuevo León	2,818	1,585	56.25%	1,048	37.19%	213	7.56%	324	11.50%
Oaxaca	2,479	517	20.86%	321	12.95%	154	6.21%	42	1.69%
Puebla	2,684	518	19.30%	273	10.17%	66	2.46%	179	6.67%
Querétaro	891	227	25.48%	150	16.84%	10	1.12%	67	7.52%
Quintana Roo	1,038	711	68.50%	396	38.15%	70	6.74%	245	23.60%
San Luis Potosí	1,793	412	22.98%	191	10.65%	86	4.80%	135	7.53%
Sinaloa	3,765	1,400	37.18%	699	18.57%	320	8.50%	344	9.14%
Sonora	1,528	1,224	80.10%	495	32.40%	489	32.00%	187	12.24%
Tabasco	1,144	262	22.90%	77	6.73%	80	6.99%	105	9.18%
Tamaulipas	2,017	1,338	66.34%	800	39.66%	219	10.86%	319	15.82%
Tlaxcala	612	102	16.67%	59	9.64%	22	3.59%	21	3.43%
Veracruz	4,865	1,163	23.91%	436	8.96%	471	9.68%	225	4.62%
Yucatán	1,122	478	42.60%	250	22.28%	158	14.08%	70	6.24%
Zacatecas	1,777	747	42.04%	481	27.07%	175	9.85%	91	5.12%
Total	68,806	27,180	39.5	13,403	19.48%	6,578	9.56%	6,892	10.02%
26,873 SED aprobadas									

Fuente: Cédula SED 3.3 SED Secciones aprobadas y no aprobadas – Figuras y Cédula SED 3.4 Secciones aprobadas - Adicionadas. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

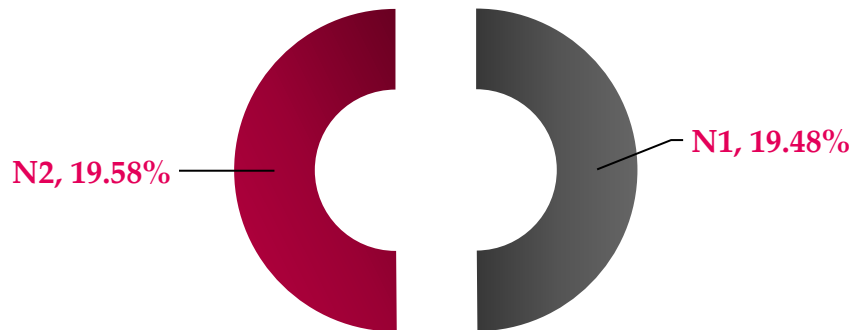
Es importante mencionar, que, tras haber cumplido con las etapas, hubo distritos electorales donde se requirieron propuestas y aprobación de nuevas SED N2, para lo cual se necesitó otra aprobación por parte del Consejo Distrital y la validación correspondiente en el Multisistema ELEC 2021.

¿Qué son las SED adicionadas?

Son aquellas nuevas propuestas de secciones electorales que las JDE proponen como SED a partir de los avances y resultados de la primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, donde se ha agotado el Listado de ciudadanas y ciudadanos sorteados, tomando en consideración que sólo se podrán proponer las de N2 y no deberán rebasar el porcentaje establecido del 10% en el distrito electoral.

En este sentido, al contemplar las SED adicionadas a nivel nacional podemos observar que se tuvo con el 19.48% (13,403) SED N1 y con el 19.58% (13,470) SED N2, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. 2 Porcentajes nivel de afectación N1 y N2



Fuente: Cédula SED 3.3 SED Secciones aprobadas y no aprobadas – Figuras y Cédula SED 3.4 Secciones aprobadas - Adicionadas. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

1.3 Caracterización de SED aprobadas

Para la caracterización, como se mencionó anteriormente, se debió tener en cuenta el riesgo para obtener el número necesario de ciudadanos/as que cumplieran con los requisitos de ley y así poder designar a las y los funcionarios de mesa directiva de casilla necesarios.

De la aprobación de SED por nivel de afectación N1, N2 y adicionadas (N2), como líneas arriba se menciona se tuvieron 26,873 secciones electorales a nivel nacional, las cuales fueron aprobadas por los Consejos Distritales de las Entidades.

Ante la propuesta y aprobación de SED N1, N2 y adicionadas (N2), se identificaron 111,974 características y/o problemáticas a nivel nacional. Es importante mencionar que en una sección electoral se puede contemplar más de una característica y/o problemática.

Por otro lado, bajo el contexto de la pandemia por Covid-19 se contempló para este Proceso Electoral la característica y/o problemática *Riesgo epidemiológico*, la cual fue caracterizada con el 4.43% (4,955) en las secciones electorales propuestas y aprobadas.

Con la incorporación de Riesgo epidemiológico subió a 21 características y/o problemáticas. A continuación, se muestran las cifras y porcentajes por característica y/o problemática:

Tabla 1. 4 Características y/o problemáticas de las SED propuestas y aprobadas a nivel nacional

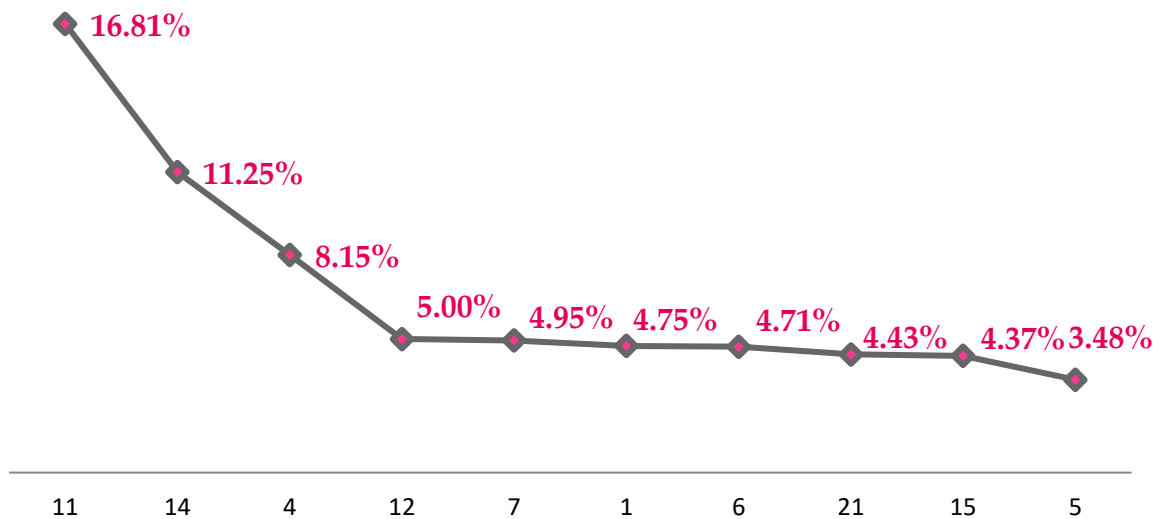
Características y/o problemáticas	#	%
1: Secciones en zonas con ciudadanía sorteada que no sabe leer ni escribir.	5,314	4.75%
2: Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena).	3,594	3.21%
3: Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas a la discriminación y/o falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (machismo, régimen matriarcal).	3,406	3.04%
4: Secciones con ciudadanía sorteada que tiene su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	9,130	8.15%
5: Secciones con menos de 100 ciudadanos/as encontrados/as en campo, aun cuando están registrados/as más ciudadanos/as en el listado nominal.	3,897	3.48%
6: Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a la ciudadanía sorteada no se le encuentra en su domicilio en las horas hábiles, ya sea por sus actividades o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales).	5,278	4.71%
7: Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado de la o el CAE para localizar a las y los ciudadanos sorteados.	5,542	4.95%
8: Secciones en zonas militares y navales.	3,138	2.80%
9: Secciones en zonas donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres.	3,308	2.95%
10: Secciones en zonas con población que comparte creencias o religión particulares (Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.).	3,202	2.86%
11: Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos/as sorteados/as no localizados/as, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	18,823	16.81%
12: Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a la ciudadanía sorteada.	5,602	5.00%
13: Secciones en zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones, etc.), por lo que la ciudadanía sorteada no se localiza.	3,333	2.98%
14: Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	12,600	11.25%
15: Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	4,895	4.37%
16: Secciones en zonas con conflictos religiosos.	3,021	2.70%
17: Secciones con conflictos interétnicos.	2,977	2.66%
18: Secciones en zonas con conflictos agrarios.	3,047	2.72%
19: Secciones en zonas con conflictos políticos, y por esa razón las y los ciudadanos rechazan participar con organismos o instituciones gubernamentales o de otro carácter.	3,869	3.46%
20: Secciones con problemas limítrofes.	3,043	2.72%
21: Riesgo epidemiológico	4,955	4.43%
	111,974	100.00%

Fuente: Cédula SED 3.2 Secciones aprobadas y no aprobadas por características y/o problemáticas. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

En la siguiente gráfica se detallan los porcentajes de mayor a menor de las características y problemáticas, donde destacó en el primer lugar con el 16.81% (5,314), la característica y/o problemática No. 11: *Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos/as sorteados/as no localizados/as, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros)*; seguido con el 11.25% (12,600) la característica y/o problemática No. 14: *Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.*; y en tercer lugar con el 8.15% (9,130) la característica y/o problemática No. 4: *Secciones con ciudadanos/as sorteados/as que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante)*.

Gráfica 1. 3 Porcentajes de las diez primeras características y/o problemáticas de las SED propuestas y aprobadas a nivel nacional

% de las características y/o problemáticas de las SED propuestas y aprobadas a nivel nacional



Fuente: Cédula SED 3.2 Secciones aprobadas y no aprobadas por características y/o problemáticas. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

1.4 Datos relevantes de las SED por Distrito Electoral

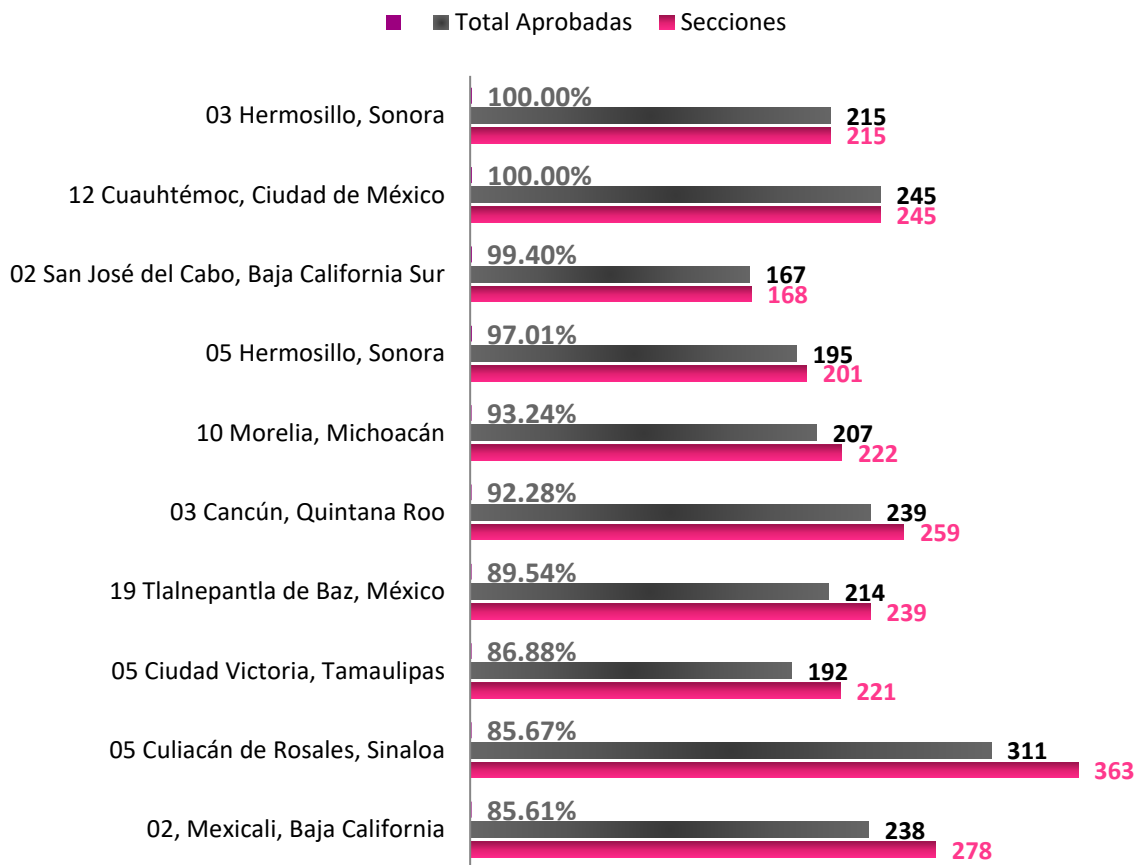
Destacaron los distritos electorales 03 Hermosillo, Sonora y 12 Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el 100% de sus secciones electorales como SED aprobadas,

seguido con el 99.40 el Distrito Electoral 02 San José del Cabo, Baja California Sur, con el objetivo de llevar a cabo la primera etapa de capacitación.

En la siguiente gráfica se observan los primeros diez distritos electorales que aprobaron más SED a nivel nacional:

Gráficas 1. 4 Primeros diez distritos electorales con mayor número de SED aprobadas a nivel nacional

% de los diez primeros distritos electorales con más SED aprobadas



Fuente: Cédula SED 3.2 Secciones aprobadas y no aprobadas por características y/o problemáticas. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

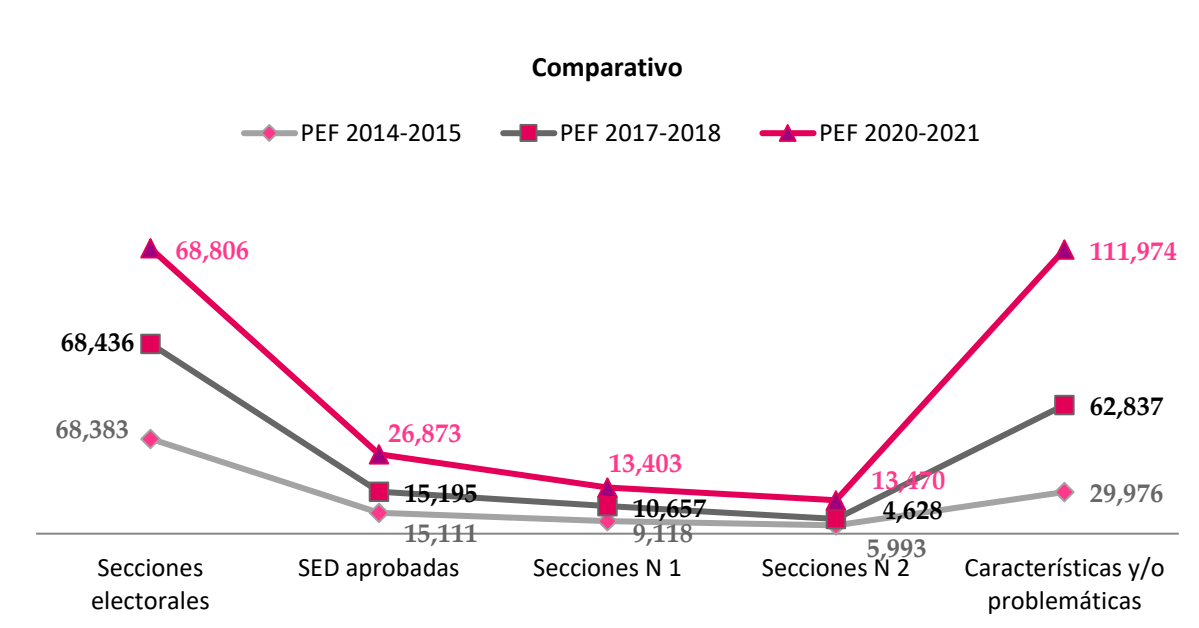
Comparativo SED

Tabla 1.5 Comparativo de cifras y porcentajes de Secciones con Estrategias Diferenciadas

SED	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
Secciones electorales	68,383	68,436	68,806	0.54% (370)	0.62% (423)
SED aprobadas	22.09% (15,111)	22.33% (15,195)	39.06% (26,873)	76.85% (11,678)	77.84% (11,762)
Secciones N 1	13.33% (9,118)	15.57% (10,657)	19.48% (13,403)	25.77% (2,746)	46.99% (4,285)
Secciones N 2	8.76% (5,993)	6.76% (4,628)	19.58% (13,470)	191.05% (8,842)	124.76% (7,477)
Características y/o problemáticas	29,976	62,837	111,974	78.20% (49,137)	273.55% (81,998)

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a la Ciudadanía Sorteada PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Gráficas 1. 5 Comparativo de Secciones con Estrategias Diferenciadas



Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a la Ciudadanía Sorteada PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

En la siguiente tabla se observa un comparativo de las *Características y/o problemáticas* de los dos procesos electorales federales inmediatos con respecto al

PEF 2020-2021, donde destacó con el 73.23% (81,998) el aumento porcentual en este Proceso Electoral a nivel nacional.

Tabla 1.6 Comparativo de cifras y porcentajes de Características y/o problemáticas

Características y/o problemáticas	Núm. 2014-2015		Núm. 2017-2018		Núm. 2020-2021		Incremento porcentual del 2014-2015 al 2020-2021	Cifras
		%		%		%		
1: Secciones en zonas con ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir.	2,081	6.94%	5,015	7.98%	5,314	4.75%	60.84%	3,233
2: Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena).	813	2.71%	1,436	2.28%	3,594	3.21%	77.38%	2,781
3: Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas a la discriminación y/o falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (machismo, régimen matriarcal).	458	1.52%	1,110	1.76%	3,406	3.04%	86.55%	2,948
4: Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante).	2,979	9.93%	6,496	10.33%	9,130	8.15%	67.37%	6,151
5: Secciones con menos de 100 ciudadanos encontrados en campo, aun cuando están registrados más ciudadanos en el listado nominal.	648	2.16%	1,182	1.88%	3,897	3.48%	83.37%	3,249
6: Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a los ciudadanos sorteados no se les encuentra en su domicilio en las horas hábiles, ya sea por sus actividades o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales).	826	2.75%	2,037	3.24%	5,278	4.71%	84.35%	4,452
7: Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado del CAE para localizar a los ciudadanos sorteados.	2,273	7.58%	4,402	7.00%	5,542	4.95%	58.99%	3,269
8: Secciones en zonas militares y navales.	281	0.93%	324	0.51%	3,138	2.80%	91.05%	2,857
9: Secciones en zonas donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres.	545	1.81%	854	1.31%	3,308	2.95%	83.52%	2,763
10: Secciones en zonas con población que comparte creencias o religión particulares (Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.).	271	0.9%	511	0.81%	3,202	2.86%	91.54%	2,931
11: Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros).	8,128	27.11%	18,199	28.96%	18,823	16.81%	56.82%	10,695
12: Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados.	1,792	5.97%	3,606	5.73%	5,602	5.00%	68.01%	3,810

Características y/o problemáticas	Núm. 2014-2015		Núm. 2017-2018		Núm. 2020-2021		Incremento porcentual del 2014-2015 al 2020-2021	Cifras
		%		%		%		
13: Secciones con zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones, etc.), por lo que los ciudadanos sorteados no se localizan.	109	0.36%	900	1.43%	3,333	2.98%	96.73%	3,224
14: Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	6,657	22.2%	12,373	19.69%	12,600	11.25%	47.17%	5,943
15: Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza.	991	3.3%	2,607	4.14%	4,895	4.37%	79.75%	3,904
16: Secciones en zonas con conflictos religiosos.	92	0.3%	234	0.37%	3,021	2.70%	96.95%	2,929
17: Secciones con conflictos interétnicos.	57	0.19%	179	0.28%	2,977	2.66%	98.09%	2,920
18: Secciones en zonas con conflictos agrarios.	160	0.53%	245	0.38%	3,047	2.72%	94.75%	2,887
19: Secciones en zonas con conflictos políticos, y por esa razón los ciudadanos rechazan participar con organismos o instituciones gubernamentales o de otro carácter.	724	2.41%	879	1.39%	3,869	3.46%	81.29%	3,145
20: Secciones con problemas limítrofes.	91	0.3%	248	0.39%	3,043	2.72%	97.01%	2,952
21: Riesgo epidemiológico.	N/A	N/A	N/A	N/A	4,955	4.43%	0.00%	0
TOTAL	29,976	100	62,837	100	111,974	100.00%	73.23%	81,998

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

Capítulo II

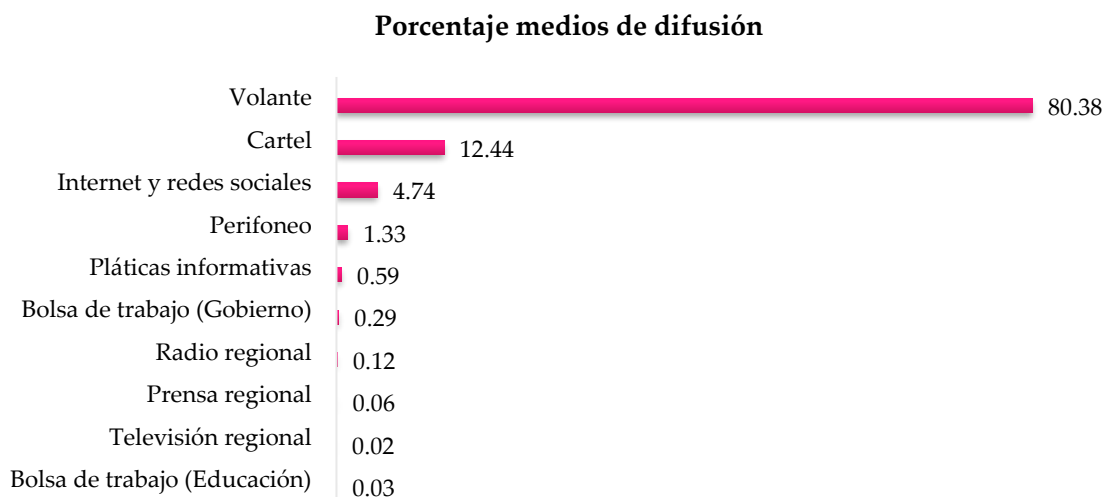
Reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as- Asistentes Electorales

2.1 Difusión de la convocatoria

En el proceso electoral 2020-2021, la etapa de reclutamiento de aspirantes para ocupar un cargo como SE o CAE inició con la difusión de la convocatoria, actividad que tuvo como principales objetivos: difundir entre la ciudadanía las actividades genéricas que desempeñarían las y los Supervisores y Capacitadores durante el PE 2020-2021, los requisitos legales y administrativos y los honorarios y gastos de campos que percibirían las y los prestadores de servicios contratados por el INE.

El periodo para la difusión de la convocatoria fue del 19 de octubre al 01 de diciembre de 2020. En este aspecto, los medios utilizados para dar a conocer la convocatoria fueron: cartel, volantes, pláticas informativas, internet y redes sociales, bolsas de trabajo, prensa, radio y televisión.

Gráfica 2.1 Medios de difusión de la convocatoria de SE y CAE



Fuente: Cédula A02. Medios de difusión de las convocatorias. Proceso Electoral 2020-2021. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Con base en la información presentada en la gráfica 2.1 se observa que el medio de difusión más utilizado para conocimiento de la convocatoria fue el volante, con 80.38% (336,220 unidades) del total de medios; en segundo y tercer lugar se ubicaron el cartel-convocatoria con 12.44% (52,020 unidades) y redes sociales con 4.74% (19,832 publicaciones), respectivamente.

Por otra parte, los instrumentos de difusión menos utilizados por las JDE fueron: televisión regional con 0.02% (92 entrevistas), bolsa de trabajo en instituciones educativas con 0.03% (122 publicaciones) y prensa regional con 0.06% (231 publicaciones). Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.1**.

2.2 Registro de aspirantes

Una de las actividades que integró la etapa de reclutamiento es el registro de aspirantes, la cual tuvo como objetivo fundamental captar la mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos que pudieran desempeñarse como SE o CAE y cubrir la demanda requerida por cada JDE para la integración de mesas directivas de casilla.

Derivado de la experiencia obtenida durante el PEL 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, el registro de aspirantes para el presente proceso ofreció una alternativa para la ciudadanía interesada en participar.

El sistema de reclutamiento en línea se presentó como un proceso de innovación tecnológica en pro de los derechos políticos-electorales de las personas, ya que entre los objetivos que dieron origen a su implementación se encuentran:

- » Agilizar el proceso en las actividades de registro de las y los aspirantes.
- » Reducir tiempos y costos en el proceso de reclutamiento.
- » Beneficiar a aquellas personas que por su ubicación geográfica se encuentren más alejadas de las Juntas Distritales Ejecutivas.
- » Aminorar las cargas de trabajo para las Juntas Distritales Ejecutivas cuando se empalman con otras actividades.

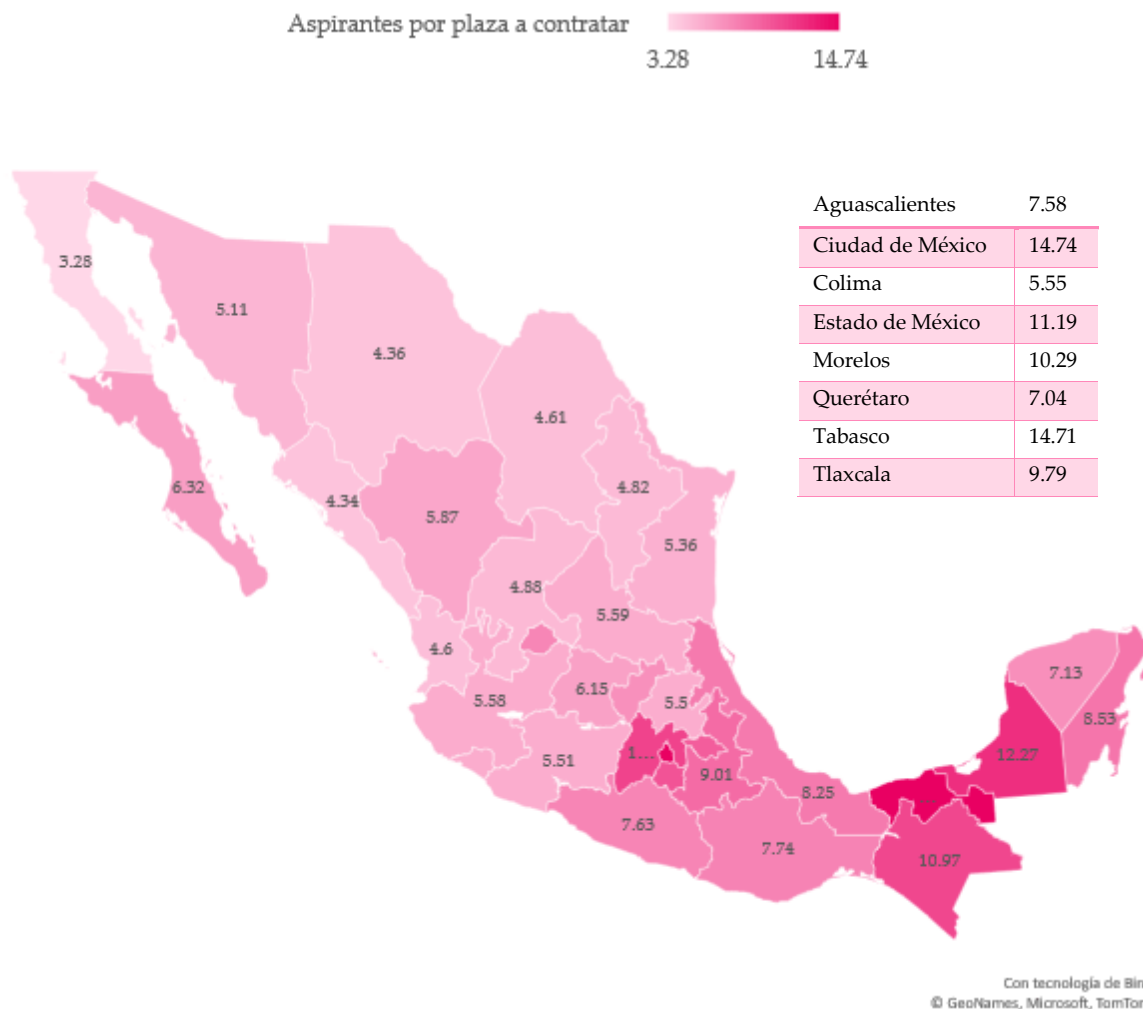
Con el objetivo de garantizar la participación ciudadana durante el PE 2020-2021, aunado al registro de aspirantes en línea, continuó operando el registro de manera presencial, es decir, aquel en donde las personas acudían directamente a las JDE o sedes determinadas para el reclutamiento, a iniciar su registro con el apoyo del personal de las juntas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, el registro de aspirantes se llevó a cabo del 19 de octubre al 01 de diciembre del 2020.

Para la integración de mesas directivas de casilla durante el PE 2020-2021, fue necesaria la contratación de 6,994 SE y 41,088 CAE.

Al respecto, durante el registro al procedimiento de reclutamiento y selección de las figuras referidas se contó con 382,216 aspirantes, lo que representó un promedio de 7.94 aspirantes por plaza a contratar a nivel nacional. De manera particular, por Entidad Federativa el siguiente mapa expone el número de aspirantes por plaza a contratar.

Mapa 2.1 Aspirantes por plaza a contratar



Fuente: Cédula A8.1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Proceso Electoral 2020-2021. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Con respecto al número de aspirantes por plaza a contratar de manera particular en cada Entidad, el mapa 2.1 permite exponer que la Ciudad de México tuvo un promedio de 14.74, en seguida se posicionó Tabasco con 14.71 personas por plaza a contratar y en tercer lugar se ubicó Campeche, Entidad que contó con 12.27 aspirantes por plaza a contratar.

En contraste, los estados que menor promedio tuvieron en este rubro se ubican los siguientes: Baja California con 3.28, Sinaloa con 4.34 y Chihuahua con 4.36.

Ahora bien, con el objetivo de desagregar el tema de participación ciudadana durante la etapa de registro, es conveniente observar dicho tópico con base en la modalidad de registro, ya que como se mencionó anteriormente para el presente proceso se habilitaron dos modalidades: en línea y presencial.

Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.2**.

Con relación al número total de personas que atendieron a la convocatoria, 96.90% (370,372) de aspirantes se inscribieron a la etapa de reclutamiento de SE y CAE a través del sistema en línea; adicionalmente, 3.09% (11,844) personas se registraron con apoyo del personal de las JDE, lo que se evalúa como registro presencial de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

En virtud de lo antes expuesto, el siguiente mapa permite conocer el porcentaje de ciudadanas y ciudadanos registrados en las 32 Entidades Federativas a través del sistema en línea, ya que esta información cobra relevancia para comprender la implementación del procedimiento de reclutamiento y selección de SE y CAE inmersa en un contexto excepcional, como fue la situación sanitaria ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV2.

Aunado a los objetivos que permitieron ejecutar el sistema de registro en línea, dicha modalidad fue una medida para salvaguardar la salud de las y los aspirantes sin detrimento de sus derechos políticos-electorales, razón por la cual la siguiente información es significativa.

Mapa 2.2 Registro de aspirantes a SE y CAE en línea



Fuente: Cédula A3.1. Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

La información expuesta en el mapa 2.2 permite observar que en los 32 Estados el registro en línea prevaleció sobre el registro presencial. En este sentido, destaca lo suscitado en Tlaxcala, en donde 100% (4,624 personas) de los registros fueron por medio del sistema en línea respecto al total de los presentados en la Entidad; en este mismo rubro, Aguascalientes se ubicó como la segunda Entidad que mayor número de registros recibió a través del sistema en línea con 99.70% (3,779 aspirantes) con relación al total estatal; en tercer lugar, se posicionó Baja California Sur con 99.60% (1,915 personas) respecto al total presentado en la Entidad.

Con el objetivo de dimensionar el impacto que representó la implementación del registro en línea como alternativa de acceso al proceso de reclutamiento de SE y

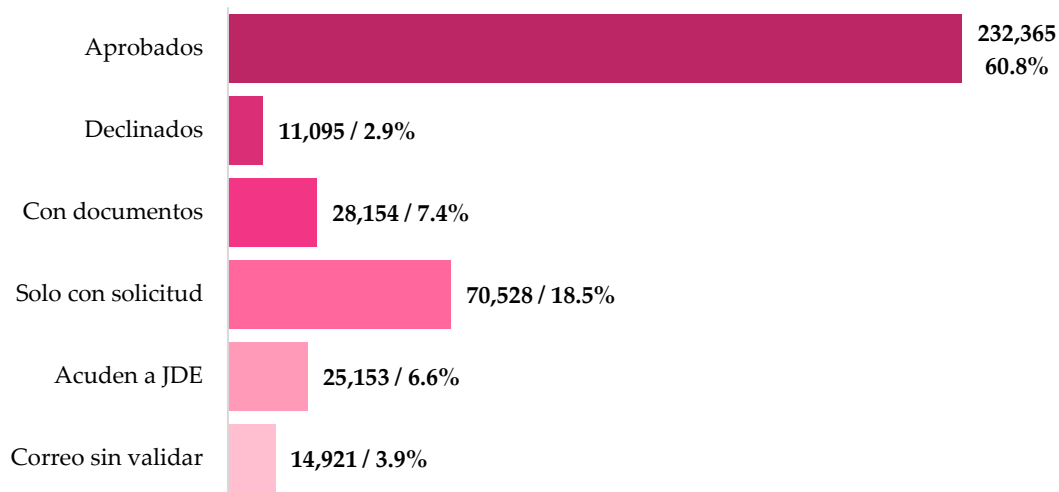
CAE, es conveniente presentar las tres Entidades que menor porcentaje de registro tuvieron por este medio y que no obstante fueron cifras significativas. En primer lugar, se ubicó Coahuila con 81.30% (4,322 personas) de registros a través del sistema en línea; en segunda posición se ubicó Tamaulipas con 84.70% (6,407 aspirantes) de registros por medio de la plataforma señalada; en tercer lugar, se ubicó San Luis Potosí con 86.80% (5,355 personas) de registros a través del sistema de reclutamiento en línea respecto al total presentado en la Entidad.

Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.3**.

A pesar que la información anterior refleja un alto número de registros, cabe señalar que conforme se avanzaba en las etapas de reclutamiento, dichos números presentaron modificaciones.

En este sentido, la gráfica siguiente permite conocer el estatus final de las y los aspirantes registrados.

Gráfica 2.2 Estatus de las y los aspirantes durante la etapa de reclutamiento



Fuente: Reporte avance en el reclutamiento en línea SE y CAE. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Con base en la información presentada en la gráfica 2.2 se observa que del total de personas aspirantes registradas para el proceso de reclutamiento de SE y CAE (382,216 personas), 60.80% (232,365 aspirantes) fueron aprobadas para continuar con la siguiente etapa de selección, es decir, completaron la solicitud además de adjuntar la documentación válida correspondiente.

Por otra parte, 18.50% (70,528 personas) completaron solamente la solicitud sin adjuntar documentos. Con respecto a las y los aspirantes que completaron la solicitud además de entregar la documentación sin que ésta fuera validada tuvo un porcentaje de 7.40% (28.154 personas).

Ahora bien, 6.60% (25,153 personas) de aspirantes tuvieron que acudir a las JDE, ya sea porque de esa manera iniciaron su registro o por que presentaron alguna problemática al momento de acceder a la plataforma.

Finalmente, 3.90% (14,921 personas) aspirantes no validaron su correo electrónico, por lo que no continuaron con el proceso, mientras que 2.90% (11,095 personas) aspirantes declinaron durante esta etapa.

Para más detalle a nivel Entidad y Distrital consultar el **Anexo 2.4**.

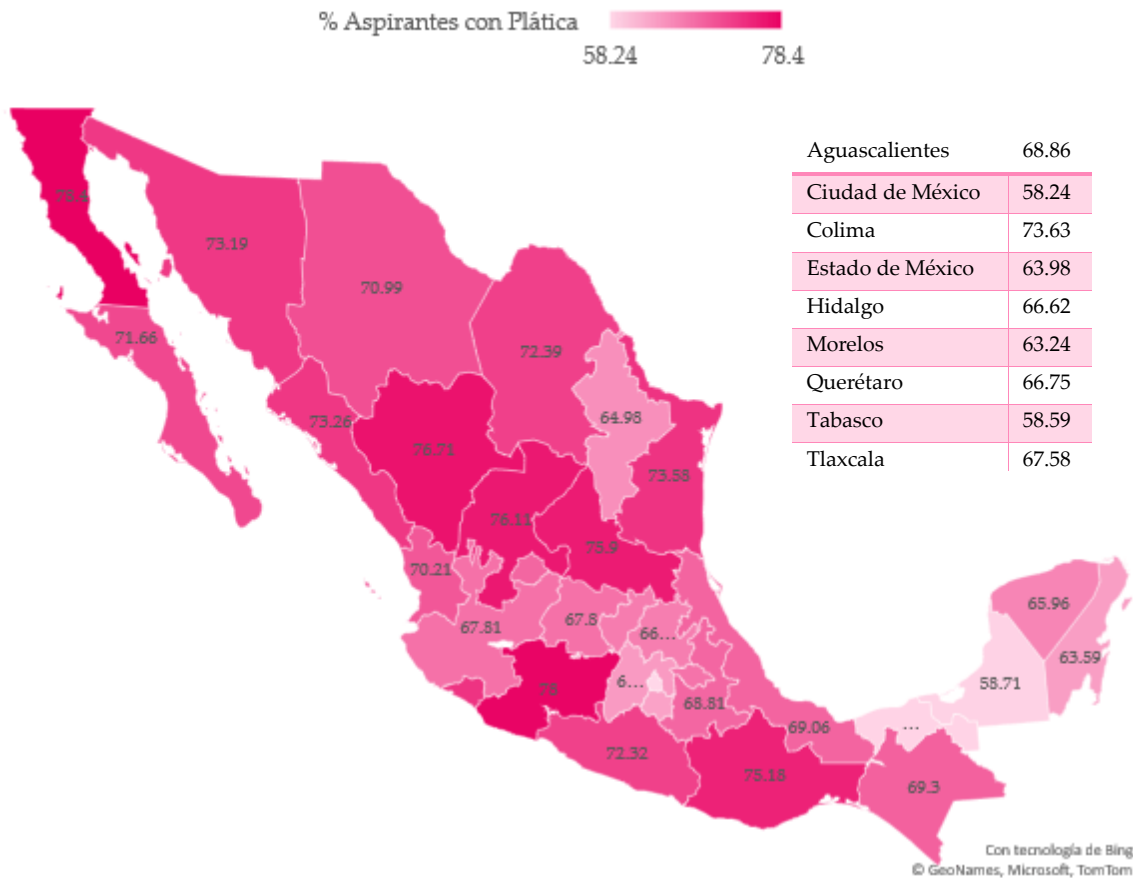
2.3 Plática de inducción

De acuerdo con el Manual, la plática de inducción tuvo como propósito dar a conocer de manera general las actividades que desempeñarán las y los SE y CAE durante el PEF 2020-2021, además de generar conciencia entre la ciudadanía acerca de las situaciones a las que se deberán enfrentar en caso de ser contratados/as.

Al igual que el registro de aspirantes, la plática de inducción contó con dos modalidades para su cumplimiento, de manera presencial y a través del sistema en línea. Asimismo, el periodo en el que se desarrolló esta actividad fue del 19 de octubre al 2 de diciembre de 2020.

De manera específica, el siguiente mapa expone el porcentaje de aspirantes que acreditaron la plática de inducción con relación al número de registros por Entidad.

Mapa 2.3 Aspirantes que cursaron la plática de inducción de SE y CAE



Fuente: Cédula A8.1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Proceso Electoral 2020-2021. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Basándonos en la información presentada en el mapa 2.3 se puede concluir que, del total de personas registradas, 68.81% (255,372 aspirantes) cursaron la plática de inducción a través de alguna de las modalidades habilitadas. En este mismo rubro, pero de manera particular, Baja California fue la Entidad que contó con el mayor índice de personas que cursaron la plática con 78.40% (3,763 aspirantes); en segundo lugar, se ubicó Michoacán con 78% (8,184 personas); por último, Durango con 76.71% (2,347 aspirantes).

Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.2**.

2.4 Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

La aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes se desarrolló en un contexto excepcional, derivado principalmente por ser una actividad que requería la presencia de las y los aspirantes en las sedes establecidas para tal fin, además de efectuarse en un escenario sanitario *sui generis*, esto por la presencia del virus SARS-CoV2. Bajo estas premisas fue necesario adoptar medidas que garantizarán la salud de las y los aspirantes, así como del personal asignado a esta actividad.

En virtud de la situación sanitaria, con el objetivo de salvaguardar la confidencialidad del instrumento y generar certeza en el proceso de selección, el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE estableció como escenario para la aplicación del examen, dos fechas con horarios diferenciados en concordancia con el número de aspirantes registrados y las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, así como los protocolos emitidos por el Instituto en materia de salud.

El examen se integró por 60 reactivos distribuidos de la siguiente manera: 20 referentes a conocimientos técnico-electorales del PEF 2020-2021, 20 a las habilidades y actitudes del perfil de SE y 20 a las habilidades y actitudes del perfil de CAE, mismo que fue aplicado durante los días 12 y 13 de diciembre de 2020, por lo cual se contó con 14 versiones, lo que permitió conservar la confidencialidad del examen. Cabe precisar que las versiones 1, 2, 3, 5 y 6 fueron de carácter nacional, es decir, se aplicaron en las 32 Entidades Federativas; por su parte, las versiones 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 correspondieron a casos particulares en los que se requerían más instrumentos para garantizar la confidencialidad del examen. A continuación, se presentan los horarios dispuestos para la aplicación del examen, así como la versión correspondiente.

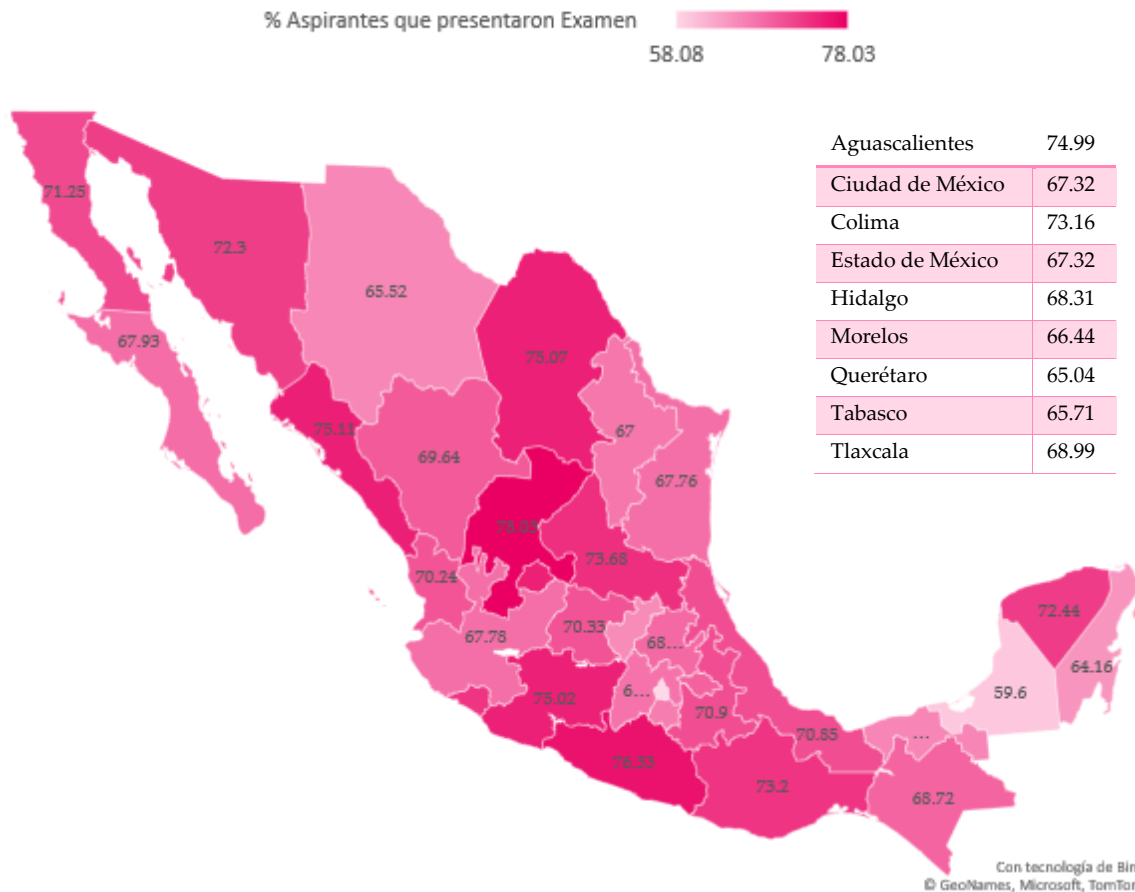
Tabla 2.1 Versiones de exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes

12 de diciembre de 2020	13 de diciembre de 2020
08:00 a 10:00 hrs. (V14)	09:00 a 11:00 hrs. (V12)
09:00 a 11:00 hrs. (V1)	10:00 a 12:00 hrs. (V5)
11:00 a 13:00 hrs. (V7)	13:00 a 15:00 hrs. (V6)
12:00 a 14:00 hrs. (V2)	17:00 a 19:00 hrs. (V13)
13:00 a 15:00 hrs. (V8)	
14:00 a 16:00 hrs. (V9)	
15:00 a 17:00 hrs. (V11)	
16:00 a 18:00 hrs. (V3)	
17:00 a 19:00 hrs. (V10)	
19:00 a 21:00 hrs. (V11)	

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

En el mapa siguiente se exponen los porcentajes de aspirantes que asistieron en las fechas establecidas para la aplicación del examen, con relación al número de personas que tenían derecho a participar por cubrir los requisitos legales y administrativos, además de haber cursado la plática de inducción.

Mapa 2.4 Aspirantes que asistieron a la aplicación del examen



Fuente: Cédula A8.1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Proceso Electoral 2020-2021. Fecha de corte: 05 de abril de 2021.

Con base en la información presentada en el mapa 2.4, se observa que 68.20% (174,160 personas) de aspirantes asistieron a la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, esto con relación al total de ciudadanas y ciudadanos que cursaron la plática de inducción.

De manera particular, la Entidad que mayor participación tuvo en este rubro fue Zacatecas con 78.03% (2,202 aspirantes) con respecto al total; en segundo lugar, se ubicó Guerrero con 76.33% (6,560 aspirantes) y en tercer lugar se posicionó Sinaloa con 75.11% (3,510 personas) respecto al total de aspirantes que tenían derecho a presentar el examen en la Entidad.

Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.2**.

2.5 Entrevista de Supervisor/a Electoral y Capacitador/a-Asistente Electoral

La entrevista para SE y CAE tuvo como propósito confirmar la información proporcionada por la o el aspirante en el registro de la solicitud, además de analizar comparativamente las competencias de las y los candidatos.

Para el presente proceso electoral la entrevista presentó adecuaciones en su aplicación como consecuencia de la pandemia ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV2, ya que la naturaleza de la actividad requiere la presencia de las y los aspirantes en las sedes determinadas para tal efecto.

Los periodos establecidos para esta actividad fueron del 16 al 22 de diciembre para la figura de Supervisor Electoral y del 4 a 13 de enero del presente para la figura de Capacitador-Asistente Electoral.

En este contexto, mediante el acuerdo INE/CCOE006/2020 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral emitió *medidas excepcionales al procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisoras/es Electorales (SE) y Capacitadoras/es Asistentes Electorales (CAE) en el Proceso Electoral 2020-2021*. Entre las medidas que se establecieron se encontraba la posibilidad de realizar las entrevistas a las y los aspirantes el día de aplicación del examen, habilitación de entrevistas de manera virtual y aplicación de entrevistas en uno de los periodos establecidos en el Manual.

En la tabla siguiente se expone de manera particular el cumplimiento del criterio 3 a 1 para cada una de las figuras durante el desarrollo de entrevistas.

Tabla 2.2 Entrevistas para SE y CAE

Entidad	Personal por contratar		Entrevistas realizadas	Entrevistas realizadas	Aspirantes por plaza a contratar / SE	Aspirantes por plaza a contratar / CAE
	SE	CAE	SE	CAE		
01 Aguascalientes	73	427	237	1,319	3.24	3.08
02 Baja California	211	1,248	640	2,320	3.03	1.85
03 Baja California Sur	44	260	159	728	3.61	2.80
04 Campeche	51	298	180	834	3.52	2.79
05 Coahuila	168	983	654	2,425	3.89	2.46

	Entidad	Personal por contratar		Entrevistas realizadas	Entrevistas realizadas	Aspirantes por plaza a contratar / SE	Aspirantes por plaza a contratar / CAE
		SE	CAE	SE	CAE		
06	Colima	42	247	125	672	2.97	2.72
07	Chiapas	288	1,675	1,075	5,170	3.73	3.08
08	Chihuahua	236	1,388	751	2,720	3.18	1.95
09	Ciudad de México	566	3,326	2,085	10,445	3.68	3.14
10	Durango	109	639	355	1,689	3.25	2.64
11	Guanajuato	332	1,945	1,397	5,162	4.20	2.65
12	Guerrero	228	1,328	811	4,016	3.55	3.02
13	Hidalgo	171	999	337	2,190	1.97	2.19
14	Jalisco	439	2,579	1,395	6,395	3.17	2.47
15	México	858	5,044	3,014	15,846	3.51	3.14
16	Michoacán	277	1,626	888	4,343	3.20	2.67
17	Morelos	107	628	346	1,883	3.23	2.99
18	Nayarit	74	434	250	988	3.37	2.27
19	Nuevo León	296	1,761	1,145	3,614	3.86	2.05
20	Oaxaca	239	1,407	819	4,143	3.42	2.94
21	Puebla	334	1,968	1,141	6,103	3.41	3.10
22	Querétaro	125	720	438	1,920	3.50	2.66
23	Quintana Roo	96	564	297	1,605	3.09	2.84
24	San Luis Potosí	160	942	551	2,462	3.44	2.61
25	Sinaloa	212	1,255	656	2,885	3.09	2.29
26	Sonora	161	943	534	2,325	3.31	2.46
27	Tabasco	129	756	744	2,372	5.76	3.13
28	Tamaulipas	205	1,206	642	3,187	3.13	2.64
29	Tlaxcala	68	404	230	1,188	3.38	2.94
30	Veracruz	466	2,737	1,647	8,126	3.53	2.96
31	Yucatán	119	702	442	2,100	3.71	2.99
32	Zacatecas	110	649	337	1,706	3.06	2.62
Total		6,994	41,088	24,322	112,881	3.47	2.74

Fuente: Cédula A8.1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Proceso Electoral 2020-2021. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Con base en la información presentada en la tabla 2.2 se observa que para el caso de la figura de SE, durante el desarrollo de entrevistas 30 Entidades lograron dar cumplimiento al criterio 3 a 1, con excepción de Hidalgo y Colima, donde se entrevistaron a 1.97 y 2.97 aspirantes por plaza a contratar, respectivamente.

De manera específica, Tabasco fue la Entidad que mayor número de aspirantes tuvo en este rubro con 5.76; en segundo lugar, se ubicó Guanajuato con 4.20, y en tercer lugar se posicionó Coahuila con 3.89.

Sobre las figuras de CAE y el cumplimiento del criterio 3 a 1 durante el desarrollo de entrevista, solamente siete Entidades (Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Puebla y Tabasco) lograron cumplir el criterio antes señalado.

En virtud de lo anterior, la Ciudad de México y el Estado de México fueron las Entidades que mayor número de aspirantes tuvieron en este rubro con 3.14 respectivamente, inmediatamente se posicionó Puebla con 3.10.

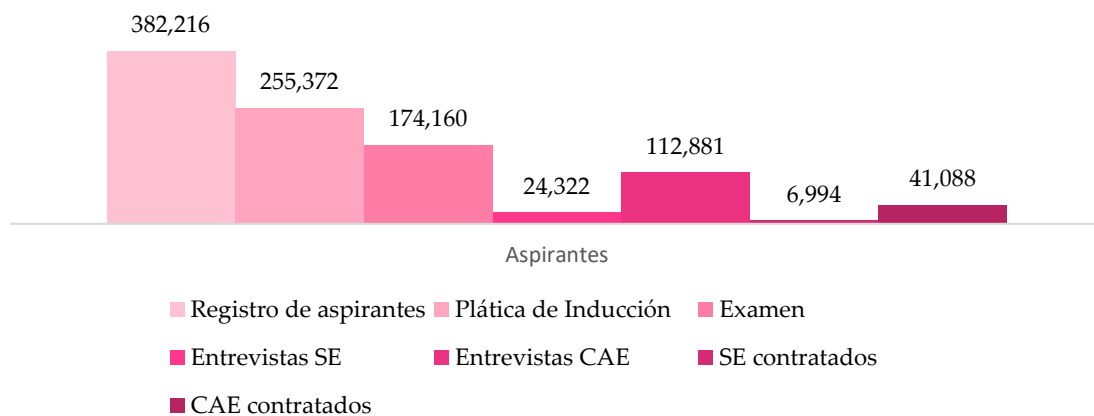
Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.2**.

Contratación de SE y CAE

Con base en lo establecido en el Manual de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE, las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos legales y administrativos, además de aprobar de manera satisfactoria las actividades que integraron la etapa de selección fueron contratados para desempeñarse como SE o CAE, según fuera el caso, de acuerdo al número de figuras requeridas en cada Entidad.

En este sentido, para dimensionar el número de aspirantes que participaron en cada una de las actividades hasta la contratación, la gráfica siguiente expone la cantidad de personas que accedieron a las actividades.

Gráfica 2.3 Participación de ciudadanas y ciudadanos por etapa



Fuente: Cédula A3.1 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales, Cédula A8.1. Avance en las etapas de reclutamiento y selección. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

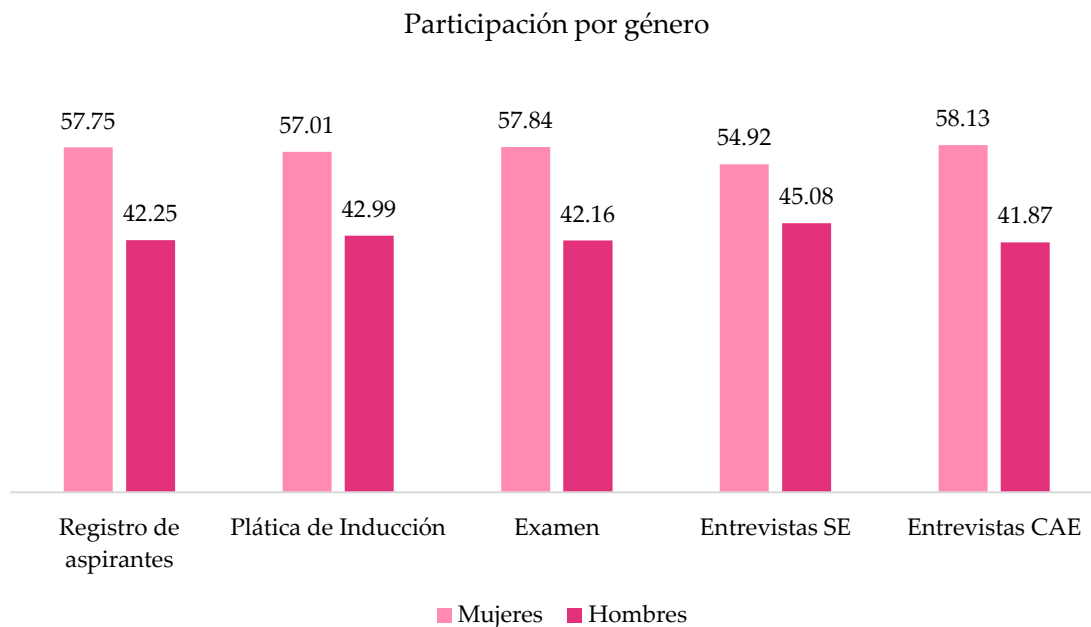
Para más detalle a nivel local y distrital consultar los **Anexos 2.2 y 2.3**.

Paridad de género durante el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE

El Instituto, con el objetivo de coadyuvar en el cambio de paradigma con respecto a la predominancia de un solo género en el desarrollo de las actividades que se suscitan en la esfera pública, además de garantizar la participación de las y los ciudadanos en igualdad de condiciones en los ejercicios democráticos del país, favoreció la inclusión de mujeres durante todo el proceso de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE.

En este sentido, la siguiente gráfica muestra el porcentaje de participación en razón del género en las actividades que integraron el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE.

Gráfica 2.4 Aspirantes por género reclutamiento y selección de SE y CAE



Fuente: Cédula A3.2 Personal a contratar y evaluación curricular de los aspirantes totales con desglose por género, Cédula A8.2. Avance en las etapas de reclutamiento y selección con desglose por sexo. Proceso Electoral 2020-2021. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Como se puede observar en la gráfica 2.4, en cada una de las actividades que formaron parte del proceso de reclutamiento y selección, tuvo mayor preponderancia la participación del género femenino en comparación con el género masculino.

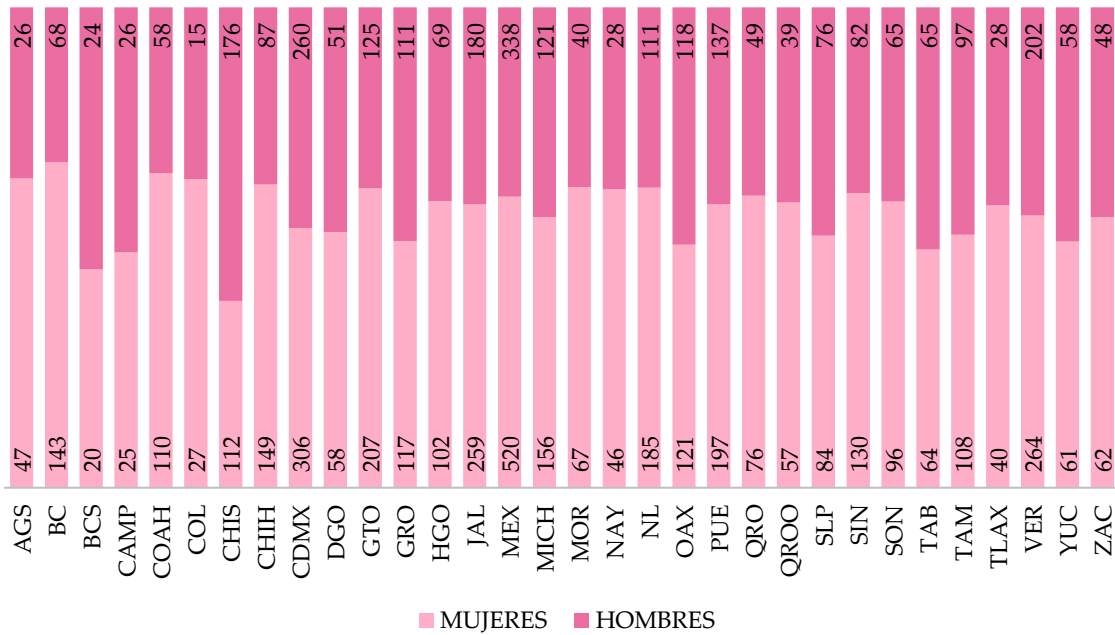
Por lo tanto, se puede establecer que durante el registro de aspirantes 57.75% (220,718 personas) fueron mujeres; continuando con las actividades, durante la plática de inducción 57.01% (145,601 personas) fueron aspirantes del género femenino.

En lo que respecta al examen, el porcentaje de participación por parte de las mujeres fue de 57.84% (100,728 aspirantes) y finalmente en el tema relativo a las entrevistas para SE y CAE, la participación fue de 54.92% (13,357 mujeres) y 58.13% (65,623 mujeres), respectivamente.

Para más detalle a nivel Entidad y Distrital consultar los **Anexos 2.5 y 2.6**.

En las gráficas siguientes se desglosa la contratación de SE y CAE en razón del género para cada una de las Entidades Federativas.

Gráfica 2.5 SE contratados/as por género



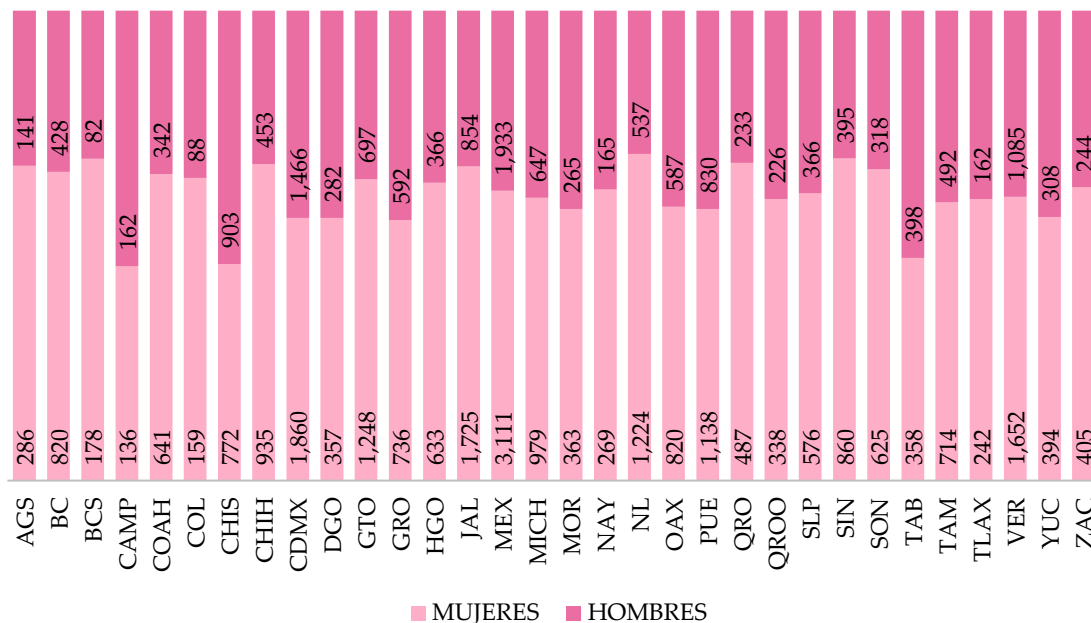
Fuente: Cédula A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad. Proceso Electoral 2020-2021.

Fecha de corte: 5 de abril 2021.

En términos de género, en 28 Entidades Federativas prevaleció la contratación de mujeres para desempeñarse como SE durante este proceso electoral.

En este rubro, Baja California fue la Entidad que mayor número de personas de género femenino contrató con 67.77% (143 figuras) respecto al total de SE; en segundo lugar, se ubicó Coahuila con 65.47% (110 figuras) con relación al total de SE requeridos, y el tercer lugar fue ocupado por Aguascalientes con 64.38% (47 figuras) respecto del total de SE.

Gráfica 2.6 CAE contratados/as por género



Fuente: Cédula A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Para el caso de las figuras de CAE contratadas, en términos de género, en 29 Entidades Federativas prevaleció la contratación de mujeres para desempeñarse en este cargo. En este mismo rubro, Nuevo León fue la Entidad que mayor número de personas de género femenino contrató con 69.50% (1,224 figuras) respecto al total de CAE; en segundo lugar, se ubicó Sinaloa con 68.52% (860 figuras) con relación al total de CAE requeridos, y el tercer lugar fue ocupado por Baja California Sur con 68.46% (178 figuras) respecto al total de CAE.

Para mayor detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.7**.

Medidas de inclusión

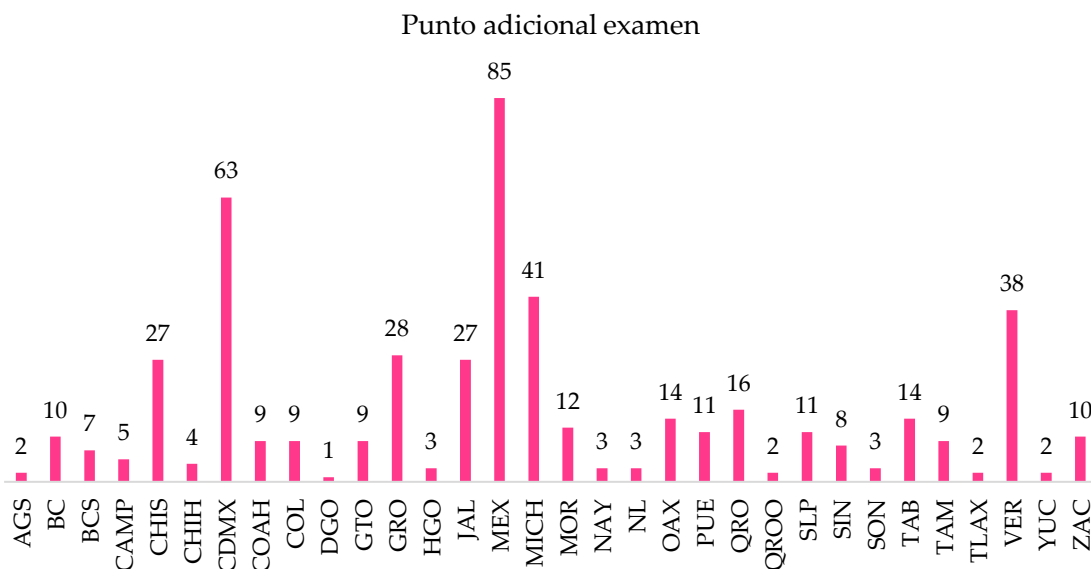
El Instituto, consciente de la importancia de garantizar la participación de las y los ciudadanos en los ejercicios democráticos en igualdad de condiciones y sin discriminación, estableció a través del anteriormente referido Manual de medidas afirmativas orientadas a la integración de sectores poblacionales que tradicionalmente se encuentran excluidos, con la finalidad de que coadyuven en la

integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, representando la diversidad mexicana.

En virtud de lo anterior, el Manual estipuló como una medida afirmativa de inclusión para las personas que contaran con alguna discapacidad, el otorgamiento de un punto (1) en la calificación del examen, siempre y cuando las y los aspirantes hubieran obtenido la calificación mínima aprobatoria de 6.000 (seis).

Con relación a lo antes expuesto, para el presente proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE hubo 488 aspirantes a los que se les aplicó la medida afirmativa, por lo que en la siguiente gráfica se detallan los casos por Entidad.

Gráfica 2.7 Medida afirmativa personas con discapacidad



Fuente: Cédula C01. Concentrado aspirantes entrevistados por edad. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

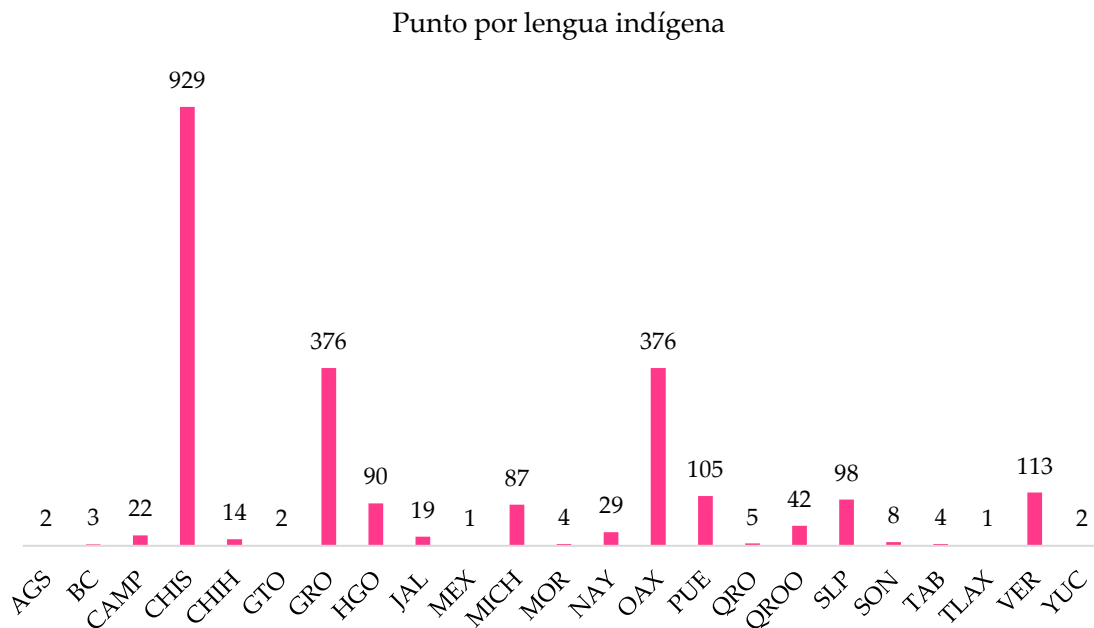
Con base en la información presentada en la gráfica anterior, se observa que en las 32 Entidades Federativas se concretó la aplicación de la medida afirmativa, destacando el Estado de México, en donde 85 personas manifestaron algún tipo de discapacidad y por lo que una vez aprobado el examen se les otorgó un punto extra; de manera inmediata se ubicó la Ciudad de México con 63 aspirantes; por último, Michoacán fue otra de las Entidades en las que mayor injerencia tuvo la aplicación del punto extra, ya que repercutió en la calificación de 41 personas.

Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.8**.

Además del punto extra para personas con discapacidad, el Manual estableció que durante el desarrollo de la evaluación integral las y los aspirantes que hablaran lengua indígena de la localidad donde prestaran sus servicios tendrían un punto adicional en esta actividad, siempre y cuando sea requerida para el desarrollo de sus actividades.

La gráfica siguiente expone de manera particular los casos por Entidad en los que se aplicó dicha medida.

Gráfica 2.8 Medida afirmativa para personas de lengua indígena



Fuente: Cédula Evaluación integral SE y CAE. Fecha de corte: 5 de abril 2021.

Basándonos en la información presentada en la gráfica 2.8 se puede constatar que con excepción de nueve Entidades (Baja California Sur, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas), el resto de ellas aplicó el otorgamiento de un punto adicional durante la evaluación integral a aquellas personas que hablaran lengua indígena y fuera necesaria para el desarrollo de sus actividades.

De manera específica, Chiapas fue la Entidad que mayor presencia tuvo de este grupo poblacional con 929 aspirantes, seguido por Guerrero y Oaxaca, estados que tuvieron 376 personas que hablaban lengua indígena cada uno.

Para más detalle a nivel distrital consultar el **Anexo 2.8**.

2.6 Nuevas convocatorias

Tal y como lo establece el Manual, los casos donde los distritos electorales contaron con una lista de reserva insuficiente o con 10 aspirantes o menos para cubrir las vacantes que se generaron a partir del 25 de enero y hasta el 14 de mayo de 2021, ya sea por renunciaciones, terminaciones de contrato anticipado o rescisiones de contrato, los Consejos Distritales determinaron emitir una nueva convocatoria el número de veces necesario.

En virtud de lo anterior, la tabla siguiente muestra el número de nuevas convocatorias emitidas hasta el 31 de marzo de 2021 en las Entidades que así lo requirieron:

Tabla 2.3 Nuevas convocatorias en el país

Entidad	Distrito	Número de convocatorias
Baja California	01, 02, 04, 05, 06 y 08	17
Baja California Sur	01	1
Chihuahua	01, 02, 03, 05, 06, 07 y 09	18
Ciudad de México	12 y 10	2
Coahuila	03	1
Durango	03	1
Guanajuato	04	1
Jalisco	01, 03, 15, 17, 20	6
Michoacán	12	1
Nayarit	01 y 03	2
Nuevo León	07, 08, 09 y 10	5
Oaxaca	06	2
Querétaro	05	1
Sinaloa	04, 05 y 06	3
Sonora	02, 03, 04 y 06	4
Tamaulipas	02	1
Zacatecas	02 y 03	2
Total		68

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Finalmente, resulta importante señalar que la implementación del proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE representó un gran reto para las JDE derivado de la situación sanitaria imperante en el país, máxime porque las actividades que tradicionalmente se desarrollaban de manera presencial ahora requirieron la aplicación de estrictas medidas sanitarias.

La habilitación del sistema de registro en línea representó una alternativa para captar a la ciudadanía interesada y contar con altos índices de participación, los cuales se reflejaron en las distintas actividades de las etapas de reclutamiento y selección.

Los datos mostraron que, ante el desarrollo de las elecciones más grandes de la historia de nuestro país, la respuesta ciudadana para participar como SE y CAE fue bastante favorable, aun en un contexto excepcional, además de que el uso de tecnologías de la información y comunicación trazará el camino para futuros proyectos institucionales.

2.7. Capacitación a SE y CAE

La capacitación electoral impartida a SE y CAE durante la primera etapa es de gran importancia para estas figuras pues son quienes constituyen el primer contacto entre el INE y la ciudadanía al visitar, sensibilizar y capacitar a las y los ciudadanos sorteados resultado de la primera insaculación, después de identificar que cumplen con los requisitos legales.

El Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), que forma parte de la ECAE 2020-2021, establece que la capacitación a SE y CAE se impartiría en dos modalidades: presencial y virtual.

Aunado a la capacitación presencial que el INE ha impartido desde su fundación, en esta ocasión se estableció como obligatoria la modalidad virtual tanto para la primera como para la segunda etapa de capacitación, convirtiéndose en la principal vía para la transmisión de conocimientos sobre los procedimientos a

desarrollar por parte de estas figuras. Dicha modalidad se complementó con espacios de capacitación presenciales que permitieron practicar, resolver dudas y obtener una retroalimentación directa con las y los vocales de las Juntas Distritales Ejecutivas respecto de las tareas a realizar.

La capacitación dirigida a estas dos figuras durante la primera etapa fue de la siguiente manera:

Tabla 2.4 Capacitación a SE y CAE

Supervisores y supervisoras electorales	Capacitadores y capacitadoras-asistentes electorales
Taller para las y los supervisores electorales (modalidad presencial)	Taller para SE y CAE: primera etapa (modalidad presencial)
Curso virtual para las y los supervisores electorales	Curso virtual para CAE: primera etapa
Taller para SE y CAE: primera etapa (modalidad presencial)	Curso virtual Manejo y superación de objeciones
Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa.	Curso virtual para SE y CAE: segunda etapa.
Taller para SE y CAE: segunda etapa (modalidad presencial)	Taller para SE y CAE: segunda etapa (modalidad presencial)

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) Proceso Electoral 2020-2021.

2.7.1. Capacitación presencial

Durante la primera etapa, en las 32 Entidades se capacitó de manera presencial en las 300 juntas distritales del país a 6,994 SE y 41,088 CAE, un total de 48,082 personas que tuvieron la responsabilidad de acudir a los domicilios de las y los ciudadanos sorteados para sensibilizarlos y capacitarlos o supervisar que esta tarea se realizara con éxito.

Los talleres de capacitación presencial se desarrollaron en los siguientes periodos:

Tabla 2.5 Capacitación presencial a SE y CAE

Taller	Periodo
Taller para las y los supervisores electorales	17 al 23 de enero de 2021
Taller para SE y CAE: primera etapa	24 de enero al 5 de febrero de 2021

Fuente: Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) Proceso Electoral 2020-2021.

Con el objetivo de asegurar la adecuada transmisión de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las tareas a cargo de las y los SE y CAE en el contexto sanitario por el que atravesó el país, se brindaron algunas alternativas para que, en función de las características y condiciones prevalecientes en cada

Entidad y Distrito, se impartiera la capacitación a dichas figuras mediante canales novedosos, por ejemplo, al optar por la impartición de algunos temas a través de medios o plataformas virtuales (video llamadas, salas virtuales de redes sociales, Zoom, Teams, Webex, entre otras).

En caso de optar por esa medida, al impartir la capacitación a través de videoconferencia, se establecieron las siguientes medidas para asegurar la calidad de la capacitación:

- La toma de asistencia a las y los participantes.
- La aplicación de técnicas didácticas para incentivar la participación activa.
- La impartición completa de los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (estructura curricular) aprobado para este Proceso Electoral, con la colaboración de todas las vocalías que integran la junta distrital.
- La asistencia, al menos, a una sesión presencial por parte de todas las personas contratadas.

2.7.1.1. Taller para las y los Supervisores Electorales

Este taller, cuya duración mínima fue de 12 horas, tuvo como objetivo brindar herramientas para la coordinación y verificación de las actividades de capacitación y asistencia electoral.

En el contexto actual derivado de la emergencia sanitaria resultó indispensable tomar medidas de precaución e higiene para la plena realización de talleres presenciales, además de incorporar alternativas para la capacitación a distancia a fin de evitar, hasta donde fuera posible, los contactos de persona a persona.

Conscientes de la importancia que los talleres presenciales tienen para la capacitación a SE y CAE, esta modalidad representó un complemento esencial para su contraparte a distancia.

De acuerdo con la información capturada por las juntas distritales en el Multisistema Elec, las sesiones de capacitación para este taller impartidas a distancia, a través de alguna de las plataformas digitales como video llamadas, salas virtuales de redes sociales, Zoom, Teams, Webex, entre otras, así como de manera presencial, fueron de la siguiente forma:

Tabla 2.6 Taller para SE

Entidad		Presencial	A distancia
01	Aguascalientes	17	0
02	Baja California	39	0
03	Baja California Sur	6	0
04	Campeche	10	0
05	Coahuila	20	2
06	Colima	9	0
07	Chiapas	42	0
08	Chihuahua	39	0
09	Ciudad de México	113	10
10	Durango	14	0
11	Guanajuato	49	0
12	Guerrero	28	3
13	Hidalgo	12	17
14	Jalisco	92	8
15	México	141	14
16	Michoacán	31	0
17	Morelos	10	0
18	Nayarit	6	0
19	Nuevo León	54	2
20	Oaxaca	28	0
21	Puebla	53	1
22	Querétaro	16	0
23	Quintana Roo	12	0
24	San Luis Potosí	35	0
25	Sinaloa	27	0
26	Sonora	18	0
27	Tabasco	18	2
28	Tamaulipas	50	4
29	Tlaxcala	13	0
30	Veracruz	61	0
31	Yucatán	13	0
32	Zacatecas	14	0
Total		1090	63

Fuente: Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes. Taller de Capacitación para SE y CAE.

Como se puede observar en la tabla, dado que el número de SE por Entidad es menor, se impartió la mayor cantidad de talleres de manera presencial ya que permitía que se integraran grupos pequeños siguiendo las medidas sanitarias. Utilizando las plataformas digitales, de manera exclusiva para desarrollar dicha capacitación, se conformaron grupos a distancia en 63 ocasiones.

Valoración del Taller para SE

Con el objetivo de identificar aspectos susceptibles de mejora en la impartición de los talleres, se aplicó un cuestionario de valoración para dichas actividades impartidas en primera etapa.

En estas valoraciones es posible confirmar qué objetivos se cumplen de acuerdo con la opinión de las y los participantes; asimismo, permiten hallar posibles áreas de oportunidad para la mejora continua de los talleres a SE y CAE.

Para el Taller que se impartió a las y los SE, es posible comprobar que los participantes se sienten mayoritariamente satisfechos con las características de dichos talleres.

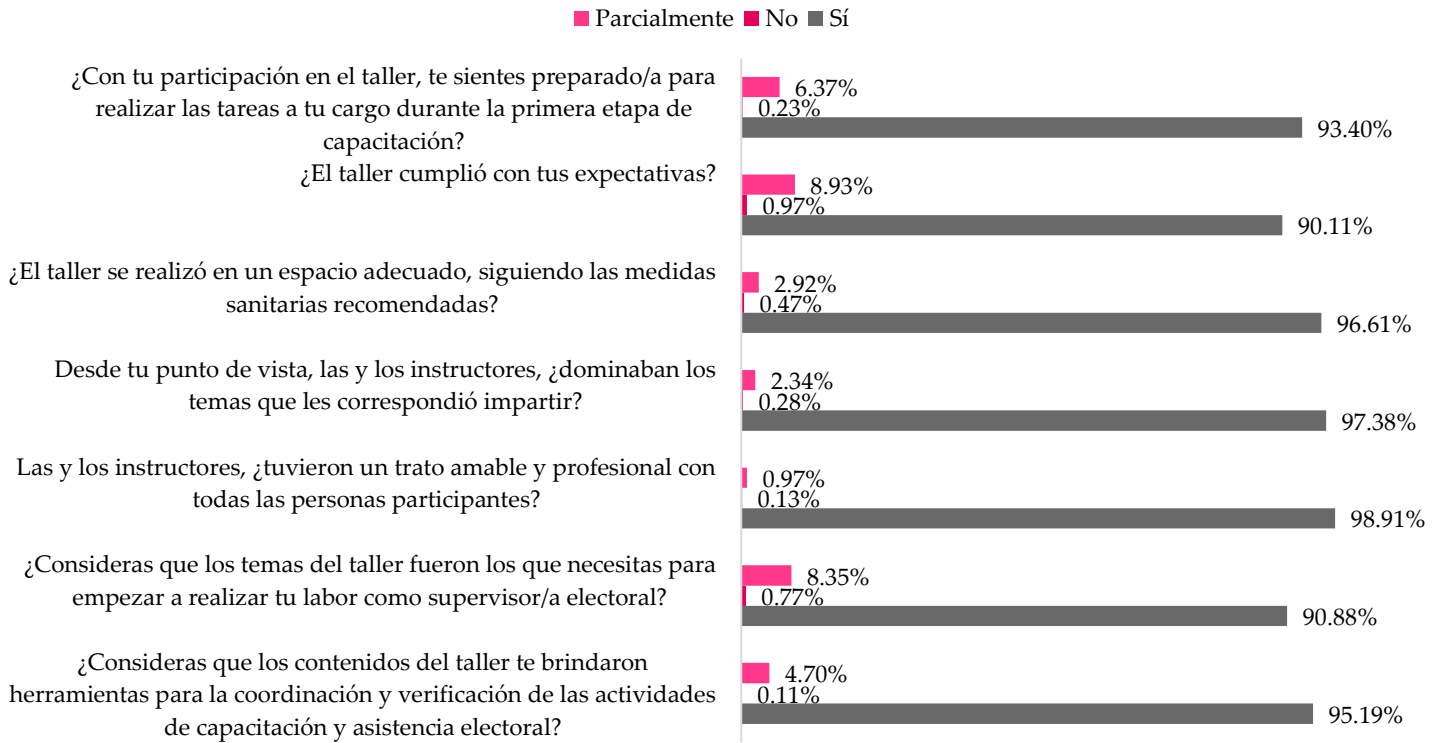
Dotar a las y los participantes de las herramientas necesarias para el cabal desarrollo de su labor es uno de los principales objetivos que se busca con los talleres presenciales y, de acuerdo con los resultados obtenidos, se puede apreciar que 93% de quienes respondieron la valoración, afirmaron sentirse preparados para cumplir con sus tareas.

De igual modo, un 90% de las valoraciones manifestaron que el taller cumplió con sus expectativas. Si bien es una mayoría abrumadora quienes respondieron en este sentido, la búsqueda constante de calidad y mejora en estos talleres nos impulsa a buscar que sea un 100% de las y los participantes quienes opinen en este sentido.

Por otro lado, las y los encargados de impartir tales talleres en las juntas distritales de todo el país resultaron bien evaluados, pues hasta un 97.38% de quienes participaron expresó que las y los instructores dominaban los temas que impartieron ante el grupo.

Gráfica 2.9 Valoración de talleres presenciales para SE

Valoración del Taller para SE



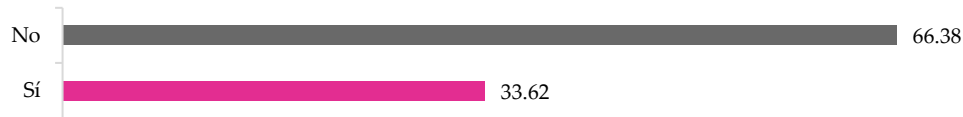
Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

De esta misma valoración, se desprende la recurrencia con que las y los participantes se involucraron en talleres impartidos a distancia por las y los responsables.

Así pues, podemos apreciar que hasta un 66% aceptó no haberse visto involucrado en alguna sesión a distancia y con ayuda de alguna plataforma. En contraste, apenas el 33% afirmó que en la junta distrital donde se desempeñaron sí se aprovechó tal tecnología para el desarrollo del taller.

Gráfica 2.10 Sesiones a distancia por plataforma digital para SE

¿Alguna o algunas de las sesiones fueron a distancia y en tiempo real a través de alguna plataforma?

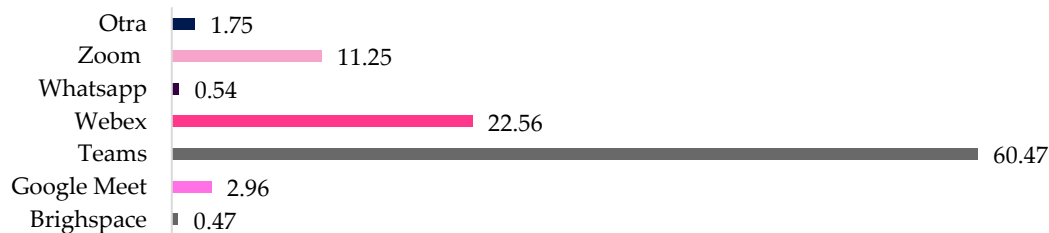


Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

De aquellos y aquellas participantes que expresaron haber recibido alguna sesión a distancia, la mayoría señaló que lo hizo a través de la plataforma Teams (60%), aunque algunas otras también fueron utilizadas, como Webex (22%) o Zoom (11%).

Gráfica 2.11 Tipo de plataforma digital utilizada

¿Cuál fue la plataforma utilizada?



Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

Los ejes temáticos en los que giró el Taller para las y los Supervisores Electorales fueron los siguientes:

1. Coordinación de las actividades a cargo de las y los SE.
2. Espacio geográfico en donde se realizarán las actividades.
3. Encuadre de las actividades de supervisión electoral a realizar en la primera etapa de capacitación.
4. Introducción a las actividades a realizar durante la segunda etapa de capacitación.
5. Actividades de coordinación en materia de asistencia electoral.

2.7.1.2. Taller para SE y CAE: Primera Etapa

Este taller, que tuvo una duración mínima de 16 horas, buscó desarrollar en las y los participantes conocimientos y habilidades específicas que les permitieran realizar las actividades a su cargo durante la primera etapa de capacitación para sensibilizar y capacitar a la ciudadanía que participó en la Jornada Electoral.

Los ejes temáticos impartidos en el Taller para SE y CAE: primera etapa fueron los siguientes:

1. El proceso electoral en la Entidad.
2. Aspectos a considerar para realizar tu labor como SE y CAE.
3. Las y los SE y CAE y su importancia en el proceso electoral.
4. Espacio geográfico de la capacitación electoral.
5. Padrón electoral y Lista Nominal de Electores.
6. Primera etapa de capacitación: actividades a realizar.
7. ¿Qué es la Jornada Electoral?
8. Introducción a las actividades de asistencia electoral.

De la misma forma en que se desarrollaron las temáticas en el taller dirigido a SE, de manera presencial y a distancia, podemos observar que en la impartición de este taller se incrementaron las sesiones a través de plataformas digitales, como se puede observar en el siguiente cuadro, aunque predominaron los talleres impartidos de manera presencial:

Tabla 2.2 Taller para SE y CAE: primera etapa

Entidad		Presencial	A distancia
01	Aguascalientes	42	2
02	Baja California	100	0
03	Baja California Sur	27	0
04	Campeche	23	0
05	Coahuila	92	13
06	Colima	16	0
07	Chiapas	90	3
08	Chihuahua	96	0
09	Ciudad de México	305	76

Entidad		Presencial	A distancia
10	Durango	88	0
11	Guanajuato	355	4
12	Guerrero	205	14
13	Hidalgo	243	136
14	Jalisco	247	14
15	México	248	50
16	Michoacán	76	1
17	Morelos	28	0
18	Nayarit	24	0
19	Nuevo León	91	9
20	Oaxaca	112	0
21	Puebla	79	20
22	Querétaro	33	6
23	Quintana Roo	49	0
24	San Luis Potosí	195	0
25	Sinaloa	54	0
26	Sonora	30	2
27	Tabasco	40	5
28	Tamaulipas	139	8
29	Tlaxcala	34	14
30	Veracruz	157	1
31	Yucatán	40	0
32	Zacatecas	55	0
Total		3413	378

Fuente: Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y Capacitadores-Asistentes. Taller de Capacitación para SE y CAE.

Valoración del Taller para SE y CAE: 1ra etapa

Del mismo modo que se sondeó la apreciación general de las y los SE en el taller que se les impartió, se buscó conocer qué tanta aceptación tuvo el taller para SE y CAE de primera etapa.

Las preguntas dirigidas a ambas figuras, de una orientación semejante a las de la valoración anterior, permiten discernir qué rubros o aspectos del Taller fueron valorados de manera positiva y cuáles requerirían de algún cambio.

En términos generales, las y los participantes manifiestan sentirse satisfechos con los contenidos del taller, con la capacidad pedagógica de las y los instructores y con los objetivos institucionales que se persiguen.

Esto puede apreciarse en la siguiente tabla, donde un 86% de quienes respondieron a la valoración expresaron que el taller estuvo a la altura de sus expectativas.

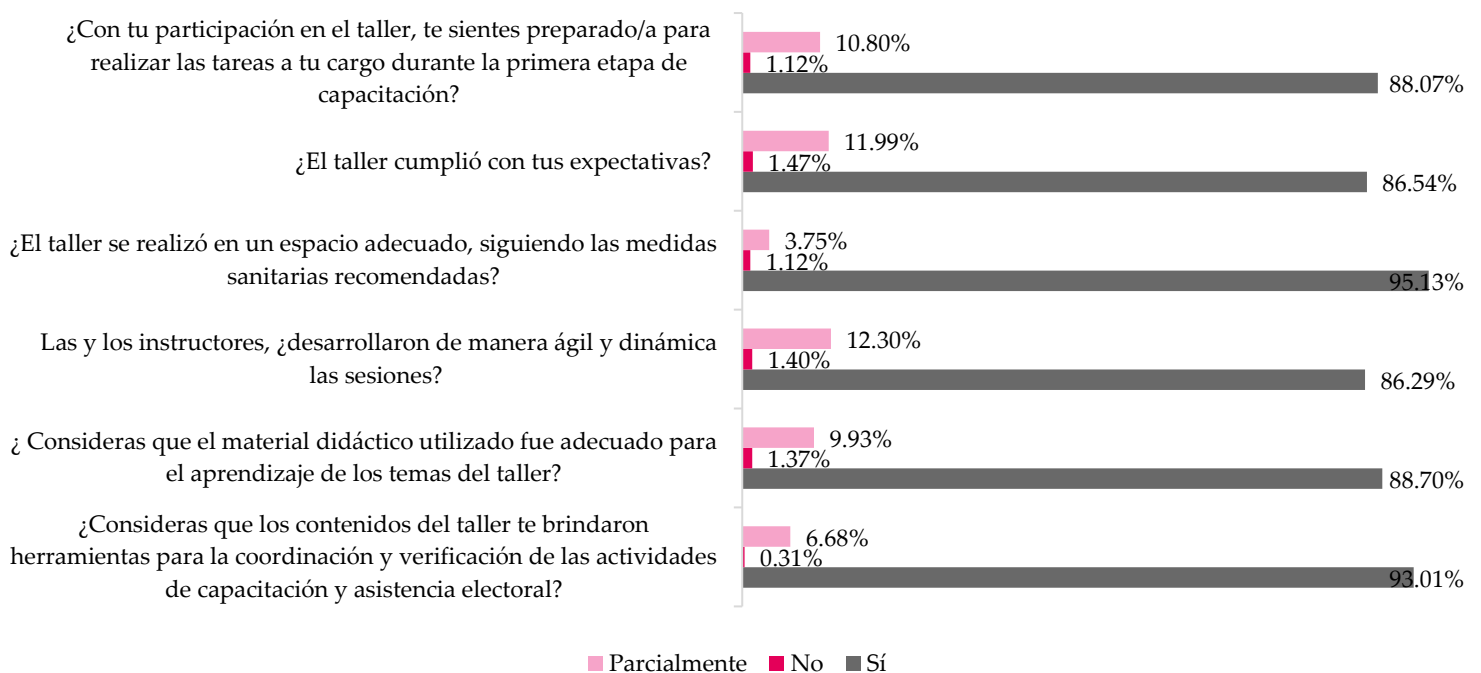
De igual manera, un 88% dijo sentirse preparado o preparada para realizar sus labores de primera etapa de capacitación después de cursar el taller, lo que resulta una señal positiva y de certeza.

En el mismo tenor, 86% de las y los participantes manifestaron sentirse conformes con el desempeño de las y los responsables de impartir estos talleres, lo que deja ver el profesionalismo con que la mayoría de ellas y ellos abordan esta responsabilidad.

Por otro lado, 95% de las y los participantes señalaron que el desarrollo del taller se realizó en condiciones adecuadas y con las medidas de higiene pertinentes, lo que refleja el cuidado que se tuvo en este aspecto particular a lo largo y ancho del territorio nacional.

Gráfica 2.12 Valoración del taller para SE y CAE: primera etapa

Valoración del Taller para SE y CAE: 1ra etapa

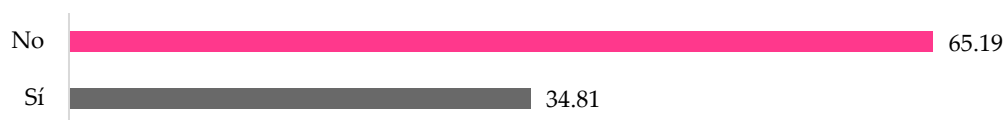


Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

Al igual que en el Taller para SE, las y los participantes refrendaron que la mayoría de los talleres se realizaron únicamente en modalidad presencial, pues apenas el 34% apuntó que alguna de las sesiones se hizo a distancia y con el apoyo de alguna herramienta digital.

Gráfica 2.13 Sesiones a distancia por plataforma digital para SE y CAE: primera etapa

¿Alguna o algunas de las sesiones del taller fueron a distancia y en tiempo real a través de alguna plataforma?

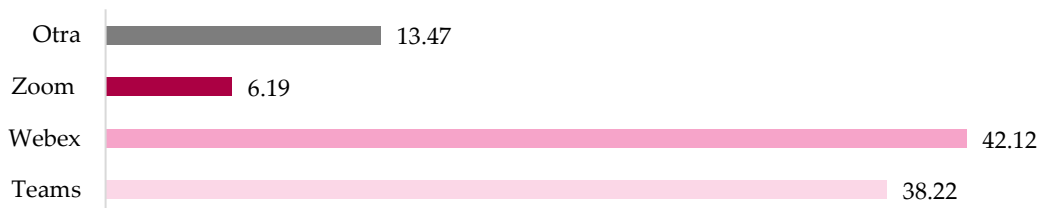


Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

De este porcentaje, la mayoría apuntó que la plataforma utilizada de manera más recurrente para conectarse fue Webex (42%) seguida de Teams (38%). El resto, se decantó por Zoom (6%) y otras alternativas (13%).

Gráfica 2.14 Tipo de plataforma digital utilizada para SE y CAE: primera etapa

¿Cuál fue la plataforma utilizada?



Fuente: Información proporcionada por juntas distritales.

Finalmente, se puede observar que la utilización de las plataformas a distancia, si bien fueron empleadas, aun es posible optimizar su uso y aprovechar sus ventajas, particularmente en temas que no requieran la realización de prácticas o actividades presenciales.

2.7.2. Capacitación virtual

Con el objeto de ajustar las tareas de capacitación al contexto generado por la pandemia de COVID-19, en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 se establecieron cursos virtuales como alternativa para la capacitación de los distintos actores involucrados en el proceso electoral, de tal forma que fuera posible brindar una alternativa para reducir los contactos persona a persona que implica la capacitación presencial.

La capacitación virtual formó parte del eje transversal Estrategia Digital 3D de la ECAE 2020-2021, se incluyó como un complemento de la capacitación presencial y además de los objetivos de transmisión de conocimientos, tuvo también la finalidad de impulsar el uso de nuevas tecnologías en la capacitación electoral. La capacitación virtual forma parte de la Línea estratégica 3 Capacitación Electoral de la ECAE, en donde se definió ampliarla y fortalecerla de manera paralela a la impartición de cursos de capacitación presencial. Sin embargo, la estrategia refiere que deben considerarse factores como el acceso a internet y la apropiación de las nuevas tecnologías por parte de las y los destinatarios.

Es así que en el *Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)* y los *Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo*, se definió diseñar e impartir durante la primera etapa de capacitación cursos virtuales dirigidos a las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE). La cartera de cursos que la DECEyEC ofertó durante la primera etapa quedó conformada de la siguiente manera:

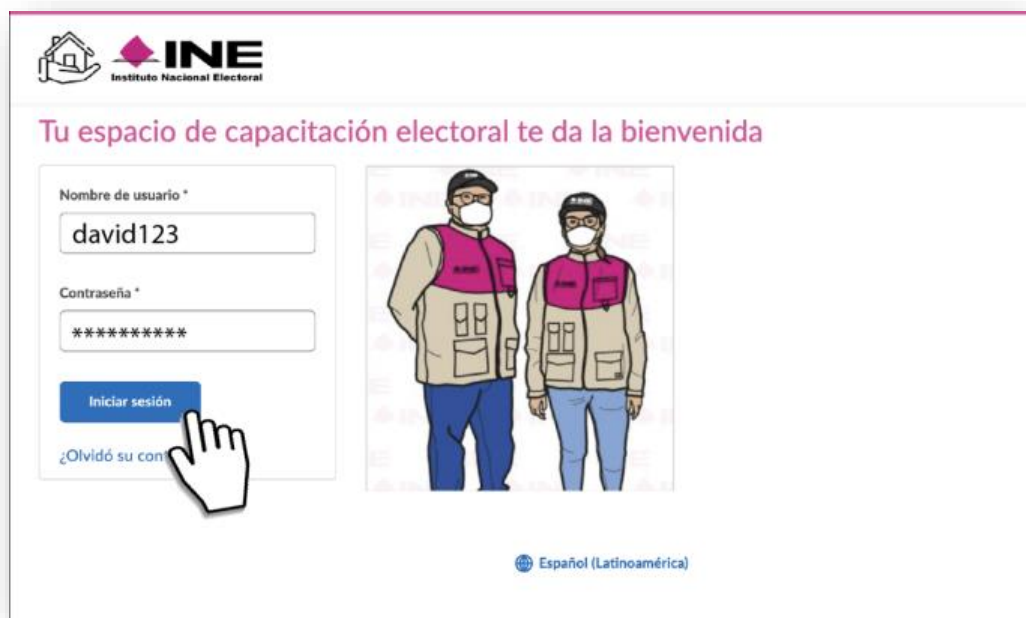
Curso virtual	Destinatarios
<i>Curso para las y los Supervisores Electorales</i>	Supervisores/as Electorales
<i>Curso para CAE: Primera etapa</i>	Capacitadores/as Asistentes Electorales
<i>Manejo y Superación de Objeciones</i>	Capacitadores/as Asistentes Electorales

Gracias al esfuerzo de las y los destinatarios para cumplir con su capacitación, así como a las juntas locales, distritales y a la DECEyEC que trabajaron en conjunto, fue que se impartió con éxito la capacitación virtual en las 32 Entidades del país

permitiendo que el personal de campo reforzara sus conocimientos y adquiriera habilidades para el uso de herramientas innovadoras para el desempeño de sus funciones; todo con el objetivo de, que se celebren elecciones libres, certeras y seguras para la ciudadanía.

A continuación, se describen las características de diseño de cada uno de los tres cursos virtuales instrumentados para la primera etapa de capacitación, así como detalles de su implementación y resultados.

Instrumentación general de los cursos



- Los cursos virtuales se pusieron a disposición de las y los SE y CAE en el espacio de capacitación virtual diseñado por la DECEyEC en la plataforma *Brightspace*.
- Los cursos estuvieron disponibles las 24 horas del día durante el periodo correspondiente a cada uno

- Para el registro de personas usuarias a los diferentes cursos únicamente fue necesario que contaran con una cuenta de correo electrónico.
- La DECEyEC recabó del Multisistema ELEC los datos de SE y CAE contratados/as en cada uno de los 300 distritos, como nombres, apellidos, ZORE, ARE y correo electrónico; los sistematizó y remitió a cada junta local para su envío a las juntas distritales y que éstas, a su vez, validaran que la relación de figuras contratadas estuviese correcta y lista para ser inscrita.
- Las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las juntas locales y distritales fungieron como instructores y/o coordinadores, con la finalidad de monitorear y coadyuvar en el avance de las y los SE y CAE de cada distrito en los distintos cursos.

Para lo anterior, se definieron 4 roles dentro de la plataforma; lo cuales se modificaron en algunos casos, dependiendo el curso.

- **Coordinador de la Organización (ORG):** con permisos para visualizar los listados de participantes, así como progreso de los participantes a nivel Entidad. En todos los cursos este rol se asignó a la o el Titular de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local.
- **Coordinador (a):** con permisos para visualizar los listados de participantes y progreso de cada figura a nivel distrital para dar seguimiento permanente. Este rol se asignó de manera general a las y los VCEyEC de las Juntas Distritales.
- **Instructor (a):** fue la figura responsable de dar acompañamiento a las y los estudiantes o destinatarios finales del curso, así como verificar de forma constante su avance; con la posibilidad de visualizar el listado de participantes y progreso alcanzado durante el periodo de vigencia del curso. En el caso de las y los SE, visualizaron a las y los CAE integrantes de la ZORE a su cargo.
- **Estudiante:** figura destinataria final de cada uno de los cursos, con la posibilidad de visualizar el contenido, realizar los ejercicios, descargar materiales, responder evaluaciones, obtener retroalimentación y generar una constancia al concluir el 100% de las actividades.

Tabla. 2.3 Roles en la plataforma virtual para los cursos de la Primera etapa de capacitación

Curso	VCEyEC de Junta Local	VCEyEC de Junta Distrital	Supervisores/as Electorales	Capacitadores /as Asistentes Electorales
Curso para las y los Supervisores Electorales	Coordinador ORG	Instructor (a)	Estudiante	-----
Curso para CAE: Primera etapa	Coordinador ORG	Coordinador (a)	Instructor (a)	Estudiante
Manejo y Superación de Objeciones	Coordinador ORG	Coordinador (a)	Instructor (a)	Estudiante

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace)

Características de los cursos

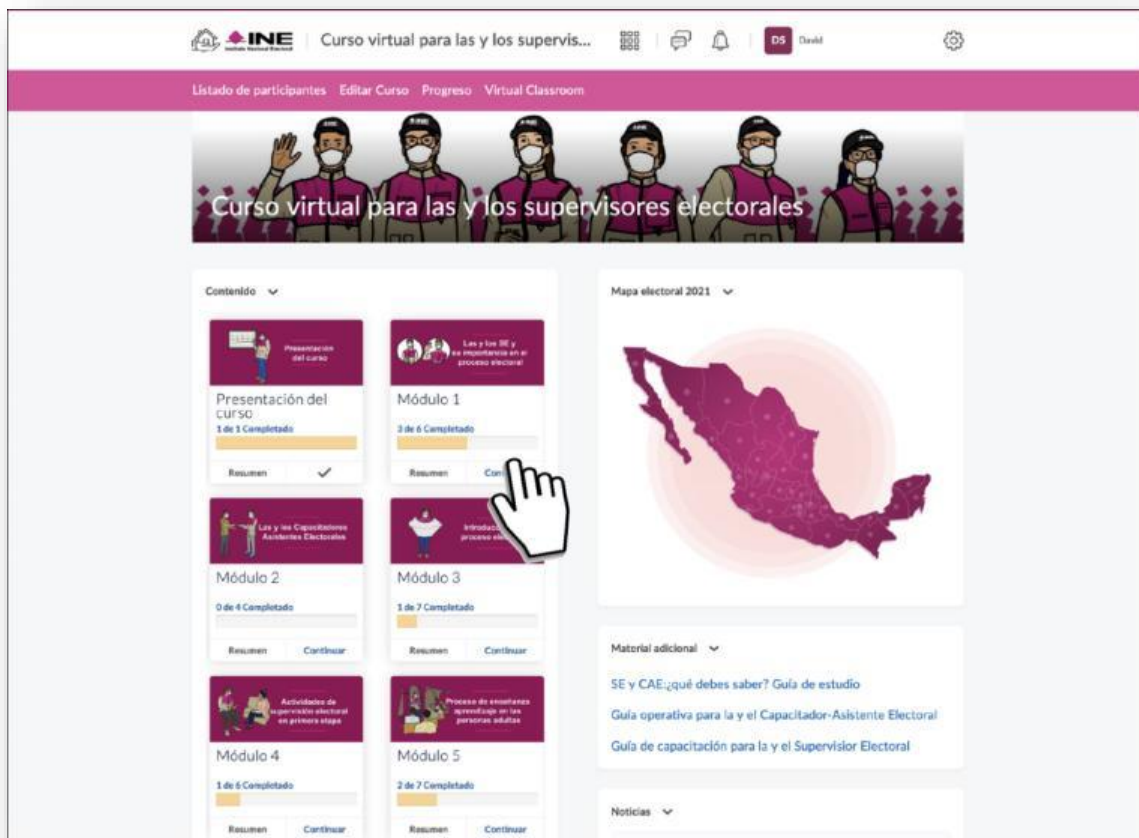
- Los cursos se desarrollaron con base en los materiales didácticos aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral e incluyeron materiales audiovisuales para facilitar la comprensión de los contenidos, así como elementos visuales y material complementario.
- Con el propósito de que los módulos o lecciones fueran interactivos y las personas usuarias reafirmaran el aprendizaje, se incluyeron ejercicios de reforzamiento que fueron autoevaluables, es decir, las y los participantes de cada curso conocieron en tiempo real el número de aciertos que obtuvieron en cada uno de los ejercicios.
- Al concluir la totalidad de actividades del curso y aprobar su evaluación, la o el SE o CAE recibió una constancia de participación.

Cabe mencionar que, de acuerdo al Programa de Capacitación electoral (Estructura Curricular), el curso destinado a Supervisores/as Electorales tiene una duración de 32 horas, tomando en cuenta las lecturas incorporadas, ejercicios didácticos y videos. En lo que respecta al *Curso para CAE: Primera Etapa* tiene una duración aproximada de 24 horas, mismas que se distribuyen en las lecturas, la elaboración de los ejercicios y cápsulas. Por último, dada la estructura del curso *Manejo y*

superación de objeciones tiene una duración de 8 horas las cuales incluyen los mismos elementos.

2.7.2.1 Curso virtual para las y los Supervisores Electorales

Este fue el primer curso que se puso a disposición en la plataforma para el proceso electoral 2020-2021 lo cual tuvo como finalidad iniciar a las y los SE en el uso de la plataforma virtual para el fortalecimiento de sus habilidades de tal forma que, posteriormente, pudieran coadyuvar con las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distritales en el seguimiento y apoyo a las y los CAE para el desarrollo de sus cursos virtuales.



Objetivo del curso

- Dotar a las y los SE con las habilidades y herramientas necesarias para coordinar de manera efectiva las actividades de las y los CAE a su cargo en las labores de capacitación y asistencia electoral.

Estructura del curso

El curso se diseñó con base en los contenidos del *Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular)* y estuvo integrado por seis módulos con 24 lecciones en total. El contenido del curso incluyó cinco recursos didácticos en vídeo para fortalecer el aprendizaje de manera visual, además se complementó con dos cuestionarios, seis ejercicios, una evaluación final y una encuesta de satisfacción.



Instrumentación y resultados

En la siguiente tabla se puede visualizar el resultado obtenido al cierre del curso. La totalidad de las y los SE contratados fueron inscritos y 97.17% a nivel nacional concluyeron las actividades para acreditarlo. El 2.83% restante está ligado con las sustituciones que se efectuaron durante la implementación del curso.

Tabla.2.5. SE en el curso virtual PE 2020-2021

Entidad	Distritos	No. de SE	SE con avance al 100%	% de SE con avance al 100%
Aguascalientes	3	73	70	95.89%
Baja California	8	211	211	100.00%
Baja California Sur	2	44	43	97.73%
Campeche	2	51	51	100.00%
Coahuila	7	168	167	99.40%
Colima	2	42	41	97.62%
Chiapas	13	288	280	97.22%
Chihuahua	9	236	214	90.68%
Ciudad de México	24	566	554	97.88%
Durango	4	109	107	98.17%
Guanajuato	15	332	280	84.34%
Guerrero	9	228	223	97.81%
Hidalgo	7	171	171	100.00%
Jalisco	20	439	435	99.09%
México	41	858	844	98.37%
Michoacán	12	277	277	100.00%
Morelos	5	107	107	100.00%
Nayarit	3	74	73	98.65%
Nuevo León	12	296	292	98.65%
Oaxaca	10	239	232	97.07%
Puebla	15	334	328	98.20%
Querétaro	5	125	123	98.40%
Quintana Roo	4	96	96	100.00%
San Luis Potosí	7	160	153	95.63%
Sinaloa	7	212	210	99.06%
Sonora	7	161	159	98.76%
Tabasco	6	129	129	100.00%
Tamaulipas	9	205	197	96.10%
Tlaxcala	3	68	66	97.06%
Veracruz	20	466	451	96.78%
Yucatán	5	119	104	87.39%
Zacatecas	4	110	108	98.18%
Total	300	6,994	6,796	97.17%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

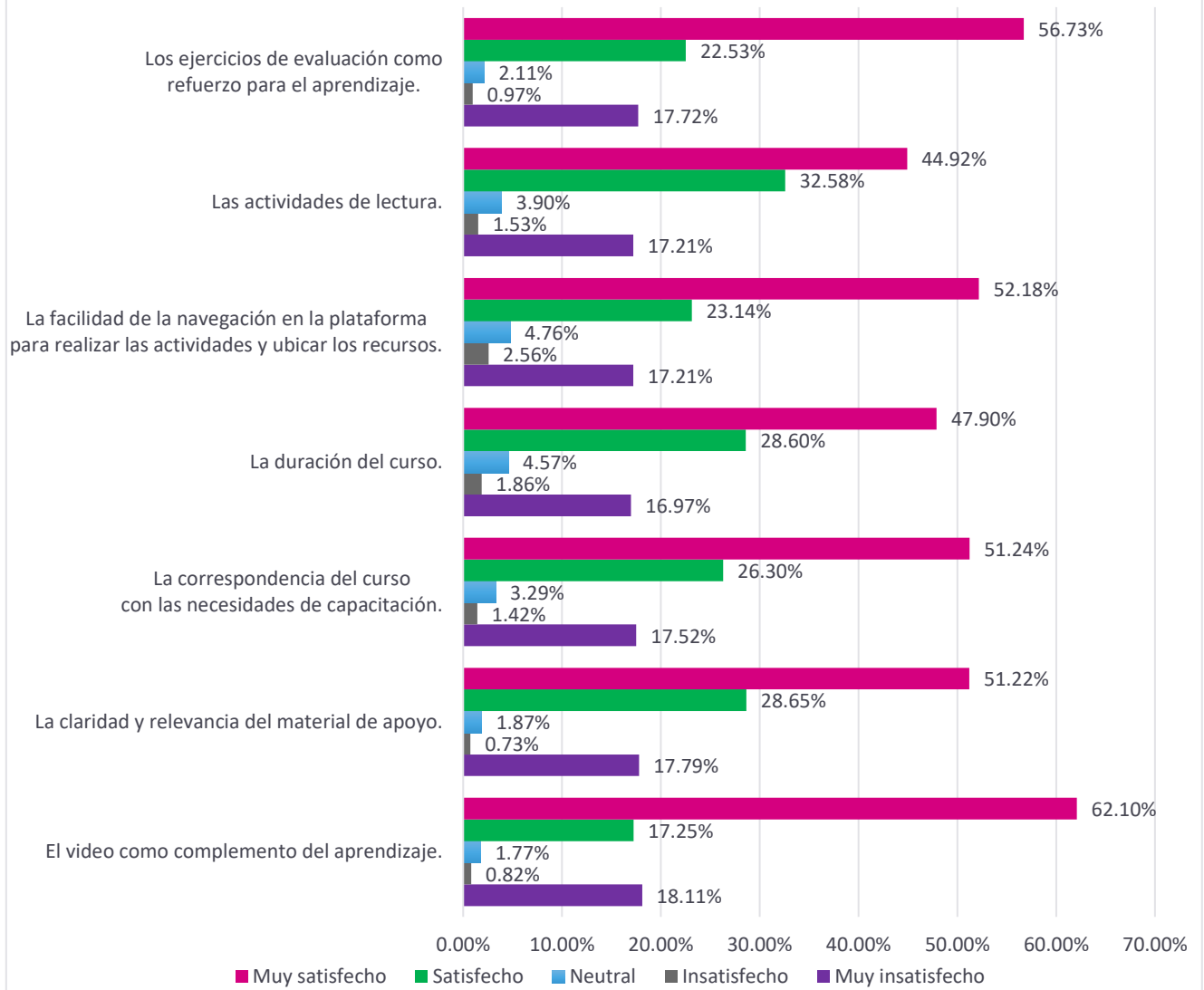
La tabla nos muestra resultados positivos en cuanto a la implementación del curso y también de la disposición de quienes fungieron como SE que asumieron el compromiso de hacer uso de la plataforma virtual y capacitarse a través de ésta, así como de las JLE y JDE para dar seguimiento constante a sus figuras de campo.

Encuesta de Satisfacción de los usuarios

La evaluación es un mecanismo indispensable y efectivo para medir la eficacia, el avance, la consecución de objetivos y también la percepción que los usuarios tienen respecto a un servicio que reciben. Para este curso, la plataforma de capacitación virtual desplegó un cuestionario a cada SE una vez que concluyeron los contenidos del temario. Esta encuesta de satisfacción refleja la valoración que el personal capacitado tuvo de este curso virtual y fue respondida por la totalidad de las y los participantes. A continuación, se puede visualizar una gráfica con los resultados en cada uno de los elementos que valoraron.

Gráfica 2.15. Resultados de la encuesta de satisfacción: Curso para las y los SE en porcentaje a nivel nacional

Encuesta de satisfacción: Curso para las y los SE



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

Si tomamos en cuenta las respuestas de “Muy Satisfecho” y “Satisfecho”, se puede apreciar que los videos fueron un recurso didáctico muy apreciado por las y los participantes en el proceso de reforzamiento del conocimiento adquirido. Seguido de ello, los ejercicios de evaluación también tuvieron un índice de satisfacción alto ya que coadyuva en el análisis de ciertos escenarios a resolver, despliega una evaluación automática y brinda retroalimentación en caso de responder erróneamente las preguntas.

Si observamos cada uno de los siete elementos, apreciamos que abundan las respuestas positivas en torno al curso; cada uno concentra más del 70% en respuestas “Muy satisfecho” y “Satisfecho”, incluida la pregunta respecto a la facilidad para navegar en la plataforma y ubicar los recursos didácticos, que, a pesar de obtener un porcentaje menor de respuestas positivas respecto a los demás elementos, 7 de cada 10 SE manifestaron sentirse satisfechos o muy satisfechos.

2.7.2.2. Curso virtual para CAE: Primera etapa

Este curso en modalidad virtual se ofertó a las y los CAE y tuvo como objetivo principal brindar los conocimientos teóricos y procedimentales necesarios para realizar su labor dentro del espacio geográfico designado, así como la sensibilización y capacitación sin discriminación a la ciudadanía sorteada durante la primera etapa.

A diferencia del curso para las y los SE, las y los VCEyEC distritales fungieron como coordinadores para brindar seguimiento al progreso de su personal de campo y las y los SE pasaron a ser instructores, con lo cual pudieron visualizar el listado de CAE participantes que integran la ZORE a su cargo.

The screenshot shows a web interface for a virtual course. At the top, there's a navigation bar with the INE logo, course title 'Curso virtual para CAE: primera etapa...', and user information 'DS David'. Below this is a header with the course title and an illustration of two people at a ballot box. The main content area is divided into two columns. The left column, titled 'Contenido', lists five modules with progress indicators: 'Presentación del CUFSO' (0 de 1 Completado), 'Módulo 1' (0 de 4 Completado), 'Módulo 2' (0 de 7 Completado), 'Módulo 3' (0 de 6 Completado), 'Módulo 4' (0 de 7 Completado), and 'Módulo 5' (0 de 7 Completado). The right column, titled 'Mapa electoral 2021', features a map of Mexico with a hand cursor pointing to it. Below the map is a section for 'Material Adicional' with links to 'SE y CAE: qué debes saber? Guía de estudio' and 'Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral'. At the bottom, there's a 'Noticias' section with a message: 'No hay noticias para mostrar. Haga clic en Nuevo elemento para agregar un nuevo elemento.'

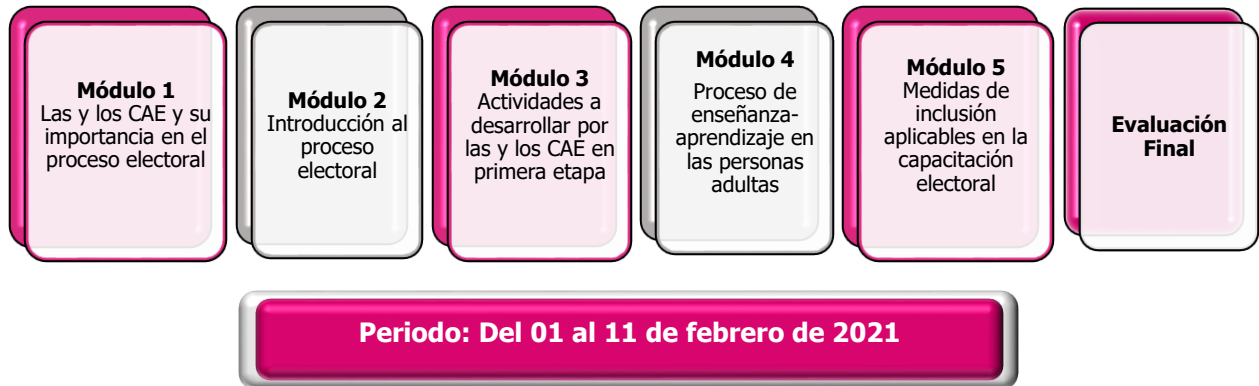
Objetivos particulares del curso

- Brindar a las y los CAE conocimientos sobre las tareas a desempeñar en materia de capacitación electoral y los procedimientos inherentes a cada una de ellas.
- Dotar a las y los CAE de herramientas pedagógicas teórico-prácticas para un mejor desempeño en la transmisión de contenidos a las y los FMDC.

Estructura del curso

El contenido del curso incluyó cinco módulos dentro de los cuales hubo distintos recursos didácticos en vídeo para fortalecer su aprendizaje visual, además se complementó con dos cuestionarios, cinco ejercicios, una evaluación final y una encuesta de satisfacción.

Curso virtual para CAE: primera etapa



Al concluir la totalidad de actividades del curso y acreditar su evaluación, la o el participante recibió una constancia con la cual cubría el requisito de capacitación necesario para la realización de sus labores en campo.

Instrumentación y resultados

Durante la instrumentación del curso de capacitación se recibieron vía correo electrónico, un total de **41,077** solicitudes de inscripción de personas contratadas para tomar el curso, que incluye tanto a quienes estaban en los listados iniciales validados por las Juntas Locales y Distritales, como a quienes se incorporaron posteriormente con motivo de sustituciones. Este número es significativo, ya que constituye el **99.97%** del total de CAE contratados/as a nivel nacional.

De las personas usuarias inscritas, **38,012** concluyeron por completo las actividades exitosamente, que equivale al **92.54%** de personas inscritas al curso en todo el país. El 7.46% restante está ligado con las sustituciones que se efectuaron durante la implementación del curso. A continuación, se presenta la información total de las y los CAE inscritos.

Tabla. 2. 6 Curso virtual para CAE. Primera etapa PE 2020-2021

Entidad	Distritos	No. de CAE por Entidad	CAE con avance al 100%	% de CAE con avance al 100%
Aguascalientes	3	427	427	100.00%
Baja California	8	1248	1009	80.85%
Baja California Sur	2	260	249	94.32%
Campeche	2	298	294	98.66%
Coahuila	7	983	960	97.56%
Colima	2	247	233	94.33%
Chiapas	13	1675	1625	97.07%
Chihuahua	9	1388	1064	76.77%
Ciudad de México	24	3326	3264	98.05%
Durango	4	639	585	91.55%
Guanajuato	15	1945	1715	88.22%
Guerrero	9	1328	1322	99.55%
Hidalgo	7	999	999	100.00%
Jalisco	20	2579	2347	91.07%
México	41	5044	4676	92.78%
Michoacán	12	1626	1626	100.00%
Morelos	5	628	584	92.99%
Nayarit	3	434	417	96.08%
Nuevo León	12	1761	1646	93.58%
Oaxaca	10	1407	1220	86.77%
Puebla	15	1968	1901	96.69%
Querétaro	5	720	677	94.95%
Quintana Roo	4	564	553	98.05%
San Luis Potosí	7	942	840	89.08%
Sinaloa	7	1255	1161	92.44%
Sonora	7	943	812	85.93%
Tabasco	6	756	689	91.50%
Tamaulipas	9	1206	1012	83.91%
Tlaxcala	3	404	379	93.81%
Veracruz	20	2737	2607	95.15%
Yucatán	5	702	570	81.31%
Zacatecas	4	649	549	84.59%
Total	300	41,088	38,012	92.54%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

Es de relevancia apuntar que, a pesar del gran reto que supone administrar la plataforma y garantizar el acceso a toda la estructura de campo que despliega el

Instituto en todo el país y de las sustituciones realizadas cuando el curso ya estaba en marcha, casi el 100% de las y los CAE concluyeron exitosamente el curso lo cual contribuyó al objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos para una mejor ejecución de sus actividades.

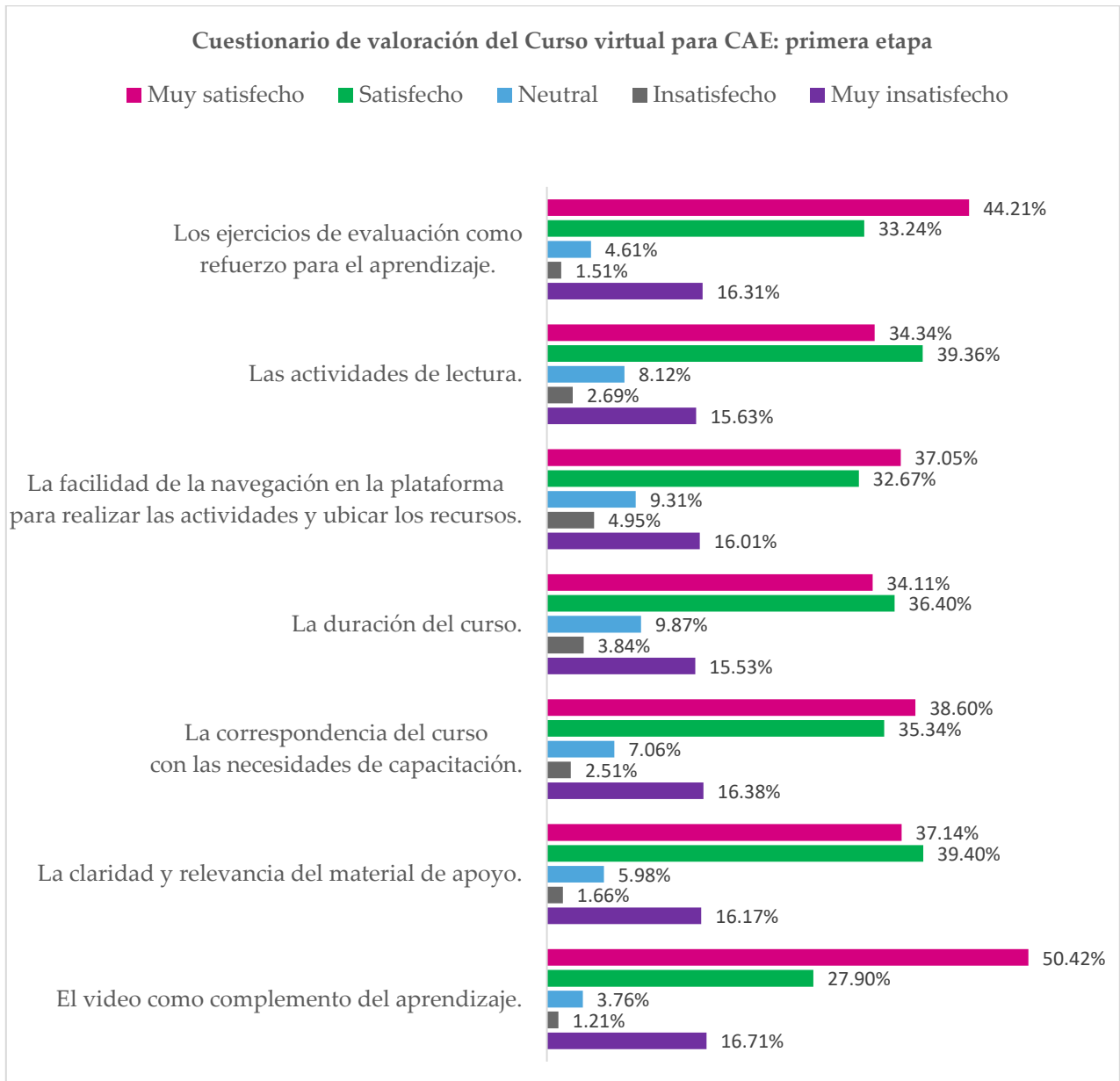
Cuestionario de valoración del curso

Para este curso, el instrumento de evaluación de la percepción de las y los usuarios se denominó *Cuestionario de valoración del curso* y al igual que la encuesta para SE, consistió en una serie de siete elementos que las y los CAE evaluaron. Este cuestionario se respondió por parte de la totalidad de las figuras que concluyeron el curso y sus respuestas reflejan en su mayoría valoraciones positivas.

Nuevamente los videos fueron el elemento mejor apreciado de los cursos de capacitación virtual y se debe, en gran parte, a que resumieron de forma didáctica los puntos centrales de cada lección y fue posible descargarlos o consultarlos desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

En ese tenor se encuentra la claridad y relevancia del material de apoyo que aglutina 76.54% de respuestas que se ubican entre el espectro “Muy satisfecho” y “Satisfecho”. El curso se estructuró de tal forma que equilibrara la complejidad que supone la organización de los comicios y, en específico, las múltiples e imprescindibles tareas de campo, con materiales audiovisuales de fácil acceso que ayudaron a la comprensión de dichos temas.

Gráfica. 2.16. Cuestionario de valoración del Curso virtual para CAE en porcentaje a nivel nacional



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

Los datos que apreciamos en la gráfica anterior permiten vislumbrar que tanto la operación como el contenido de los cursos virtuales de primera etapa fue bien recibido por los públicos meta.

2.7.2.3 Curso virtual Manejo y Superación de Objeciones

Este es un curso que se ha ido perfeccionando y actualizando para que el personal de campo que se acerca a la ciudadanía con el objetivo de sensibilizarles y de incentivar su participación como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla cuente con mayores elementos que les permitan tener una comunicación más asertiva.

Al igual que en curso para CAE. Primera etapa, las y los SE tuvieron un papel fundamental para la difusión e implementación de este curso, ya que durante la instrumentación de éste fungieron como instructores, dando seguimiento a cada CAE a su cargo.

Se incluyó en el temario cada uno de los retos que atraviesan las y los CAE al momento de acercarse a la ciudadanía sorteada. Además, se brindaron detalles y recomendaciones para ejecutar los procedimientos específicos en cada una de las fases, desde la primera visita cuando se hace la notificación hasta la última en la cual se reafirma el compromiso y se alienta a asistir el día de la Jornada Electoral. El curso les permitió adquirir herramientas para realizar la persuasión de la ciudadanía, especialmente de aquellas ciudadanas y ciudadanos que se muestran escépticos o manifiestan dudas para participar.

The screenshot shows a web-based course interface. At the top, there is a navigation bar with the INE logo, the course title 'Manejo y superación de objeciones', and user information 'David'. Below this is a secondary navigation bar with links: 'Listado de participantes', 'Editar Curso', 'Progreso', and 'Virtual Classroom'. The main header features a banner with silhouettes of people raising their fists and the course title. The content area is divided into several sections:

- Contenido:** A grid of six course modules, each with a thumbnail, title, and completion status:
 - Lección 1. Principales re... (0 de 3 Completado)
 - Lección 2. Primera misión... (0 de 3 Completado)
 - Lección 3. Segunda misión... (0 de 3 Completado)
 - Lección 4. Tercera misión... (0 de 3 Completado)
 - Lección 5. Cuarta misión... (0 de 4 Completado)
 - Evaluación Final (0 de 1 Completado)
- Mapa electoral 2021:** A map of Mexico with a red overlay.
- Material adicional:** A list of additional resources:
 - SE y CAE: ¿qué debes saber? Guía de estudio
 - Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral
 - Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral
- Noticias:** A section with a message: 'No hay noticias para mostrar. Haga clic en Nuevo elemento para agregar un nuevo elemento.'

Objetivo particular del curso

- Proporcionar y/o fortalecer conocimientos y habilidades necesarias para abordar, sensibilizar, manejar objeciones, incentivar y convencer a las y los ciudadanos de participar como FMDC.

Estructura del curso

En él se incluyeron cinco recursos didácticos en vídeo, en los cuales mediante un diseño visual muy atractivo y dinámico, se brindaron herramientas para la

persuasión y comunicación efectiva de cada uno de los objetivos de la integración de las mesas directivas de casilla. Además, se complementó con cinco ejercicios, una evaluación final y una encuesta de satisfacción.



Instrumentación y resultados

Las y los VCEyEC de las JLE y JDE también tuvieron participación en este curso para coordinar las actividades administrativas relacionadas con las altas y bajas en la plataforma, derivadas de las sustituciones de las figuras en campo, así como para asegurarse de que su personal tuviese acceso a los cursos y los concluyeran en las fechas establecidas. Por otro lado, así como en el curso para CAE Primera etapa, las y los SE fungieron como instructores y su función consistió en monitorear el avance periódico del personal en la ZORE a su cargo.

De esta manera se proveyó acceso al curso a todas estas figuras y se alentó de manera constante el aprovechamiento de los cursos, buscando que el personal de campo de los órganos desconcentrados se apropiara de la plataforma y pudieran obtener retroalimentación.

Durante la operación del curso se registraron a **41,074** CAE, que representaron el **99.97%** del total de CAE en el país. A continuación, se puede visualizar la participación en este curso en cada una de las Entidades Federativas.

Tabla. 2.7 Participantes en el curso Manejo y superación de Objeciones PE 2020-2021

Entidad	Distritos	No. de CAE en la Entidad	CAE con avance al 100%	% de CAE con avance al 100%
Aguascalientes	3	427	427	100.00%
Baja California	8	1248	1128	90.38%
Baja California Sur	2	260	261	98.86%
Campeche	2	298	294	98.66%
Coahuila	7	983	968	98.37%
Colima	2	247	237	95.95%
Chiapas	13	1675	1590	94.98%
Chihuahua	9	1388	1225	88.38%
Ciudad de México	24	3326	3267	98.14%
Durango	4	639	608	95.15%
Guanajuato	15	1945	1863	95.83%
Guerrero	9	1328	1323	99.62%
Hidalgo	7	999	999	100.00%
Jalisco	20	2579	2341	90.88%
México	41	5044	4845	96.17%
Michoacán	12	1626	1626	100.00%
Morelos	5	628	614	97.77%
Nayarit	3	434	415	95.62%
Nuevo León	12	1761	1739	98.86%
Oaxaca	10	1407	1342	95.45%
Puebla	15	1968	1930	98.17%
Querétaro	5	720	699	98.04%
Quintana Roo	4	564	560	99.29%
San Luis Potosí	7	942	879	93.21%
Sinaloa	7	1255	1220	97.13%
Sonora	7	943	920	97.35%
Tabasco	6	756	728	96.68%
Tamaulipas	9	1206	1109	91.96%
Tlaxcala	3	404	396	98.02%
Veracruz	20	2737	2687	98.07%
Yucatán	5	702	676	96.43%
Zacatecas	4	649	643	99.08%
Total	300	41,088	39,559	96.31%

Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

Si bien el curso virtual para CAE: Primera etapa tuvo excelentes resultados, este curso tuvo una mayor participación y el índice de término alcanzó el 96.31%, es decir, 39,559 CAE que concluyeron con la totalidad de las actividades. En 26 Entidades más del 95% de estas figuras de campo terminaron y obtuvieron su constancia.

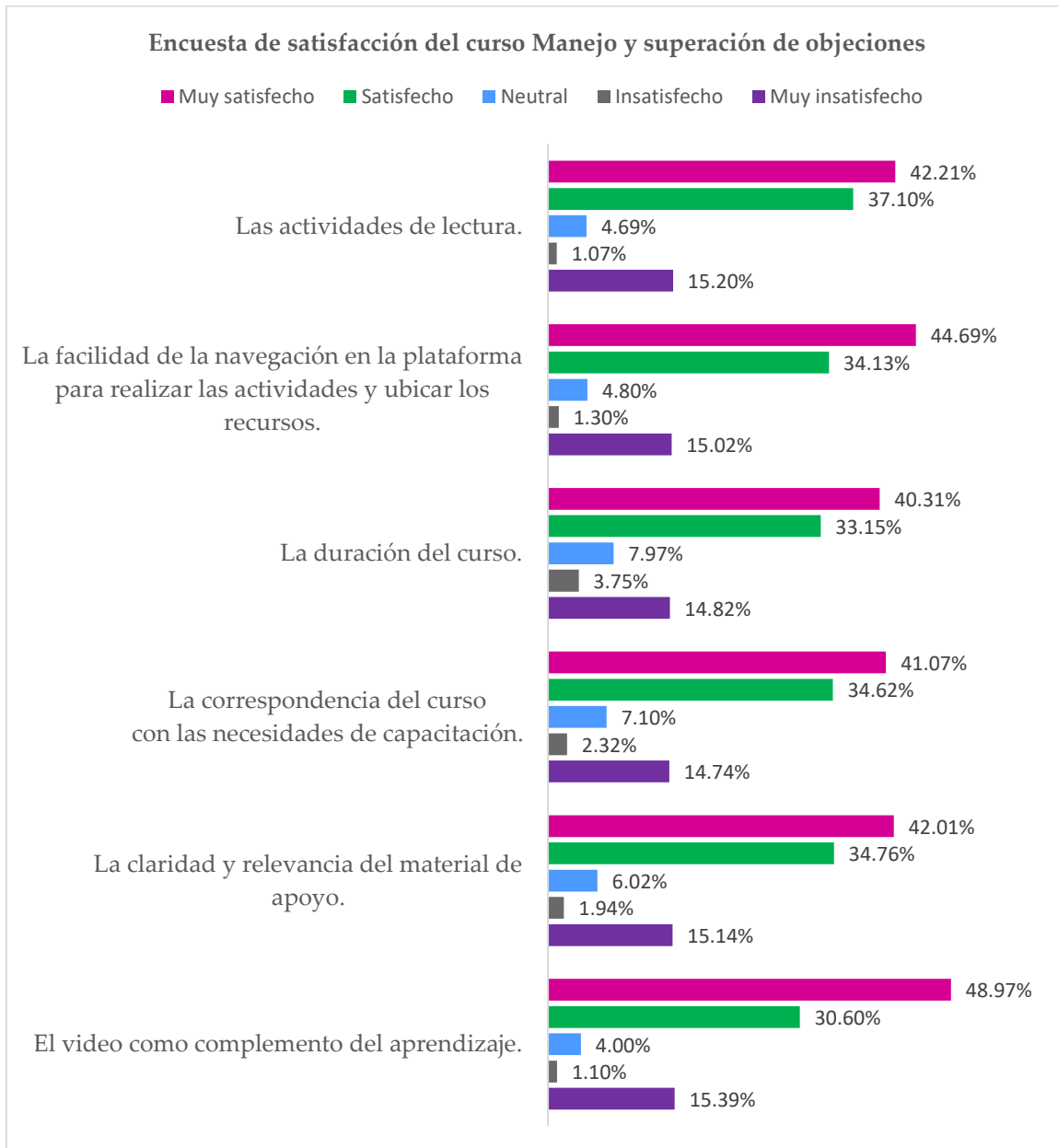
Cabe mencionar que las diferencias entre el número de figuras registradas en este curso y el número de CAE contratados obedece a las vacancias y sustituciones que se dieron durante el periodo de implementación del curso, que fue al inicio del periodo de contratación.

Encuesta de satisfacción de usuarios

Este segundo curso que tomaron las y los CAE también contó con una encuesta de satisfacción. En la siguiente gráfica se visualiza que el curso también tuvo una excelente aprobación por parte de las y los CAE. Una de las ventajas de la capacitación virtual, son los recursos multimedia que se ponen a disposición de los usuarios con los cuales se explican procesos complejos de una forma sencilla. De ahí que el video como complemento de aprendizaje sea el elemento más valorado y mejor evaluado de todos, también en este curso.

Detrás, le siguen las actividades de lectura con un 79.31% de aceptación con las respuestas “Muy satisfecho” o “satisfecho”. Un área de oportunidad para la siguiente implementación de este curso es su duración, que, a pesar de ser el elemento menos valorado 7 de cada 10 CAE manifestaron su satisfacción en este rubro.

Gráfica. 2.17. Encuesta de satisfacción del curso Manejo y superación de objeciones



Fuente: Control interno de capacitación virtual (plataforma Brightspace), Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

Atención a las solicitudes por parte de las JLE y JDE a los cursos virtuales.

A lo largo de la instrumentación de los cursos virtuales, personal de la DECEyEC brindó atención oportuna a las juntas locales y distritales, dando respuesta a la totalidad de solicitudes recibidas.

En todo momento se priorizó responder en el menor tiempo posible todas las solicitudes de altas, sustituciones o problemáticas para el acceso que se fuesen presentando, con la intención de que las y los usuarios contaran con las herramientas necesarias para la realización de sus cursos. En total **960** solicitudes vía correo electrónico fueron atendidas en el periodo en el cual estuvieron disponibles los cursos de primera etapa. En la siguiente tabla se desagregan las diversas incidencias que las y los usuarios presentaron durante la implementación de estos cursos y que las juntas locales y distritales hicieron llegar a DECEyEC para su atención.

Tabla. 2.8. Tipo de solicitudes recibidas de las juntas locales y distritales PE 2020-2021

Tipo de solicitud	Total de solicitud	% de solicitud
Sustitución CAE	485	50.52%
Restablecimiento de contraseña	186	19.38%
Otro tipo de incidentes	89	9.27%
Corrección de correo electrónico	58	6.04%
Sustitución SE	50	5.21%
Alta de usuario (Vocales, SE, CAE, FMDC, OC)	33	3.44%
Uso de la plataforma	20	2.08%
Consulta	16	1.67%
No se generó constancia de curso	13	1.35%

Tipo de solicitud	Total de solicitud	% de solicitud
Corrección de datos (Nombre, apellidos, orden de apellidos)	8	0.83%
Baja de usuario (Vocales, SE, CAE, FMDC, OC)	2	0.21%
Total General	960	100.00%

Fuente: Control interno, Dirección de Capacitación, DECEyEC, 2021

Como se puede observar, el grueso de las solicitudes radicó en la **sustitución de SE y CAE** que, como consecuencia de la contingencia sanitaria trajo una cantidad notable de renovación de figuras de campo. Esto obligó a las Juntas Locales y a la DECEyEC a estar en comunicación permanente para brindar acceso a las personas de nuevo ingreso y llevar un control riguroso de las ZORES y ARES a las cuales pertenecían. El **restablecimiento de contraseña** también fue una solicitud recurrente por parte de las juntas y a ella se suma la **corrección de correo electrónico** que en conjunto alcanzaron las 244 solicitudes, esto derivado que parte de las y los usuarios cambiaban constantemente de correo o bien, por alguna omisión o error en el correo inicialmente proporcionado o capturado por las juntas distritales.

En menor medida se recibieron solicitudes que fueron clasificadas como 'Otro', dentro de estas se encuentran aquellas en las cuales se solicitó que se reenviara usuario y contraseña ya que el usuario manifestó no haberlos recibido en su correo.

La Sustitución de CAE, de SE y el restablecimiento de contraseña acaparan el 75% de las solicitudes atendidas por esta Dirección de área. Como se aprecia, un número significativo de personal de campo tuvo rotación y ello incrementó las solicitudes enviadas por las 32 juntas locales. Otro problema es el que concierne a la captura de correos electrónicos; se recibieron solicitudes tanto de corrección como de restablecimiento de contraseña por la captura incorrecta de origen al momento de recabar los datos de estas figuras. Es por ello que se requiere fortalecer los medios de verificación de las cuentas e mail, toda vez que la omisión de una letra, signo o dominio imposibilita que los usuarios puedan ingresar a la plataforma virtual.

De igual forma, es importante resaltar que se atendieron llamadas telefónicas, mensajería de Teams, Skype y WhatsApp con personal de las vocalías distritales, técnicos/as de voz y datos y demás personal de los órganos desconcentrados, que requerían la atención de solicitudes y apoyo respecto a los procedimientos de la capacitación virtual.

Capítulo III

Integración de mesas directivas de casilla y primera etapa de capacitación electoral (sensibilización)

3. Integración de mesas directivas de casilla y primera etapa de capacitación electoral

La integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral constituyen la columna vertebral de los procesos electorales, pues con ciudadanas y ciudadanos comprometidos y capacitados adecuadamente se garantiza que el día de la Jornada Electoral millones de mexicanas y mexicanos ejerzan su derecho al voto y así contar con autoridades electas de manera democrática en los ámbitos federal y local.

Estas dos actividades son responsabilidad, por mandato constitucional, de las juntas distritales del INE, al seleccionar y capacitar a las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Las JDE son los órganos de ejecución y soporte técnico de las actividades del INE para fines electorales. En ese sentido, la participación en los Consejos Distritales de la ciudadanía como consejeras y consejeros electorales brinda un elemento de ciudadanización, pues en las juntas distritales se abren nuevos espacios a la participación ciudadana para fomentar la objetividad, imparcialidad y certeza a todas y todos los actores políticos.

La primera etapa de capacitación electoral constituye en sí la parte esencial de construcción del andamiaje institucional y colectivo para la organización de las elecciones, pues a través de la visita, notificación y sensibilización puede fomentarse la participación ciudadana como funcionarios y funcionarias de casilla, gracias a la realización de las tareas de las y los SE y CAE de concienciar a las personas sobre la importancia de la participación, las elecciones y el ejercicio de la ciudadanía, y con ello llegar a la consolidación de dos valores después de la Jornada Electoral. 1) La democracia como interés público: la participación política electoral activa de las y los ciudadanos permite tener un mejor entendimiento de las necesidades de las y los otros. 2) La democracia como bien público: el actuar organizado de las y los ciudadanos permite la consolidación y ejercicio de los derechos políticos siendo partícipes de la construcción colectiva de la democracia.

Para garantizar los procedimientos de la primera etapa de capacitación electoral (visita, notificación y sensibilización) y la integración de mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral bajo las premisas siguientes: Identificar a las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos de ley; Explicar a la o el ciudadano sorteado que fue insaculado; Sensibilizar y motivar a la o el ciudadano sorteado sobre la importancia de su participación como funcionario/a de casilla y que tome conciencia de su papel fundamental en las elecciones; Dar a conocer a la o el ciudadano las principales actividades que realizan las y los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.

La primera etapa de capacitación electoral se llevó a cabo del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021, de forma simultánea o paralela a la visita y entrega de las cartas-notificación. Por la pandemia hubo un ajuste de la fecha de inicio establecida originalmente (09/02/2021) en la “Adenda. Precisiones Operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021” (Acuerdo INE/CG683/2020).

Particularidad de la primera etapa de capacitación electoral

Como medida preventiva, ante la pandemia por Covid-19, las actividades de la primera etapa de capacitación electoral se realizaron conforme a los documentos, procedimientos y protocolos de atención sanitaria diseñados por el Instituto y las indicaciones de las autoridades sanitarias a nivel federal y local, con el objetivo de establecer estrategias y acciones encaminadas a la Resiliencia institucional, a la Continuidad de las operaciones y a la Gestión de emergencia.

Modalidades de capacitación: virtual, presencial e híbrida

La capacitación a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla (FMDC), por medio de una serie de diversos cursos y de un proceso enseñanza aprendizaje, la imparten las y los CAE en dos modalidades: la virtual, en una plataforma digital, y la presencial, que podrá ser grupal o individual con las características señaladas en el documento normativo Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) de la ECAE 2020-2021; esta última podrá llevarse a cabo en un espacio

alterno o en un CCE fijo o itinerante, dependiendo de las condiciones sanitarias determinadas por las autoridades correspondientes.

A raíz de la pandemia surgió un nuevo modelo, el híbrido, el cual consiste en mezclar virtual y presencial, sobre todo por las medidas sanitarias y protocolos implementados por el INE.

3.1 Sorteo del mes y la letra del alfabeto para la insaculación de las y los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla

El Consejo General del INE realizó dos sorteos, uno el 15 de diciembre de 2020 y otro el 3 de febrero de 2021. Ambos resultan fundamentales para la primera insaculación.

El primer sorteo determinó el mes del calendario que junto con el que sigue en su orden fueron tomados como base para la insaculación, conforme al artículo 254 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Para el Proceso Electoral 2020-2021 y estos fueron agosto y septiembre.

En el segundo sorteo se obtuvo la letra “A”, a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se selecciona a las y los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

3.1.1 Primera insaculación

Una vez definidos los meses y la letra, la primera insaculación del 13% de las y los ciudadanos de cada sección electoral del país (más de 12.2 millones de personas) se ejecutó de forma aleatoria e imparcial el pasado 6 de febrero por los 300 Consejos Distritales y JDE del Instituto, en sesión conjunta, sin que en ningún caso el número de la ciudadanía sorteada fuera menor a 50.

Con el mes y la letra, el INE visita, notifica y sensibiliza a la ciudadanía sorteada durante la primera etapa de capacitación electoral, que inició el 12 de febrero y concluyó el 31 de marzo. Al final de la misma, se integra el “Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla”.

Lo nuevo en el proceso

Como medida preventiva ante la contingencia sanitaria debido a la pandemia por Covid-19, en el proceso de insaculación se exceptuaron a todos aquellos ciudadanos o ciudadanas cuyo rango de edad inicie a partir de los 60 años cumplidos al día de la Jornada Electoral. Lo anterior atiende las recomendaciones de autoridades especialistas para salvaguardar su salud, pues se trata de un grupo vulnerable que se encuentra en especial riesgo de experimentar complicaciones por la presencia de la enfermedad causada por el SARS-CoV2.

En concordancia con el reconocimiento internacional de la no discriminación o exclusión y en cumplimiento de la resolución SUP-JDC-894/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del 25 de octubre de 2017, las y los ciudadanos mexicanos con doble nacionalidad y naturalizados pudieron ser insaculados/as.

3.1.2 Resultados de la primera insaculación por género

Para el PEF 2020-2021 los resultados de la primera insaculación fueron de 12 millones 216 mil 046 ciudadanos/as insaculados/as, lo que representó el 13.23% de la Lista Nominal de Electores.

Tabla 3.1 Primera insaculación

LNE	Insaculados/as
92,301,477	12,216,046

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En cuanto a los resultados de la primera insaculación por género se contabilizó que el 51.39% fueron ciudadanas y el 48.61% ciudadanos.

Tabla 3.2 Primera insaculación por género

Mujeres		Hombres		Total
6,227.596	51.39%	5,938.450	48.61%	12,216.046

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte 12 de mayo 2021

A continuación, se muestran las cifras y porcentajes de las y los ciudadanos insaculados a partir del listado nominal de cada Entidad Federativa.

Tabla 3.3 Primera insaculación por Entidad Federativa

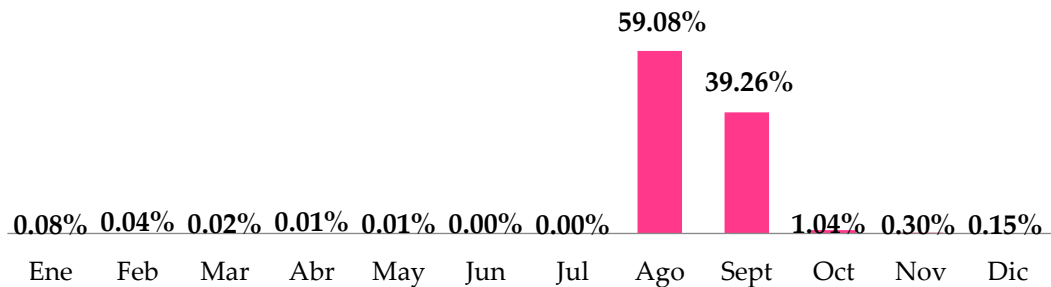
Entidad	LNE	Mujeres	%	Hombres	%	Total de insaculados/as
Aguascalientes	1,002,312	66,875	51.18%	63,788	48.82%	130,663
Baja California	2,875,255	185,124	49.30%	190,419	50.70%	375,543
Baja California Sur	552,998	35,649	48.19%	38,324	51.81%	73,973
Campeche	655,985	44,002	50.71%	42,774	49.29%	86,776
Coahuila	2,231,434	147,773	50.16%	146,851	49.84%	294,624
Colima	546,484	36,565	50.28%	36,157	49.72%	72,722
Chiapas	3,730,098	255,926	51.97%	236,513	48.03%	492,439
Chihuahua	2,848,388	193,156	50.30%	190,865	49.70%	384,021
Ciudad de México	7,694,436	522,696	52.08%	480,899	47.92%	1,003,595
Durango	1,314,591	91,090	50.41%	89,614	49.59%	180,704
Guanajuato	4,543,018	307,685	51.74%	286,945	48.26%	594,630
Guerrero	2,526,378	181,115	52.01%	167,148	47.99%	348,263
Hidalgo	2,206,303	154,680	52.66%	139,078	47.34%	293,758
Jalisco	6,132,843	409,147	50.86%	395,300	49.14%	804,447
Estado de México	12,250,754	830,101	51.86%	770,499	48.14%	1,600,600
Michoacán	3,526,752	240,821	51.70%	224,998	48.30%	465,819
Hidalgo	1,480,382	101,110	52.22%	92,521	47.78%	193,631
Nayarit	877,124	59,732	50.33%	58,938	49.67%	118,670
Nuevo León	4,132,471	267,926	49.33%	275,209	50.67%	543,135
Oaxaca	2,962,900	212,526	52.91%	189,156	47.09%	401,682
Puebla	4,670,176	324,767	52.99%	288,129	47.01%	612,896
Querétaro	1,709,292	114,446	51.10%	109,508	48.90%	223,954
Quintana Roo	1,300,354	83,202	48.88%	87,006	51.12%	170,208
San Luis Potosí	2,040,551	140,679	51.46%	132,707	48.54%	273,386
Sinaloa	2,225,676	162,077	50.60%	158,241	49.40%	320,318
Sonora	2,159,327	141,908	49.90%	142,452	50.10%	284,360
Tabasco	1,730,670	117,928	51.87%	109,430	48.13%	227,358
Tamaulipas	2,696,249	179,751	50.54%	175,939	49.46%	355,690
Tlaxcala	959,032	65,926	52.22%	60,313	47.78%	126,239
Veracruz	5,898,870	407,817	52.32%	371,673	47.68%	779,490
Yucatán	1,626,785	108,836	51.03%	104,438	48.97%	213,274
Zacatecas	1,193,589	86,560	51.17%	82,618	48.83%	169,178
Total	92,301,477	6,277,596	51.39%	5,938,450	48.61%	12,216,046

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

La Entidad con el mayor número de personas insaculadas fue el Estado de México con 1,600,600, mientras que la menor cantidad se registró en Colima, con 72,722.

Con respecto a los porcentajes de las y los ciudadanos insaculados por mes, considerando que el mes sorteado por el Consejo General fue agosto, tenemos con 59.08% este mismo mes, seguido con 39.26% por septiembre, y en tercer lugar con 1.04% se encuentra octubre.

Gráfica 3.1 Insaculación por mes



Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en el **Anexo 3.1**.

Comparativo 1

Éste y los demás comparativos incluidos en el presente informe contemplan los procesos electorales 2014-2015, 2017-2018 y el actual.

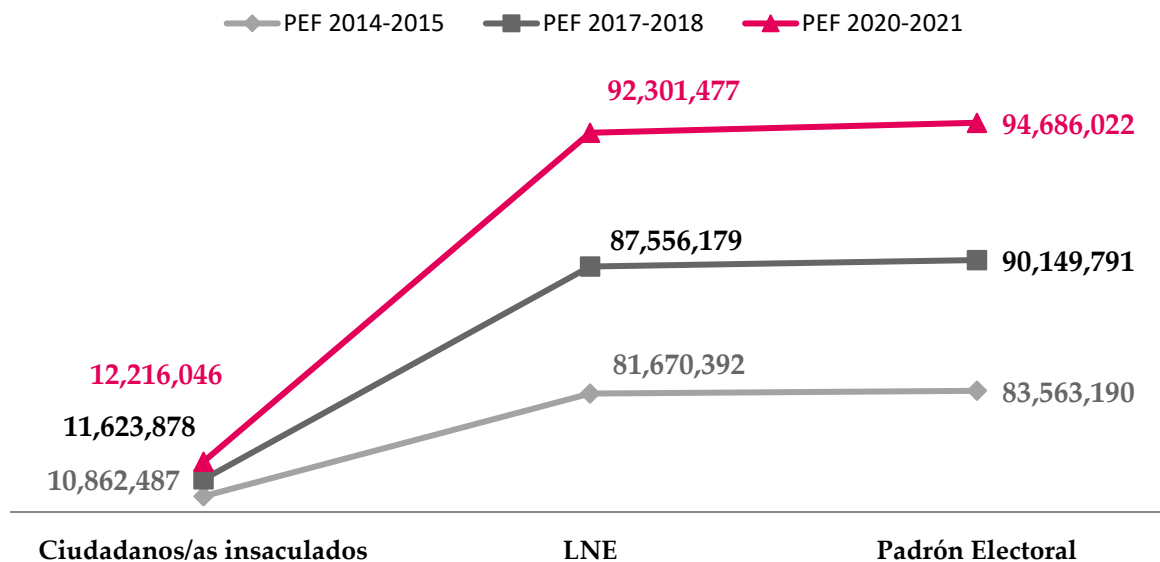
Con respecto al proceso de primera insaculación de las y los ciudadanos podemos observar los datos siguientes.

Insumos	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
Padrón Electoral	83,563,190	90,149,791	94,686,022	13.31%
LNE	81,670,392	87,556,179	92,301,477	13.02%
Ciudadanos/as insaculados/as	10,862,487	11,623,878	12,216,046	12.46%

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

El incremento en el Padrón Electoral ha sido del 13.31% (11,122,832) desde el PEF 2014-2015 hasta el PEF 2020-21; el del listado nominal del 13.02% (10,631,085), y la cifra de las y los ciudadanos insaculados del 12.46% (1,353,559). Lo anterior se relaciona directamente con el crecimiento demográfico del país.

Gráfica 3.2 Cifras del Padrón Electoral, LNE y ciudadanos/as insaculados



Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados: PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

3.2 Visita, notificación y capacitación (sensibilización)

La visita es la primera vez que la o el CAE acude al domicilio para buscar a la o el ciudadano seleccionado, con el propósito de identificarlo, conocer su situación y, si es el caso, entregarle la carta-notificación y sensibilizarlo. Sólo en este momento se sigue la ruta de visita, sin importar si la o el CAE encuentra o no al ciudadano. La mayoría de las tareas se realizan a través de la aplicación móvil “primera etapa”.

La notificación se explicará en el punto 3.3 de este informe.

La capacitación (sensibilización) se expondrá en el punto 3.5.

3.2.1 Resultados de la visita

Para esta primera etapa de capacitación electoral cabe considerar que la primera insaculación seleccionó a 12,216,046 ciudadanos/as, sin embargo, por las

complejidades de los distritos electorales para integrar las mesas directivas de casilla, en algunas secciones se recurrió de nuevo a la LNE para contar con todas y todos los ciudadanos requeridos, por lo tanto, la cifra es de 13,331,352 de ciudadanos/as.

Tabla 3.4 Ciudadanos/as visitados a partir de la insaculación y tomados/as de la LNE

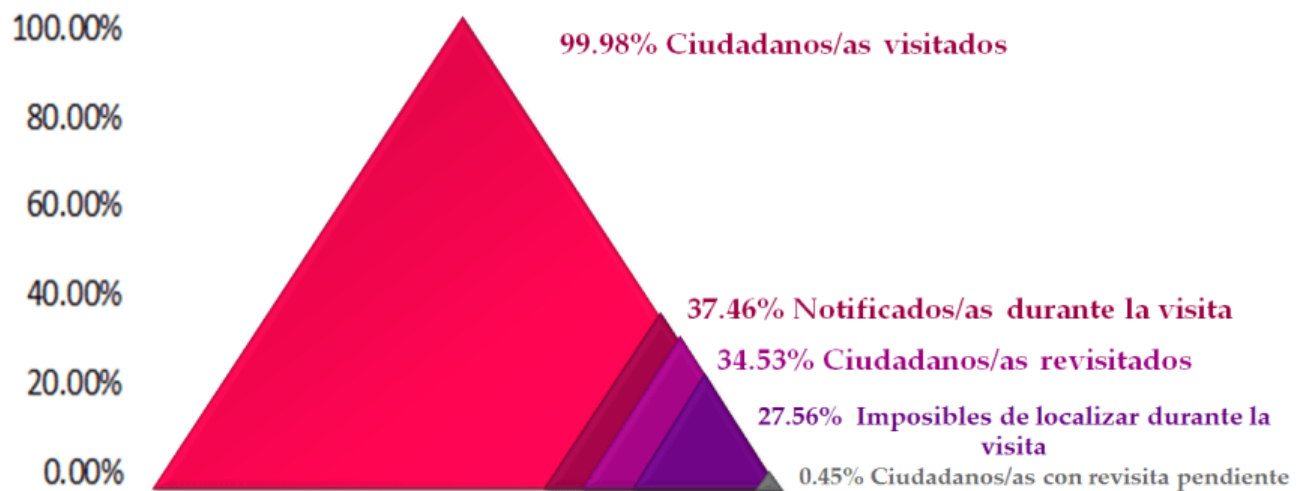
LNE	Insaculados/as	Ciudadanos/as provenientes de la LNE	Total de ciudadanos/as
92,301,477	12,216,046	1,115,306	13,331,352

Fuente: Cédula B1. Resultados de la primera insaculación y Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Refiriéndonos a la visita, constatamos que se cumplió con el 99.98%, lo que representa un total de 13,329,316 de ciudadanas y ciudadanos en todo el país. En seguida se grafican los porcentajes en este rubro.

- » **Ciudadanos/as visitados: 99.98%.**
- » Notificados/as durante la visita: 37.46% (4,993,640).
- » Ciudadanos/as revisitados: 34.53% (4,602,994).
- » Imposibles de localizar durante la visita: 27.56% (3,673,228).
- » Ciudadanos/as con revisita pendiente: 0.45% (59,454).

Gráfica 3.3 Visitados/as a nivel nacional



Fuente: B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

3.2.2 Revisita

La revisita es regresar al domicilio de la o el ciudadano sorteado por segunda o más ocasiones en los horarios y fechas que sean más apropiados para localizarlo/a, con el propósito de identificar su situación y, en su caso, notificarlo/a y capacitarlo/a. Para la revisita y notificación no aplica la ruta de visita. La o el CAE debe hacer las visitas que sean necesarias, ya que lo importante es contar con la cantidad suficiente de ciudadanos/as que cumplan con los requisitos legales para integrar adecuadamente las mesas directivas de casilla.

En la tabla y gráfica siguientes se pueden observar los porcentajes de revisita.

Tabla 3.5 Ciudadanos/as revisitados y con revista pendiente

Ciudadanos/as que fueron revisitados	Ciudadanos/as con revista pendiente
4602,994	59,454
34.53%	0.45%

Fuente: B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Durante este PEF se llevó a cabo un 34.53% de visitas a nivel nacional.

Gráfica 3.4 Top 10, Entidades con más visitas



Fuente: B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

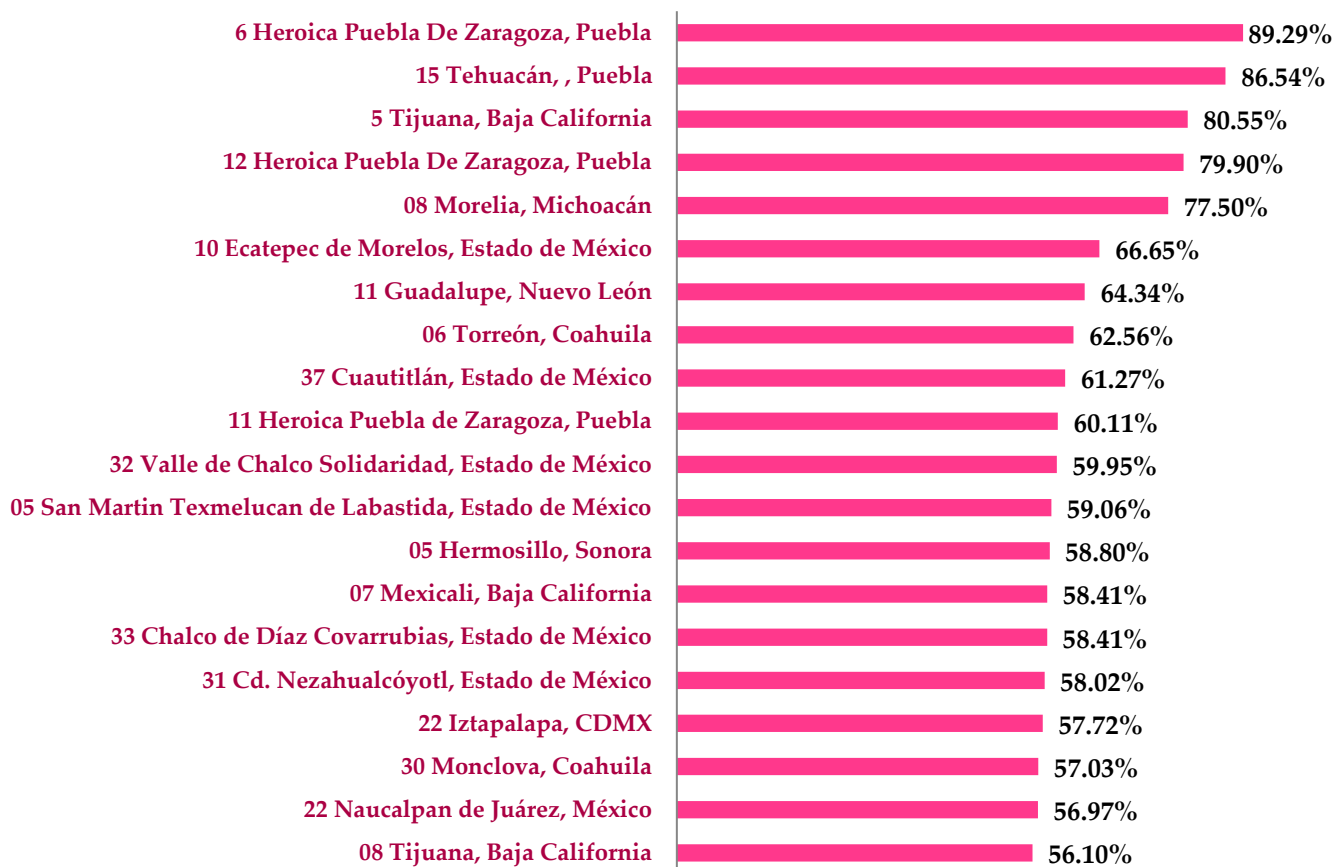
Como parte de la continuidad operativa, para este proceso electoral se integró en el PIMDCyCE el procedimiento del número óptimo en los distritos electorales, con el propósito de contar con el mínimo necesario de ciudadanas/os que cumplen con los requisitos de ley para ser designados/as como funcionarios/as de mesa directiva de casilla y contar, a su vez, con una lista de reserva suficiente.

3.2.3 Datos relevantes de la revisita por distrito electoral

El comportamiento de las revistas en el país arroja datos interesantes a nivel distrital, donde destacan tres distritos electorales, que se hallan por arriba del 80%:

- » Distrito Electoral 06, Puebla, Heroica Puebla de Zaragoza: 89.29%.
- » Distrito Electoral 15, Puebla, Tehuacán: 86.54%.
- » Distrito Electoral 05, Baja California, Tijuana: 80.55%.

A continuación se enlistan los 15 distritos electorales con más revisitas.



Como se mencionó anteriormente, no hay un número de visitas establecido, pues deben realizarse para garantizar la integración de mesas directivas de casilla.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos: 3.2 y 3.3**.

3.2.4 Ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita

Con respecto al total de las y los ciudadanos sorteados visitados, durante esta primera etapa de capacitación 27.56% (3,673,228 personas) fueron imposibles de localizar a nivel nacional.

En lo tocante a las Entidades que tuvieron más ciudadanos/as imposibles de localizar en la visita, destacó con el 10.20% (374,506) el Estado de México, seguido con el 9.06% (332,951) por la Ciudad de México y en tercer lugar Jalisco con el 8.11% (298,080).

En la tabla siguiente se pueden ver, a detalle, las cifras y porcentajes de cada Entidad Federativa. El orden es de mayor a menor.

Tabla 3.6 Imposibles de localizar durante la visita

Entidad	Imposibles de localizar	%
Estado de México	374,506	10.20%
Ciudad de México	332,951	9.06%
Jalisco	298,080	8.11%
Veracruz	233,502	6.36%
Guanajuato	183,318	4.99%
Chiapas	181,295	4.94%
Michoacán	165,900	4.52%
Chihuahua	147,358	4.01%
Tamaulipas	145,529	3.96%
Oaxaca	143,471	3.91%
Nuevo León	127,799	3.48%
Puebla	125,440	3.41%
Guerrero	118,816	3.23%
Baja California	95,565	2.60%
Quintana Roo	94,799	2.58%
Sinaloa	93,314	2.54%
Sonora	80,806	2.20%

Entidad	Imposibles de localizar	%
San Luis Potosí	74,863	2.04%
Coahuila	72,160	1.96%
Hidalgo	68,086	1.85%
Tabasco	62,955	1.71%
Zacatecas	62,655	1.71%
Durango	60,736	1.65%
Querétaro	58,015	1.58%
Hidalgo	57,315	1.56%
Yucatán	54,649	1.49%
Nayarit	42,897	1.17%
Baja California Sur	29,244	0.80%
Campeche	27,695	0.75%
Colima	22,399	0.61%
Aguascalientes	21,744	0.59%
Tlaxcala	15,366	0.42%
Total	3,673,228	100.00%

Fuente: Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Sobre las 12 razones por las que las y los ciudadanos fueron imposibles de localizar, que se desprenden del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan*, a nivel nacional sobresalió con el 42.45% (1,559,192) la razón 1. *Cambio de domicilio*, seguida con el 19.67% (722,650) la razón 11. *Ciudadano o ciudadana imposible de visita* y en tercer lugar se colocó con el 10.55% (387,476) la razón 6. *No conocen al ciudadano*

En la tabla y gráfica siguientes se pueden ver los porcentajes de las 12 razones por las que fue imposible localizar a las y los ciudadanos en las 32 Entidades del país.

Tabla 3.7 Razones imposibles de localizar durante la visita

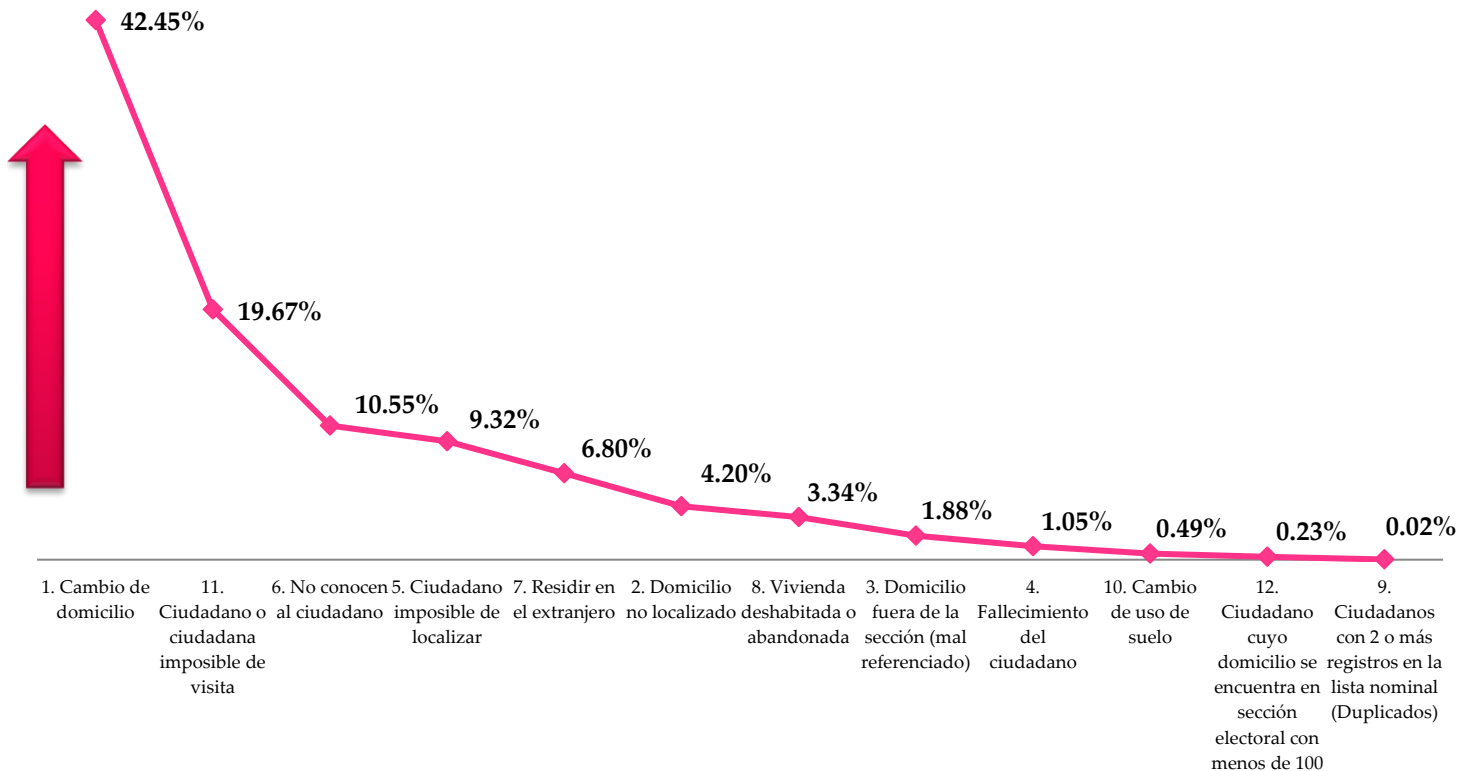
Razones imposibles de localizar durante la visita	Imposibles de localizar	%
1. Cambio de domicilio	1,559,192	42.45%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visita	722,650	19.67%
6. No conocen al ciudadano	387,476	10.55%
5. Ciudadano imposible de localizar	342,208	9.32%
7. Residir en el extranjero	249,920	6.80%
2. Domicilio no localizado	154,101	4.20%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	122,853	3.34%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	69,151	1.88%
4. Fallecimiento del ciudadano	38,447	1.05%

Razones imposibles de localizar durante la visita	Imposibles de localizar	%
10. Cambio de uso de suelo	17,989	0.49%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	8,620	0.23%
9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	621	0.02%
Total	3,673,228	100.00%

Fuente: Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

Es aquí donde notamos la importancia de la campaña que realiza la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE) para que las y los ciudadanos actualicen su Credencial para Votar, sobre todo cuando se cambia de domicilio.

Gráfica 3.5 Razones imposibles de localizar durante la visita



Fuente: Cédula B9.1 Ciudadanos que no fue posible localizar en la visita. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos: 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5.**

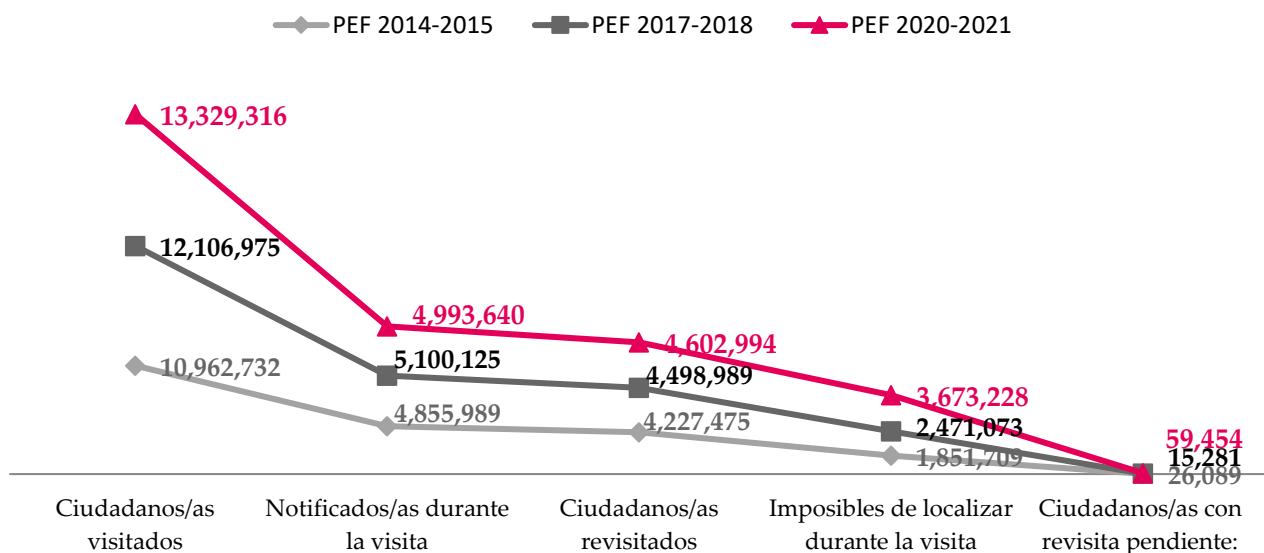
Comparativo 2

A continuación, se cotejan las cifras de los procesos electorales federales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021 con respecto a las tareas de visita durante la primera etapa de capacitación electoral.

Visita	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
Ciudadanos/as visitados/as	99.8% (10,962,732)	104.15% (12,106,975)	99.89% (13,329,316)	21.59%
Notificados/as durante la visita	44.30% (4,855,989)	42.13% (5,100,125)	37.46% (4,993,640)	2.83%
Ciudadanos/as revisitados/as	38.56% (4,227,475)	37.16% (4,498,989)	34.53% (4,602,994)	8.88%
Imposibles de localizar durante la visita	16.89% (1,851,709)	20.41% (2,471,073)	27.56% (3,673,228)	98.37%
Ciudadanos/as con revisita pendiente	0.24% (26,089)	0.13% (15,281)	0.45% (59,454)	127.89%

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Gráfica 3.6 Comparación de ciudadanos/as visitados/as, notificados/as durante la visita, ciudadanos/as revisitados, imposibles de localizar durante la visita y ciudadanos/as con revisita pendiente



Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados: PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021.

Es importante resaltar que en el PEF 2017-2018 se rebasó el 100% de visitas porque se tuvo que recurrir a la LNE debido a la complejidad en la integración de mesas directivas de casilla en determinadas secciones electorales.

En cuanto a las y los notificados durante la visita existe una diferencia de 2.83% con entre el PEF 2014-2015 y el 2020-2021, así como un aumento del 8.88% en cuanto a ciudadanos/as revisitados con respecto a dichos procesos.

Asimismo, dos comportamientos nos indican la dificultad de visitar en la primera etapa de capacitación electoral. El primero es la ciudadanía imposible de localizar, que casi duplicó su número con 98.37; por otro lado, se rebasó el 100% del número de ciudadanos/as con revisita pendiente, llegando a un histórico 127.89%.

3.3 Notificación

La notificación es el acto mediante el cual se entrega la carta-notificación a la o el ciudadano sorteado o algún familiar o informante adecuado; con ello se hace de su conocimiento que la persona ha sido seleccionada (sorteo) para participar como funcionaria de casilla.

Se trata de una labor que ejecutan las y los CAE bajo la coordinación de las JDE, siendo éste un primer acercamiento con las y los ciudadanos sorteados, toda vez que al entregar la carta-notificación se tiene la posibilidad de sensibilizar y propiciar su participación, identificando a la o el capacitador como el representante del Instituto, es decir, quien lo acompañará en todo el proceso de integración de mesas directivas de casilla.

3.4 Resultados de la notificación a ciudadanos/as sorteados/as (recepción de la carta-notificación)

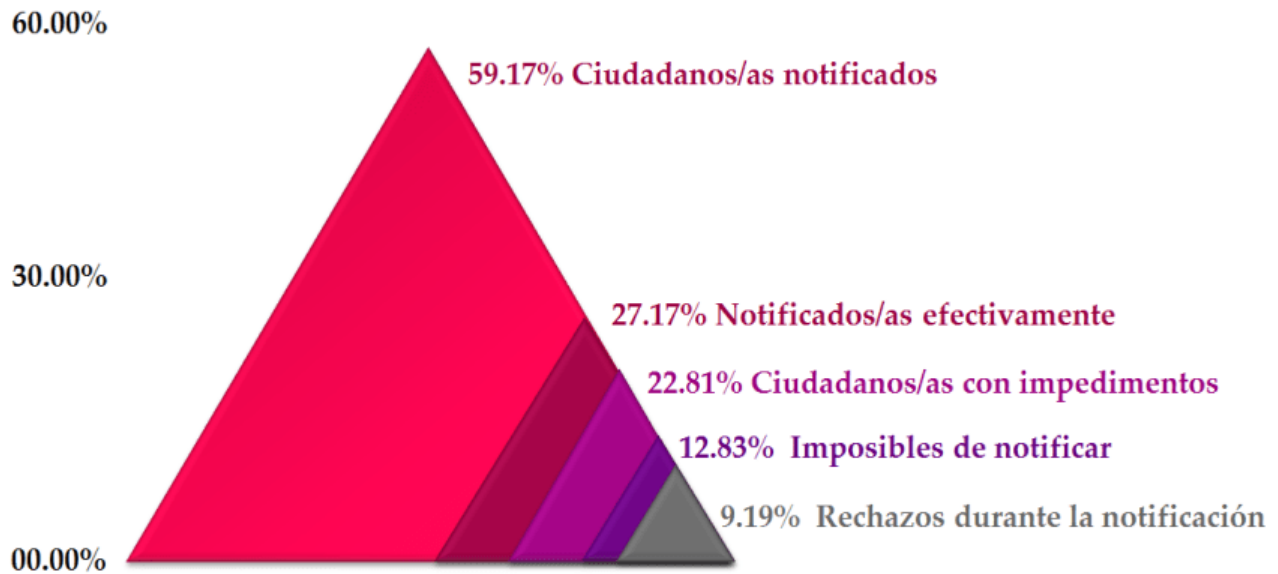
Para el PEF 2020-2021, se notificó al 59.17% (7,887,049) de las y los ciudadanos del país, considerando que se excluyen a las y los ciudadanos imposibles de localizar durante la visita y ciudadanos/as con revisita pendiente.

A nivel nacional, con respecto a la notificación efectiva, se logró un 27.17% (3,622,013); en cuanto a ciudadanos/as con algún impedimento durante la

notificación, un 22.81% (3,040,188); ciudadanos/as que rechazaron la notificación, un 9.19% (1,224,848), y finalmente con un 12.83% (1,709,585) las y los ciudadanos imposibles de notificar.

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes en el proceso de notificación.

Gráfica 3.7 Ciudadanos/as notificados/as



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Las cartas-notificación son personalizadas y se imprimen inmediatamente después de la primera insaculación, lo cual requiere una logística especial por parte de cada junta distrital.

A continuación, se pormenorizan los porcentajes que obtuvieron las Entidades Federativas en lo que respecta a la notificación efectiva.

Tabla 3.8 Notificación efectiva por Entidad

Entidad	Notificación efectiva	%
Aguascalientes	75,501	57.30%
Tlaxcala	63,532	49.17%
Sinaloa	136,381	38.23%

Entidad	Notificación efectiva	%
Tabasco	81,683	35.57%
San Luis Potosí	86,548	30.81%
Nuevo León	165,965	30.36%
Coahuila	96,169	29.93%
Veracruz	255,770	29.90%
México	504,339	29.66%
Nayarit	38,004	29.20%
Campeche	27,018	28.48%
Guanajuato	172,214	28.41%
Yucatán	60,749	27.84%
Oaxaca	113,006	27.80%
Durango	53,801	27.60%
Sonora	81,502	27.21%
Querétaro	62,852	27.19%
Zacatecas	48,427	26.95%
Morelos	53,738	26.87%
Guerrero	94,814	26.80%
Colima	19,868	26.30%
Chiapas	140,599	25.93%
Chihuahua	115,853	25.62%
Michoacán	132,412	25.18%
Hidalgo	73,279	24.91%
Puebla	156,691	24.46%
Tamaulipas	121,521	24.44%
Jalisco	202,283	21.66%
Baja California Sur	17,263	21.56%
Ciudad de México	251,147	21.31%
Baja California	77,139	18.88%
Quintana Roo	41,945	17.83%
Total	3,622,013	27.17%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Aguascalientes alcanzó un elevado 57.30%; en contraste, con el porcentaje más bajo de las 32 Entidades, 17.83%, se ubicó Quintana Roo. En la media nacional, entre 25 y 30%, se ubicaron 18 Entidades.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.2 y 3.3**.

3.4.1 Notificados/as imposibles de localizar, con impedimentos y rechazos durante la notificación

Imposibles de localizar en la notificación

Con relación a las y los ciudadanos imposibles de localizar durante las tareas de notificación, que comprende de la razón 1 hasta la 12 del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*, se obtuvo un 12.83% (1,709,585), destacando la razón 1. *Cambio de domicilio*, con el 44.40% (759,091); seguida por la razón 5. *Ciudadano imposible de localizar*, con el 20.46% (349,764), y en tercer lugar con el 16.30% (278,694) la razón 6. *No conocen al ciudadano*.

En la tabla y gráfica siguientes se desglosan las cifras y porcentajes.

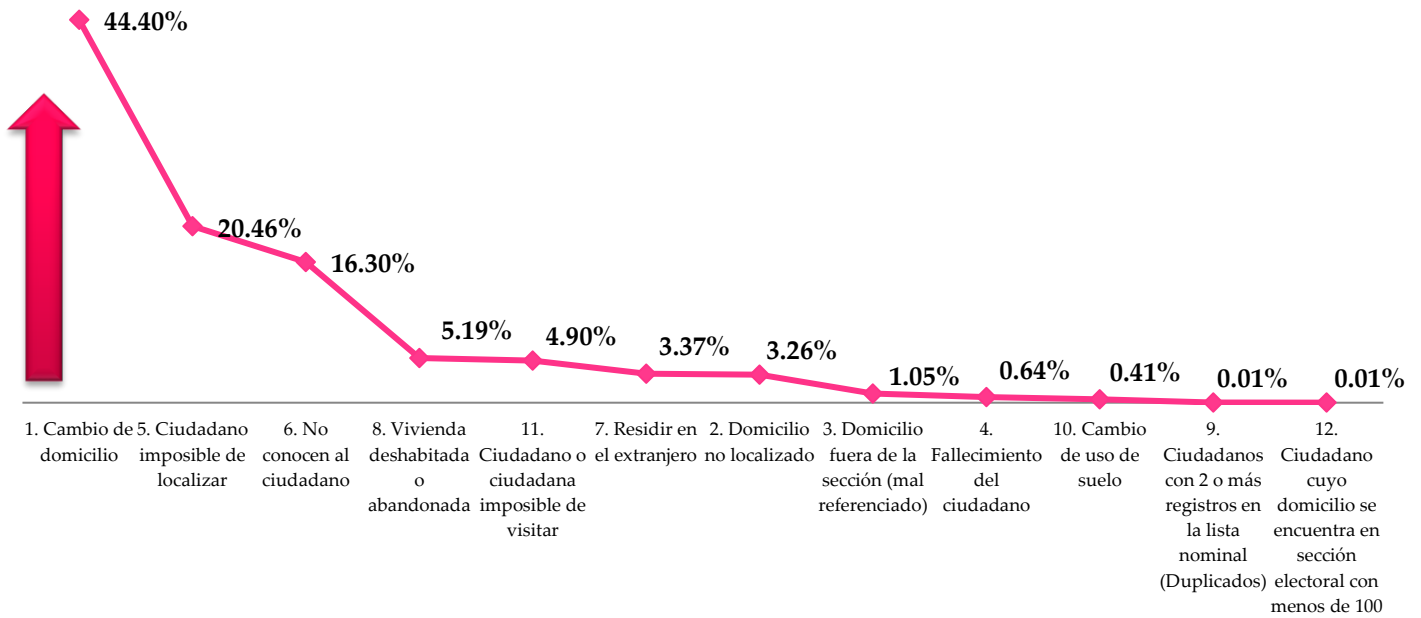
Tabla 3.9 Ciudadanos/as imposibles de localizar en la notificación

Razones imposibles de localizar durante la notificación	Imposibles de localizar	%
1. Cambio de domicilio	759,091	44.40%
5. Ciudadano imposible de localizar	349,764	20.46%
6. No conocen al ciudadano	278,694	16.30%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	88,736	5.19%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visitar	83,709	4.90%
7. Residir en el extranjero	57,687	3.37%
2. Domicilio no localizado	55,674	3.26%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	17,868	1.05%
4. Fallecimiento del ciudadano	10,987	0.64%
10. Cambio de uso de suelo	6,998	0.41%
9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	197	0.01%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	180	0.01%
Total	1,709,585	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En este punto del proceso electoral, las revisitas adquirieron una mayor relevancia, debido a que se debieron optimizar recursos y tiempos en cada una de las JDE.

Gráfica 3.8 Razones de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la notificación a nivel nacional



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B9.2 Ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Impedimentos en la notificación

Sobre las y los ciudadanos con impedimentos en la notificación, que comprenden de la razón 13 a la 41 del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan*, se registró a nivel nacional un 22.80% (3,040,188).

Cabe destacar la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario* con el 30.29% (920,854), seguida por la razón 34. *Por trabajar por su cuenta* con el 18.30% (556,322), y en tercer lugar con el 8.36% (254,191) 24. *Estar enfermo/a*.

Resulta de gran interés mencionar que debido a las complejidades inherentes de la pandemia por Covid-19, en este apartado de impedimentos en la notificación se consideró la razón 26. *Emergencia sanitaria por Covid-19*, la cual tuvo un porcentaje de 1.88%, es decir, 57,087 ciudadanos/as dieron esta razón para no participar. Se esperaban porcentajes muy elevados en esta razón, sin embargo, probablemente los protocolos establecidos por el INE brindaron confianza a la ciudadanía.

Ante este nuevo escenario, las tres Entidades que acumularon los mayores porcentajes sobre la razón 26. *Emergencia sanitaria por Covid-19* fueron el Estado de México con el 21.06% (12,022) y después la Ciudad de México con el 17.94% (10,240) y Puebla con el 7.44% (4,247).

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes de las razones impedimentos durante la notificación.

Tabla 3.10 Ciudadanos/as con impedimentos durante la notificación a nivel nacional

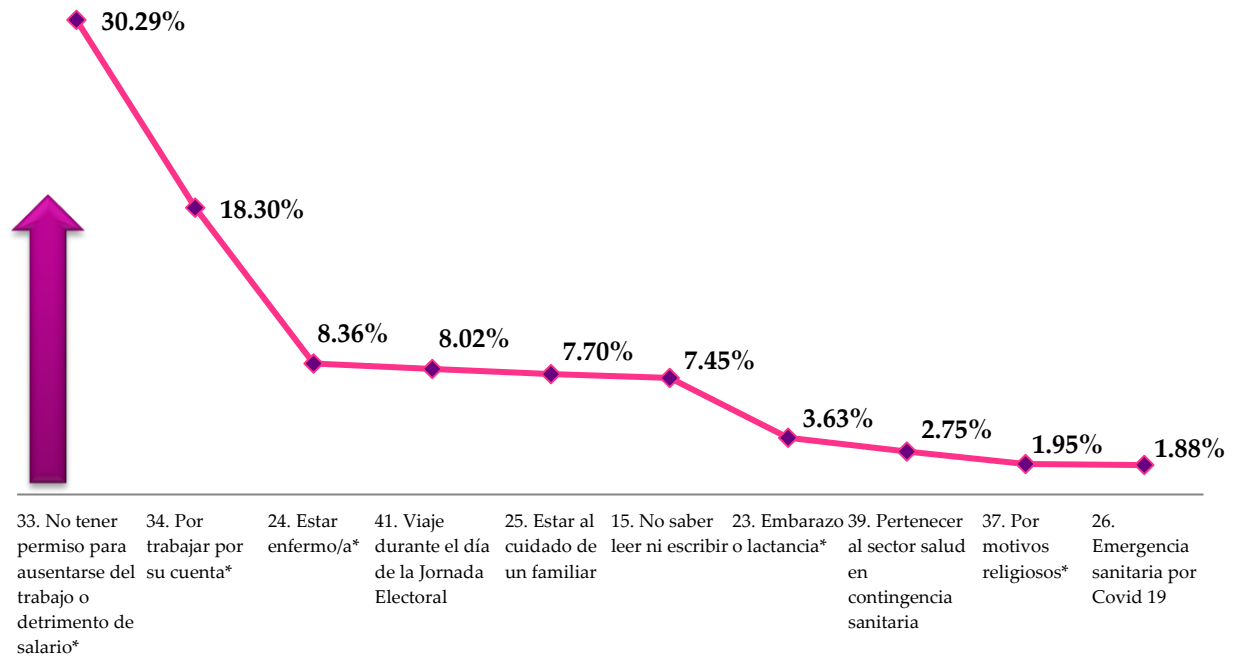
Razones impedimentos durante la notificación	Impedimentos	%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario	920,854	30.29%
34. Por trabajar por su cuenta	556,322	18.30%
24. Estar enfermo/a	254,191	8.36%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	243,911	8.02%
25. Estar al cuidado de un familiar	233,995	7.70%
15. No saber leer ni escribir	226,517	7.45%
23. Embarazo o lactancia	110,242	3.63%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	83,697	2.75%
37. Por motivos religiosos	59,132	1.95%
26. Emergencia sanitaria por Covid-19	57,087	1.88%
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	34,694	1.14%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	32,942	1.08%
40. Motivos escolares	29,025	0.95%
16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	27,150	0.89%
22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	25,907	0.85%
30. Mental	19,294	0.63%
28. Visual	18,897	0.62%
32. Física	18,672	0.61%
35. Por usos y costumbres	14,987	0.49%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	14,041	0.46%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	11,795	0.39%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	11,786	0.39%
31. Intelectual	9,670	0.32%
27. Auditiva	5,933	0.20%
19. Ocupar cargos de elección popular	4,591	0.15%
21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	4,261	0.14%

Razones impedimentos durante la notificación	Impedimentos	%
29. Lenguaje	3,730	0.12%
36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental*	3,617	0.12%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	3,248	0.11%
Total	3,040,188	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica siguiente se pueden observar las primeras 10 razones de impedimentos durante la notificación.

Gráfica 3.9 Top 10 / impedimentos en la notificación a nivel nacional



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

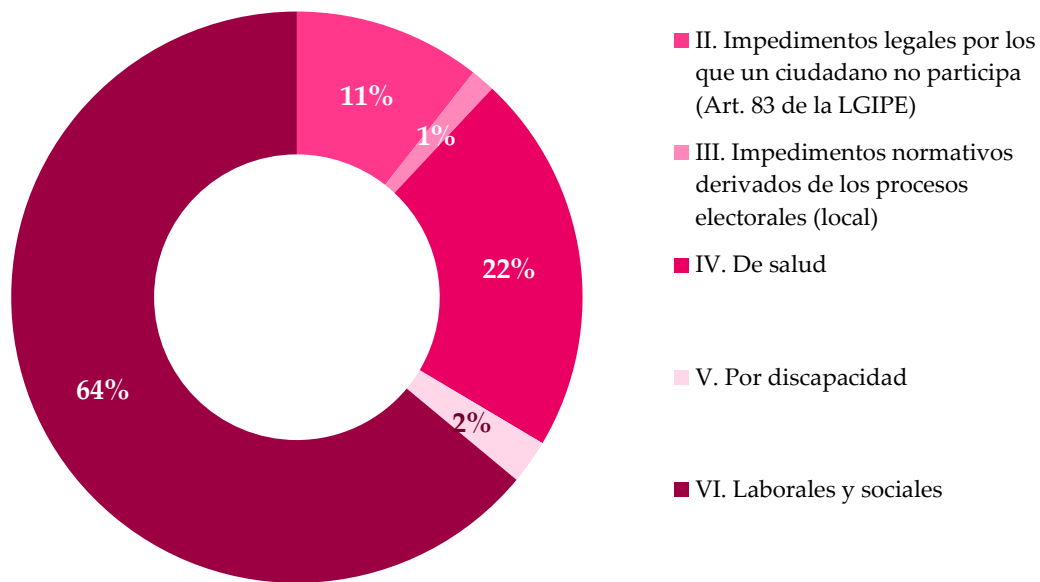
Con relación a los cinco apartados del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*, se obtuvieron las cifras y porcentajes siguientes a nivel nacional, destacando el apartado VI. *Laborales y sociales* con el 63.96% (1,944,487).

Tabla 3.11 Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa con impedimentos durante la notificación

Apartados del Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan / impedimentos en la notificación	#	%
II. Impedimentos legales por los que un ciudadano no participa (Art. 83 de la LGIPE)	322,036	10.59%
III. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)	41,954	1.38%
IV. De salud	655,515	21.56%
V. Por discapacidad	76,196	2.51%
VI. Laborales y sociales	1,944,487	63.96%
Total	3,040,188	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Gráfica 3.10 Porcentajes por apartado del Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa / impedimentos en la notificación a nivel nacional



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Rechazos en la notificación

En el caso de los rechazos durante la notificación se contemplan las razones de la 42 a la 50 del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan*. Esto arrojó un 9.19% (1,224,848) a nivel nacional, sobresaliendo con el 37.39% (458,004)

la razón 48. *Negativa a participar*, seguida por la razón 44. *El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio* con el 32.26% (395,157) y luego con el 10.95% (134,165) la razón 50. *El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19*. Es importante indicar que para el apartado de rechazos se contempló la razón 50 (tercera causa de rechazo) ante la pandemia por Covid-19.

Las JDE implementaron diversas estrategias para convencer a la ciudadanía: a través de las y los CAE se explicaron los protocolos sanitarios con los que cuenta el Instituto, a fin de informar y brindar tranquilidad.

A continuación, se muestran las cifras y porcentajes de los rechazos para participar durante las tareas de notificación en el país.

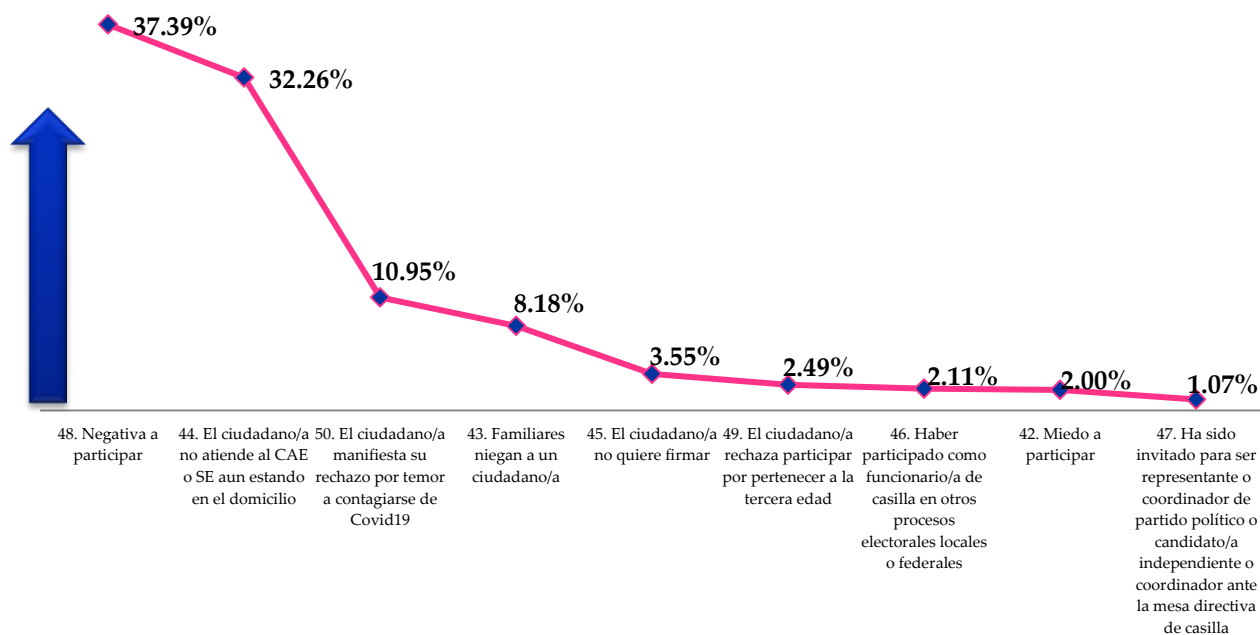
Tabla 3.12 Total de ciudadanos/as con rechazo durante la notificación

Rechazos durante la notificación	Número	%
48. Negativa a participar	458,004	37.39%
44. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	395,157	32.26%
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid19	134,165	10.95%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a	100,242	8.18%
45. El ciudadano/a no quiere firmar	43,472	3.55%
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	30,478	2.49%
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	25,833	2.11%
42. Miedo a participar	24,446	2.00%
47. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	13,051	1.07%
Total	1,224,848	100.00%

Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Como podemos observar, la negativa a participar fue la razón número uno. Lo anterior significa que 37.39% de la ciudadanía sorteada no quiso dar alguna explicación adicional, tal vez porque se sobrentendía el actual contexto de pandemia por el que estamos atravesando.

Gráfica 3.11 Rechazos de las y los ciudadanos en la notificación a nivel nacional



Fuente: Cédula B4.1 Ciudadanos visitados y notificados y Cédula B10.1 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos: 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9.**

Comparativo 3

Las cifras y porcentajes ciudadanía notificada, notificada efectivamente, imposibles de notificar, con impedimentos en la notificación y rechazos durante la notificación serán cotejadas en esta comparación.

Notificación	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
Ciudadanos/as notificados	68.48% (7,521,135)	68.17% (8,253,841)	59.17% (7,887,049)	-4.44% (-366,792)	4.87% (365,914)
Notificados efectivamente	51.84% 3,899,310	42.06% (3,471,688)	27.17% (3,622,013)	4.33% (150,325)	-7.11% (-277,297)
Imposibles de notificar	20.79% 1,563,799	16.30% (1,345,273)	12.83% (1,709,585)	27.08% (364,312)	9.32% (145,786)
Ciudadanos con	32.30%	36.36%	22.81%	1.31%	25.14%

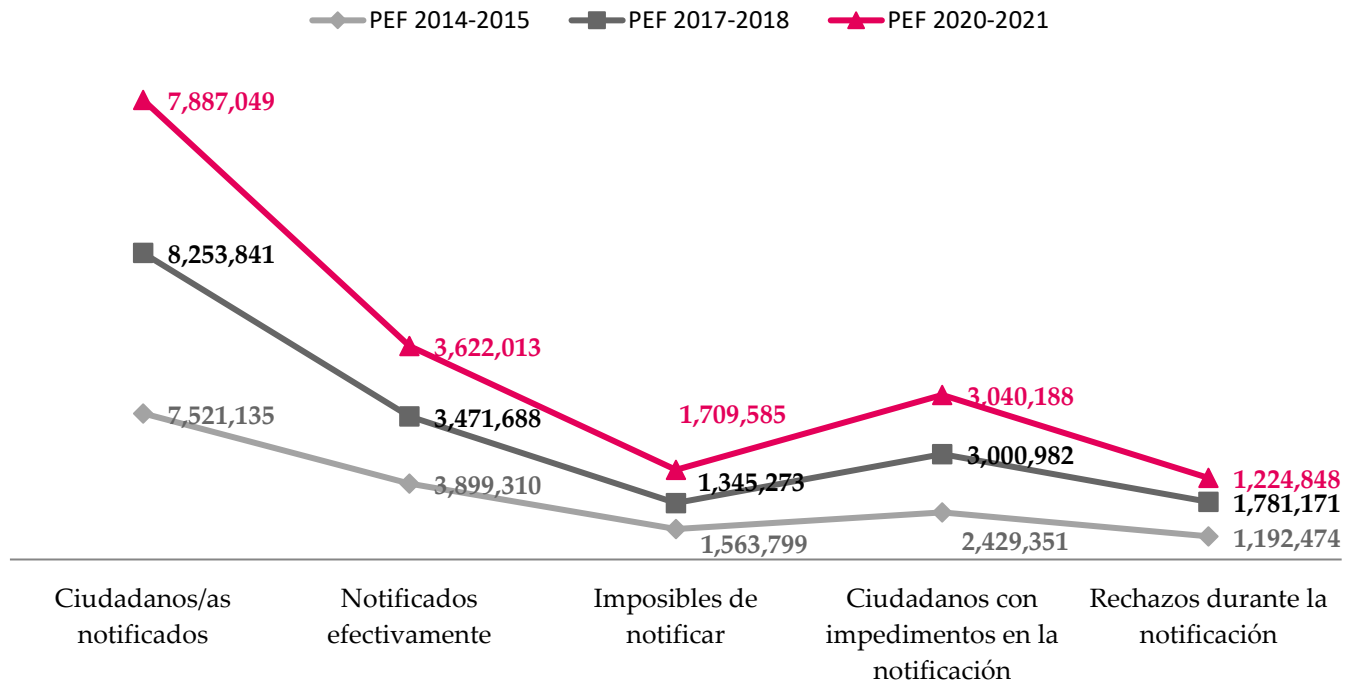
Notificación	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
impedimentos en la notificación	2,429,351	(3,000,982)	(3,040,188)	(39,206)	(610,837)
Rechazos durante la notificación	26.49%	21.58%	9.19%	-31.23%	2.71%
	(1,192,474)	(1,781,171)	(1,224,848)	(-556,323)	(32,374)

*Los porcentajes de ciudadanos/as notificados son en relación a las y los ciudadanos visitados.

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Tras cotejar las cifras, se observa un incremento del 4.87% de notificación del PEF 2014-2015 al PEF 2020-2021, sin embargo, es importante indicar que en el PEF 2017-2018 se realizaron más notificaciones en números reales.

Gráfica 3.12 Comparación de ciudadanos/as notificados/as, notificados/as efectivamente, imposibles de notificar, ciudadanos/as con impedimentos en la notificación y rechazos durante la notificación



Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Sobre la notificación efectiva para el PEF 2020-2021 se registró un decremento en comparación con los procesos anteriores, pues el porcentaje fue de -7.11%, aunque en números reales los números son muy cercanos a los pasados procesos.

Por otro lado, las y los ciudadanos imposibles de notificar mostraron un incremento del 9.32%, en números reales, sin embargo, el porcentaje disminuyó. En cuanto a ciudadanos/as con impedimentos en la notificación se obtuvo un 25.14%, mientras que en rechazos durante la notificación hubo un ligero incremento del 2.71% con respecto al PEF 2017-2018.

Determinación de la ruta de visita

La ruta de visita es el camino que utilizan las y los CAE para visitar a la ciudadanía insaculada; reafirma la certeza, imparcialidad y objetividad en los procedimientos del Instituto y su objetivo es reducir los tiempos de traslado y hacer más productivo cada trayecto de las y los capacitadores.

La innovación tecnológica ha permitido actualizar la manera de realizar los procedimientos relacionados con establecer rutas de visita. La DERFE en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) son los encargados de elaborar un algoritmo de proximidad geográfica que se ejecuta mediante el sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita (SCPRV).

¿Cómo ubica el algoritmo geográficamente a las y los ciudadanos sorteados en una sección electoral?

Inicialmente, determina la cercanía entre manzanas y/o localidad para empezar el trazado de ruta con el “ciudadano/a semilla”, es decir, la proximidad geográfica consiste en determinar la ruta más corta que las y los CAE deben realizar a partir del “ciudadano/a semilla”, quien es la primera persona que visitará la o el CAE en cada una de las manzanas o localidades de la sección electoral.

¿Por qué es importante conocer los antecedentes de la ruta de visita?

Porque el entonces Instituto Federal Electoral, a partir de 1991, ha ido optimizando este mecanismo, que antes carecía de confianza, pues era parcial y quedaba al arbitrio de las autoridades correspondientes de la Secretaría de Gobernación. En seguida, un breve recuento.

1999-2000 – Orden de prelación. Se determinaba por estricto orden alfabético, a partir de la letra sorteada por el Consejo General.

2002-2003 – Orden de prelación. Se ordenaba el listado del 10% de ciudadanos/as insaculados/as por sección, a partir de la letra sorteada por el Consejo General, y se tomaba de la lista a la primera persona insaculada.

2002-2003 – Orden de prelación. Las actividades de notificación y capacitación a ciudadanos/as insaculados/as se realizaron a partir de una prelación dual (alfabético-geográfico), ordenando el listado de ciudadanos/as insaculados/as por sección, a partir de la letra sorteada.

2002-2003 – Orden de prelación. Continuó el criterio alfabético-geográfico para ordenar los listados de ciudadanos/as insaculados/as, con el objetivo de que se les notificara e impartiera el primer curso de capacitación electoral.

2011-2012 – Orden de visita. El orden de visita a las y los ciudadanos sorteados para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 fue de 1 a 5 (1 alfabético y 5 geográficos).

2014-2015 – Orden de visita. Se seleccionaba al primer ciudadano o ciudadana de la manzana de menor numeración y al interior se ordenaba de acuerdo con la letra sorteada.

2002-2003 – Orden de visita. En este caso el sistema determinó a la manzana núm. 2 como la primera a visitar por la o el Capacitador-Asistente Electoral y se acomodó el listado a partir del ciudadano/a cuya letra del primer apellido sea el de la letra sorteada. Posteriormente, el sistema acomodó el listado con base en la referencia geográfica consecutiva del domicilio de la o el primer ciudadano,

considerando el nombre de la calle y el número exterior, hasta agotar el total de sorteados/as en esa manzana.

SCPRV

En determinadas secciones electorales hay factores que obstaculizan seguir la ruta de visita; estos pueden ser de tipo social, geográfico o de infraestructura, por lo que se podrá modificar la propuesta de la ruta establecida por el sistema de Primera insaculación. Para que esto ocurra, las JDE deberán justificar sus propuestas de SCPRV (Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita), que serán validadas por la JLE antes de ser aprobadas por el Consejo Distrital correspondiente.

Fechas relevantes

- » Del 1 al 20 de noviembre de 2020 se elaboró el listado de propuestas de SCPRV.
- » El 20 de noviembre de 2020 se realizó la entrega de la proposición del listado de propuestas de SCPRV a las JLE.
- » Del 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2020 se efectuó la revisión del listado de propuestas de SCPRV en gabinete y en campo por las JLE.
- » Del 16 al 31 de diciembre de 2020 se formularon las observaciones al listado de propuestas de SCPRV por parte de JLE y Consejos Locales.
- » Del 7 al 11 de enero de 2021 se aprobó el listado de SCPRV en sesión de JDE.
- » El 12 de enero se llevó a cabo la entrega de la proposición del listado de propuestas de SCPRV a los Consejeros Distritales.
- » Del 13 de enero al 3 de febrero de 2021 se desarrolló la revisión del listado de propuestas de SCPRV por las y los Consejeros Distritales.
- » El 6 de febrero de 2021 se efectuó la aprobación del listado de SCPRV y secciones que seguirán la ruta de visita.
- » Del 9 de febrero al 31 de marzo de 2021 se formuló la propuesta del listado de nuevas SCPRV.

A fin de garantizar las actividades de la primera etapa de capacitación electoral, las y los CAE llevaron a cabo, en su Área de Responsabilidad Electoral (ARE), rutas de visita previamente diseñadas por las juntas distritales para cumplir con el 100% de la visita.

Para este proceso electoral, a nivel nacional, se consideraron 68,806 secciones electorales, las cuales contemplaron 41,086 ARE, donde 41,245 capacitadores/as cumplieron con la ruta de visita.

Tabla 3.13 Secciones, ARE y CAE para el cumplimiento de ruta de visita

Secciones electorales	ARE	CAE
68,806	41,088	41,245

Fuente: Cédula B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango) y Cédula A10. Supervisores y Capacitadores-Asistentes por género y rango de edad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la siguiente tabla se muestran las cifras y porcentajes del cumplimiento de la ruta de visita a partir de las áreas de responsabilidad electoral a nivel nacional:

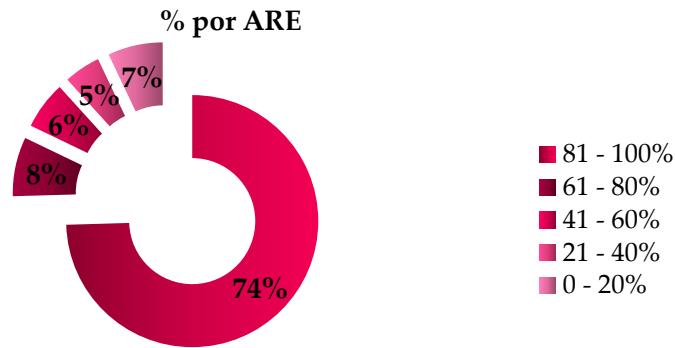
Tabla 3.14 Porcentajes de cumplimiento de ruta de visita por ARE

Cumplimiento de ruta de visita por ARE a nivel nacional		
% de cumplimiento	ARE	%
100%-81%	30,602	74.54%
80%-61%	3,118	7.59%
60%-41%	2,518	6.13%
40%-21%	1,920	4.68%
20%-0%	2,897	7.06%
N/A	0	0.00%

Fuente: Cédula B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango). Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

El cumplimiento puntual de la ruta de vista protege el trabajo diario de las y los capacitadores.

Gráfica 3.13 Porcentajes de cumplimiento de ruta de visita por ARE a nivel nacional



Fuente: Cédula B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango). Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Para mayor información a nivel Entidad Federativa o Distrito Electoral se puede consultar los **Anexos 3.22 y 3.23**.

3.5 Capacitación (sensibilización)

Para el Instituto, la o el CAE tiene una tarea primordial: lograr que las y los ciudadanos sorteados y las y los designados funcionarios de casilla tomen conciencia de su papel imprescindible en las elecciones, por lo que la sensibilización resulta fundamental para propiciar este cambio.

El proceso de sensibilización implica ayudar a generar valores y actitudes por parte de las y los CAE en las y los ciudadanos visitados para ejercer el compromiso de participar activamente no sólo en los asuntos públicos, sino también en aquello que tiene que ver con la organización de las elecciones y la construcción de gobiernos.

Las y los CAE, por lo tanto, deben mantener un contacto permanente con las y los ciudadanos sorteados, ya sea en visitas previas a la segunda insaculación, vía telefónica, por correo electrónico o por algún servicio de mensajería de telefonía celular, con el objetivo de crear lazos y empatía que conlleven a un trabajo en equipo y al compromiso para asistir a la Jornada Electoral, en caso de ser designadas/os como funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 36, establece que las funciones electorales son obligatorias para todos los ciudadanos; en su artículo 38 se establecen las consecuencias en caso de no cumplirlas, sin embargo, el INE apela a la participación de la ciudadanía como una demostración civil consciente de su importancia en la vida social y política del país, con la posibilidad de reforzar la certeza y legalidad en cada proceso electoral.

3.5.1 Centros de Capacitación Electoral

Los Centros de Capacitación Electoral (CCE) son espacios adecuados para la impartición de la capacitación electoral y de los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, los cuales permiten a cada ciudadano/a obtener y desarrollar conocimientos necesarios para desempeñarse como FMDC el día de la elección.

En esta etapa destacaron cuatro actividades:

- » Criterios de ubicación y selección.
- » Concertación de los espacios.
- » Registro en el Multisistema ELEC 2021.
- » Periodo de operación.

Lo anterior se establece en el Lineamiento para la selección y operación de los Centros de Capacitación Electoral (CCE), anexo 3 del PIMDCyCE.

A nivel nacional se instalaron 643 CCE, de los cuales 591 (91.91%) fueron fijos y 52 itinerantes (8.09%).

Tabla 3.15 CCE a nivel nacional

CCE fijos	CCE Itinerantes	Total
591 (91.91%)	52 (8.09%)	643

Fuente: Cédula B2.2 Ciudadanos capacitados en centro fijo, Cédula B2.3 Ciudadanos capacitados por centro itinerante y Listados de Centros de Capacitación Electoral por Entidad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la tabla siguiente se enlista el número de CCE fijos e itinerantes por Entidad.

Tabla 3.16 CCE fijos e itinerantes en el país

Estado	Fijos	Itinerantes	Total CCE
Aguascalientes	45	9	54
Baja california	7	0	7
Baja California Sur	7	0	7
Campeche	4	3	7
Coahuila	11	0	11
Colima	3	0	3
Chiapas	17	0	17
Chihuahua	11	0	11
Ciudad de México	83	0	83
Durango	10	0	10
Guanajuato	19	0	19
Guerrero	25	25	50
Hidalgo	7	4	11
Jalisco	20	0	20
México	45	0	45
Michoacán	13	0	13
Morelos	6	1	7
Nayarit	3	0	3
Nuevo León	37	0	37
Oaxaca	17	0	17
Puebla	17	0	17
Querétaro	5	0	5
Quintana Roo	8	0	8
San Luis Potosí	9	0	9
Sinaloa	17	0	17
Sonora	8	0	8
Tabasco	8	0	8
Tamaulipas	42	0	42
Tlaxcala	35	9	44
Veracruz	24	1	25
Yucatán	5	0	5
Zacatecas	23	0	23
Total	591	52	643

Fuente: Cédula B2.2 Ciudadanos capacitados en centro fijo, Cédula B2.3 Ciudadanos capacitados por centro itinerante y Listados de Centros de Capacitación Electoral por Entidad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Cabe recordar que el PIMDCyCE de la ECAE 2020-2021 recomienda dar prioridad a la capacitación en domicilio, máxime cuando algunas y algunos ciudadanos se encuentran trabajando en casa debido a la pandemia.

Tabla 3.17 Capacitaciones en CCE fijos e itinerantes, en domicilio y espacios alternos

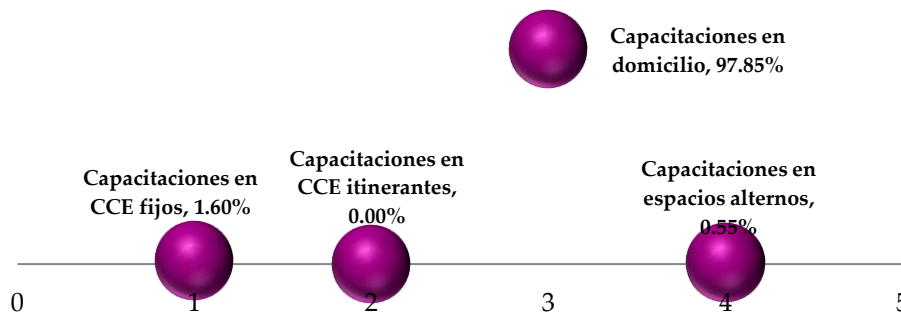
Capacitaciones en CCE fijos	Capacitaciones en CCE itinerantes	Capacitaciones en domicilio	Capacitaciones en espacios alternos	Total de capacitaciones
47,982	2	2,927,434	16,354	2,991,772
1.60%	0.00%	97.85%	0.55%	100.00%

Fuente: Cédula B2.1 Ciudadanos capacitados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

El 97.85% de las y los ciudadanos notificados fueron capacitados en domicilio. Se trata del porcentaje más elevado en los dos últimos procesos electorales (2017-2018 y 2019-2020).

En la selección de los CCE fijos o itinerantes y espacios alternos se consideraron las condiciones de accesibilidad para facilitar la movilidad y seguridad de las y los participantes con discapacidad, así como el semáforo epidemiológico de cada Entidad y Distrito Electoral, el cual fue establecido por las autoridades sanitarias correspondientes, permitiendo su uso y fijando el aforo máximo.

Gráfica 3.14 Porcentaje de capacitación de las y los ciudadanos



Fuente: Cédula B2.1 Ciudadanos capacitados. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.10** y **3.11**.

3.5.2 Capacitación de ciudadanas y ciudadanos notificados

En este importante rubro se registró un 27.17% (3,622,013) de ciudadanos/as notificados efectivamente, de los cuales se visitó para capacitar a 3,589,409 personas, lo que representó el 99.10%.

Tabla 3.18 Capacitación de ciudadanos/as notificados

Ciudadanos/as con notificación efectiva	Visitados/as para capacitar	Visitados/as para capacitar / Ciudadanos/as con notificación efectiva	Ciudadanos/as pendientes de visita para capacitar	Ciudadanos/as pendientes de visita para capacitar / Ciudadanos/as con notificación efectiva
3,622,013	3,589,409	99.10%	32,604	0.90

Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Las y los ciudadanos capacitados que cumplieron con los requisitos de ley, a nivel nacional, fueron 2,933,624, lo que representa un 98.06%; por otro lado, se obtuvo un 1.66% (49,692) de ciudadanos/as con impedimentos legales y adicionalmente se registró un 0.3% (8,456) de rechazos en la capacitación.

En la tabla y gráfica siguientes se detallan las cifras y porcentajes del total de las y los ciudadanos capacitados en el país.

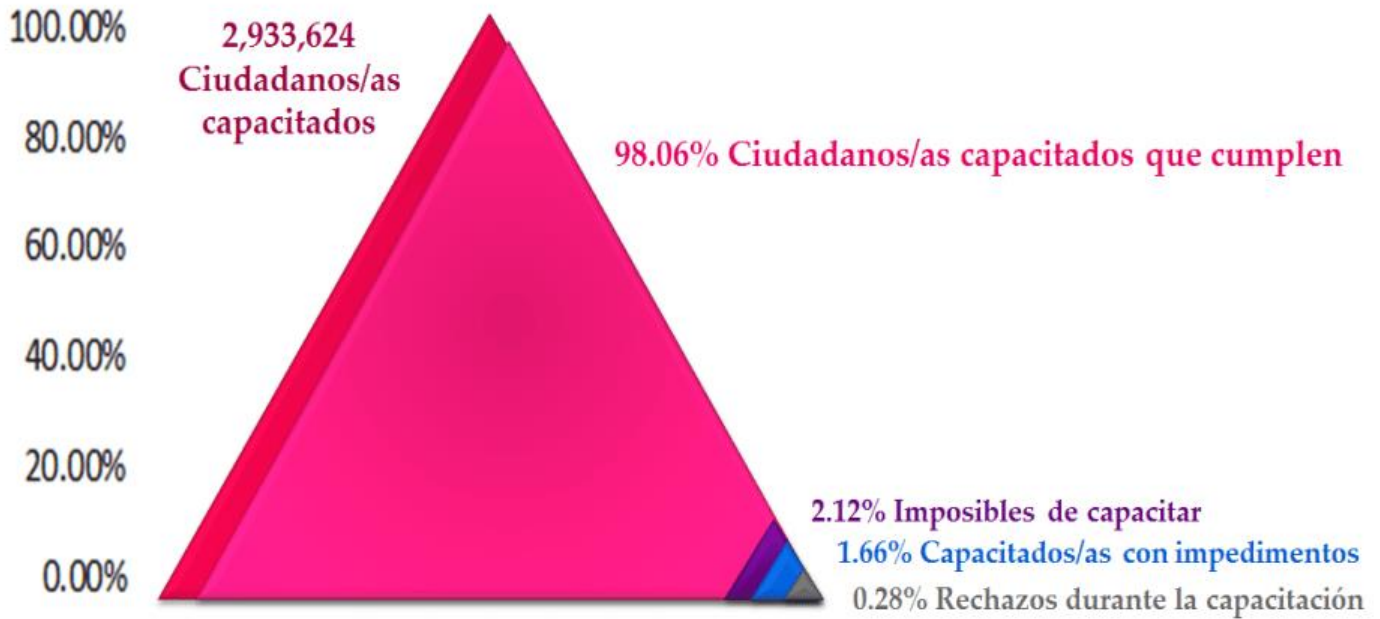
Tabla 3.19 Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen con los requisitos de ley

Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen	Capcitados/as con impedimentos	Rechazos durante la capacitación
2,991,772	2,933,624	49,692	8,456
100%	98.06%	1.66%	0.28%

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En el caso de los impedimentos legales por los que un ciudadano/a no participa, para los fines de las elecciones locales organizadas por el INE, se sujetó a lo establecido en el artículo 83 de la LGIPE.

Tabla 3.20 Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen con los requisitos de ley



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

A continuación, se desglosan los porcentajes de las y los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley entre el total de capacitados/as por Entidad Federativa. Pero antes se puede observar que 21 Entidades se colocaron por encima del 99%, mientras que Aguascalientes y Tlaxcala tan sólo obtuvieron 80.55% y 77.50%, respectivamente.

Tabla 3.21 Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen con los requisitos de ley

Entidad	Ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen / el total de capacitados/as
Hidalgo	72,269	99.97%
Baja California	66,992	99.78%
Estado de México	439,888	99.77%
Tamaulipas	86,547	99.76%
Guerrero	91,512	99.71%
Coahuila	82,178	99.69%
Ciudad de México	207,439	99.56%
Chihuahua	96,138	99.53%
Durango	48,084	99.52%

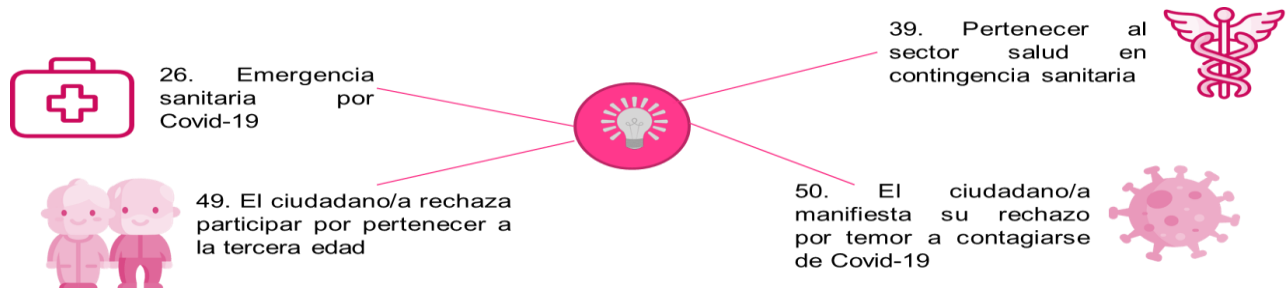
Entidad	Ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen / el total de capacitados/as
Quintana Roo	38,743	99.50%
Nuevo León	100,890	99.46%
Jalisco	177,951	99.46%
Baja California Sur	12,555	99.44%
Zacatecas	47,545	99.39%
Colima	14,545	99.18%
Oaxaca	109,357	99.16%
San Luis Potosí	70,949	99.11%
Querétaro	45,852	99.07%
Morelos	41,386	99.05%
Campeche	24,155	99.04%
Yucatán	50,795	99.04%
Michoacán	112,352	98.96%
Guanajuato	142,942	98.76%
Sonora	50,541	98.74%
Nayarit	27,495	98.40%
Chiapas	131,899	98.33%
Puebla	151,978	98.07%
Veracruz	189,640	95.94%
Tabasco	65,425	93.47%
Sinaloa	93,838	92.22%
Aguascalientes	50,146	80.55%
Tlaxcala	49,746	77.50%
Total	2,991,772	98.06%

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo de 2021.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.12 y 3.13**.

3.6 Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa en la capacitación

Existen diferentes causas por las que las y los ciudadanos visitados no participan como funcionarias/os de mesa directiva de casilla, por ello se elaboró un listado para registrar las razones y facilitar su registro en el Multisistema ELEC 2021. Este listado se divide en siete apartados y, nuevamente con motivo de la pandemia, se reacomodó, pasando de 46 a 50; agregando las siguientes:



Imposibles de capacitar

A lo largo y ancho del país se registró un 2.12% (75,937) con relación a las y los ciudadanos imposibles de capacitar durante las actividades de la primera etapa, que comprenden de la razón 1 hasta la 12 del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*; con respecto a las y los ciudadanos que no fue posible capacitar en relación con las y los visitados a capacitar, destaca la razón 5. *Ciudadano imposible de localizar* con el 46.80% (35,540); seguida por la razón 1. *Cambio de domicilio* con el 40.37% (30,656) y en tercer lugar con el 6.46% (4,906) la razón 11. *Ciudadano o ciudadana imposible de visitar*.

En la tabla siguiente se enlistan las cifras y porcentajes de las 12 razones por las cuales resulta imposible localizar a la o el ciudadano durante las actividades de capacitación electoral.

Tabla 3.22 Razones imposibles de localizar durante la capacitación

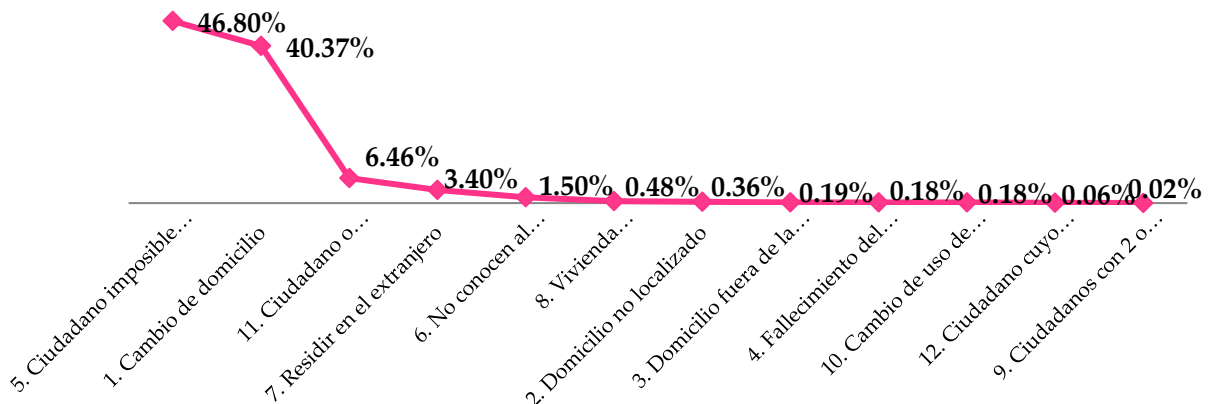
Razones imposibles de localizar durante la capacitación	Imposibles de localizar	%
5. Ciudadano imposible de localizar	35,540	46.80%
1. Cambio de domicilio	30,656	40.37%
11. Ciudadano o ciudadana imposible de visitar	4,906	6.46%
7. Residir en el extranjero	2,581	3.40%
6. No conocen al ciudadano	1,139	1.50%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	367	0.48%
2. Domicilio no localizado	272	0.36%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	142	0.19%

4. Fallecimiento del ciudadano	139	0.18%
10. Cambio de uso de suelo	135	0.18%
12. Ciudadano cuyo domicilio se encuentra en sección electoral con menos de 100	45	0.06%
9. Ciudadanos con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	15	0.02%
	75,937	100.00%

Fuente: Cédula B9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento de lo que reportan día a día las y los CAE durante sus recorridos.

Gráfica 3.15 Porcentajes de las razones imposibles de localizar durante la capacitación



Fuente: Cédula B9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Asimismo, se corrobora que existe una gran diferencia porcentual entre los dos primeros lugares y el tercero: 37.0%.

A continuación, se detallan las cifras y porcentajes de ciudadanos/as imposibles de localizar durante las actividades de capacitación electoral por Entidad Federativa.

Tabla 3.23 Razones imposibles de localizar durante la capacitación por Entidad Federativa

Entidad	Ciudadanos/as visitados/as para capacitar	Total / Imposibles de localizar	Imposibles de localizar / Ciudadanos/as visitados/as para capacitar
Nuevo León	163,388	10,400	6.37%
Aguascalientes	72,753	4,300	5.91%
Nayarit	37,980	2,088	5.50%
Sinaloa	134,867	5,827	4.32%
Chihuahua	115,853	4,874	4.21%
Sonora	79,484	2,600	3.27%
Tamaulipas	119,657	3,773	3.15%
Querétaro	61,654	1,938	3.14%

Colima	19,866	587	2.95%
Baja California	76,880	2,110	2.74%
Baja California Sur	16,769	454	2.71%
Morelos	53,142	1,368	2.57%
Guanajuato	171,368	4,173	2.44%
San Luis Potosí	83,725	1,979	2.36%
Michoacán	132,412	3,128	2.36%
Tlaxcala	63,508	1,383	2.18%
Veracruz	255,658	4,857	1.90%
Ciudad de México	240,131	4,256	1.77%
Tabasco	81,285	1,421	1.75%
Coahuila	96,159	1,504	1.56%
Jalisco	200,994	3,032	1.51%
Quintana Roo	41,944	588	1.40%
México	504,338	6,322	1.25%
Campeche	26,681	327	1.23%
Yucatán	60,749	625	1.03%
Chiapas	140,287	1,063	0.76%
Durango	52,147	208	0.40%
Guerrero	94,748	259	0.27%
Puebla	156,667	261	0.17%
Oaxaca	112,986	185	0.16%
Hidalgo	72,975	29	0.04%
Zacatecas	48,354	18	0.04%
Total	3,589,409	75,937	2.12%

Fuente: Cédula B9.3 Ciudadanos que no fue posible localizar en la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

El caso de Nuevo León es significativo, pues se ubica muy por encima de la media nacional con 6.37% de personas imposibles de localizar; esta Entidad se caracteriza por su alto grado de dificultad en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral. En contraste, Hidalgo y Zacatecas fueron las Entidades que menos dificultades presentaron en este rubro, basándonos en las cifras.

Impedimentos en la capacitación

Acerca de las y los ciudadanos con impedimentos en la capacitación, que comprenden de la razón 13 a la 41 del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan*, se registró a nivel nacional un 1.66% (49,692), a partir de la relación de capacitados/as con impedimento entre ciudadanos/as capacitados/as.

Cabe destacar la razón 33. *No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario* con el 32.30% (16,052); en segundo lugar, la razón 34. *Por trabajar por su cuenta* con el 22.05% (10,995), y en tercero 25. *Estar al cuidado de un familiar* con el 8.41% (4,178).

De las razones incluidas en el catálogo del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan* que responden al contexto de la pandemia, la razón 39 denominada *Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria* obtuvo un 2.94% (1,462), mientras que la razón 26 titulada *Emergencia sanitaria por Covid-19* alcanzó 0.84% (418).

En la tabla siguiente se enumeran las cifras y porcentajes de las razones que impiden a las y los ciudadanos participar en la Jornada Electoral.

Tabla 3.24 Razones impedimentos durante la capacitación electoral

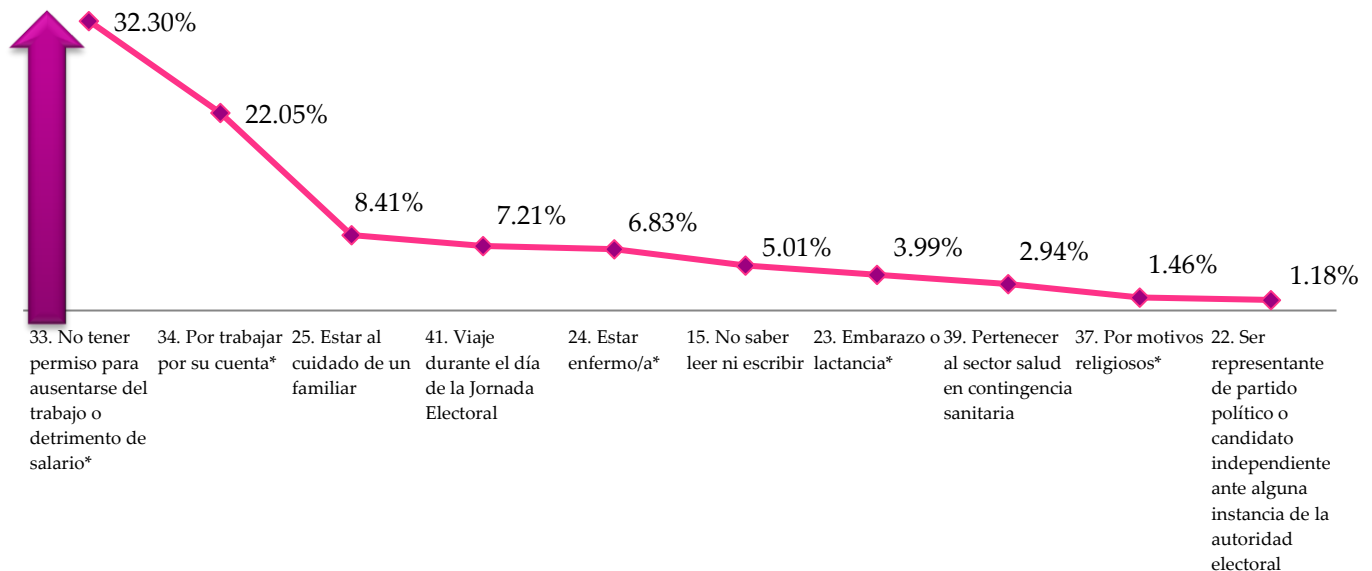
Razones impedimentos durante la capacitación electoral	Número	%
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o detrimento de salario	16,052	32.30%
34. Por trabajar por su cuenta	10,955	22.05%
25. Estar al cuidado de un familiar	4,178	8.41%
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	3,585	7.21%
24. Estar enfermo/a	3,393	6.83%
15. No saber leer ni escribir	2,492	5.01%
23. Embarazo o lactancia	1,984	3.99%
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	1,462	2.94%
37. Por motivos religiosos	725	1.46%
22. Ser representante de partido político o candidato independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	587	1.18%
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	536	1.08%
16. Ser servidor público de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	536	1.08%
40. Motivos escolares	487	0.98%
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	452	0.91%
26. Emergencia sanitaria por Covid 19	418	0.84%
18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	311	0.63%
28. Visual	252	0.51%
21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, el candidato independiente)	177	0.36%

Razones impedimentos durante la capacitación electoral	Número	%
32. Física	172	0.35%
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	169	0.34%
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	151	0.30%
35. Por usos y costumbres	141	0.28%
30. Mental	115	0.23%
36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	109	0.22%
19. Ocupar cargos de elección popular	98	0.20%
31. Intelectual	60	0.12%
27. Auditiva	53	0.11%
29. Lenguaje	27	0.05%
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	15	0.03%
Total	49,692	100.00%

Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica siguiente se detallan los primeros 10 lugares en cuanto a razones de impedimentos.

Tabla 3.25 Razones impedimentos durante la capacitación



Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En lo referente a los apartados del *Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa*, impedimentos en la capacitación electoral, sobresale con

68.36% (33,968) el apartado VI. *Laborales y sociales* y con el 20.07% (9,973) el apartado IV. De salud.

En seguida se exponen las cifras y porcentajes, por apartado, de los impedimentos que se presentaron con las y los ciudadanos durante la capacitación electoral.

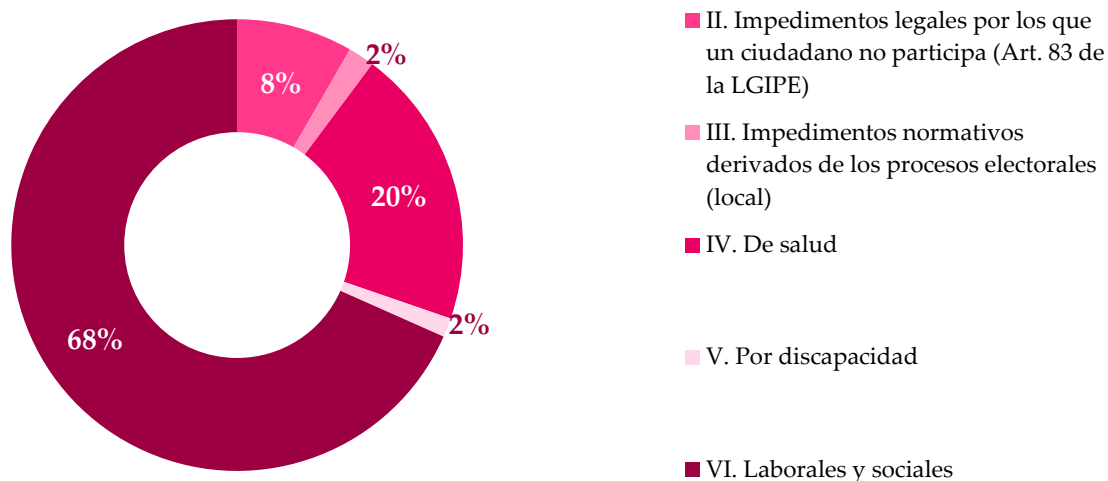
Tabla 3.26 Apartados del Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan / impedimentos durante la capacitación

Apartados del Listado de Razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa / Impedimentos en la capacitación	Número	%
II. Impedimentos legales por los que un ciudadano no participa (Art. 83 de la LGIPE)	4,139	8.33%
III. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)	933	1.88%
IV. De salud	9,973	20.07%
V. Por discapacidad	679	1.37%
VI. Laborales y sociales	33,968	68.36%
Total	49,692	100.00%

Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Las actividades laborales en sábado y domingo parecen ser cada vez más usuales, motivo por el cual se registró un alto porcentaje en el rubro sexto, un poco más del triple que el segundo lugar.

Gráfica 3.16 Apartados / impedimentos durante la capacitación del Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan



Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la tabla siguiente se desglosan las cifras y porcentajes, por Entidad Federativa, de ciudadanos/as capacitados/as con impedimentos.

Tabla 3.27 Distribución de impedimentos durante la capacitación en el país

Entidad	Ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as capacitados/as con impedimentos	Capacitados/as con impedimentos / ciudadanos/as capacitados/as
Tlaxcala	49,746	9,730	19.56%
Aguascalientes	50,146	7,815	15.58%
Sinaloa	93,838	6,928	7.38%
Tabasco	65,425	3,347	5.12%
Veracruz	189,640	7,124	3.76%
Puebla	151,978	2,862	1.88%
Chiapas	131,899	1,963	1.49%
Nayarit	27,495	362	1.32%
Guanajuato	142,942	1,493	1.04%
Michoacán	112,352	940	0.84%
Oaxaca	109,357	864	0.79%
Sonora	50,541	398	0.79%
Yucatán	50,795	382	0.75%
San Luis Potosí	70,949	529	0.75%
Morelos	41,386	307	0.74%
Campeche	24,155	177	0.73%
Querétaro	45,852	325	0.71%
Colima	14,545	98	0.67%
Zacatecas	47,545	232	0.49%
Durango	48,084	217	0.45%
Jalisco	177,951	779	0.44%
Quintana Roo	38,743	159	0.41%
Baja California Sur	12,555	51	0.41%
Nuevo León	100,890	392	0.39%
Chihuahua	96,138	290	0.30%
Ciudad de México	207,439	585	0.28%
Guerrero	91,512	236	0.26%
Coahuila	82,178	177	0.22%
Tamaulipas	86,547	150	0.17%
México	439,888	663	0.15%
Baja California	66,992	98	0.15%
Hidalgo	72,269	19	0.03%
Total	2,991,772	49,692	1.66%

Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Los estados que rebasan la media nacional de manera notable son Tlaxcala y Aguascalientes, con 19.56% (9,730) y 15.58% (7,815), respectivamente, puesto que 23 Entidades se hallan por debajo de un punto porcentual, siendo Hidalgo la de menor registro con 0.03%.

Rechazos en la capacitación

En virtud de los rechazos durante la capacitación se contemplan las razones de la 42 a la 50 del *Listado de razones por las que las y los ciudadanos no participan*. Esto significó el 0.28% (8,456) a nivel nacional, sobresaliendo con 50.07% (4,234) la razón 48. *Negativa a participar*, seguida por la razón 50. *El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19* con el 21.59% (1,826) y luego la razón 44. *El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio* con el 8.08% (683).

Es importante indicar que para el apartado de rechazos se contempló la razón 50 (segunda causa de rechazo) ante la pandemia por Covid-19.

A continuación, se muestran las cifras y porcentajes de los rechazos para participar durante las tareas de notificación en el país.

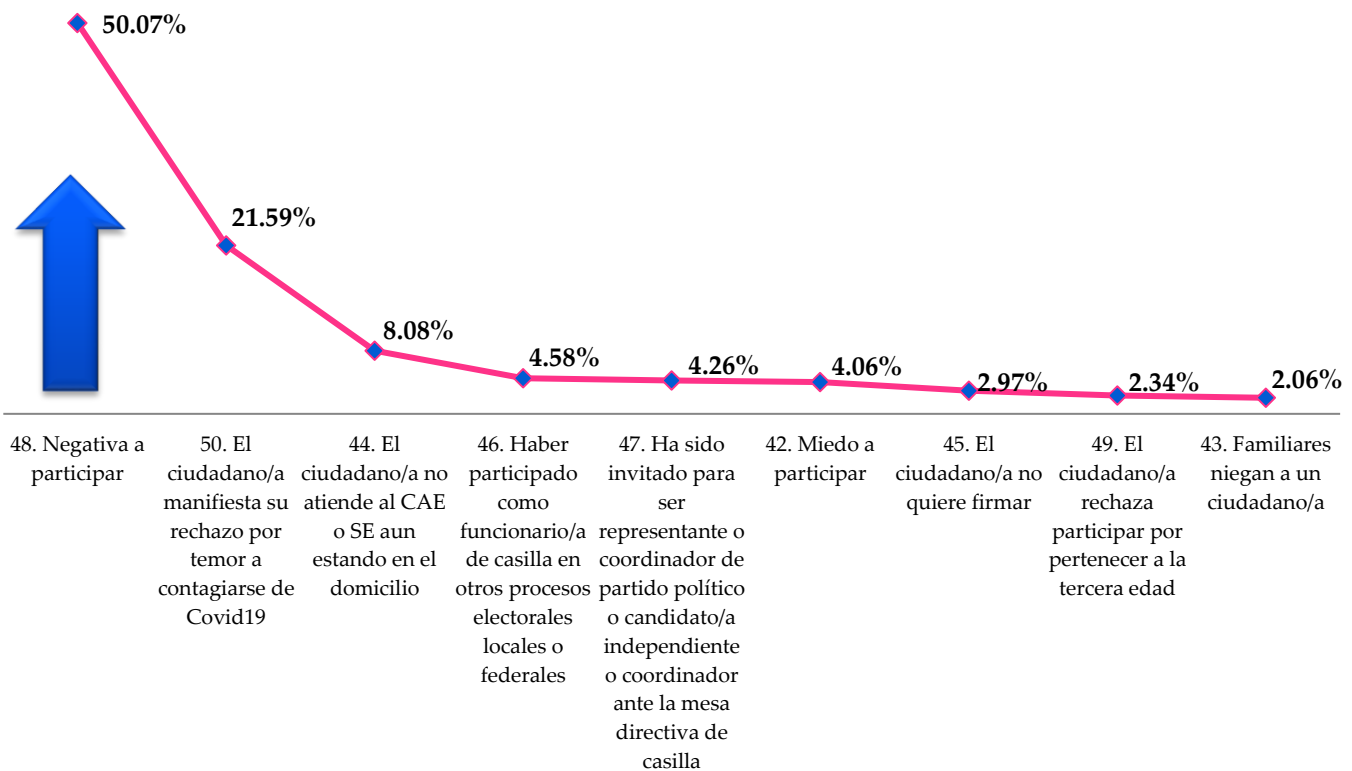
Tabla 3.28 Cifras y porcentajes de las y los ciudadanos con rechazo durante la capacitación

Razones / rechazos en la capacitación	Número	%
48. Negativa a participar	4,234	50.07%
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19	1,826	21.59%
44. El ciudadano/a no atiende al CAE o SE aun estando en el domicilio	683	8.08%
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	387	4.58%
47. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	360	4.26%
42. Miedo a participar	343	4.06%
45. El ciudadano/a no quiere firmar	251	2.97%
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	198	2.34%
43. Familiares niegan a un ciudadano/a	174	2.06%
Total	8,456	100.00%

Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo de 2021.

La negativa a participar supera en más del doble al segundo lugar y en más del cuádruple a la tercera razón que la ciudadanía manifestó para rechazar la capacitación electoral.

Gráfica 3.17 Ciudadanos/as con rechazo durante la capacitación



Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo de 2021.

En la tabla siguiente se pueden visualizar los porcentajes por Entidad Federativa de rechazos durante las actividades de capacitación.

Tabla 3.29 Ciudadanos/as con rechazo durante la capacitación en el país

Entidad	Ciudadanos/as capacitados/as	Rechazos	Rechazos / ciudadanos/as capacitados/as
Aguascalientes	50,146	1,938	3.86%
Tlaxcala	49,746	1,462	2.94%
Tabasco	65,425	925	1.41%
Sonora	50,541	237	0.47%
Sinaloa	93,838	377	0.40%
Veracruz	189,640	574	0.30%
Nayarit	27,495	79	0.29%
Campeche	24,155	55	0.23%

Entidad	Ciudadanos/as capacitados/as	Rechazos	Rechazos / ciudadanos/as capacitados/as
Querétaro	45,852	102	0.22%
Yucatán	50,795	107	0.21%
Morelos	41,386	85	0.21%
Michoacán	112,352	223	0.20%
Guanajuato	142,942	282	0.20%
Chiapas	131,899	245	0.19%
Chihuahua	96,138	161	0.17%
Ciudad de México	207,439	320	0.15%
Baja California Sur	12,555	19	0.15%
Nuevo León	100,890	149	0.15%
Colima	14,545	21	0.14%
San Luis Potosí	70,949	101	0.14%
Zacatecas	47,545	57	0.12%
Jalisco	177,951	183	0.10%
Coahuila	82,178	80	0.10%
Quintana Roo	38,743	34	0.09%
Estado de México	439,888	366	0.08%
Baja California	66,992	47	0.07%
Tamaulipas	86,547	58	0.07%
Oaxaca	109,357	52	0.05%
Puebla	151,978	64	0.04%
Guerrero	91,512	32	0.03%
Durango	48,084	15	0.03%
Hidalgo	72,269	6	0.01%
Total	2,991,772	8,456	0.28%

Fuente: Cédula B10.2 Ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación. Fecha de corte: 12 de mayo de 2021.

Nuevamente sobresalieron Aguascalientes y Tlaxcala con 3.86% (1,938) y 2.94% (1,462), respectivamente. La media nacional se ubicó por debajo de 0.50% y arriba de 0.10%, es decir, 20 Entidades se ubicaron en este rango. Hidalgo únicamente registró 0.01%.

La información detallada a nivel nacional y por distrito electoral se encuentra en los **Anexos 3.14, 3.15, 3.16 y 3.17**.

Comparativo 4

Los decrementos o incrementos porcentuales en las tareas de capacitación electoral en la primera etapa de los PEF 2014-2015, PEF 2017-2018 y PEF 2020-2021 exhiben claramente la complejidad de cada uno.

Capacitación	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o decremento porcentual PEF del 2014-2015 al 2020-2021
Ciudadanos/as Capacitados/as*	88.99% (3,509,086)	84.12% (2,920,515)	99.10% (3,589,409)	22.90% (668,894)	2.29% (80,323)
Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley**	79.87% (2,802,678)	94.53% (2,760,698)	98.06% (2,933,624)	6.26% (172,926)	4.67% (130,946)
Ciudadanos/as imposibles de capacitar***	4.26% (166,029)	13.21% (454,873)	2.12% (75,937)	-83.31% (-378,936)	-54.26% (-90,092)
Capacitados/as con impedimentos**	3.73% (130,981)	7.04% (205,478)	1.66% (49,692)	-75.82% (-155,786)	-62.06% (-81,289)
Rechazos durante la capacitación**	1.48% (52,023)	8.54% (249,395)	0.3% (8,456)	-96.61% (-240,939)	-83.75% (-43,567)

*El porcentaje de ciudadanos/as capacitados es en referencia a la notificación efectiva.

**El porcentaje de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley, capacitados/as con impedimentos y rechazos durante la capacitación son en referencia al total de ciudadanos/as capacitados/as.

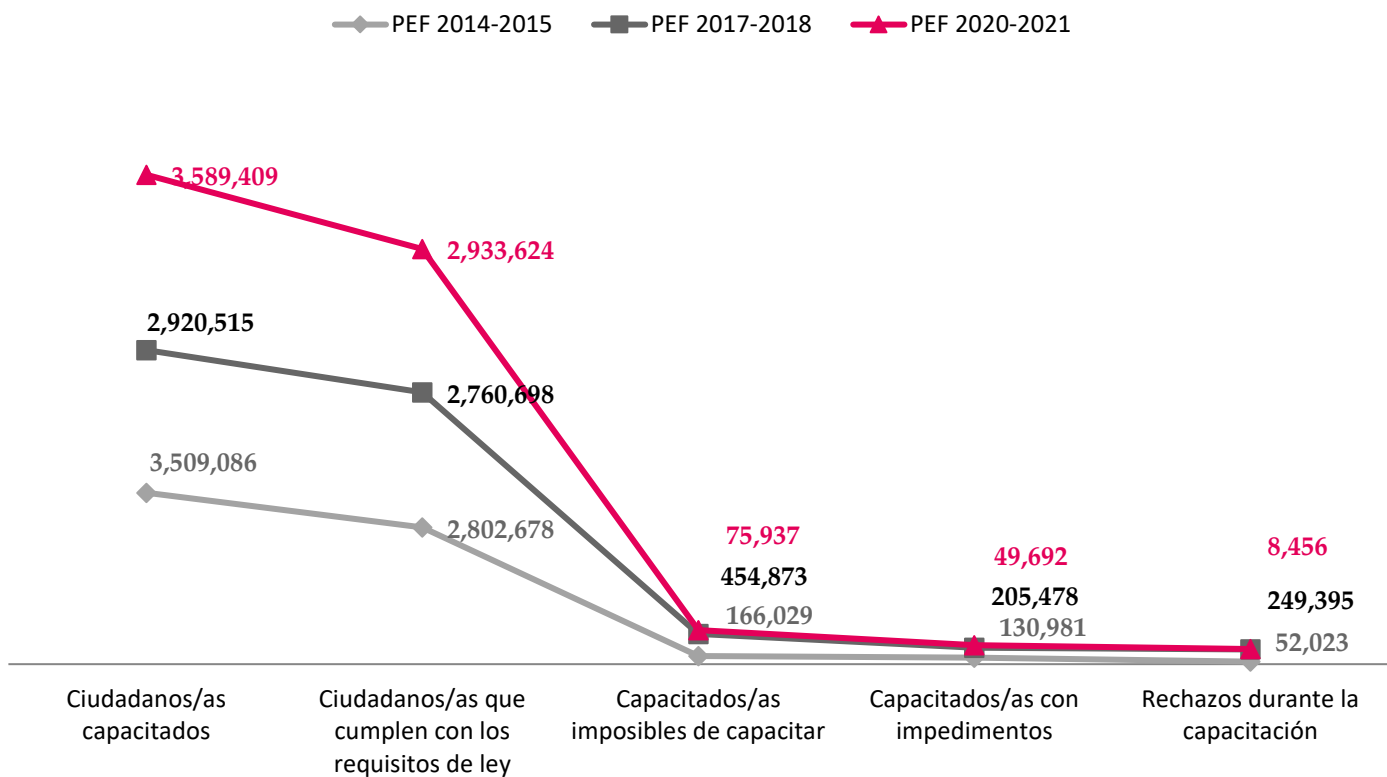
***El porcentaje de ciudadanos/ imposibles de capacitar es en referencia de los ciudadanos/as a visitar para la capacitación.

Fuente: Informes sobre la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

El comparativo a la capacitación electoral en los últimos dos procesos electorales federales inmediatos nos arroja cifras y porcentajes significativos para tener en cuenta en elecciones siguientes.

Se observó un incremento del 22.90% de ciudadanos/as capacitados/as entre el PEF 2017-2018 y el PEF 2020-2021, por algo, este último está considerado el proceso más grande en la historia del país, sin embargo, los números son muy cercanos al PEF 2014-2015, aunque sobresale en el PEF 2020-2021 el 99.10% de ciudadanos/as capacitados/as con referencia a la notificación efectiva.

Gráfica 3.18 Comparación de ciudadanos/as capacitados/as, ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley, ciudadanos/as imposibles de capacitar, capacitados/as con impedimentos y rechazos durante la capacitación**



Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Por otro lado, se puede ver que los ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley se incrementaron favorablemente con una diferencia de 6.26% entre el PEF 2017-2018 y el PEF 2020-2021 y con un 4.67% entre el PEF 2014-2015 y el PEF 2020-2021.

Acerca de los capacitados/as imposibles de capacitar, se registró una diferencia de 2.12% para el PEF 2020-2021 en comparación con los otros procesos electorales; sobresale el -83.31% en comparación con el PEF 2017-2018 y -54.26% con el PEF 2014-2015. Idéntico comportamiento se puede constatar con las y los capacitados con impedimentos y rechazos durante la capacitación, este último rubro destaca con un decremento del -96.61% con respecto al PEF 2017-2018 y -83.75% con el PEF 2014-2015.

3.7 Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla

Se trata de un objetivo táctico de la ECAE 2020-2021 y marca el final de la primera etapa de capacitación electoral y el inicio de la segunda; es la base para la segunda insaculación.

Para este PEF se contabilizó un 98.06% (2,933,624) de las y los ciudadanos que conformaron el *Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla*, con el objetivo de integrar más de 162 mil casillas en los 300 distritos electorales del país.

Tabla 3.30 ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley para integrar las mesas directivas de casilla

PEF 2020-2021	Casillas aprobadas por Consejo Distrital	Ciudadanos/as sorteados/as	Ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley
Total	162,248	13,331,352	2,991,772	1,460,232

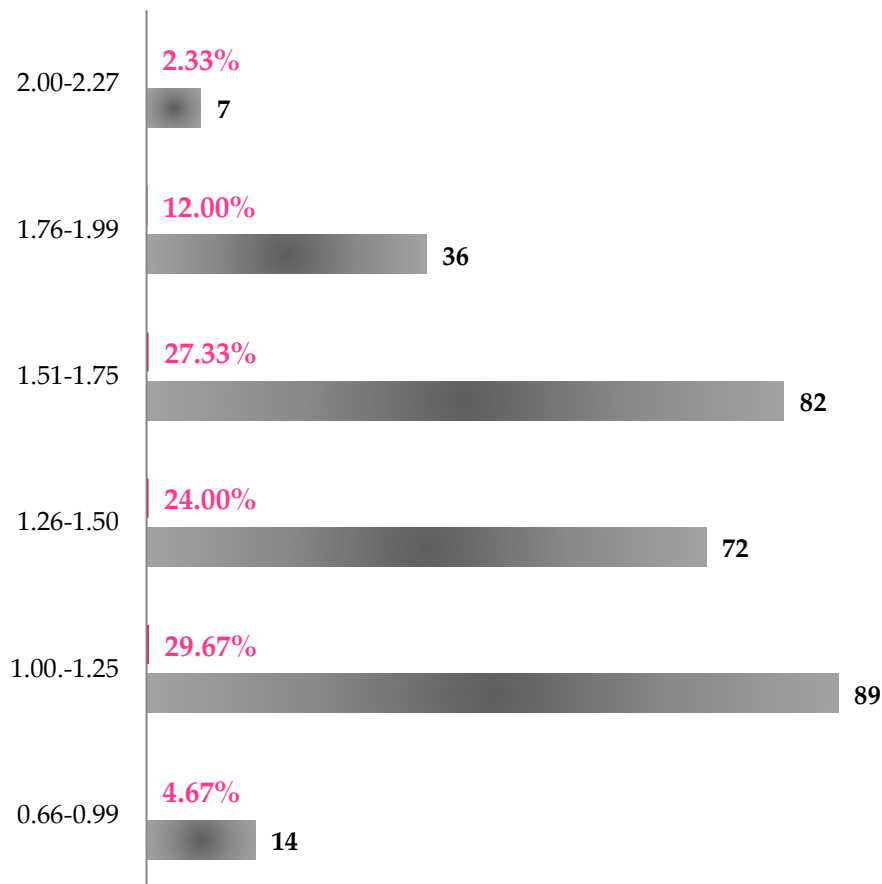
Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En referencia a los ciudadanos/as que cumplieron con los requisitos de ley, así como a las y los FMDC mínimos requeridos (número óptimo mínimo de 9) para la segunda etapa de capacitación electoral, el criterio 1-1 fue de 2.01 a nivel nacional.

- » Sólo 17 distritos electorales tuvieron un criterio 1-1 en el rango 1.00-1.50.
- » 118 distritos electorales con un criterio 1-1 de 1.51 a 2.00.
- » 160 distritos electorales con un criterio 1-1 con un rango de 2.01 a 3.00.
- » Únicamente 5 distritos electorales con un criterio por arriba del 3.01

En la gráfica siguiente se desglosan seis rangos del criterio 1-1 a nivel nacional, partiendo del número óptimo mínimo.

Gráfica 3.19 Criterio 1-1 a partir del número óptimo mínimo de los 300 distritos electorales del país



Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Criterio 1-1

El criterio 1-1 se puede definir como la relación de un solo registro de cada casilla única, el cual indica que se contaron con al menos 9 ciudadanos/as.

Tabla 3. Criterio 1-1 a partir del número óptimo mínimo en los 300 distritos electorales del país

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1-1
Aguascalientes	1	Jesús María	529	43,298	4,761	18,744	15,981	85.26%	3.36
Aguascalientes	2	Aguascalientes	560	42,645	5,040	16,581	11,633	70.16%	2.31
Aguascalientes	3	Aguascalientes	612	45,815	5,508	14,821	12,779	86.22%	2.32
Baja California	1	Mexicali	584	57,151	5,256	6,879	6,867	99.83%	1.31
Baja California	2	Mexicali	603	46,188	5,427	7,327	7,282	99.39%	1.34

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Baja California	3	Ensenada	595	53,939	5,355	9,583	9,582	99.99%	1.79
Baja California	4	Tijuana	698	52,094	6,282	11,700	11,651	99.58%	1.85
Baja California	5	Tijuana	607	49,448	5,463	6,510	6,506	99.94%	1.19
Baja California	6	Tijuana	619	49,956	5,571	7,134	7,133	99.99%	1.28
Baja California	7	Mexicali	597	49,419	5,373	8,280	8,248	99.61%	1.54
Baja California	8	Tijuana	624	50,321	5,616	9,579	9,578	99.99%	1.71
Baja California Sur	1	La Paz	568	43,415	5,112	6,961	6,912	99.30%	1.35
Baja California Sur	2	San José del Cabo	462	36,646	4,158	5,594	5,573	99.62%	1.34
Campeche	1	San Francisco de Campeche	598	44,015	5,382	12,776	12,675	99.21%	2.36
Campeche	2	Ciudad del Carmen	581	50,857	5,229	11,379	11,248	98.85%	2.15
Coahuila	1	Piedras Negras	563	47,537	5,067	12,382	12,373	99.93%	2.44
Coahuila	2	San Pedro	579	42,408	5,211	11,197	11,191	99.95%	2.15
Coahuila	3	Monclova	562	43,675	5,058	13,120	13,109	99.92%	2.59
Coahuila	4	Saltillo	542	54,938	4,878	11,532	11,414	98.98%	2.34
Coahuila	5	Torreón	535	44,351	4,815	11,311	11,311	100.00%	2.35
Coahuila	6	Torreón	523	42,019	4,707	10,534	10,499	99.67%	2.23
Coahuila	7	Saltillo	577	46,434	5,193	12,102	12,024	99.36%	2.32
Colima	1	Colima	525	39,733	4,725	7,700	7,664	99.53%	1.62
Colima	2	Manzanillo	452	35,823	4,068	6,845	6,762	98.79%	1.66
Chiapas	1	Palenque	469	35,750	4,221	9,727	9,719	99.92%	2.30
Chiapas	2	Bochil	494	36,741	4,446	10,985	10,939	99.58%	2.46
Chiapas	3	Ocosingo	475	33,851	4,275	9,947	9,881	99.34%	2.31
Chiapas	4	Pichucalco	506	37,127	4,554	10,487	10,460	99.74%	2.30
Chiapas	5	San Cristóbal de las Casas	524	40,309	4,716	10,727	10,676	99.52%	2.26
Chiapas	6	Tuxtla Gutiérrez	513	44,951	4,617	9,792	9,766	99.73%	2.12
Chiapas	7	Tonalá	521	40,630	4,689	10,558	10,419	98.68%	2.22
Chiapas	8	Comitán de Domínguez	525	42,632	4,725	10,114	10,072	99.58%	2.13
Chiapas	9	Tuxtla Gutiérrez	533	74,260	4,797	9,927	9,773	98.45%	2.04
Chiapas	10	Villaflores	506	38,162	4,554	10,945	10,918	99.75%	2.40
Chiapas	11	Las Margaritas	477	33,676	4,293	7,681	7,670	99.86%	1.79
Chiapas	12	Tapachula	542	46,024	4,878	10,908	9,322	85.46%	1.91
Chiapas	13	Huehuetán	534	38,096	4,806	10,101	10,076	99.75%	2.10
Chihuahua	1	Juárez	592	43,062	5,328	12,447	12,357	99.28%	2.32
Chihuahua	2	Juárez	600	45,431	5,400	10,922	10,860	99.43%	2.01
Chihuahua	3	Juárez	538	39,037	4,842	10,704	10,668	99.66%	2.20
Chihuahua	4	Juárez	624	49,960	5,616	9,749	9,691	99.41%	1.73

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Chihuahua	5	Delicias	623	59,658	5,607	9,761	9,722	99.60%	1.73
Chihuahua	6	Chihuahua	671	58,998	6,039	11,271	11,270	99.99%	1.87
Chihuahua	7	Cuauhtémoc	661	62,531	5,949	10,847	10,811	99.67%	1.82
Chihuahua	8	Chihuahua	623	51,562	5,607	11,654	11,552	99.12%	2.06
Chihuahua	9	Hidalgo del Parral	542	42,026	4,878	8,783	8,756	99.69%	1.79
Ciudad de México	1	Gustavo A. Madero	523	43,171	4,707	9,017	8,937	99.11%	1.90
Ciudad de México	2	Gustavo A. Madero	685	50,754	6,165	9,588	9,560	99.71%	1.55
Ciudad de México	3	Azcapotzalco	689	63,461	6,201	11,016	10,995	99.81%	1.77
Ciudad de México	4	Iztapalapa	470	38,908	4,230	8,244	8,226	99.78%	1.94
Ciudad de México	5	Tlalpan	458	40,052	4,122	6,496	6,470	99.60%	1.57
Ciudad de México	6	La Magdalena Contreras	565	48,892	5,085	8,161	8,123	99.53%	1.60
Ciudad de México	7	Gustavo A. Madero	638	47,806	5,742	9,699	9,646	99.45%	1.68
Ciudad de México	8	Cuauhtémoc	481	43,877	4,329	7,247	7,227	99.72%	1.67
Ciudad de México	9	Tláhuac	486	39,875	4,374	8,645	8,621	99.72%	1.97
Ciudad de México	10	Miguel Hidalgo	551	53,315	4,959	7,581	7,546	99.54%	1.52
Ciudad de México	11	Venustiano Carranza	529	39,571	4,761	9,557	9,543	99.85%	2.00
Ciudad de México	12	Cuauhtémoc	520	81,286	4,680	9,250	9,243	99.92%	1.98
Ciudad de México	13	Iztacalco	628	50,636	5,652	8,811	8,712	98.88%	1.54
Ciudad de México	14	Tlalpan	470	37,575	4,230	7,468	7,466	99.97%	1.77
Ciudad de México	15	Benito Juárez	623	86,453	5,607	8,611	8,597	99.84%	1.53
Ciudad de México	16	Álvaro Obregón	560	49,507	5,040	9,143	9,106	99.60%	1.81
Ciudad de México	17	Cuajimalpa De Morelos	538	47,904	4,842	8,333	8,309	99.71%	1.72
Ciudad de México	18	Iztapalapa	562	41,937	5,058	8,823	8,784	99.56%	1.74
Ciudad de México	19	Iztapalapa	516	46,167	4,644	8,172	8,164	99.90%	1.76
Ciudad de México	20	Iztapalapa	478	40,106	4,302	8,381	8,358	99.73%	1.94
Ciudad de México	21	Xochimilco	499	42,497	4,491	7,955	7,731	97.18%	1.72
Ciudad de México	22	Iztapalapa	454	37,216	4,086	9,087	9,056	99.66%	2.22
Ciudad de México	23	Coyoacán	609	55,945	5,481	9,513	9,498	99.84%	1.73
Ciudad de México	24	Coyoacán	579	51,560	5,211	8,641	8,616	99.71%	1.65
Durango	1	Victoria de Durango	671	47,063	6,039	13,390	13,243	98.90%	2.19
Durango	2	Gómez Palacio	643	52,121	5,787	11,235	11,222	99.88%	1.94

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Durango	3	Guadalupe Victoria	647	45,242	5,823	12,964	12,901	99.51%	2.22
Durango	4	Victoria de Durango	565	50,539	5,085	10,495	10,486	99.91%	2.06
Guanajuato	1	San Luis de la Paz	478	37,012	4,302	8,199	8,147	99.37%	1.89
Guanajuato	2	San Miguel de Allende	535	41,884	4,815	10,415	10,230	98.22%	2.12
Guanajuato	3	León	483	38,881	4,347	8,633	8,320	96.37%	1.91
Guanajuato	4	Guanajuato	487	36,664	4,383	8,462	8,462	100.00%	1.93
Guanajuato	5	León	500	39,048	4,500	9,370	9,260	98.83%	2.06
Guanajuato	6	León	516	40,011	4,644	10,027	9,868	98.41%	2.12
Guanajuato	7	San Francisco del Rincón	548	41,331	4,932	11,205	11,093	99.00%	2.25
Guanajuato	8	Salamanca	549	45,748	4,941	9,147	9,053	98.97%	1.83
Guanajuato	9	Irapuato	478	38,782	4,302	9,266	9,136	98.60%	2.12
Guanajuato	10	Uriangato	577	44,574	5,193	9,675	9,567	98.88%	1.84
Guanajuato	11	León	437	37,170	3,933	8,182	8,148	99.58%	2.07
Guanajuato	12	Celaya	546	44,504	4,914	11,381	11,148	97.95%	2.27
Guanajuato	13	Valle de Santiago	559	43,268	5,031	11,359	11,316	99.62%	2.25
Guanajuato	14	Acámbaro	571	40,886	5,139	10,622	10,548	99.30%	2.05
Guanajuato	15	Irapuato	462	36,489	4,158	6,999	6,871	98.17%	1.65
Guerrero	1	Cd. Altamirano	640	39,919	5,760	13,019	12,950	99.47%	2.25
Guerrero	2	Iguala	565	42,014	5,085	10,523	10,428	99.10%	2.05
Guerrero	3	Zihuatanejo	652	44,184	5,868	11,315	11,288	99.76%	1.92
Guerrero	4	Acapulco	528	40,330	4,752	8,188	8,188	100.00%	1.72
Guerrero	5	Tlapa	533	38,128	4,797	8,871	8,869	99.98%	1.85
Guerrero	6	Chilapa	590	39,291	5,310	11,734	11,734	100.00%	2.21
Guerrero	7	Chilpancingo	489	37,091	4,401	9,338	9,324	99.85%	2.12
Guerrero	8	Ayutla de los Libres	529	35,288	4,761	10,381	10,379	99.98%	2.18
Guerrero	9	Acapulco	481	37,546	4,329	8,143	8,084	99.28%	1.87
Hidalgo	1	Huejutla de Reyes	554	38,678	4,986	10,576	10,573	99.97%	2.12
Hidalgo	2	Ixmiquilpan	609	41,917	5,481	11,417	11,402	99.87%	2.08
Hidalgo	3	Actopan	575	41,485	5,175	11,054	11,054	100.00%	2.14
Hidalgo	4	Tulancingo de Bravo	520	40,402	4,680	10,053	10,053	100.00%	2.15
Hidalgo	5	Tula de Allende	555	43,381	4,995	10,552	10,552	100.00%	2.11
Hidalgo	6	Pachuca de Soto	598	48,134	5,382	9,764	9,757	99.93%	1.81
Hidalgo	7	Tepeapulco	525	40,199	4,725	8,853	8,853	100.00%	1.87
Jalisco	1	Tequila	507	38,308	4,563	8,880	8,817	99.29%	1.93
Jalisco	2	Lagos de Moreno	467	37,029	4,203	9,700	9,573	98.69%	2.28
Jalisco	3	Tepatitlán de Morelos	578	59,474	5,202	9,946	9,884	99.38%	1.90
Jalisco	4	Zapopan	457	42,134	4,113	6,910	6,893	99.75%	1.68

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Jalisco	5	Puerto Vallarta	491	51,890	4,419	8,901	8,893	99.91%	2.01
Jalisco	6	Zapopan	552	52,562	4,968	9,516	9,487	99.70%	1.91
Jalisco	7	Tonalá	389	35,655	3,501	6,549	6,507	99.36%	1.86
Jalisco	8	Guadalajara	599	58,778	5,391	8,501	8,497	99.95%	1.58
Jalisco	9	Guadalajara	505	48,496	4,545	9,619	9,619	100.00%	2.12
Jalisco	10	Zapopan	465	50,969	4,185	6,098	6,085	99.79%	1.45
Jalisco	11	Guadalajara	532	53,600	4,788	9,628	9,620	99.92%	2.01
Jalisco	12	Santa Cruz de las Flores	595	54,623	5,355	11,439	11,402	99.68%	2.13
Jalisco	13	Tlaquepaque	461	43,480	4,149	7,012	6,991	99.70%	1.68
Jalisco	14	Guadalajara	537	47,903	4,833	8,146	8,135	99.86%	1.68
Jalisco	15	La Barca	547	47,542	4,923	10,728	10,681	99.56%	2.17
Jalisco	16	Tlaquepaque	472	47,546	4,248	9,722	9,639	99.15%	2.27
Jalisco	17	Jocotepec	459	37,227	4,131	9,493	9,473	99.79%	2.29
Jalisco	18	Autlán de Navarro	526	38,770	4,734	9,845	9,612	97.63%	2.03
Jalisco	19	Ciudad Guzmán	549	43,472	4,941	8,542	8,445	98.86%	1.71
Jalisco	20	Tonalá	466	44,321	4,194	8,776	8,736	99.54%	2.08
México	1	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez	579	42,681	5,211	12,203	12,201	99.98%	2.34
México	2	Santa María Tultepec	444	37,536	3,996	10,410	10,410	100.00%	2.61
México	3	Atacomulco de Fabela	540	42,070	4,860	12,779	12,779	100.00%	2.63
México	4	Nicolás Romero	463	39,664	4,167	11,151	11,023	98.85%	2.65
México	5	Teotihuacán de Arista	465	37,403	4,185	12,038	12,028	99.92%	2.87
México	6	Coacalco de Berriozábal	471	41,486	4,239	9,857	9,857	100.00%	2.33
México	7	Cuautitlán Izcalli	512	45,508	4,608	10,096	10,088	99.92%	2.19
México	8	Tultitlán de Mariano Escobedo	412	34,803	3,708	8,990	8,986	99.96%	2.42
México	9	San Felipe del Progreso	501	38,267	4,509	12,270	12,270	100.00%	2.72
México	10	Ecatepec de Morelos	427	34,556	3,843	10,792	10,792	100.00%	2.81
México	11	Ecatepec de Morelos	457	37,422	4,113	10,640	10,640	100.00%	2.59
México	12	Ixtapaluca	449	35,228	4,041	10,433	10,433	100.00%	2.58
México	13	Ecatepec de Morelos	452	34,930	4,068	8,513	8,481	99.62%	2.08
México	14	Ciudad Adolfo López Mateos	491	40,116	4,419	10,475	10,344	98.75%	2.34
México	15	Ciudad Adolfo López Mateos	480	43,617	4,320	9,008	8,979	99.68%	2.08
México	16	Ecatepec de Morelos	467	41,051	4,203	10,481	10,475	99.94%	2.49
México	17	Ecatepec de Morelos	434	33,245	3,906	9,008	8,991	99.81%	2.30
México	18	Huixquilucan de Degollado	504	42,339	4,536	9,451	9,451	100.00%	2.08
México	19	Tlalnepantla de Baz	551	72,202	4,959	12,543	12,543	100.00%	2.53
México	20	Cd. Nezahualcóyotl	484	43,737	4,356	9,666	9,666	100.00%	2.22

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
México	21	Amecameca de Juárez	456	36,826	4,104	11,780	11,546	98.01%	2.81
México	22	Naucalpan de Juárez	603	51,096	5,427	12,489	12,410	99.37%	2.29
México	23	Lerma de Villada	506	40,427	4,554	9,821	9,762	99.40%	2.14
México	24	Naucalpan de Juárez	579	55,220	5,211	10,957	10,954	99.97%	2.10
México	25	Chimalhuacán	399	34,048	3,591	9,916	9,894	99.78%	2.76
México	26	Toluca de Lerdo	515	50,410	4,635	10,772	10,772	100.00%	2.32
México	27	Metepec	507	43,024	4,563	9,969	9,960	99.91%	2.18
México	28	Zumpango de Ocampo	544	47,397	4,896	15,050	15,050	100.00%	3.07
México	29	Cd. Nezahualcóyotl	524	38,489	4,716	9,190	9,169	99.77%	1.94
México	30	Chimalhuacán	440	36,829	3,960	10,268	10,268	100.00%	2.59
México	31	Cd. Nezahualcóyotl	508	39,007	4,572	9,380	9,380	100.00%	2.05
México	32	Valle de Chalco Solidaridad	417	35,082	3,753	11,755	11,755	100.00%	3.13
México	33	Chalco de Díaz Covarrubias	420	36,368	3,780	10,876	10,876	100.00%	2.88
México	34	Toluca de Lerdo	549	51,732	4,941	9,773	9,773	100.00%	1.98
México	35	Tenancingo de Degollado	497	39,061	4,473	11,113	11,113	100.00%	2.48
México	36	Tejupilco de Hidalgo	600	42,597	5,400	12,294	12,271	99.81%	2.27
México	37	Cuautitlán	475	40,109	4,275	10,223	10,211	99.88%	2.39
México	38	Texcoco de Mora	470	39,864	4,230	11,386	11,361	99.78%	2.69
México	39	Los Reyes Acaquilpan	428	35,304	3,852	9,955	9,780	98.24%	2.54
México	40	San Miguel Zinacantepec	520	42,792	4,680	10,825	10,825	100.00%	2.31
México	41	Ojo de Agua	552	46,992	4,968	11,292	11,292	100.00%	2.27
Michoacán	1	Lázaro Cárdenas	482	39,314	4,338	7,517	7,452	99.14%	1.72
Michoacán	2	Puruandiro	591	49,087	5,319	11,684	11,644	99.66%	2.19
Michoacán	3	Heroica Zitacuaro	528	38,463	4,752	9,100	9,093	99.92%	1.91
Michoacán	4	Jiquilpan de Juárez	581	42,385	5,229	7,555	7,464	98.80%	1.43
Michoacán	5	Zamora de Hidalgo	537	53,181	4,833	9,409	9,389	99.79%	1.94
Michoacán	6	Ciudad Hidalgo	516	38,541	4,644	10,383	9,954	95.87%	2.14
Michoacán	7	Zacapu	547	41,135	4,923	10,566	10,329	97.76%	2.10
Michoacán	8	Morelia	500	40,582	4,500	10,815	10,799	99.85%	2.40
Michoacán	9	Uruapan Del Progreso	416	35,275	3,744	8,687	8,611	99.13%	2.30
Michoacán	10	Morelia	550	60,842	4,950	8,466	8,382	99.01%	1.69
Michoacán	11	Pátzcuaro	533	40,072	4,797	9,832	9,771	99.38%	2.04
Michoacán	12	Apatzingán de la Constitución	472	46,984	4,248	8,338	8,301	99.56%	1.95
Morelos	1	Cuernavaca	524	43,816	4,716	7,514	7,489	99.67%	1.59
Morelos	2	Jiutepec	463	39,097	4,167	7,558	7,509	99.35%	1.80
Morelos	3	Cuatla	498	38,832	4,482	8,658	8,548	98.73%	1.91
Morelos	4	Jojutla	514	39,718	4,626	7,758	7,635	98.41%	1.65

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Morelos	5	Yautepec	481	38,518	4,329	9,898	9,813	99.14%	2.27
Nayarit	1	Santiago Ixcuintla	572	36,952	5,148	9,938	9,815	98.76%	1.91
Nayarit	2	Tepic	589	52,128	5,301	8,892	8,737	98.26%	1.65
Nayarit	3	Compostela	556	41,052	5,004	8,665	8,502	98.12%	1.70
Nuevo León	1	Santa Catarina	521	43,156	4,689	6,965	6,850	98.35%	1.46
Nuevo León	2	Apodaca	601	46,694	5,409	10,219	10,121	99.04%	1.87
Nuevo León	3	Gral. Escobedo	504	41,427	4,536	8,034	7,982	99.35%	1.76
Nuevo León	4	San Nicolás de los Garza	616	47,841	5,544	9,298	9,209	99.04%	1.66
Nuevo León	5	Monterrey	402	33,866	3,618	6,145	6,134	99.82%	1.70
Nuevo León	6	Monterrey	625	47,501	5,625	7,484	7,472	99.84%	1.33
Nuevo León	7	García	743	57,728	6,687	10,910	10,828	99.25%	1.62
Nuevo León	8	Guadalupe	512	41,411	4,608	8,835	8,823	99.86%	1.91
Nuevo León	9	Linares	632	46,024	5,688	9,494	9,472	99.77%	1.67
Nuevo León	10	Monterrey	610	45,831	5,490	6,793	6,770	99.66%	1.23
Nuevo León	11	Guadalupe	545	44,140	4,905	6,736	6,727	99.87%	1.37
Nuevo León	12	Benito Juárez	660	51,048	5,940	9,977	9,961	99.84%	1.68
Oaxaca	1	San Juan Bautista Tuxtepec	530	37,189	4,770	9,118	9,012	98.84%	1.89
Oaxaca	2	Teotitlán De Flores Magón	566	38,403	5,094	11,337	11,325	99.89%	2.22
Oaxaca	3	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	607	42,792	5,463	12,305	12,246	99.52%	2.24
Oaxaca	4	Tlacolula de Matamoros	619	43,686	5,571	12,968	12,743	98.26%	2.29
Oaxaca	5	Salina Cruz	538	37,750	4,842	10,080	9,914	98.35%	2.05
Oaxaca	6	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	596	39,539	5,364	11,207	11,105	99.09%	2.07
Oaxaca	7	Ciudad Ixtepec	576	42,034	5,184	10,646	10,615	99.71%	2.05
Oaxaca	8	Oaxaca de Juárez	542	44,147	4,878	8,547	8,531	99.81%	1.75
Oaxaca	9	Puerto Escondido	523	37,761	4,707	10,480	10,348	98.74%	2.20
Oaxaca	10	Miahuatlán De Porfirio Díaz	606	43,137	5,454	12,669	12,602	99.47%	2.31
Puebla	1	Huauchinango De Degollado	522	37,995	4,698	11,535	11,535	100.00%	2.46
Puebla	2	Cuautlilco Barrio	520	38,441	4,680	11,821	11,812	99.92%	2.52
Puebla	3	Teziutlán	508	39,061	4,572	11,923	11,781	98.81%	2.58
Puebla	4	Ajalpan	490	37,529	4,410	10,014	10,014	100.00%	2.27
Puebla	5	San Martín Texmelucan de Labastida	490	40,745	4,410	8,987	8,962	99.72%	2.03
Puebla	6	Heroica Puebla de Zaragoza	488	41,219	4,392	7,885	7,885	100.00%	1.80
Puebla	7	Tepeaca	479	39,597	4,311	8,886	8,886	100.00%	2.06
Puebla	8	Ciudad Serdán	490	37,215	4,410	13,111	10,457	79.76%	2.37
Puebla	9	Heroica Puebla de Zaragoza	553	59,810	4,977	8,498	8,498	100.00%	1.71
Puebla	10	Cholula de Rivadavia	536	47,936	4,824	7,949	7,930	99.76%	1.64

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Puebla	11	Heroica Puebla de Zaragoza	514	44,971	4,626	9,275	9,247	99.70%	2.00
Puebla	12	Heroica Puebla de Zaragoza	596	49,759	5,364	8,622	8,614	99.91%	1.61
Puebla	13	Atlixco	558	42,849	5,022	12,283	12,261	99.82%	2.44
Puebla	14	Acatlán de Osorio	572	42,112	5,148	11,112	11,093	99.83%	2.15
Puebla	15	Tehuacán	489	41,454	4,401	10,077	10,077	100.00%	2.29
Querétaro	1	Cadereyta de Montes	482	35,850	4,338	8,381	8,309	99.14%	1.92
Querétaro	2	San Juan del Rio	498	43,672	4,482	9,608	9,546	99.35%	2.13
Querétaro	3	Santiago de Querétaro	643	54,878	5,787	9,854	9,675	98.18%	1.67
Querétaro	4	Santiago de Querétaro	614	48,810	5,526	8,616	8,541	99.13%	1.55
Querétaro	5	El Pueblito	590	47,977	5,310	9,393	9,354	99.58%	1.76
Quintana Roo	1	Playa del Carmen	640	83,250	5,760	9,764	9,744	99.80%	1.69
Quintana Roo	2	Chetumal	514	37,354	4,626	10,360	10,256	99.00%	2.22
Quintana Roo	3	Cancún	488	54,235	4,392	8,444	8,420	99.72%	1.92
Quintana Roo	4	Cancún	619	60,448	5,571	10,175	10,130	99.56%	1.82
San Luis Potosí	1	Matehuala	541	37,648	4,869	11,301	11,235	99.42%	2.31
San Luis Potosí	2	Soledad de Graciano Sánchez	567	46,111	5,103	9,962	9,935	99.73%	1.95
San Luis Potosí	3	Rioverde	573	38,766	5,157	9,541	9,398	98.50%	1.82
San Luis Potosí	4	Ciudad Valles	459	33,288	4,131	8,415	8,312	98.78%	2.01
San Luis Potosí	5	San Luis Potosí	537	44,348	4,833	8,096	7,977	98.53%	1.65
San Luis Potosí	6	San Luis Potosí	514	43,202	4,626	11,873	11,832	99.65%	2.56
San Luis Potosí	7	Tamazunchale	534	37,505	4,806	11,761	11,630	98.89%	2.42
Sinaloa	1	Mazatlán	637	45,517	5,733	11,674	11,657	99.85%	2.03
Sinaloa	2	Los Mochis	691	48,115	6,219	13,354	12,457	93.28%	2.00
Sinaloa	3	Guamúchil	884	53,169	7,956	16,883	16,381	97.03%	2.06
Sinaloa	4	Guasave	774	46,587	6,966	22,147	16,498	74.49%	2.37
Sinaloa	5	Culiacán de Rosales	620	55,078	5,580	8,619	8,586	99.62%	1.54
Sinaloa	6	Mazatlán	690	59,467	6,210	11,217	11,098	98.94%	1.79
Sinaloa	7	Culiacán de Rosales	686	48,807	6,174	9,944	9,856	99.12%	1.60
Sonora	1	San Luis Rio Colorado	502	39,902	4,518	7,610	7,480	98.29%	1.66
Sonora	2	Nogales	593	47,564	5,337	8,047	8,028	99.76%	1.50
Sonora	3	Hermosillo	534	45,669	4,806	6,762	6,602	97.63%	1.37
Sonora	4	Guaymas	547	42,992	4,923	8,126	8,097	99.64%	1.64
Sonora	5	Hermosillo	519	44,434	4,671	5,891	5,863	99.52%	1.26
Sonora	6	Cd. Obregón	557	42,481	5,013	6,462	6,399	99.03%	1.28
Sonora	7	Navojoa	480	36,436	4,320	7,643	7,437	97.30%	1.72

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Tabasco	1	Macuspana	467	33,579	4,203	9,402	8,850	94.13%	2.11
Tabasco	2	Heroica Cárdenas	551	41,150	4,959	12,358	11,733	94.94%	2.37
Tabasco	3	Comalcalco	423	32,627	3,807	11,126	9,786	87.96%	2.57
Tabasco	4	Villahermosa	527	40,792	4,743	7,880	7,797	98.95%	1.64
Tabasco	5	Paraíso	530	41,214	4,770	12,880	12,260	95.19%	2.57
Tabasco	6	Villahermosa	499	40,287	4,491	11,779	10,727	91.07%	2.39
Tamaulipas	1	Nuevo Laredo	538	50,357	4,842	8,745	8,727	99.79%	1.80
Tamaulipas	2	Reynosa	509	75,368	4,581	7,209	7,193	99.78%	1.57
Tamaulipas	3	Rio Bravo	546	45,864	4,914	10,401	10,399	99.98%	2.12
Tamaulipas	4	H. Matamoros	507	67,982	4,563	9,852	9,765	99.12%	2.14
Tamaulipas	5	Ciudad Victoria	540	54,275	4,860	10,331	10,318	99.87%	2.12
Tamaulipas	6	Ciudad Mante	585	40,858	5,265	11,569	11,566	99.97%	2.20
Tamaulipas	7	Ciudad Madero	473	57,176	4,257	8,980	8,979	99.99%	2.11
Tamaulipas	8	Tampico	525	59,677	4,725	9,854	9,809	99.54%	2.08
Tamaulipas	9	Reynosa	525	45,656	4,725	9,606	9,583	99.76%	2.03
Tlaxcala	1	Apizaco	533	42,919	4,797	20,103	16,155	80.36%	3.37
Tlaxcala	2	Tlaxcala de Xicohténcatl	513	44,079	4,617	12,470	10,073	80.78%	2.18
Tlaxcala	3	Zacatelco	533	42,219	4,797	17,173	12,326	71.78%	2.57
Veracruz	1	Panuco	496	33,728	4,464	8,892	8,889	99.97%	1.99
Veracruz	2	Tantoyuca	489	33,744	4,401	10,649	10,148	95.30%	2.31
Veracruz	3	Tuxpan de Rodríguez Cano	462	34,575	4,158	7,484	7,478	99.92%	1.80
Veracruz	4	Veracruz	551	66,815	4,959	8,498	8,372	98.52%	1.69
Veracruz	5	Poza Rica de Hidalgo	437	43,213	3,933	6,993	6,973	99.71%	1.77
Veracruz	6	Papantla de Olarte	558	38,950	5,022	11,117	10,829	97.41%	2.16
Veracruz	7	Martínez de la Torre	565	39,744	5,085	11,418	9,095	79.65%	1.79
Veracruz	8	Xalapa	609	51,777	5,481	10,519	10,312	98.03%	1.88
Veracruz	9	Coatepec	504	37,980	4,536	8,324	8,204	98.56%	1.81
Veracruz	10	Xalapa	559	61,221	5,031	8,802	8,763	99.56%	1.74
Veracruz	11	Coatzacoalcos	555	39,979	4,995	7,273	7,217	99.23%	1.44
Veracruz	12	Veracruz	606	52,926	5,454	7,987	7,821	97.92%	1.43
Veracruz	13	Huatusco	577	41,129	5,193	14,449	11,691	80.91%	2.25
Veracruz	14	Minatitlán	542	37,456	4,878	9,615	9,572	99.55%	1.96
Veracruz	15	Orizaba	532	41,975	4,788	9,706	9,431	97.17%	1.97
Veracruz	16	Córdoba	548	41,143	4,932	8,618	8,230	95.50%	1.67
Veracruz	17	Cosamaloapan	540	39,844	4,860	8,435	8,272	98.07%	1.70
Veracruz	18	Zongolica	524	38,577	4,716	10,029	9,860	98.31%	2.09
Veracruz	19	San Andrés Tuxtla	559	41,174	5,031	9,851	9,851	100.00%	1.96

Entidad	DE	Cabecera Distrital	Casillas aprobadas por el Consejo General	Ciudadanos/as insaculados/as	Número óptimo mínimo requerido	Total de ciudadanos/as capacitados/as	Ciudadanos/as que cumplen	%	Criterio 1- 1
Veracruz	20	Cosoleacaque	552	39,524	4,968	10,981	10,934	99.57%	2.20
Yucatán	1	Valladolid	518	38,780	4,662	11,278	11,232	99.59%	2.41
Yucatán	2	Progreso	526	40,925	4,734	9,823	9,770	99.46%	2.06
Yucatán	3	Mérida	618	50,133	5,562	11,666	11,652	99.88%	2.09
Yucatán	4	Mérida	612	47,374	5,508	8,150	8,067	98.98%	1.46
Yucatán	5	Ticul	520	41,002	4,680	9,878	9,585	97.03%	2.05
Zacatecas	1	Fresnillo	589	42,332	5,301	9,821	9,808	99.87%	1.85
Zacatecas	2	Jeréz de García Salinas	763	52,908	6,867	13,555	13,529	99.81%	1.97
Zacatecas	3	Zacatecas	638	42,447	5,742	12,169	12,123	99.62%	2.11
Zacatecas	4	Guadalupe	579	41,978	5,211	12,000	11,796	98.30%	2.26
Total			162,248	13,331,352	1,460,232	2,991,772	2,933,624	98.06%	2.01

Fuente: Cédula B5. Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Los cinco distritos electorales con el mejor porcentaje en cuanto al criterio 1-1 fueron:

Distrito electoral - Entidad	Criterio 1-1 número óptimo mínimo requerido
01 Apizaco – Tlaxcala	3.36
01 Jesús María - Aguascalientes	3.33
10 Ecatepec de Morelos – Estado de México	3.31
32 Valle de Chalco Solidaridad - Estado de México	3.17
28 Zumpango de Ocampo – Estado de México	3.10

Comparativo 5

En este balance se observa un incremento en el número de casillas a instalar; en algunas secciones electorales se debió a una nueva distritación electoral.

Ciudadanos/que cumplen con los requisitos de ley	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
Casillas instalar ^a	148,936	156,974	162,248	3.36% (5,274)	8.94% (13,312)
Ciudadanos/as que cumplen con los	79.87% (2,802,678)	94.53% (2,760,698)	98.06% (2,933,624)	6.26% (172,926)	4.67% (130,946)

Ciudadanos/que cumplen con los requisitos de ley	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o decremento porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
requisitos de ley (antes aptos)					
Ciudadanos/as requeridos/as	1,210,086*	1,400,022**	1,460,232	4.30% (60,210)	20.67% (250,146)
Criterio 1-1	2.31	1.95	2.01	3.08% (0.06)	-12.99% (-0.3)

*Ciudadanos/as requeridos/as a partir de la conformación de casillas únicas en 16 Entidades y en el resto del país con casilla de carácter federal.

** Ciudadanos requeridos a partir del número óptimo mínimo.

Fuente: Informes sobre la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

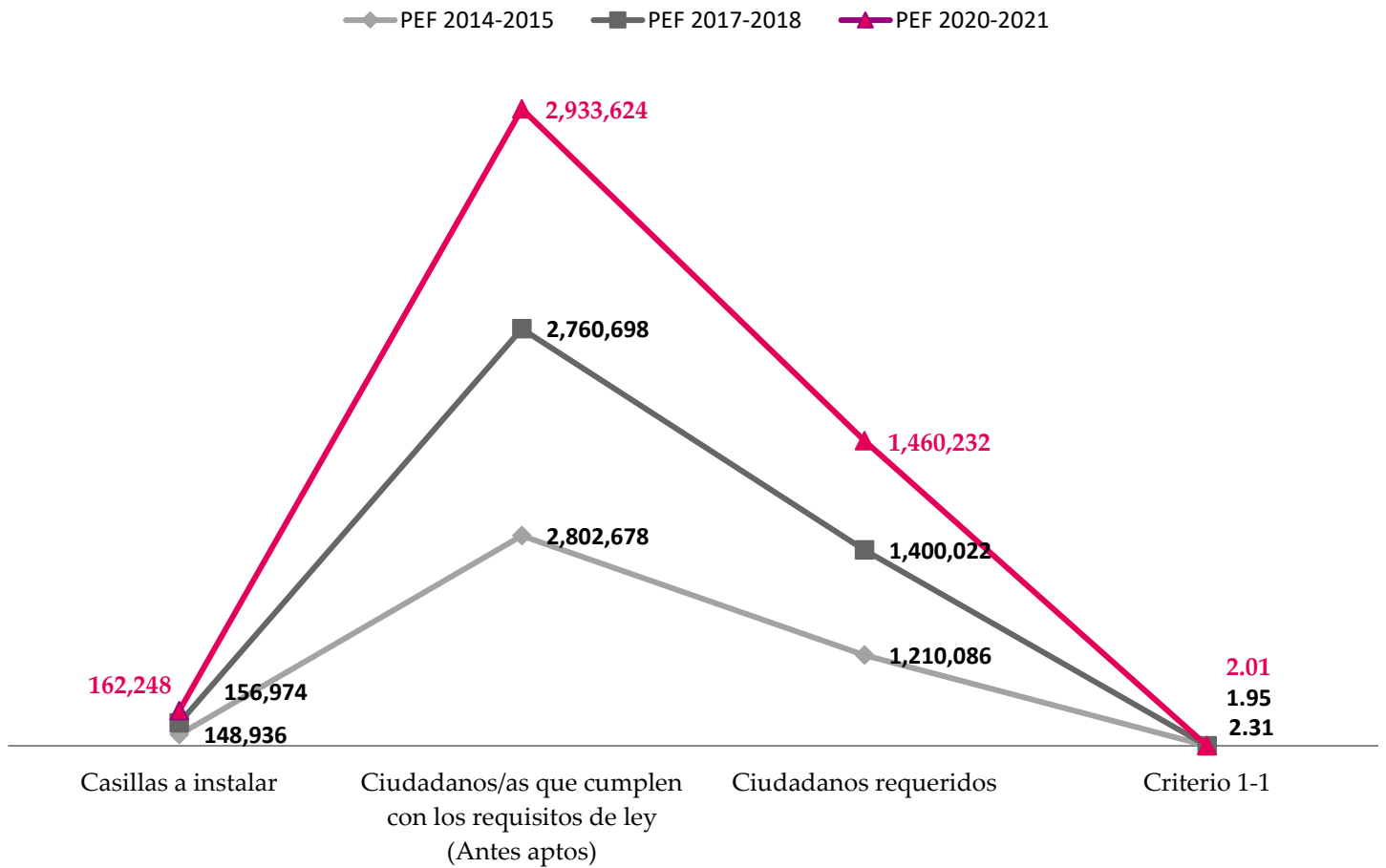
En lo concerniente a las casillas a instalar, en este PEF 2020-2021 se incrementó un 3.36% con respecto al PEF 2017-2018 y 8.94% con el PEF 2014-2015.

Las casillas electorales se clasifican en básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.

Por otro lado, se puede ver el incremento referente a las y los ciudadanos requeridos (número óptimo mínimo para este proceso), apreciándose un 20.67% desde el PEF 2014-2015.

Además, en cuanto al criterio 1-1 se ha mantenido una constante entre un rango de 2.0 de las y los ciudadanos requeridos en cada proceso electoral.

Gráfica 3.20 Comparativo de las y los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley



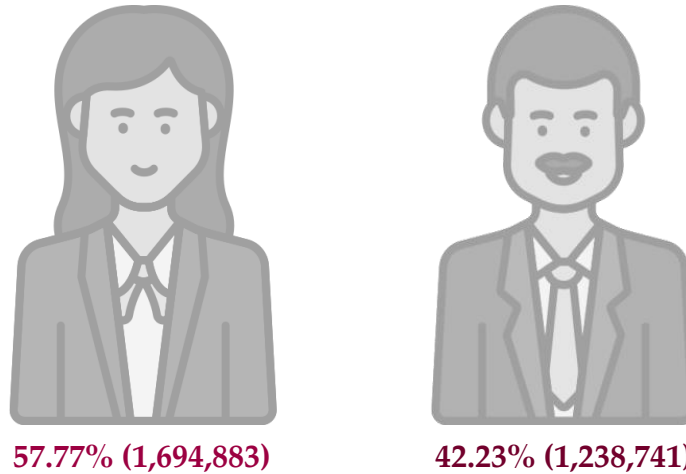
Fuente: Informes sobre la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley

En relación con el sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley a nivel nacional se obtuvo un 57.77% (1,694,883) de mujeres y un 42.23% (1,238,741) de hombres.

En la gráfica siguiente se observan los porcentajes del sexo del total de personas que cumplieron con los requisitos legales.

Ilustración 3.1 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley



Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Las Entidades que cuentan con más ciudadanas que cumplieron con los requisitos de ley son, en primer lugar, Hidalgo con 60.80% (44,058); en segundo, Guanajuato con 60.60% (85,541), y en tercero Zacatecas con 60.16% (28,431).

Por otro lado, sobre las Entidades Federativas con un mayor número de ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley, destaca Chiapas con el 47.04% (129,691), seguida por Quintana Roo con el 46.73% (38,550) y luego Baja California con el 45.72% (66,847).

En la tabla siguiente se enlistan los porcentajes de sexo por Entidad Federativa.

Tabla 3.32 Sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley en el país

Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total cumplen
Aguascalientes	23,685	58.64%	16,708	41.36%	40,393
Baja California	36,286	54.28%	30,561	45.72%	66,847
Baja California Sur	6,881	55.11%	5,604	44.89%	12,485
Campeche	12,994	54.32%	10,929	45.68%	23,923
Coahuila	47,103	57.50%	34,818	42.50%	81,921
Colima	8,124	56.31%	6,302	43.69%	14,426
Chiapas	68,681	52.96%	61,010	47.04%	129,691
Chihuahua	54,693	57.16%	40,994	42.84%	95,687
Ciudad de México	117,504	56.89%	89,030	43.11%	206,534
Durango	27,926	58.36%	19,926	41.64%	47,852
Guanajuato	85,541	60.60%	55,626	39.40%	141,167
Guerrero	52,423	57.45%	38,821	42.55%	91,244

Hidalgo	44,058	60.98%	28,186	39.02%	72,244
Jalisco	102,039	57.65%	74,950	42.35%	176,989
México	255,162	58.14%	183,697	41.86%	438,859
Michoacán	64,467	57.98%	46,722	42.02%	111,189
Morelos	23,947	58.42%	17,047	41.58%	40,994
Nayarit	15,526	57.39%	11,528	42.61%	27,054
Nuevo León	57,245	57.05%	43,104	42.95%	100,349
Oaxaca	63,465	58.52%	44,976	41.48%	108,441
Puebla	88,256	59.21%	60,796	40.79%	149,052
Querétaro	26,697	58.77%	18,728	41.23%	45,425
Quintana Roo	20,537	53.27%	18,013	46.73%	38,550
San Luis Potosí	41,874	59.55%	28,445	40.45%	70,319
Sinaloa	50,696	58.59%	35,837	41.41%	86,533
Sonora	29,015	58.14%	20,891	41.86%	49,906
Tabasco	35,287	57.70%	25,866	42.30%	61,153
Tamaulipas	49,359	57.17%	36,980	42.83%	86,339
Tlaxcala	22,689	58.85%	15,865	41.15%	38,554
Veracruz	106,709	58.65%	75,233	41.35%	181,942
Yucatán	27,583	54.83%	22,723	45.17%	50,306
Zacatecas	28,431	60.16%	18,825	39.84%	47,256
Total	1,694,883	57.77%	1,238,741	42.23%	2,933,624

Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Escolaridad

En cuanto al grado de escolaridad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley, sin duda, destacó el nivel Secundaria con 26.16.39% (855,558), seguido con 26.94% (790,353) por Bachillerato y luego con 23.89% (700,782) Licenciatura.

A continuación, se detalla la escolaridad de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley por grado educativo, sin escolaridad pero que saben leer y escribir y escolaridad desconocida; por otro lado, la escolaridad catalogada por nivel educativo: Primaria, Secundaria, Bachillerato, Licenciatura, Especialidad, Sin escolaridad y Escolaridad desconocida.

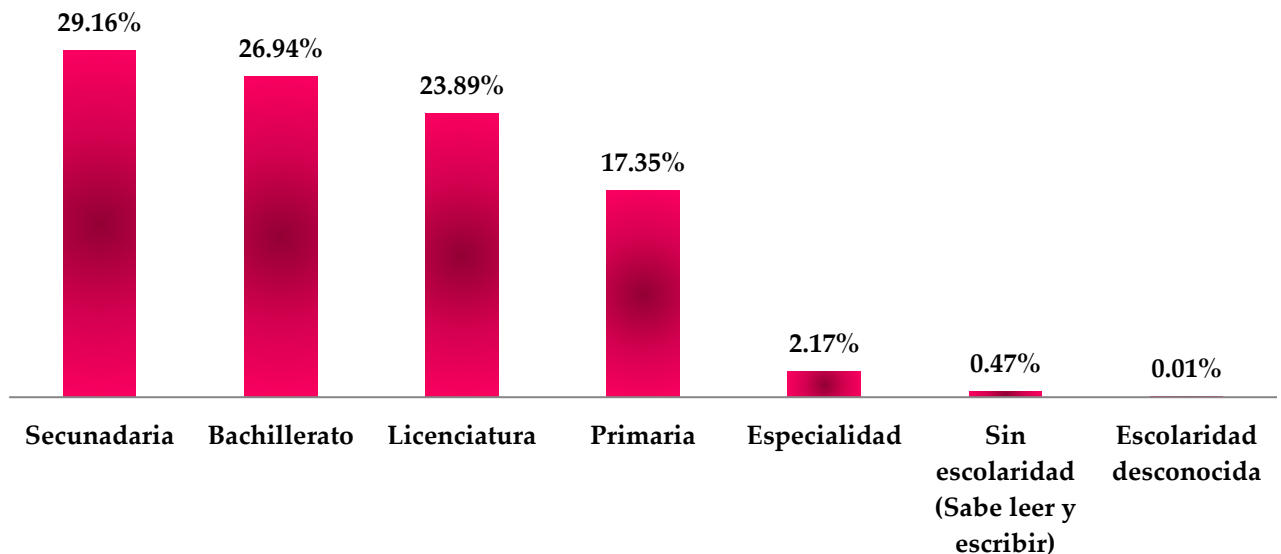
Tabla 3.33 Escolaridad de las y los ciudadanos por grado educativo y por nivel educativo

Escolaridad de las y los ciudadanos por grado educativo			Escolaridad por nivel educativo	
				%
A: Primero Primaria	34,936	1.19%	Primaria 508,975	17.35%
B: Segundo Primaria	34,221	1.17%		
C: Tercero Primaria	51,038	1.74%		
D: Cuarto Primaria	33,141	1.13%		
E: Quinto Primaria	33,438	1.14%		
F: Sexto Primaria	322,201	10.98%		
<hr/>				
G: Primero Secundaria	40,056	1.37%	Secundaria 855,558	29.16%
H: Segundo Secundaria	58,509	1.99%		
I: Tercero Secundaria	756,993	25.80%		
<hr/>				
J: 1° Bachillerato o carrera técnica	55,775	1.90%	Bachillerato 790,353	26.94%
K: 2° Bachillerato o carrera técnica	76,151	2.60%		
L: 3° Bachillerato o carrera técnica	658,427	22.44%		
<hr/>				
M: Primero Licenciatura	66,974	2.28%	Licenciatura 700,782	23.89%
N: Segundo Licenciatura	63,290	2.16%		
O: Tercero Licenciatura	50,534	1.72%		
P: 4° o 5° Licenciatura	104,511	3.56%		
Q: Licenciatura Concluida	415,473	14.16%		
<hr/>				
R: Especialidad	13,769	0.47%	Especialidad 63,712	2.17%
S: Maestría	43,969	1.50%		
T: Doctorado	5,974	0.20%		
<hr/>				
U: Sin escolaridad (Sabe leer y escribir)	13,811	0.47%	Sin escolaridad 13,811	0.47%
<hr/>				
V: Desconocido	433	0.01%	Escolaridad desconocida 433	0.01%
<hr/>				
Total	2,933,624	100.00%	2,933,624	100.00%

Fuente: Cédula B6.1 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes de escolaridad por nivel educativo en los 300 distritos electorales.

Gráfica 3.21 Escolaridad por nivel educativo en el país



Fuente: Cédula B6.1 Ciudadanos que cumplen los requisitos por escolaridad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Rango de edad

En las edades de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley, resaltó el rango de 18 a 19 años con el 26.28% (770,957), seguido por el rango de 30 a 34 años con el 12.56% (368,477) y luego por el rango de 25 a 29 años con el 12.51% (367,055).

Cabe subrayar que, las y los ciudadanos mayores de 60 años que cumplieron los requisitos de ley registraron un 0.092% (2,689) a nivel nacional; estos ciudadanos/as fueron incluidos/as con la apertura de la LNE en los distritos electorales que así lo requirieron, pues, como se mencionó anteriormente, no fueron considerados en el proceso de primera insaculación por una medida excepcional para proteger su salud ante el Covid-19.

En la tabla siguiente se detallan las cifras y porcentajes totales por rango de edad y por sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley.

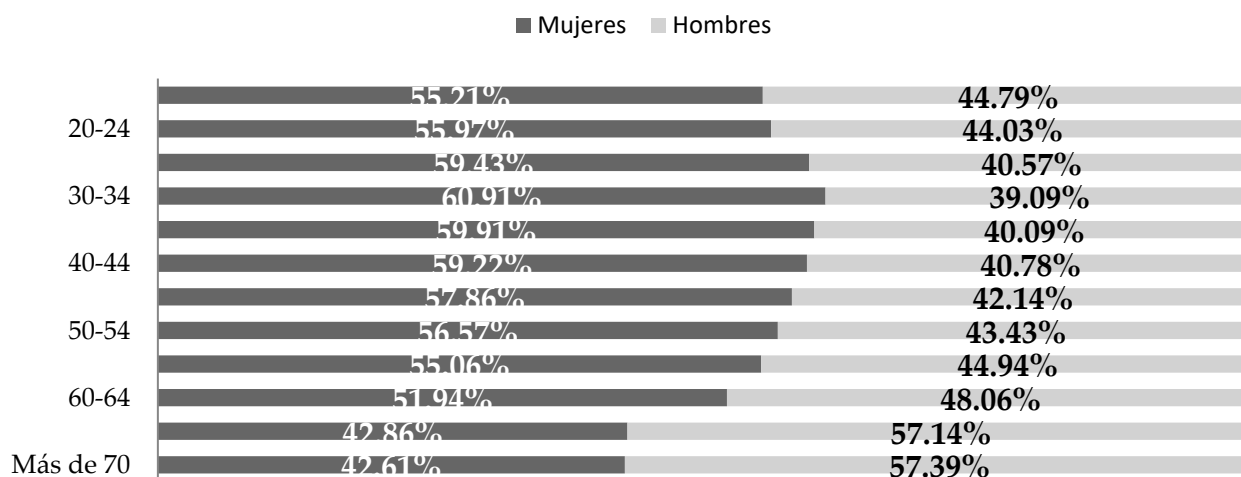
Tabla 3.34 Rango de edad y sexo de las y los ciudadanos

Rangos de edad	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
18-19	425,612	55.21%	345,345	44.79%	770,957	26.280%
30-34	224,453	60.91%	144,024	39.09%	368,477	12.560%
25-29	218,140	59.43%	148,915	40.57%	367,055	12.512%
35-39	192,808	59.91%	129,027	40.09%	321,835	10.971%
20-24	176,095	55.97%	138,514	44.03%	314,609	10.724%
40-44	181,120	59.22%	124,702	40.78%	305,822	10.425%
45-49	151,570	57.86%	110,397	42.14%	261,967	8.930%
50-54	95,629	56.57%	73,413	43.43%	169,042	5.762%
55-59	28,176	55.06%	22,995	44.94%	51,171	1.744%
60-64	736	51.94%	681	48.06%	1,417	0.048%
65-69	345	42.86%	460	57.14%	805	0.027%
Más de 70	199	42.61%	268	57.39%	467	0.016%
Total	1,694,883	57.77%	1,238,741	42.23%	2,933,624	100.000%

Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

El porcentaje de mayor participación es el 60.91% y pertenece al sexo femenino, en el rango de 30 a 34 años. En contraste, la menor participación aporta un 0.16% y se ubica en un rango de edad que supera los 70 años por parte del sexo masculino. A nivel nacional, de manera comparativa, la gráfica muestra los porcentajes de rangos de edad por sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley.

Gráfica 3.22 Rango de edad y sexo de las y los ciudadanos



Fuente: Cédula B6.2 Ciudadanos que cumplen los requisitos por género y edad. Fecha de corte: 12 de mayo 2021

La información detallada por Entidad Federativa y Distrito Electoral se encuentra en los **Anexos 3.16, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20 y 3.21**.

Comparativo 6

Sin lugar a duda, esta comparación fue la más laboriosa, ya que los parámetros de medición fueron muy distintos en cada proceso electoral.

Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos de ley	PEF 2014-2015	PEF 2017-2018	PEF 2020-2021	Incremento o porcentual del PEF 2017-2018 al 2020-2021	Incremento o porcentual del PEF 2014-2015 al 2020-2021
Sexo	Mujeres: 58.01% (1, 625,796)	Mujeres: 56.75% (1,566,965)	Mujeres: 57.77% (1,694,883)	8.16% (127,918)	4.25% (69,087)
	Hombres: 41.99% (1, 176,882)	Hombres: 43.24% (1,193,733)	Hombres: 42.23% (1,238,741)	3.77% (45,008)	5.26% (61,859)

Fuente: Informes sobre la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

En cuanto al sexo de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos de ley, se puede notar una tendencia siempre en incremento entre los procesos electorales federales y una participación por encima del 55% por parte de las mujeres.

Tabla 3.35 Comparación de cifras y porcentajes de rangos de edad de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

Rango de edad	PEF 2014-2015				PEF 2017-2018				PEF 2020-2021			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
18 -19	74,366	4.57%	68,635	5.83%	74,256	4.74%	68,956	5.78%	425,612	25.11%	345,345	27.88%
20-24	252,191	15.51%	207,145	17.60%	219,174	13.99%	186,256	15.60%	224,453	13.24%	144,024	11.63%
25-29	205,535	12.64%	145,786	12.39%	187,915	11.99%	141,304	11.84%	218,140	12.87%	148,915	12.02%
30-34	194,295	11.95%	122,809	10.44%	177,349	11.32%	119,342	10.00%	192,808	11.38%	129,027	10.42%
35-39	200,336	12.32%	122,955	10.45%	178,729	11.41%	115,591	9.68%	176,095	10.39%	138,514	11.18%
40-44	200,630	12.34%	126,720	10.77%	182,841	11.67%	118,673	9.94%	181,120	10.69%	124,702	10.07%
45-49	164,773	10.13%	106,896	9.08%	166,697	10.64%	113,634	9.52%	151,570	8.94%	110,397	8.91%
50-54	129,679	7.98%	92,387	7.85%	133,447	8.52%	95,352	7.99%	95,629	5.64%	73,413	5.93%
55-59	95,986	5.90%	75,069	6.38%	100,452	6.41%	79,043	6.62%	28,176	1.66%	22,995	1.86%
60-64	63,408	3.90%	58,168	4.94%	67,414	4.30%	61,479	5.15%	736	0.04%	681	0.05%
65-69	44,597	2.74%	48,314	4.11%	40,726	2.60%	43,523	3.65%	345	0.02%	460	0.04%
70 o más	N/P	0.00%	0	0.00%	37,965	2.42%	50,580	4.24%	199	0.01%	268	0.02%
Total	1,625,796	100.00%	1,176,881	100.00%	1,566,965	100.00%	1,193,733	100.00%	1,694,883	100.00%	1,238,741	100.00%

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

En lo que se refiere a los rangos de edad, entre los tres procesos electorales federales, se corrobora una tendencia cambiante con respecto al porcentaje más alto de edad, por ejemplo:

- » Para el PEF 2020-2021 sobresalió el rango de edad de los 18-19 años de ambos sexos.
- » Para el PEF 2017-2018 destacó el rango de edad de los 20 a los 24 años de ambos sexos.
- » Para el PEF 2014-2015 la tendencia del sexo femenino recayó en el rango de 25 a 29 años de edad, mientras que para el sexo masculino de 20 a 24.

También cabe considerar dos aspectos importantes sobre la población adulta mayor.

- » Para el PEF 2014-2015, por ley, no se consideraron a las y los adultos mayores de 70 años.
- » Para el PEF 2020-2021 las y los adultos mayores de 60 años (población más vulnerable, según las autoridades en materia de salud) no fueron insaculados para salvaguardar su salud ante la pandemia por Covid-19; por otro lado, el 0.011% (1,409) de adultos mayores que se ve reflejado en el comparativo obedece a que fueron ciudadanos/as que cumplieron con los requisitos de ley, a raíz de la apertura de la LNE en secciones electorales donde se tuvo que garantizar la integración de mesas directivas de casilla.

Tabla 3.36 Cotejo de cifras y porcentajes de escolaridad por nivel educativo de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos de ley

Escolaridad por nivel educativo	PEF 2014-2015		PEF 2017-18		PEF 2020-2021	
Primaria	995,936	32.83%	681,655	24.69%	508,975	17.35%
Secundaria	839,511	27.67%	790,936	28.65%	855,558	29.16%
Bachillerato	666,048	21.95%	675,544	24.47%	790,353	26.94%
Licenciatura	473,151	15.59%	528,834	19.16%	700,782	23.89%
Especialidad	40756	1.34%	52,691	1.91%	63,712	2.17%
Sin escolaridad	17127	0.56%	29,632	1.07%	13,811	0.47%
Escolaridad desconocida	1525	0.05%	1406	0.05%	433	0.01%
	3,034,054	100.00%	2,760,698	100.00%	2,933,624	99.99%

Fuente: Informes sobre la Primera Etapa de Integración de mesas directivas de casilla y Capacitación Electoral a Ciudadanos Sorteados PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-21.

Finalmente, acerca del nivel educativo, podemos destacar los datos siguientes:

- » PEF 2014-2015. Se ubicó el nivel educativo Primaria en primer lugar con el 32.83% (995,936), seguido por el nivel de Secundaria con el 27.67% (839,511) y luego el nivel de Bachillerato con el 21.95% (666,048).
- » PEF 2017-2018. Aquí la tendencia cambió, situando, en primer lugar, al nivel educativo Secundaria con 28.65% (790,936); en segundo, con el 24.69% (681,655) el nivel de Primaria, y en tercero, muy parecido al anterior, el nivel de Bachillerato con el 24.47% (675,544).
- » PEF 2021. Para el actual proceso nuevamente la tendencia cambió, por un lado, se mantuvieron al frente el nivel educativo Secundaria con 29.16% (855,558) y de Bachillerato 26.94% (790,353), respectivamente, pero en tercer lugar se incorporó el nivel de Licenciatura con un inédito 23.89% (700,782).

3.8 Participación de las personas con discapacidad durante la primera etapa de capacitación electoral

El Instituto tiene la obligación de salvaguardar el ejercicio efectivo de los derechos políticos-electorales y de promover el cumplimiento de las obligaciones de todas y todos los ciudadanos, incluyendo a las personas con discapacidad toda vez que tienen los mismos derechos y obligaciones ciudadanas y por tanto también de participar en la función electoral como integrantes de las mesas directivas de casilla.

El pasado 6 de febrero, los 300 Consejos y Juntas Distritales Ejecutivas llevaron a cabo la primera insaculación del 13% de la Lista Nominal de Electores de cada sección electoral. Durante la visita, notificación y capacitación de primera etapa, las y los SE y CAE registraron a las personas con discapacidad que se encontraban entre la ciudadanía sorteada, por lo que, con el objetivo de crear las condiciones para su participación efectiva en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, implementaron las medidas establecidas en el “Protocolo para la Inclusión

de Personas con Discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de mesas directivas de casilla”.

El prestar especial atención a las personas con discapacidad que manifestaron interés y disposición a participar en la primera visita, con el fin de motivarlas, responder a sus inquietudes y darles información más amplia sobre el proceso de capacitación y las actividades a realizar en la Jornada Electoral fue la primera de las medidas que implementaron las y los CAE, siempre aplicaron las pautas de buen trato y trato igualitario, cuidaron el uso del lenguaje e inmediatamente proporcionaron a la persona con discapacidad la información del Protocolo y requisitaron el “Reporte sobre la integración de mesas directivas de casilla con personas con discapacidad. Primera etapa de capacitación”.

3.8.1 Personas con discapacidad sorteadas

Para el PE 2020-2021 los resultados de la primera insaculación fueron de **12,216,046** ciudadanas y ciudadanos insaculados, de los cuales las Juntas Locales Ejecutivas reportaron que **42,584** son personas con discapacidad, lo que representa al **0.35%**, del total de la ciudadanía sorteada para este proceso electoral.

Tabla. Número de personas con discapacidad que fueron sorteadas

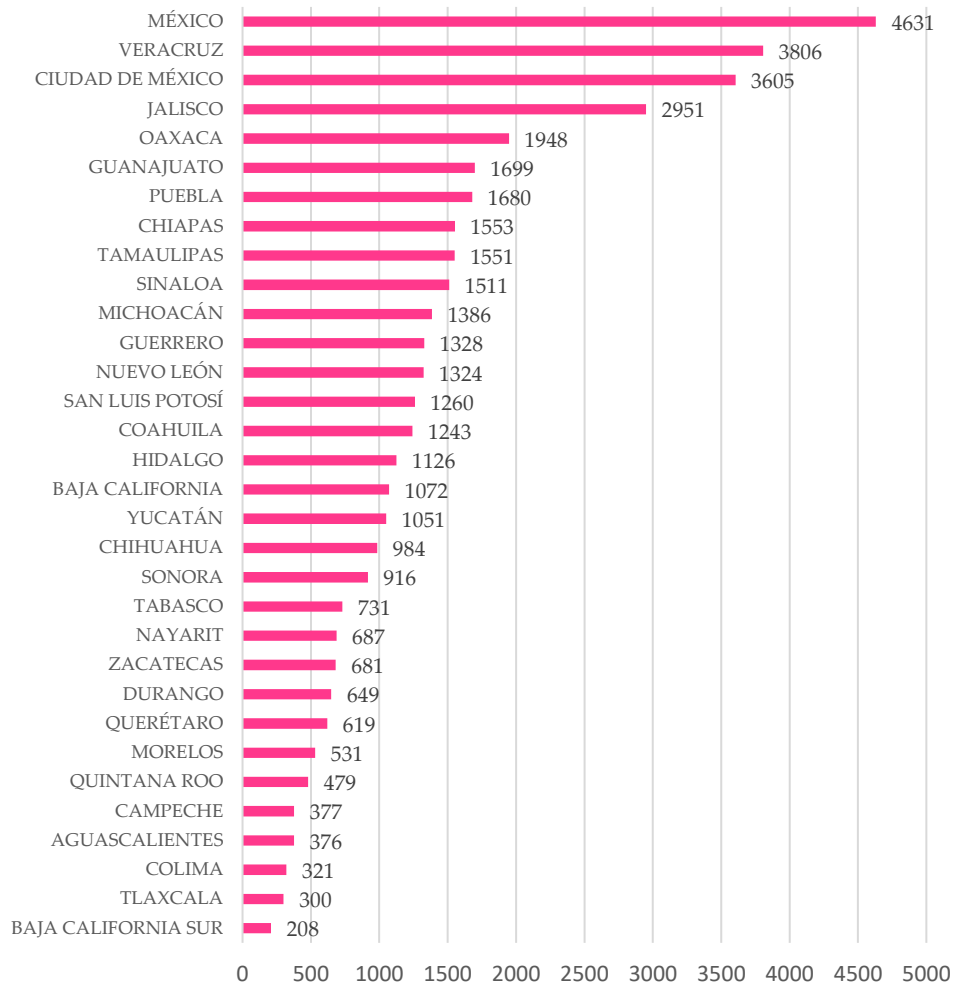
Sorteados/as	Personas sorteadas con discapacidad	
12,216,046	42,584	0.35%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Las **42,584** personas con discapacidad que fueron sorteadas se encuentran distribuidas en el país de la siguiente forma:

Gráfica. Total de personas con discapacidad que fueron sorteadas por Entidad

Ciudadanía sorteada con discapacidad por entidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

La Entidad con el mayor número de personas insaculadas fue el Estado de México con 4,631, mientras que la menor cantidad se registró en Baja California Sur, con 208.

3.8.1.1 Personas con discapacidad sorteadas, por sexo

En cuanto a los resultados de la primera insaculación de las personas con discapacidad por sexo, **el 51.36% equivale a hombres**, mientras que **el 48.64% corresponde a las mujeres**, inverso a los porcentajes que se reportan de la ciudadanía sorteada en general ya que los hombres representaron el 49% y las mujeres el 51%.

Tabla. Número de personas con discapacidad que fueron sorteadas, por sexo

Mujeres	Hombres	Total
20,713	21,871	42,584
48.64%	51.36%	100%

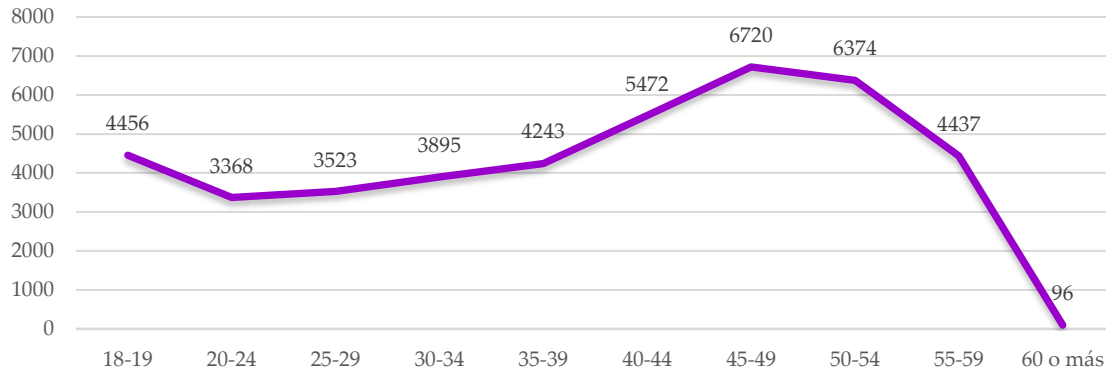
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.1.2 Personas con discapacidad sorteadas, por edad

Respecto al registro de los resultados de la población con discapacidad por edad fue variable, encontrándose la mayor población entre los **45 y 49 años** con un total de **6,720 personas**, seguido de aquellos entre 50 y 54 años con un total de **6,374 personas**. Cabe subrayar que, las y los ciudadanos mayores de 60 años fueron incluidos con la apertura de la Lista Nominal de Electores solo en los distritos electorales que así lo requirieron, pues no fueron considerados en el proceso de primera insaculación por una medida excepcional para proteger su salud ante el Covid-19, por lo que en esta primera etapa se reportaron 96 casos de personas con discapacidad de 60 años o más, tal y como lo refleja la siguiente gráfica.

Gráfica. Total de personas con discapacidad que fueron sorteadas por edad

Ciudadanía sorteada con discapacidad por edad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.1.3 Personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

El Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla clasifica los diferentes tipos de discapacidad:

Tabla. Tipos de discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD	
FÍSICA O MOTRIZ	Dificultad o imposibilidad de mover funcionalmente algunas partes del cuerpo, así como la coordinación de movimientos y la manipulación de objetos.
MENTAL O PSICOSOCIAL	Trastorno del comportamiento y limitaciones en las habilidades de socialización e interrelación.
INTELECTUAL	Limitación moderada o grave de la función cerebral, que ocasiona dificultades importantes en la conducta adaptativa de la persona que afectan sus habilidades prácticas, sociales y cognitivas, incluyendo problemas de comprensión y de comunicación.
SENSORIAL	Afecta a los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como a las funciones asociadas a cada uno de ellos. <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad auditiva • Discapacidad visual • Discapacidad de lenguaje
MÚLTIPLE	Comprende a aquellas personas que tienen varios tipos de discapacidad.
OTRA	En este apartado se incluyen las enfermedades crónico-degenerativas como: Parkinson, epilepsia, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, asma, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

Fuente: Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla.

El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía sorteada fue la discapacidad **física o motriz con 35.30%**; en segundo lugar, se registró **la visual con 22.62%**, y la registrada con menos frecuencia fue englobada como **“otra”, de la cual sólo se reportó el 3.12%**, este rubro incluye limitaciones derivadas de las enfermedades crónicas degenerativas.

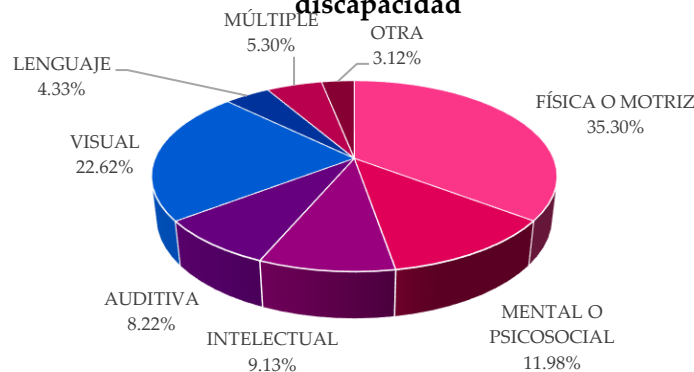
Tabla. Número de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

Total	Física o Motriz	Mental o Psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra
42584	15,033	5,103	3,890	3,500	9,631	1,845	2,255	1,327
100%	35.30%	11.98%	9.13%	8.22%	22.62%	4.33%	5.30 %	3.12%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica. Porcentaje de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad

Total de personas con discapacidad sorteadas, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.2 Personas con discapacidad que rechazaron participar

A pesar de la motivación que llevaron a cabo las y los CAE durante la visita, notificación y primera etapa de capacitación electoral con el objetivo de que las personas con discapacidad aceptaran participar, **32,347 personas rechazaron participar, lo que equivale al 75.96%**. por lo que solo, **10,237 de ellas aceptaron participar, lo que representó el 24.04%**.

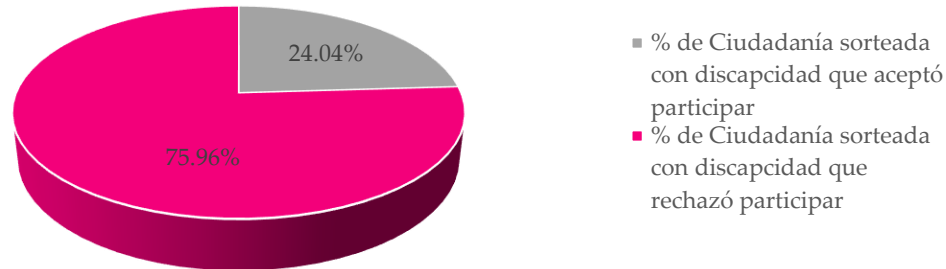
Tabla. Número de personas que rechazaron participar

Sorteados/as con discapacidad	Aceptaron participar	Rechazaron participar
42,584	10,237	32,347
100%	24.04%	75.96%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica. Porcentaje de la ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar

Porcentaje de la ciudadanía sorteada con discapacidad que rechazó participar



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad. Las Entidades Federativas en las que se registraron el mayor número de rechazos por parte de las personas con discapacidad, en relación con el total de personas con discapacidad que resultaron sorteadas fueron: Hidalgo con 87.03%, Oaxaca con 85.68%, Chiapas con 84.67%, Veracruz con 81.48%, Baja California con 81.25% y Sinaloa con 80.54%, mientras que los estados que registraron el menor número de rechazos fueron: México con 63.68%, Tlaxcala con 66.33% y Nayarit con 67.25%. Las Entidades iluminadas con el color más oscuro en el mapa representan aquellas que registraron un mayor porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar.

Gráfica. Personas sorteadas con discapacidad que rechazaron participar por Entidad Federativa

Personas sorteadas con discapacidad que rechazaron participar



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

De las y los ciudadanos con discapacidad el 80% manifestó que no deseaba participar a razón de su discapacidad, en tanto que el 20% expresó otras razones distintas, entre ellas el no saber leer y escribir, no tener permiso para ausentarse de su trabajo, trabajar por su cuenta o simplemente se negaba a participar.

3.8.2.1 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo

Se registró casi el mismo porcentaje de rechazos de hombres que de mujeres, sin embargo, fueron ellas las que rechazaron en más ocasiones.

Tabla. Número de personas con discapacidad que rechazaron participar, por sexo

Mujeres	Hombres	Total
16,297	16,050	32,347
50.38%	49.62%	100%

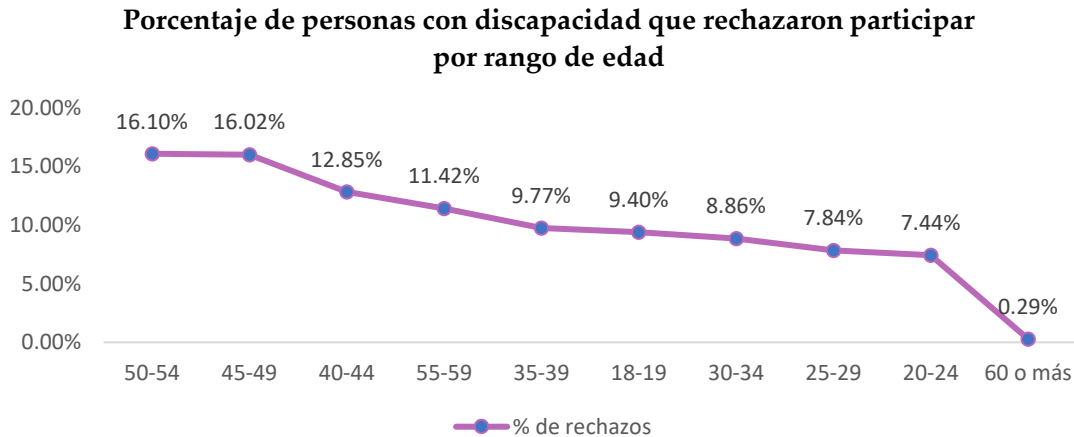
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.2.2 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por edad

En lo que respecta a los rangos de edad de las personas con discapacidad que rechazaron participar, el más elevado fue el de 50 a 54 años con 5,207 lo que

representa el **16.10%**, seguido por el de 45 a 49 años con 5,181 lo que equivale al **16.02%**.

Gráfica. Porcentaje de personas con discapacidad que rechazaron participar por rango de edad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad

3.8.2.3 Personas con discapacidad que rechazaron participar, por tipo de discapacidad

De las 32,347 personas sorteadas con discapacidad que decidieron no participar, **9,946 tenían una discapacidad física o motriz**, seguido de **7,937 con una discapacidad visual**; mientras que **1,769 tenía discapacidad múltiple**, esto es dos o más tipos de discapacidades, destacando que **506 de ellas tenían discapacidad auditiva y de lenguaje**.

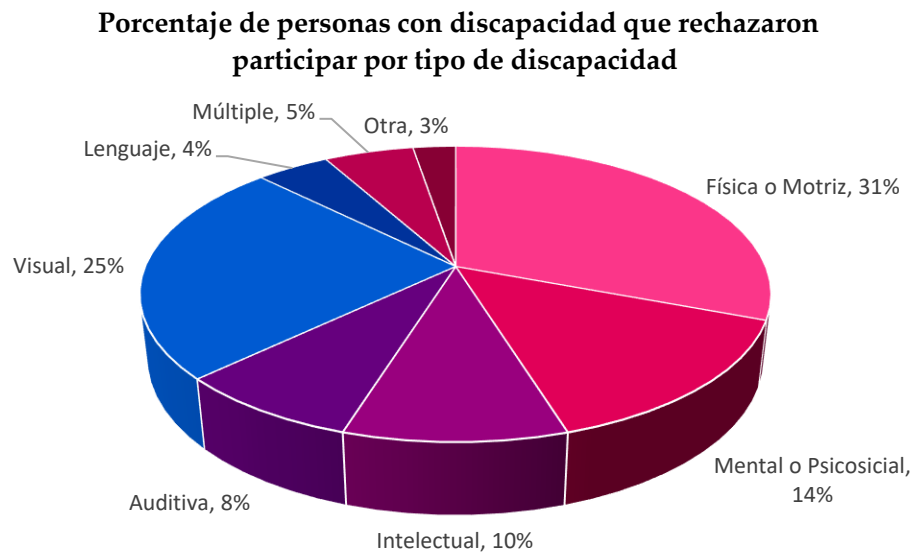
En tanto que 845 personas manifestaron que presentaban otro tipo discapacidad, este rubro incluye limitaciones derivadas de las enfermedades crónicas degenerativas como son: Parkinson, epilepsia, diabetes, insuficiencia renal, cáncer, asma, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

Tabla. Personas con discapacidad que rechazaron participar por tipo de discapacidad y por Entidad Federativa

Total	Física o Motriz	Mental o Psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra
32,347	9,946	4,677	3,115	2,613	7,937	1,445	1,769	845
100%	30.75%	14.46%	9.63%	8.08%	24.54%	4.47%	5.47%	2.61%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica. Personas sorteadas con discapacidad que rechazaron participar por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3 Personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas

Durante la primera etapa de capacitación las y los capacitadores-asistentes electorales explicaron a la ciudadanía sorteada la importancia de garantizar los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y entregaron a las y los 42,584 ciudadanos insaculados el folleto denominado *Información básica para las y los ciudadanos sorteados* en el cual se incluye lo relacionado con la participación sin discriminación de las personas con discapacidad.

A pesar de que los rechazos por parte de las y los ciudadanos sorteados representaron el 75.96% de la ciudadanía con discapacidad que fue insaculada, hubo **10,237 personas con discapacidad que sí aceptaron participar** y recibir el curso de capacitación electoral de la primera etapa, representando el **24.04%**.

Las Entidades con mayor aceptación a participar por parte de las y los ciudadanos, fueron México y la Ciudad de México con 1,682 y 1,062 personas, respectivamente, mientras que la Entidad que tuvo menos disposición a participar fue Baja California Sur con solamente 56 personas que aceptaron.

Gráfica. Total de personas con discapacidad sorteadas que fueron capacitadas por Entidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3.1 Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por sexo

Del total de la ciudadanía sorteada con discapacidad, que aceptó participar y fue capacitada en los 300 distritos, **el 57.31%** (5,867) fueron hombres, mientras que el **42.69%** (4,370) correspondió a las mujeres.

Tabla. Número de personas con discapacidad que fueron capacitadas por sexo

Mujeres	Hombres	Total
4,370	5,867	10,237
42.69%	57.31%	100%

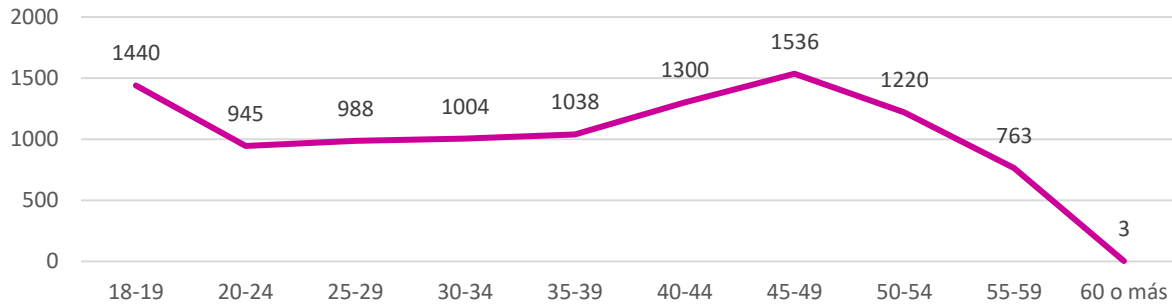
Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3.2 Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por edad

El mayor número de personas con discapacidad que resultaron sorteadas y que aceptaron participar están en el rango de entre **los 45 y los 49 años de edad con 1,536**, seguidas por el rango de 18 a los 19 años con 1,440.

Gráfica. Total de personas con discapacidad que fueron sorteadas y capacitadas por edad

Ciudadanía sorteada y capacitada con discapacidad por edad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

3.8.3.3 Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad

El tipo de discapacidad más frecuente que presentó la ciudadanía sorteada y capacitada fue la **discapacidad física o motriz con 50.12% (5,131)**; en segundo lugar, se registró la visual con 16.13% (1,651) y la registrada con menos frecuencia fue la mental o psicosocial con un el 4.03% (413).

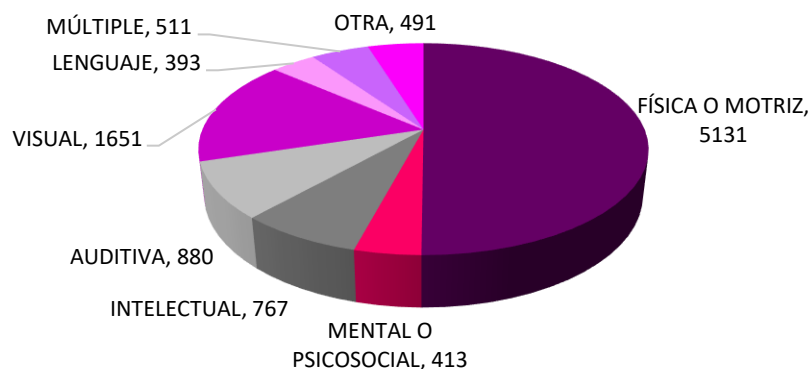
Tabla. Personas con discapacidad sorteadas y capacitadas por tipo de discapacidad

Total	Física o Motriz	Mental o Psicosocial	Intelectual	Auditiva	Visual	Lenguaje	Múltiple	Otra
10,237	5,131	413	767	880	1,651	393	511	491
100%	50.12%	4.03%	7.49%	8.60%	16.13%	3.84%	4.99%	4.80%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Gráfica Total de personas con discapacidad sorteadas y capacitadas, por tipo de discapacidad

Total de personas con discapacidad que se capacitaron, por tipo de discapacidad



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Comparativo

A continuación se cotejan las cifras de los procesos electorales federales 2017-2018 y 2020-2021 con respecto a las personas con discapacidad que resultaron sorteadas, que aceptaron participar y recibieron su capacitación electoral en primera etapa.

Tabla. Comparativo de personas con discapacidad que aceptaron y rechazaron participar

Participación en primera etapa	PE 2017-2018	PE 2020-2021	Resultado
Personas con discapacidad (PCD)	Aceptaron	Aceptaron	Incremento porcentual
	3%	24%	206.49%
	(3,340)	(10,237)	(6,897)
	Rechazaron	Rechazaron	Decremento porcentual
97%	76%	70.29%	
(108,889)	(32,347)	(76,542)	

Fuente: Informe sobre la implementación del Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla durante el Proceso Electoral 2017-2018 y el Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Ante el aumento del porcentaje de personas con discapacidad que aceptaron participar, es importante reconocer las medidas que han implementado las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como la atención especial y la motivación que las y los CAE proporcionaron a las personas con discapacidad.

3.8.4 Medidas para la igualdad durante la primera etapa de capacitación

En el Protocolo de discapacidad se establecen diferentes medidas a través de las cuales se busca lograr que las personas con discapacidad participen, en condiciones de igualdad, en la integración de mesas de casilla y en la capacitación electoral. Las medidas y herramientas de apoyo señaladas en el Protocolo de discapacidad se clasifican en tres categorías:

- Apoyos técnicos o herramientas de apoyo que incluyen sillas de ruedas, bastones, adaptadores de escritura entre otros.
- Adecuaciones, ya sea a los materiales didácticos para la capacitación o a los materiales y documentación electoral que se utilizará el día de la Jornada Electoral.
- Acompañamiento a las personas con discapacidad ya sea durante las etapas de capacitación y/o en la Jornada Electoral.

3.8.4.1 Medidas y herramientas de apoyo que solicitaron las personas con discapacidad

Durante la primera etapa de capacitación electoral 10,237 ciudadanas y ciudadanos con discapacidad aceptaron participar y fueron capacitados, de ellos **7,276 que representa el 71.08% no solicitaron** ningún apoyo técnico, adecuación a materiales didácticos o a los materiales o documentación electoral, tampoco solicitaron acompañamiento en la primera etapa de capacitación electoral, mientras que **2,961 sí lo solicitaron** lo que corresponde al **28.92%**.

Las Entidades Federativas que registraron el mayor número de solicitudes de apoyos técnicos, adecuaciones y acompañamiento fueron: México con 1,123 solicitudes, Ciudad de México con 400 y Veracruz con 172, lo que equivale al 37.93%, 13.51% y 5.81%, respectivamente, en tanto que los estados en los que se presentaron menor número de solicitudes fueron Baja California Sur con 3,

Campeche con 9 y Tlaxcala con 13 lo que corresponde al 0.10%, 0.30% y 0.44%, respectivamente.

Las medidas o herramientas que más solicitaron las personas con discapacidad fue el acompañamiento durante la primera etapa de capacitación electoral con el **61.43%**, mientras que los apoyos técnicos y tecnológicos ocuparon el segundo lugar con el 29.79%.

Tabla. Tipo de medidas y herramientas de apoyo solicitadas

Total	Apoyos técnicos o tecnológicos	Adecuaciones		
		Materiales didácticos	Materiales y documentación electoral	Acompañamiento
2,961	882	194	66	1,819
100%	29.79%	6.55%	2.23%	61.43%

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Entre los apoyos técnicos y tecnológicos que se requirieron, se encuentran:

Tabla. Apoyos técnicos y tecnológicos

Apoyo técnico o tecnológico	Entidad/es en las que se solicitó
Plantilla Braille	Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán
Kit para escribir en Braille (Hojas, regleta y punzón)	Durango y Jalisco
Silla de Ruedas	Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán
Silla Específica (Confortable o acojinada o acolchonada o alta o con rueditas)	Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas
Mesa a la altura de las sillas de ruedas	Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán
Bastón, andadera o Muletas	Ciudad de México, Durango, Jalisco, México, Nayarit, Puebla, Sonora, Tabasco, Veracruz, Campeche, Guanajuato, Sonora, y Yucatán

Apoyo técnico o tecnológico	Entidad/es en las que se solicitó
Rampa	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas
Lupa o lentes	Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz
Amplificador de sonido, audífonos, o aparatos auditivos	Ciudad de México, Colima, Durango, México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz
Aplicación-traductor lenguaje de señas	Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato y Jalisco
Calculadora grande	Jalisco
Pizarrón	Veracruz
Caretas y/o cubrebocas transparentes	Guanajuato, Michoacán y Puebla
Tanque de oxígeno	Guanajuato
Almohada ortopédica o cojín	México, Michoacán
Buena o mayor iluminación	Chiapas, Ciudad de México, Morelos y Tlaxcala
Sanitarios accesibles	Guanajuato y Veracruz
Vehículo o apoyo para traslados	Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Como se aprecia, la mayoría de los apoyos requeridos son para la segunda etapa de capacitación electoral y/o la Jornada Electoral, por lo que las diferentes juntas distritales ejecutivas identificaron los apoyos solicitados por las y los ciudadanos con discapacidad para proceder a su análisis de acuerdo con las posibilidades temporales, materiales y presupuestales o, en su caso, buscar alternativas viables para lograr la participación de las personas con discapacidad de manera efectiva y sin discriminación.

En lo que respecta a la capacitación de la primera etapa en los casos en que se solicitó lentes o lupa, se atendió la solicitud dotando a las y los respectivos Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) de lupas, para que las pusieran a disposición de la ciudadanía con discapacidad durante la capacitación, además se reforzó la capacitación utilizando el rotafolio tamaño aula; en los casos en que se solicitaron aparatos auditivos o amplificadores de sonido, no fue posible otorgarlos

pero se subsanó con que las y los CAE brindaron la capacitación, con caretas transparentes y lentamente para que las personas pudieran leer los labios, además de que durante la capacitación pusieron énfasis en las imágenes y texto de los materiales; en lo referente a la aplicación del traductor de señas, las y los CAE se apoyaron en personas cercanas a la o el ciudadano que conocen el lenguaje de señas para que actuarán como intérpretes y coadyuvaran a brindar la capacitación.

Respecto a las adecuaciones a los materiales didácticos, estos también se solicitaron únicamente para la segunda etapa de capacitación.

3.8.4.2 Personas con discapacidad que recibieron acompañamiento

El Protocolo de discapacidad establece que la persona con discapacidad que así lo requiera, en el caso de no existir otros apoyos técnicos o materiales que le permitan desarrollar la función asignada, y cuando lo manifieste de manera expresa, podrá ser acompañada durante la primera y segunda etapa de capacitación electoral y en la jornada electoral. Esta medida fue la que más ciudadanas y ciudadanos sorteados con discapacidad requirieron con un total de **1,819**.

De conformidad con lo dispuesto en el Protocolo de discapacidad se tienen previstas tres figuras para que realicen el acompañamiento, la persona con discapacidad es quien decide dentro de las siguientes opciones:

- a) Otro funcionario/a de mesa directiva de casilla
- b) Capacitador/a Asistente Electoral adicional
- c) Persona de su confianza

Tabla. Acompañamiento a ciudadanos y ciudadanas con discapacidad

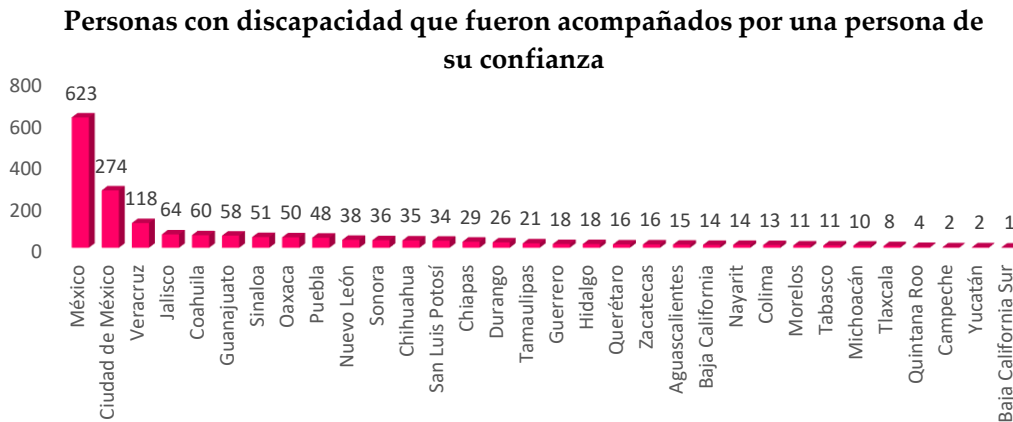
No. de solicitudes de acompañamiento	Otro FMDC*	CAE adicional	Persona de su confianza
1,819	65	16	1,738
100%	3.57%	0.88%	95.55%

*Durante la primera etapa el acompañamiento lo brindó otra u otro ciudadano sorteado.

Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

Los acompañamientos a las personas con discapacidad se otorgaron sin mayor inconveniente atendándose en su totalidad las solicitudes durante la primera etapa de capacitación electoral.

Gráfica. Personas con discapacidad acompañadas por una persona de su confianza



Fuente: Registro de Juntas Locales Ejecutivas con PE 2020-2021, sobre la participación de personas con discapacidad.

En los que respecta a otras medidas implementadas para la primera etapa de capacitación a la ciudadanía sorteada con discapacidad, se aplicaron las medidas sanitarias, se socializó y difundió el Protocolo de discapacidad durante todo el periodo comprendido de la primera etapa, se informó a las y los ciudadanos con discapacidad que de ser designados como FMDC existe la posibilidad de contar con una persona que los acompañe, se sensibilizó a las y los Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales para que actuaran en apego al Protocolo, también se capacitó a las personas de confianza que brindaron acompañamiento y se realizaron dobles capacitaciones cuando así lo solicitó la ciudadanía.

Con las referidas medidas se estimó subsanar y compensar cualquier tipo de desigualdad que pudiera existir, pero sobre todo alentar a la ciudadanía con discapacidad interesada en colaborar con la democracia y reconocer la importancia que representa su participación para su comunidad, Entidad y para nuestro país, buscando refrendar proceso a proceso el compromiso de celebrar cada vez elecciones más incluyentes y sin ningún tipo de discriminación, contribuyendo y

aprendiendo a mejorar el entorno de las personas con discapacidad desde el ámbito electoral.

Capítulo IV

Actividades de verificación en campo y gabinete

4. Controles de calidad - 1ª Etapa de IMDCyCE

En el presente capítulo se abordan las actividades de Control de calidad a la aplicación de los procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y CAE; Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral en la primera etapa de capacitación electoral. Estas actividades de control brindan apoyo y orientan a las y los Vocales y Consejeros Electorales Locales y Distritales, en las tareas de control de calidad, verificación y seguimiento de la aplicación de los procedimientos para la IMDCyCE.

Ahora bien, el control de calidad, consiste en actividades de gabinete y campo que contribuyen a reafirmar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos para la obtención de los resultados esperados en la primera etapa de capacitación electoral.

En síntesis, las actividades de control de calidad contribuyen de manera significativa y directa a la adecuada verificación de los procedimientos para la IMDCyCE, por medio de la obtención de información, la identificación de problemáticas y posibles soluciones; lo anterior, con el objetivo de llegar a las metas establecidas en la primera etapa.

Derivado de las condiciones de la pandemia por Covid-19 y del riesgo de contagio del virus SARS-CoV2, el INE desarrolló e implementó medidas que colaboraran en la mitigación del contagio durante las actividades que se lleven a cabo en campo durante la IMDCyCE, y a su vez, dieran certeza y seguridad a los integrantes de los órganos desconcentrados y sobre todo a la ciudadanía que participó en las actividades de la primera etapa.

4.1 Reclutamiento y selección de SE y CAE

Con la finalidad de contar con un adecuado procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales (SE) y las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), las y los Consejeros Electorales Locales (CEL), así como las y los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) llevaron a cabo la ejecución de las actividades de control de calidad a la fase de reclutamiento y selección de SE y CAE del Proceso Electoral (PE) 2020- 2021 como parte del acompañamiento y apoyo que realizan a las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE.

Las actividades de control de calidad fueron una herramienta para detectar posibles desviaciones en la aplicación de los procedimientos y así, poder corregirlas de manera oportuna y eficaz; asimismo, se pudo comprobar la veracidad o autenticidad de la información que se generó durante los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y las y los CAE. Además, que dieron también la oportunidad de corroborar en las actividades en campo si se aplicaron las medidas sanitarias preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-CoV2 (Covid-19), considerando el color del semáforo de riesgo epidemiológico en que cada una de las Entidades y Distritos se encontraban.

4.1.1 Control de calidad para la Difusión de la convocatoria

Al llevar a cabo las actividades de control de calidad, se proporcionó un análisis respecto al avance en la difusión de la convocatoria en cada uno de los distritos electorales y con ello, la JLE y el Consejo Local tendrían los elementos necesarios para determinar si existían distritos electorales que ameritaban atención especial por parte de la JDE, con el fin de que el rezago en la difusión fuera atendido a tiempo y no afectara el proceso de selección de las y los SE y las y los CAE en la

fase posterior de la revisión documental, así como corroborar que se llevara a cabo una difusión de la convocatoria efectiva, a través de los medios establecidos, para garantizar que cada JDE contara con el número suficiente de aspirantes requeridos.

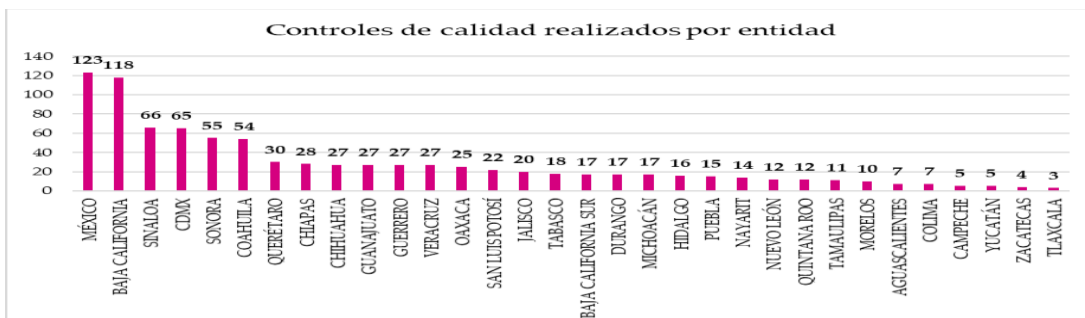
Metas de JLE y CL (gabinete)

- » Verificar que en el 100% de los distritos electorales de la Entidad se cumpla con la colocación de carteles y la entrega de volantes, según los porcentajes que se indican a continuación:
 - o 100% de carteles pegados*
 - o 100% de volantes repartidos*
- » Por lo menos una vez se haga uso de alguna red social (por ejemplo, Facebook, Twitter, etc.)

Las actividades en comento se ejecutaron del 19 de octubre al 01 de diciembre de 2020 y su captura se llevó a cabo del 19 de octubre al 03 de diciembre de 2020.

Se realizaron a nivel nacional 904 actividades de control de calidad respecto a la difusión de la convocatoria de SE y CAE, en las cuales el registro de la participación de quienes integran las JLE se distribuyó en: Vocalías Ejecutivas (VE) con un 14.12% (137); Vocalías Secretarias (VS) con el 10.10% (98); Vocalías de Organización Electoral (VOE) con el 8.35% (81); Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) con el 59.48% (577); y Vocalías del Registro Federal de Electores (VRFE) con el 7.94% (77); así como de las y los Consejeros Electorales Locales con un total de 308 registros de participación.

Gráfica 4.1 Controles de calidad, en cuanto a la difusión de la convocatoria



Fuente: V1. Actividad de control de calidad de la difusión de la convocatoria JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

De acuerdo con lo establecido en las guías de control de calidad, y considerando que las 32 JLE cumplieron con lo estipulado en las dos metas correspondientes a esta actividad de control, la meta se cumplió en el 100.00%.

4.1.2 Control de calidad de la Revisión Documental

La actividad de control de calidad se diseñó como una herramienta de apoyo para garantizar que las JDE contaran con la documentación requerida de las y los aspirantes a SE y CAE, y se cumplieran con los requisitos legales y administrativos aprobados por el Consejo General del INE mencionados en la convocatoria del PE 2020-2021.

Metas de la JLE y CL (gabinete/campo)

- » Verificar en campo al menos 25 expedientes en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad, de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la Junta Local y Consejeras y Consejeros Electorales Locales

- » Dar seguimiento en gabinete al registro de aspirantes en línea y corroborar que en el 100% de las personas aspirantes con registro, cuenten con toda la documentación solicitada.

La actividad de control en comento se ejecutó del 19 de octubre al 03 de diciembre de 2020 y se capturó del 19 de octubre al 05 de diciembre de 2020.

En esta actividad de control de calidad se verificaron en campo un total de 216 distritos de un mínimo de 158 de acuerdo con lo establecido en la Guía de Control de Calidad correspondiente. En dichas actividades se registró la participación de integrantes de la JLE: VE en un 15.79% (48), VS con un 5.26% (16), VOE con un 10.20% (31), VCEYEC con un 60.20% (183) y VRFE con un 8.55% (26). Asimismo, se registraron 254 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Locales.

Considerando la guía de control de calidad para la JLE y CEL, las 32 JLE cumplieron con lo establecido en el documento en comento, ya que verificaron 216 distritos, es decir, más de lo establecido, así mismo realizaron 300 actividades de control de calidad en campo en las cuales se constataron por lo menos 25 expedientes de aspirantes de SE y CAE, por lo que la meta se cumplió al 100.00%.

En el caso de las actividades en gabinete en donde se constató el registro de aspirantes en línea en el 100.00% de los distritos del país en 423 controles de calidad y se cumplió con la meta establecida; lo que implicó la participación de los integrantes de las JLE: VE con el 13.86% (74), VS con un 8.05% (43), VOE con el 12.73% (68), VCEYEC con un 57.49% (307) y VRFE con un 7.87% (42); y de las y los Consejeros Electorales Locales con 221 participaciones.

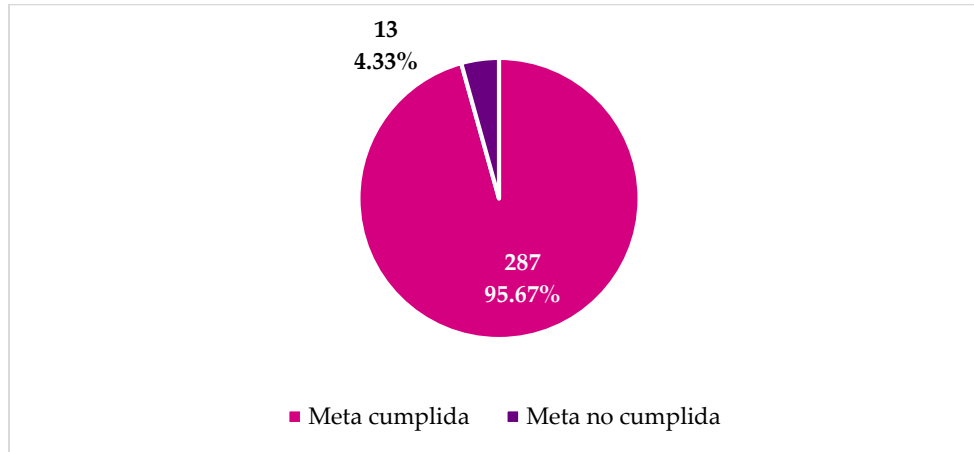
Metas de CD (gabinete/campo)

- » Verificar al menos 17 expedientes de aspirantes a SE y CAE
- » Dar seguimiento al registro de aspirantes en línea y corroborar que en el 100% de las personas aspirantes con registro, cuenten con toda la documentación solicitada.

Las y los Consejeros Electorales Distritales (CED) realizaron las actividades del 19 de octubre al 03 de diciembre de 2020 y la captura la llevaron a cabo del 19 de octubre al 05 de diciembre de 2020.

Los CED realizaron un total de 979 actividades de control de calidad a nivel nacional, lo cual implicó constatar 383,402 expedientes de aspirantes a SE y CAE. De los 300 distritos electorales del país, en 287 se cumplió con los aspectos a verificar de acuerdo con las dos metas descritas anteriormente, por lo que se dio cumplimiento a la actividad en un 95.67%.

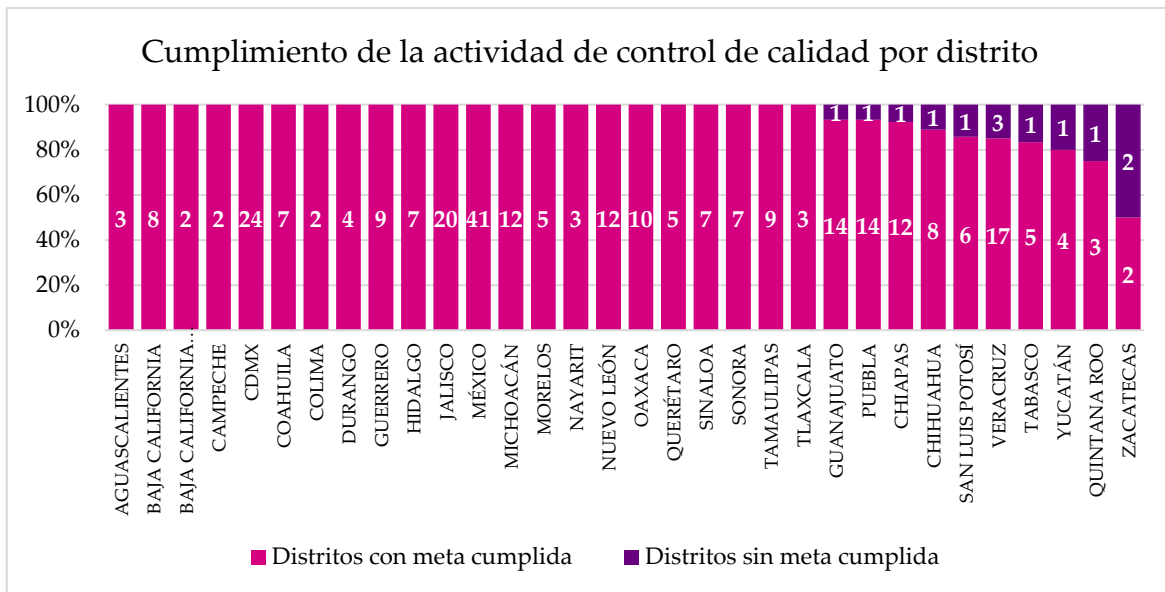
Gráfica 4.2 Cumplimiento de la actividad de control de calidad en revisión documental



Fuente: V2. Actividad de control de calidad de la revisión documental JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

En la siguiente gráfica se muestra el cumplimiento de la actividad por Entidad y por Distrito, de acuerdo con el número de actividades de control de calidad realizadas por las y los CED y al cumplimiento de las metas establecidas.

Gráfica 4.3 Cumplimiento de la actividad de control de calidad en revisión documental por los CED



Fuente: V2. Actividad de control de calidad de la revisión documental JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.1.3 Control de calidad de la Plática de Inducción

En la plática de inducción se dio a conocer de manera breve la misión y visión del INE, así como las actividades y responsabilidades de las y los SE y CAE, por ello fue necesario que la información que se brindó fuera de manera clara y correcta de acuerdo con lo establecido en la Guía para el desarrollo de la plática de inducción para las y los aspirantes a SE y CAE.

Por esta razón, la JLE y las y los CEL verificaron esta actividad para garantizar que se proporcionaran a las y los aspirantes los elementos necesarios que les permitirían decidir si continuarían o no en el proceso de selección.

Metas de la JLE y CL (gabinete/campo)

- » Verificar al menos 2 pláticas de inducción en la modalidad presencial en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad, de acuerdo con los rangos establecidos.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%

4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales

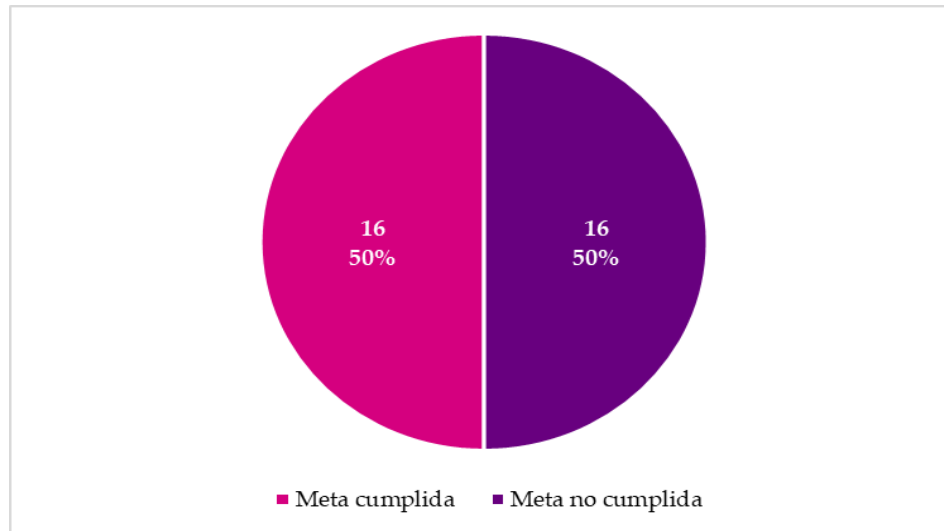
- » Revisar al menos 4 pláticas de inducción en la modalidad en línea en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad, de acuerdo con el rango arriba mencionado.

Las actividades de control de calidad respecto a la plática de inducción se ejecutaron del 19 de octubre al 02 de diciembre de 2020 y su captura fue del 19 de octubre al 04 de diciembre de 2020.

En cuanto a la verificación en campo, quienes integran las JLE y CEL constataron un total de 406 pláticas de inducción en forma presencial, en las cuales la captura de la participación de integrantes de las JLE se desglosó en: VE con un 14.54% (65); VS con un 4.92% (22); VCEyEC con un total de 68.90% (308); VOE con un 7.16% (32); y el VRFE con un 4.47% (20). Además, se registraron 254 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales

De acuerdo con lo anterior, en 16 Entidades se cumplió con la meta establecida en la guía de control de calidad, al constatar al menos 2 pláticas de inducción por cada distrito seleccionado, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

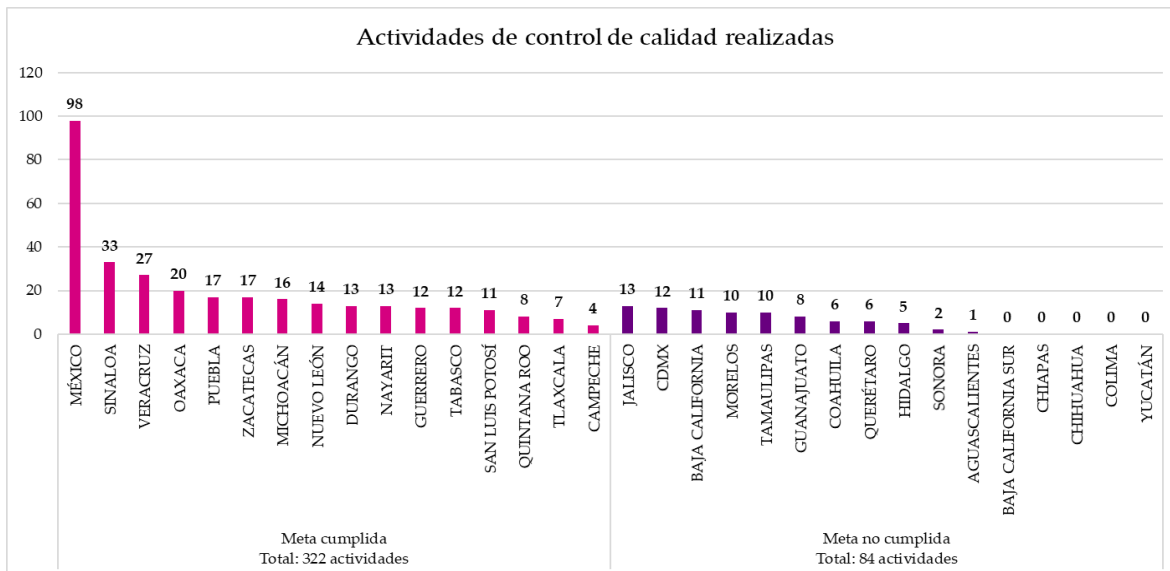
Gráfica 4.4 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la plática de inducción presencial



Fuente: V3. Actividad de control de calidad de la plática de inducción JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Ahora bien, en el caso de las 16 Entidades que no cumplieron con la meta correspondiente, es importante destacar que en once de ellas (Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, Sonora y Tamaulipas) verificaron de una a trece pláticas de inducción y en las cinco restantes (Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua y Yucatán) no fue posible realizar las actividades de verificación, debido a que en el periodo de ejecución, dichas Entidades se encontraban en color rojo del semáforo de riesgo epidemiológico, por lo que las actividades en campo no se podían llevar a cabo.

Gráfica 4.5 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la plática de inducción presencial



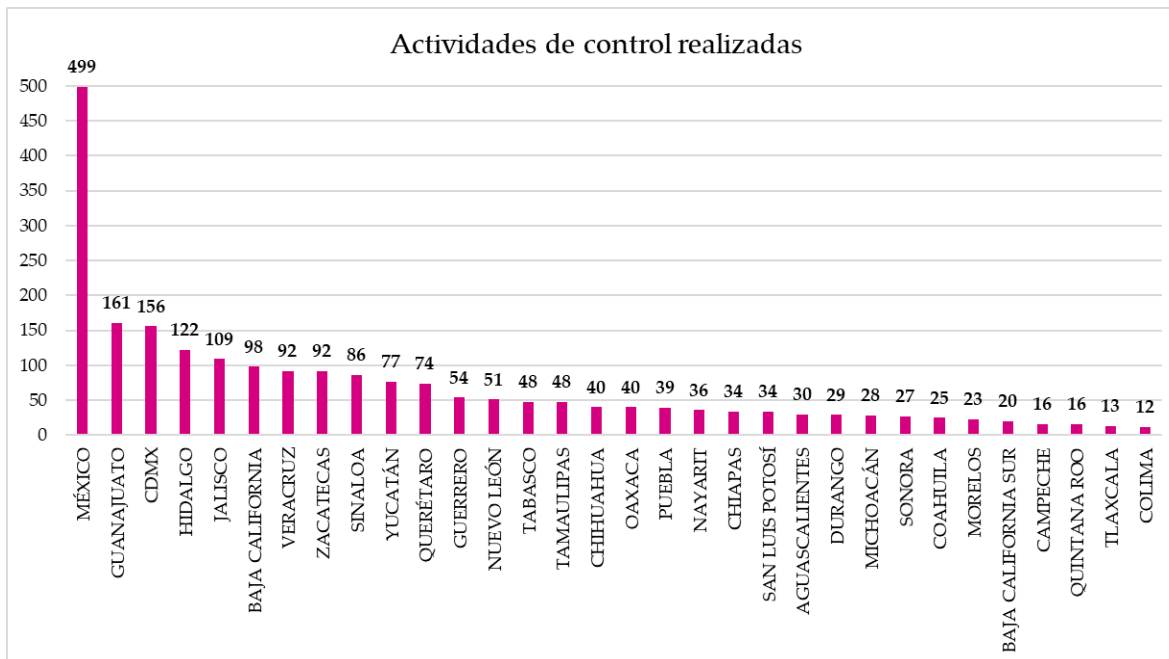
Fuente: V3. Actividad de control de calidad de la plática de inducción JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Debido a ello, en las 16 Entidades en comento se realizaron más verificaciones en gabinete, con la finalidad de cumplir con el objetivo de dicha actividad por lo que las Entidades de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua y Yucatán revisaron en gabinete por lo menos un 50.00% adicional a lo establecido.

En gabinete se realizó un total de 2,229 controles de calidad con la finalidad de corroborar si las y los aspirantes a SE y CAE tomaron la plática de inducción en línea.

De las actividades realizadas, en el 99.87% la o el aspirante contestó el cuestionario de evaluación de la plática de inducción en línea; el 97.44% (2,172) identificó las actividades que realizan las y los SE y el 96.41% (2,149) las que realizan las y los CAE; el 91.92% (2,049) identificó cual es la siguiente fase del proceso de reclutamiento y el 99.69% (2,222) obtuvo el comprobante de haber tomado la plática de inducción en línea.

Gráfica 4.6 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la plática de inducción presencial



Fuente: V3-1. Actividad de control de calidad de la plática de inducción JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

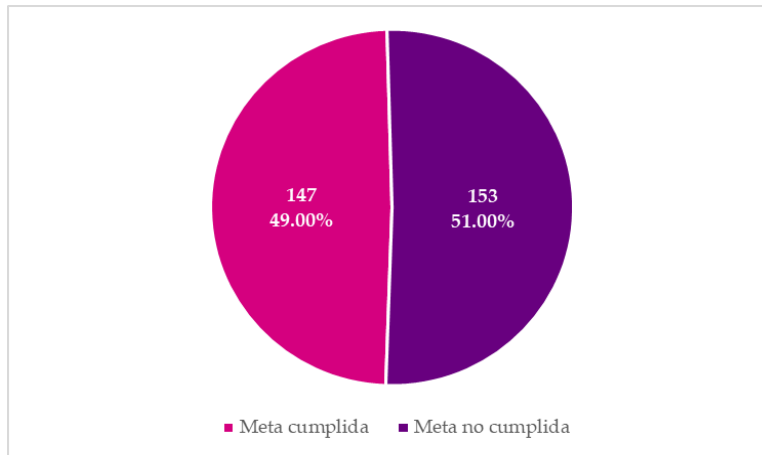
Metas del CD (gabinete/campo)

- » Verificar al menos 2 pláticas de inducción.
- » Revisar al menos a 4 pláticas de inducción en la modalidad en línea.

Las actividades de control de calidad se ejecutaron del 19 de octubre al 02 de diciembre de 2020 y su captura se realizó del 19 de octubre al 04 de diciembre de 2020.

En campo se verificó un total de 584 pláticas de inducción en forma presencial, las cuales corresponden a un total de 175 distritos electorales y solo en 147 de ellos se cumplió con la meta establecida al revisar al menos dos pláticas en campo. Como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.7 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la plática de inducción presencial

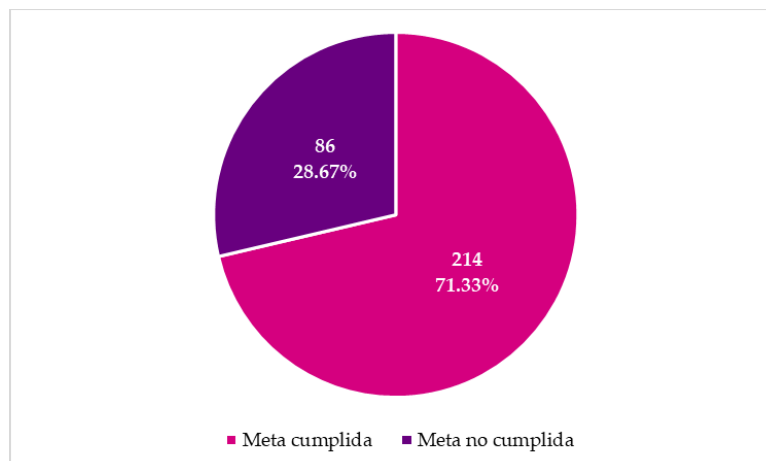


Fuente: V3. Actividad de control de calidad de la plática de inducción JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Ahora bien, en el caso de los 153 distritos electorales que no cumplieron con la meta correspondiente al no realizar las actividades de verificación, se debió a que, en el periodo de ejecución, dichas Entidades se encontraban en color rojo del semáforo de riesgo epidemiológico, por lo que no se podían llevar a cabo actividades en campo.

Respecto a las actividades de control de calidad en gabinete, se llevó a cabo un total de 2,213, en las cuales participaron las y los CED. A nivel nacional, el cumplimiento de la meta fue del 71.33%, al revisar al menos 4 pláticas de inducción en línea. Dicho lo anterior, solo en 214 distritos, se cumplió con la meta en comento.

Gráfica 4.8 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la plática de inducción en línea



Fuente: V3-1. Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.1.4 Control de calidad de la aplicación del examen

La aplicación del examen es una fase fundamental en la selección de las y los aspirantes a SE y CAE, que tuvo como objetivo el contar con aquellas y aquellos ciudadanos que resulten aptos para realizar las actividades de IMDC y la capacitación electoral.

Con la aplicación del examen se midieron los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los aspirantes a contratar, por ello fue imprescindible garantizar la certeza, legalidad y transparencia en esta etapa.

El objetivo de esta actividad de control de calidad fue verificar que se cumplieran los criterios para la aplicación del examen establecidos en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y las y los CAE.

Metas de la JLE y CL (campo)

- » Verificar al menos una aplicación del examen en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad, de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales

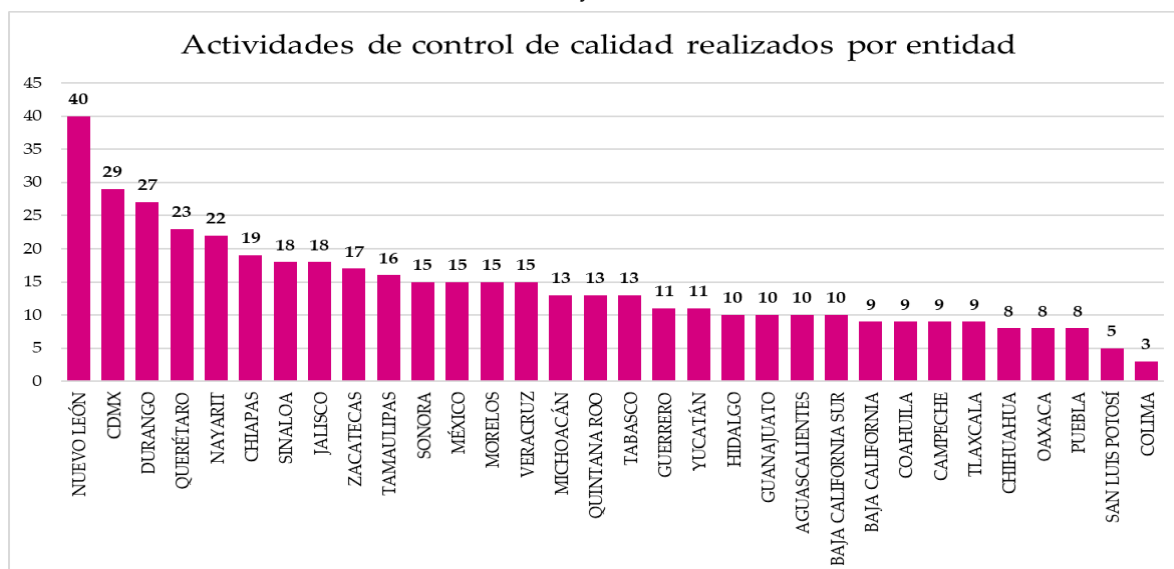
Las actividades en comento se realizaron el 12 y 13 de diciembre de 2020 y el resultado se capturó del 12 al 15 de diciembre de 2020.

Se realizaron 458 actividades de control de calidad a nivel nacional, en las cuales se registró un total de 328 participaciones de integrantes de las JLE, las cuales se

distribuyen de la siguiente manera: las y los VE tuvieron un 16.46% (54), VS el 10.98% (36), VOE un 14.02% (46), VCEyEC el 46.55% (153) y VRFE un 11.89% (39), así como 243 registros de participación de las y los Consejeros Electorales Locales.

De acuerdo con lo establecido en la guía de control de calidad, en el 100.00% de los casos se cumplió con la meta al revisar al menos una aplicación del examen a aspirantes de SE y CAE en el número de distritos correspondientes.

Gráfica 4.9 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la aplicación del examen a los aspirantes a SE y CAE



Fuente: V4. Actividad de control de calidad de la aplicación de examen JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Metas del CD (campo)

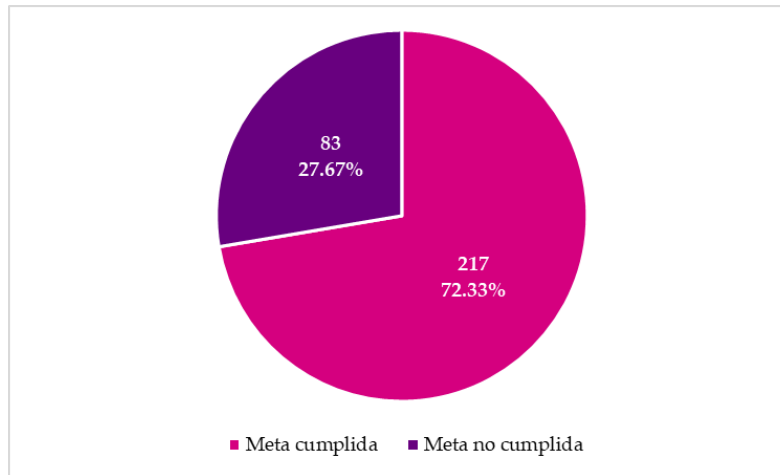
- » Verificar al menos dos aplicaciones del examen.

Estas actividades se ejecutaron el 12 y 13 de diciembre de 2020 y se registraron del 12 al 15 de diciembre de 2020.

Las y los CED realizaron un total de 900 actividades de control de calidad en campo, las cuales se desarrollaron en las 829 sedes que se registraron para aplicar el examen a las y los aspirantes de SE y CAE. en las cuales participaron las y los

Consejeros Electorales Distritales. Dicho lo anterior de los 300 distritos, en un 72.33% (217) los CED cumplieron con la meta establecida.

Gráfica 4.10 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la aplicación del examen a los aspirantes a SE y CAE



Fuente: V4. Actividad de control de calidad de la aplicación de examen. Desglose distrital CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.1.5 Control de calidad para la Calificación del examen

La actividad de control de calidad tuvo como finalidad ser un medio de apoyo para que las JDE comprobaran que se estaba realizando el procedimiento de calificación de exámenes de acuerdo con lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y las y los CAE, de tal forma que se garantizara la certeza, confiabilidad y confidencialidad de los resultados.

Meta de la JLE y CL (campo)

- » Verificar la calificación del examen en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad, de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%

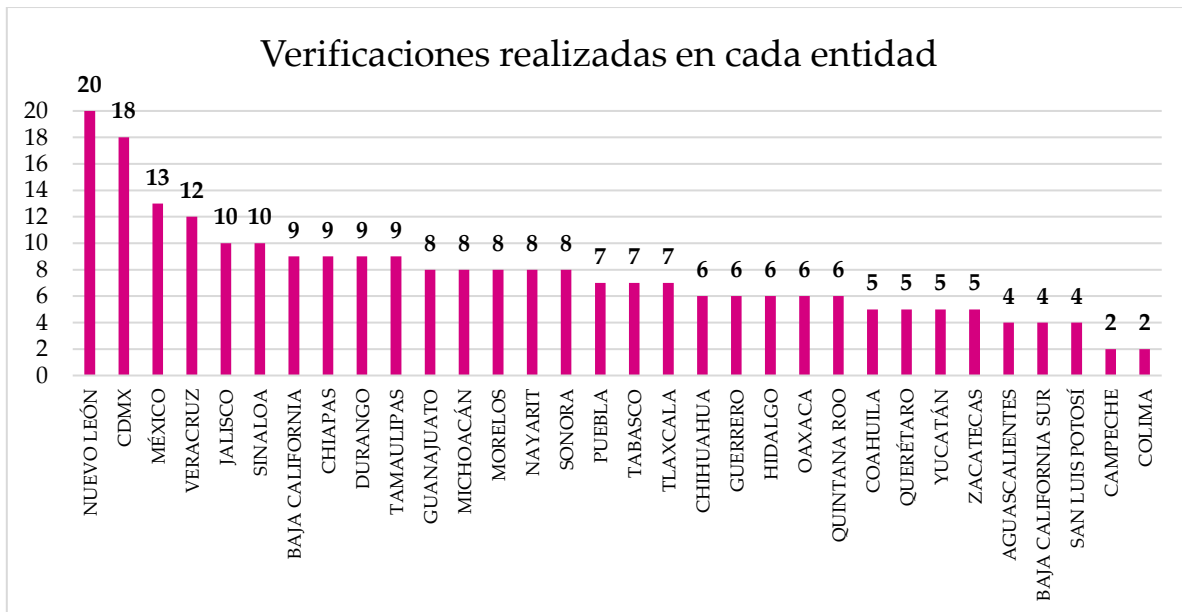
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales

Los integrantes de las JLE y CEL ejecutaron esta actividad el 14 y 15 de diciembre de 2020 y la capturaron del 14 al 17 de diciembre de 2020.

En total se realizaron 246 actividades de control de calidad, en las cuales se registró un total de 212 participaciones de las JLE: de VE con el 14.15% (30), VS con el 11.32% (24), VOE con el 12.74% (27), VCEyEC con el 52.83% (112) y VRFE con 8.96% (19), así como 143 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

Gráfica 4.11 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la aplicación del examen a los aspirantes a SE y CAE



Fuente: V5. Actividad de control de calidad de la calificación del examen JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Al haber cumplido con los criterios de la meta establecida en la guía de control de calidad, en el 100.00% de los casos, se cumplió con la meta de la actividad.

4.1.6 Control de calidad para la Captura de los resultados del examen

El control de calidad en la captura de los resultados del examen de conocimientos en el Multisistema ELEC2021, tuvo como propósito corroborar que el número de aciertos en los exámenes coincidiera con la información que las figuras responsables de la actividad capturaron en el Multisistema ELEC2021 para contribuir a que la selección de las y los SE y CAE para el PEL 2020-2021 se desarrollara de manera transparente.

Meta de la JLE y CL (campo)

- » Verificar al menos 28 exámenes calificados en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales

Las actividades de control de calidad se ejecutaron el 14 y 15 de diciembre de 2020 y se capturaron del 14 al 17 de diciembre de 2020.

Las personas integrantes de las JLE y CEL, realizaron 291 actividades de control de calidad, lo cual implicó registrar un total de 258 participaciones de las JL, de las cuales el 12.79% (33) fue realizado por VE, el 8.53%(22) fue de VS, el 12.02% (31) corresponde a VOE, el 57.36% (148) fue por parte de VCEYEC y el 9.30% (24) corresponde a VRFE, 152 participaciones por parte de las y los CEL.

A nivel nacional, se obtuvo el 100.00% del cumplimiento de la actividad debido a que todas las Entidades cumplieron con los criterios de la meta establecidos en la guía de control de calidad.

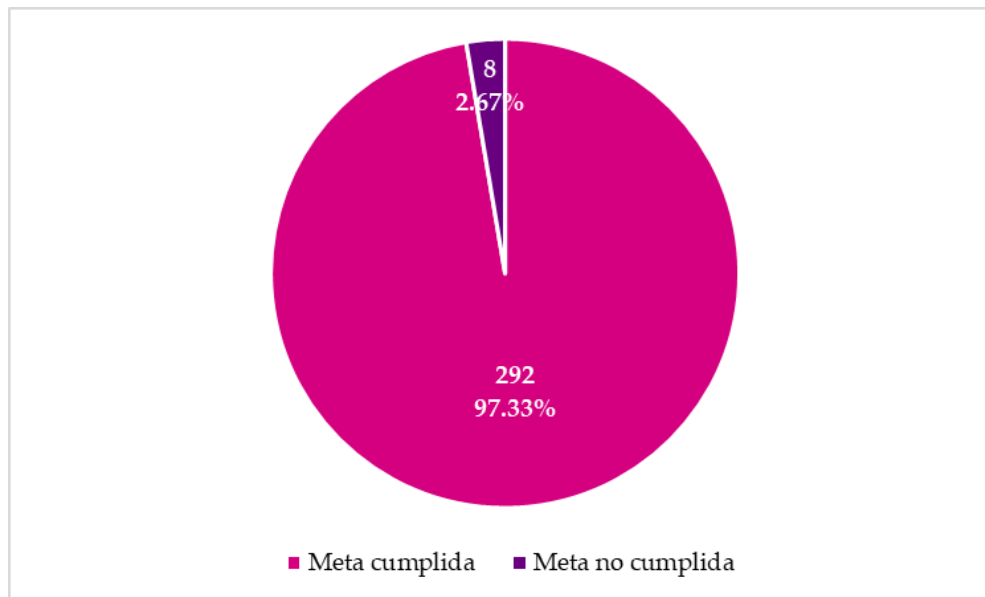
Meta de CD (campo)

» Verificar al menos 32 exámenes.

Las actividades de verificación se ejecutaron el 14 y 15 de diciembre de 2020 y su captura se llevó a cabo del 14 al 17 de diciembre de 2020.

En total se realizaron 761 actividades de control de calidad, de las cuales se tiene el registro de participación de 1,747 Consejeras y Consejeros Electorales Distritales. A nivel nacional se obtuvo un 97.33% de cumplimiento en la actividad, al revisar al menos 32 exámenes en cada uno de los 292 distritos.

Gráfica 4.12 Cumplimiento de la actividad de control de calidad para la captura de los resultados del examen

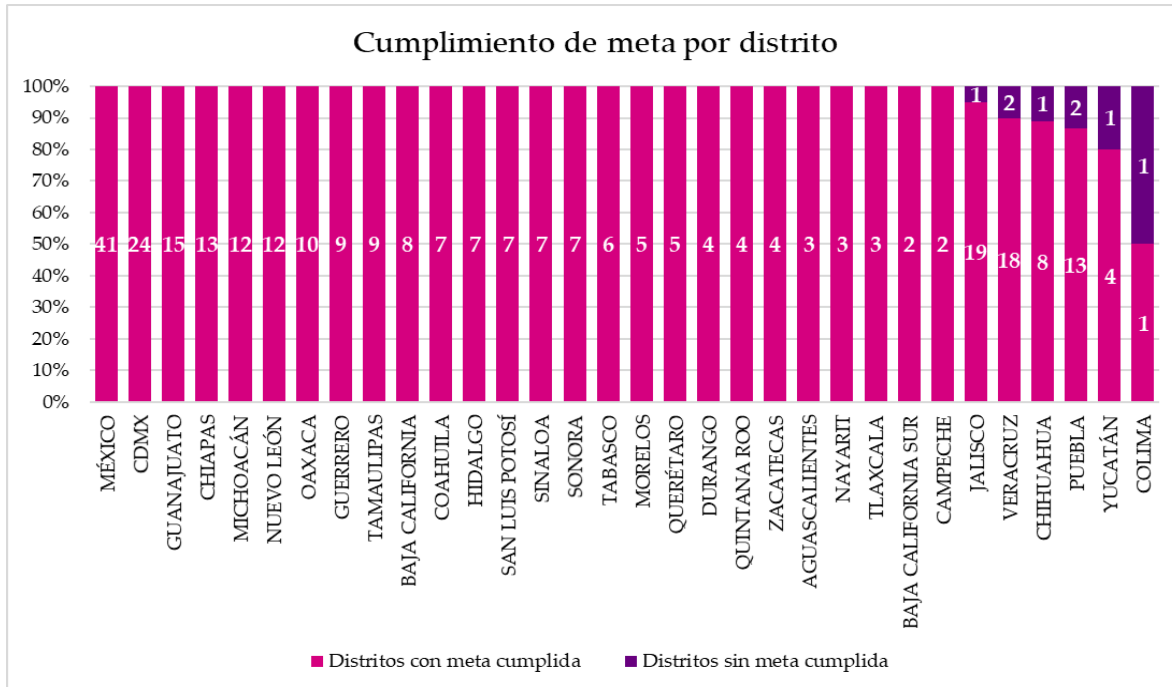


Fuente: V6. Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

En el caso de los ocho distritos que no cumplieron con la meta establecida corresponden a la Entidad de Colima (distrito 02), Chihuahua (distrito 09), Jalisco

(distrito 05), Puebla (distritos 02 y 12), Veracruz (distritos 06 y 19) y Yucatán (distrito 01). En la siguiente gráfica se detalla la información:

Gráfica 4.13 Cumplimiento de la actividad de control de calidad para la captura de los resultados del examen



Fuente: V6. Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.1.7 Control de calidad para la Captura de los resultados de la entrevista

La actividad de control de calidad fue un medio para demostrar que el proceso de reclutamiento y selección se realizó de manera confiable y certera por parte de las JDE del INE, de esta forma, se pudo garantizar la contratación de las y los aspirantes con las mejores calificaciones, es decir, aquellas o aquellos que cumplieron con las habilidades y actitudes requeridas para desempeñarse como SE o CAE y en esta actividad el objetivo fue corroborar que se hayan registrado correctamente los resultados de la entrevista en el Multisistema ELEC2021.

Meta de la JLE y CL (campo)

- » Verificar al menos 20 formatos de la entrevista de SE y CAE en cada uno de los distritos electorales seleccionados de la Entidad de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

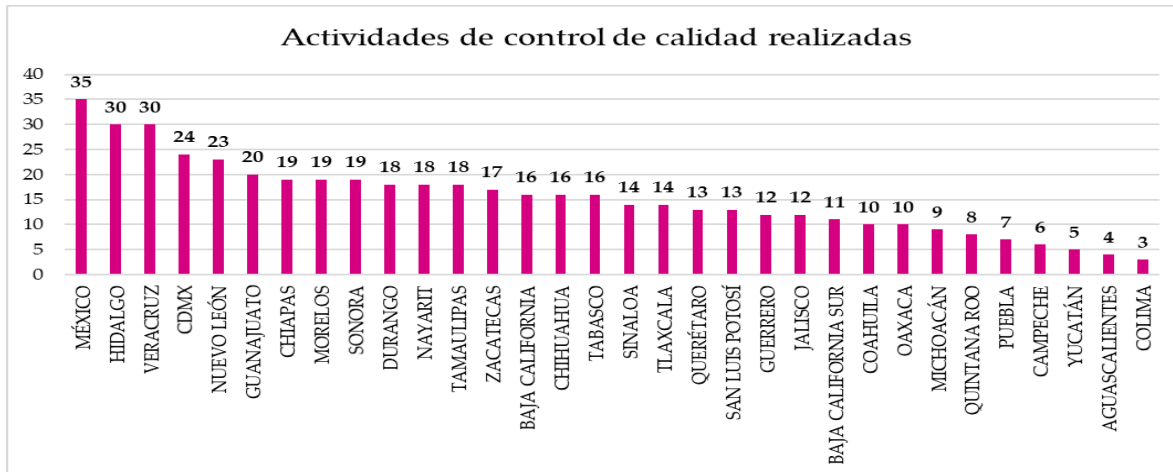
Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales.

En cuanto al primer periodo de SE, las actividades de control de calidad se realizaron del 16 al 22 de diciembre de 2020, mientras que el segundo periodo de CAE se realizó del 04 al 13 de enero del 2021.

Respecto al registro de la información, la captura del primer periodo de SE fue del 16 al 24 de diciembre de 2020 y la del segundo periodo de CAE se registró del 04 al 15 de enero del 2021.

Los integrantes de las JLE y CEL llevaron a cabo 489 actividades de control de calidad, lo cual implicó un total de 429 participaciones registradas por quienes integran las JLE, mismas que se distribuyeron en: VE con el 12.35% (53), VS con un 11.66% (50), VOE en un 10.96% (47), VCEyEC con un 55.01% (236) y VRFE con 10.02% (43). Asimismo, de las y los Consejeros Electorales Locales se tiene registro de un total de 306 participaciones.

Gráfica 4.14 Actividad de control de calidad para la captura de los resultados de la entrevista



Fuente: V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

En el 100.00% de los casos, se cumplió con la meta establecida en la guía de control de calidad al revisar al menos 20 formatos de entrevista.

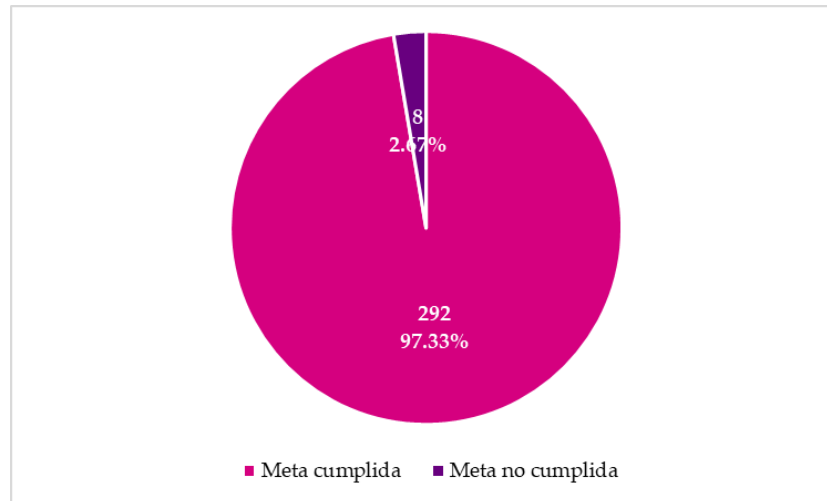
Meta de CD (campo)

- » Verificar al menos 18 formatos de la entrevista de SE y CAE.

Las actividades de control de calidad del primer periodo de SE se ejecutaron del 16 al 22 de diciembre de 2020 y las actividades del segundo periodo de CAE del 04 al 13 de enero del 2021. La captura de información del primer periodo de SE fue del 16 al 24 de diciembre del 2020 y del 04 al 15 de enero del 2021 para el segundo periodo de CAE.

En total se realizaron 1,124 actividades de control de calidad, en las cuales participaron 2,326 CED. A nivel nacional se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 97.33%, ya que se revisaron al menos 18 formatos de la entrevista.

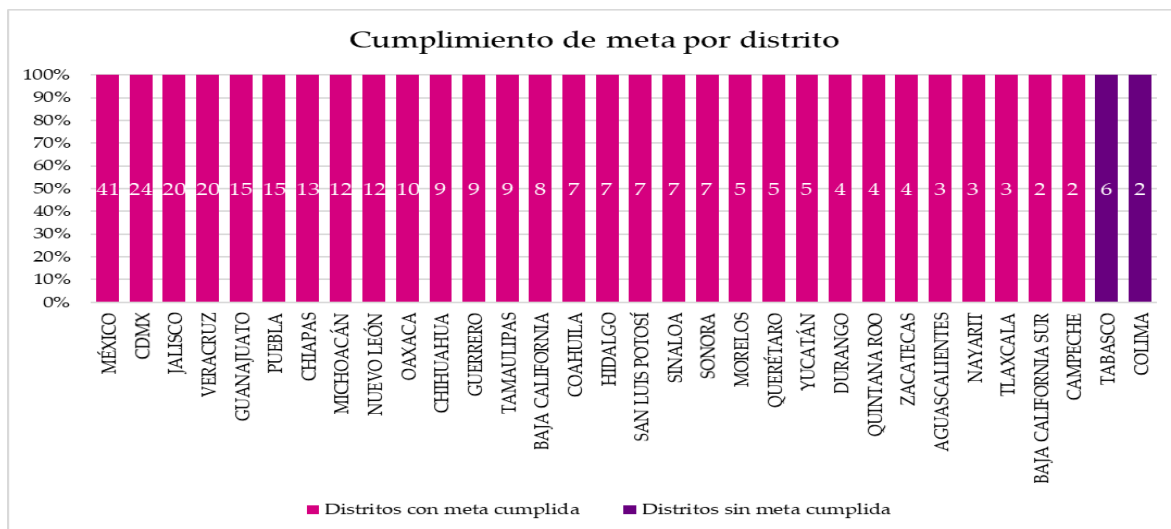
Gráfica 4.15 Cumplimiento de la actividad de control de calidad para la captura de los resultados de la entrevista



Fuente: V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

En el caso de los ocho distritos que no cumplieron con la meta establecida corresponden a las Entidades de Colima (distritos 01 y 02) y Tabasco (distritos 01, 02, 03, 04, 05 y 06). En la siguiente gráfica se detalla la información:

Gráfica 4.16 Cumplimiento de la actividad de control de calidad para la captura de los resultados de la entrevista



Fuente: V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.1.8 Control de calidad para la Entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE

La actividad de control de calidad para la entrega de prendas de identificación a las y los SE y las y los CAE contratados buscó garantizar que se entregaran las prendas de identificación a todas y todos los SE y CAE contratados y que dicho personal estuviera debidamente identificado como prestador de servicio en el INE tal como se establece en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los SE y las y los CAE, con la finalidad que las y los ciudadanos los reconocieran y se generara la confianza necesaria, toda vez que ellas y ellos son quienes mantuvieron contacto directo con la ciudadanía.

Meta de la JLE y CL (gabinete)

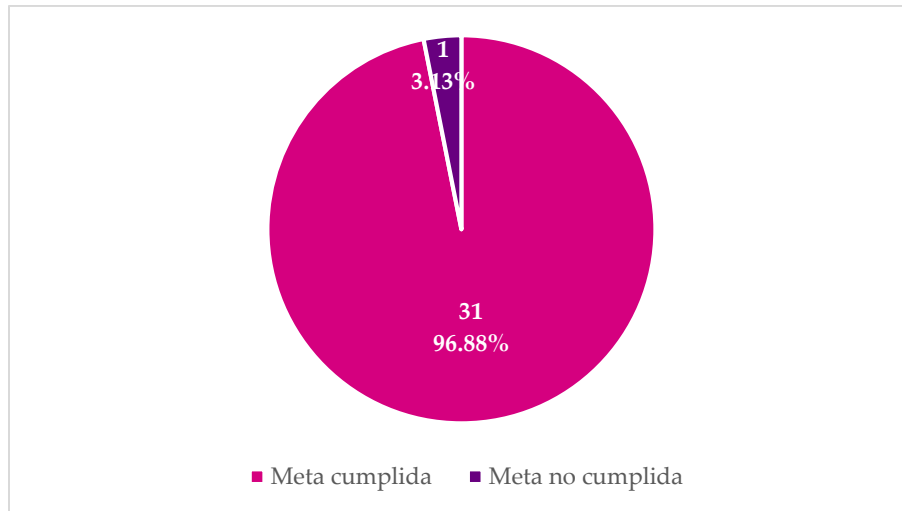
- » Verificar que en el 100% de los distritos electorales de la Entidad se hayan entregado en su totalidad las prendas de identificación a las y los SE y las y los CAE contratados.

Las actividades de control de calidad se ejecutaron del 1 al 10 de febrero de 2021 y se registraron del 1 al 12 de febrero de 2021.

En total se realizaron 388 actividades de control de calidad, en las cuales se registraron 385 participaciones de Vocales en donde a las y los VE les corresponde el 10.39% (40), VS un 6.23% (24), VOE el 74.03% (285), VCEyEC un 5.97% (23) y VRFE un 3.38% (13), así como de las y los Consejeros Electorales Locales se capturó un total de 214 participaciones.

A nivel nacional se obtuvo un 96.88% de cumplimiento en la actividad en comento, ya que en el 100.00% de los distritos de 31 Entidades se revisó la entrega de prendas de identificación a SE y CAE.

Gráfica 4.17 Cumplimiento de la actividad de control de calidad en la entrega de prendas



Fuente: V9 Actividad de control de calidad de la entrega de prendas de identificación a los SE y CAE JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

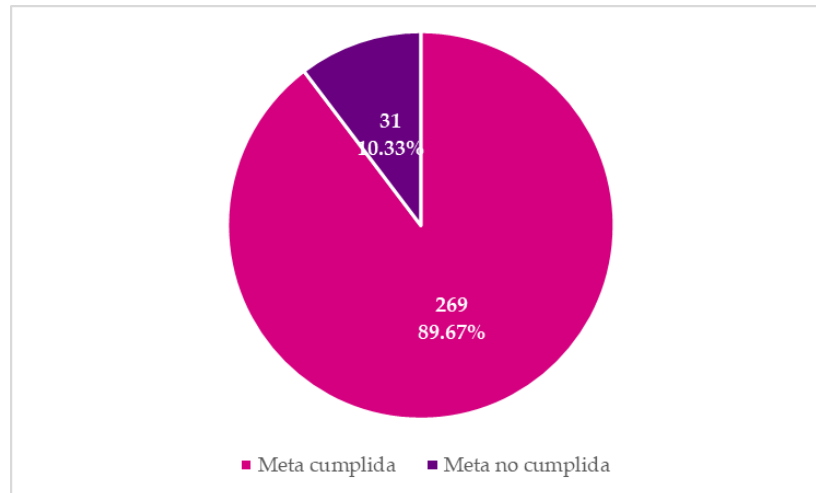
Meta de CD (gabinete)

- » Verificar que se hayan entregado en su totalidad las prendas de identificación a las y los SE y las y los CAE contratados.

La actividad de control de calidad se ejecutó del 01 al 10 de febrero de 2021 y su captura se realizó del 01 al 12 de febrero de 2021.

En total se realizaron 637 actividades de control de calidad, de las cuales se tienen 482 registros de participación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y ello conllevó a tener un 89.67% en el cumplimiento de la meta establecida, de acuerdo con la siguiente gráfica:

Gráfica 4.18 Cumplimiento de la actividad de control de calidad en la entrega de prendas



Fuente: V9 Actividad de control de calidad de la entrega de prendas de identificación a los SE y CAE JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.1.9 Control de calidad para la Conformación de ARE y ZORE

La actividad de control de calidad para la conformación e integración de las ARE y ZORE fue fundamental para garantizar la integración en tiempo y forma de las ARE y ZORE en cada uno de los distritos electorales de la Entidad y, a su vez, contribuyó a que las actividades desarrolladas por las y los SE y CAE en el ámbito de su competencia, tuvieran un mejor orden durante la integración de mesas directivas de casilla.

Meta de la JLE y CL (gabinete)

- » Verificar que en el 100% de los distritos electorales de la Entidad se hayan conformado en su totalidad y adecuadamente las Áreas de Responsabilidad Electoral y Zonas de Responsabilidad Electoral.

Las actividades de control de calidad se ejecutaron del 16 de noviembre de 2020 al 05 de enero de 2021 y se capturaron del 16 de noviembre al 7 de enero de 2021.

En total se realizaron 111 actividades de control, las cuales tuvieron un total de 104 participaciones de quienes integran las JLE, de las cuales a las VE les corresponde el 16.35% (17), a VS un 11.54% (12), a VOE un 51.92% (54), a VCEyEC el 10.58% (11) y a las y los VRFE un 9.62 % (10), y 101 participaciones de las y los Consejeros

Electoral Locales. A nivel nacional se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100.00% ya que se constató en cada uno de los distritos la conformación de la totalidad de ARE y ZORE.

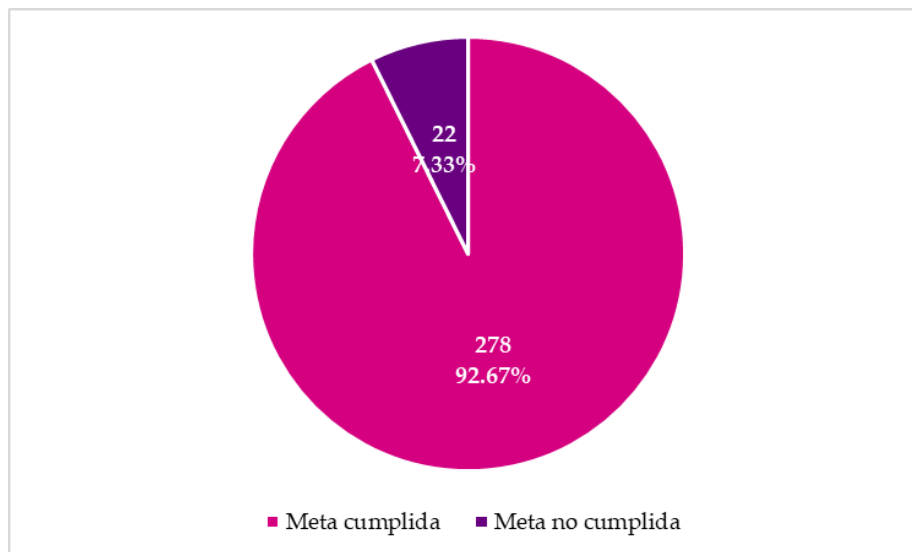
Meta de CD (gabinete)

- » Verificar que en el 100% del distrito electoral se hayan conformado en su totalidad y adecuadamente las Áreas de Responsabilidad Electoral y Zonas de Responsabilidad Electoral.

Las actividades se ejecutaron del 16 de noviembre de 2020 al 5 de enero de 2021 y su captura se llevó a cabo del 16 de noviembre al 7 de enero de 2021.

En total se realizaron 823 actividades de control de calidad, en las cuales participaron las y los Consejeros Electorales Distritales. A nivel nacional se verificaron 300 distritos, de los cuales 278 cumplieron con lo establecido en la meta por lo que la actividad se cumplió al 92.67%.

Gráfica 4.19 Cumplimiento de la actividad de control de calidad de la conformación de ARE y ZORE



Fuente: V12 Actividad de control de calidad de la conformación de las ARE y ZORE JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

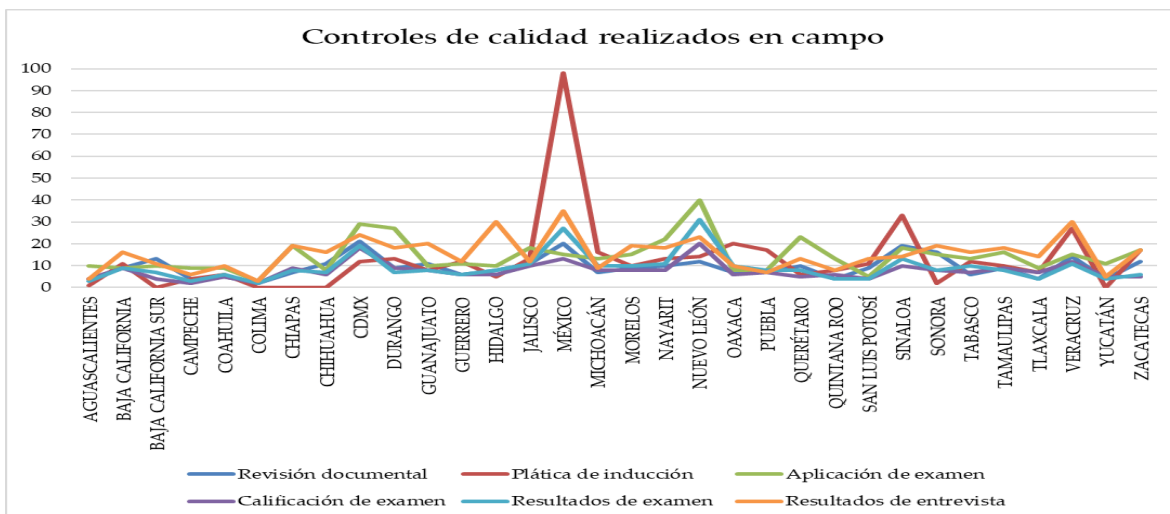
4.1.10 Verificación de Medidas de Atención Sanitarias

En el contexto de emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 y con la finalidad de salvaguardar la salud de todas y todos los participantes en el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE, el Instituto Nacional Electoral estableció la aplicación de medidas sanitarias en las actividades de control de calidad que se desarrollaron en campo.

En el proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Consejeras y Consejeros Electorales Locales (CEL) llevaron a cabo 6 actividades de control de calidad en campo:

1. Revisión Documental,
2. Plática de Inducción,
3. Aplicación del examen,
4. Calificación del examen,
5. Captura de los resultados del examen y,
6. Captura de los resultados de la entrevista.

Gráfica 4.20 Controles de calidad realizados en campo



Fuente: Cédula V11 Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

Mientras que las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales realizaron en la misma modalidad 2 actividades:

1. Plática de inducción y,
2. Aplicación del examen.

Cabe señalar, que al finalizar cada una de estas actividades en campo, se realizó la verificación de las medidas de higiene implementadas por el INE para la prevención y aminoración del contagio de Covid-19.

Meta de JLE y CEL

En las actividades de control de calidad realizadas en campo, las JLE y CEL aplicaron el Anexo 19.3. “Atención sanitaria por la JD y aspirantes a SE y CAE en campo en el Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE”, en un periodo de ejecución del 19 de octubre del 2020 al 13 de enero de 2021 y de captura del 19 de octubre de 2020 al 15 de enero de 2021.

El porcentaje de distritos en el cual las JLE y CEL tuvieron que realizar el control de calidad en campo, se distribuyó de acuerdo con el número de distritos electorales que conforman la Entidad:

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

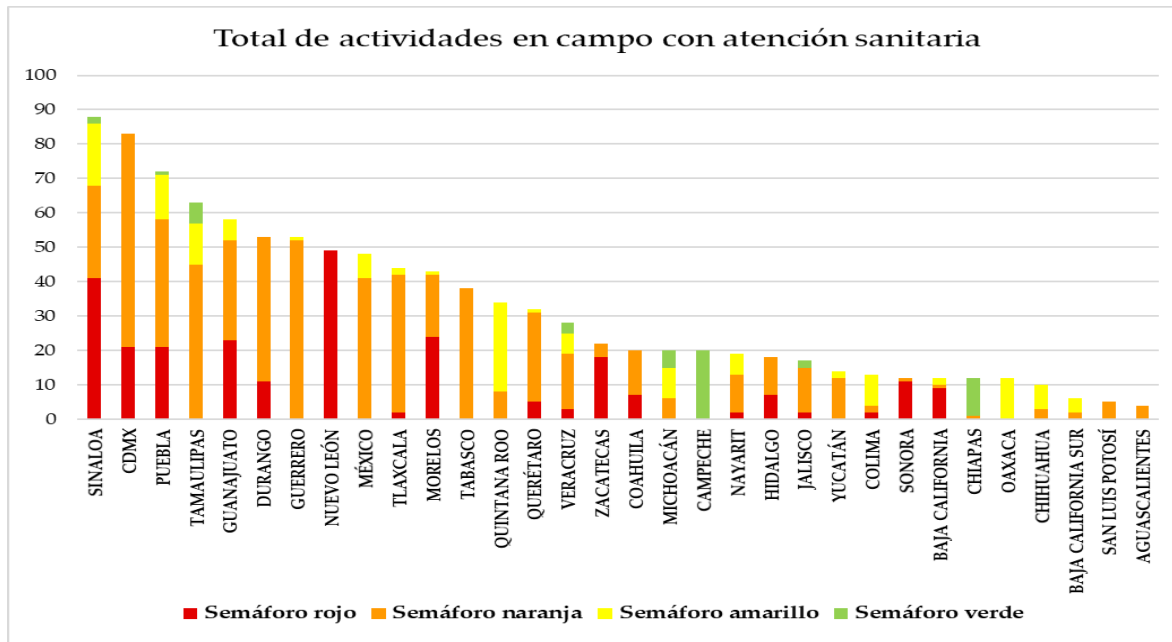
Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales.

Las figuras en comento realizaron un total de 1,022 actividades de control de calidad en cuanto a medidas de atención sanitaria se refiere, y el registro de participación por parte de las JLE se distribuyó en: 10.41% (91) VE, 6.75% (59) VS,

10.53% (92) VOE, 64.19% (561) VCEyEC y 8.12% (71) VRFE, mientras que Consejeras y Consejeros Electorales Locales capturaron 330 participaciones.

De las actividades de medidas sanitarias, 25.24% (258) se llevaron a cabo cuando el semáforo de riesgo epidemiológico se encontraba en color rojo, 55.77% (570) en naranja, 14.09% (144) en amarillo y 4.89% (50) en verde.

Gráfica 4.21 Total de actividades en campo con atención sanitaria



Fuente: Cédula V11. Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

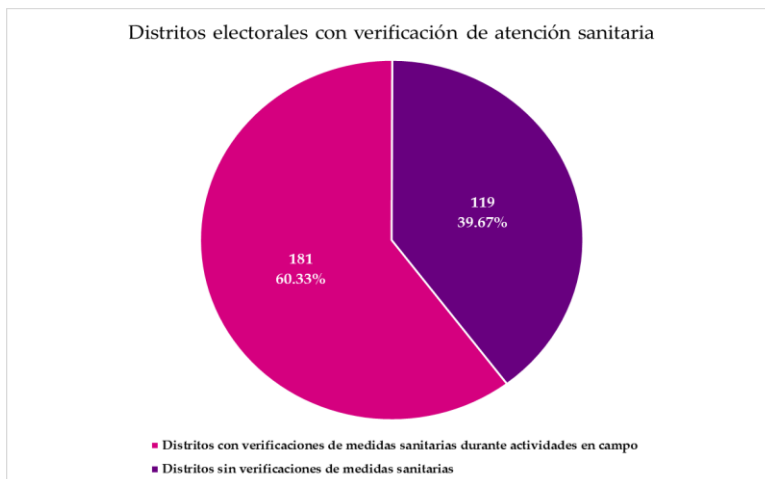
De las 1,022 actividades donde se verificó la aplicación de medidas sanitarias, en el 90.80% (928) limpiaron y desinfectaron espacios comunes y superficies donde se realizaron las actividades de reclutamiento y selección, el 86.40% (883) mantuvieron la sana distancia de 1.5 metros durante el desarrollo de las actividades, en el 86.01% (879) las figuras encargadas de realizar las actividades se aplicaron frecuentemente el gel antibacterial, se le indicó a las y los aspirantes que debían cubrir su boca y nariz con el codo flexionado con un pañuelo al toser o estornudar e inmediatamente limpiar las manos con el antibacterial en el 81,60% (834, el 80.23% (820) contaron con filtros sanitarios en las Juntas Distritales y el 80.33% (821) evitaron en la medida de lo posible utilizar equipos y dispositivos de otras personas.

Meta de CED

Las y los CED hicieron uso del Anexo 19.3. “Atención sanitaria por la JD y aspirantes a SE y CAE en campo en el Reclutamiento, Selección y Contratación de SE y CAE” en los controles de calidad que realizaron en campo, en un periodo de ejecución del 19 de octubre al 13 de diciembre de 2020 y de captura del 19 de octubre al 15 de diciembre de 2020.

De los 300 distritos electorales federales, en el 60.33% (181) las y los CED realizaron un total de 905 verificaciones de atención sanitaria:

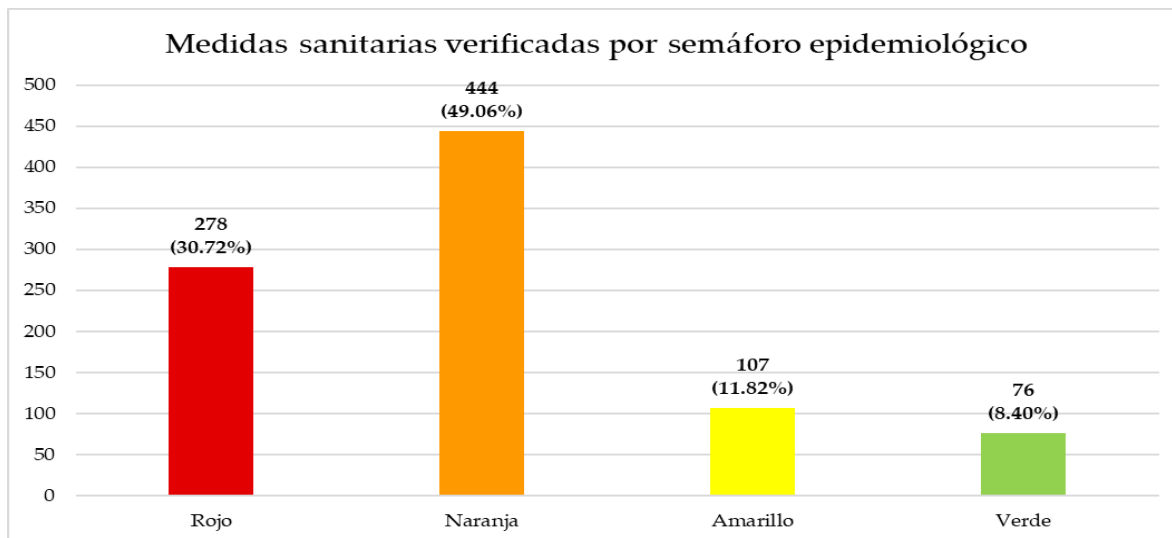
Gráfica 4.22 Distritos electorales con verificación de atención sanitaria en el reclutamiento y selección



Fuente: Cédula V11. Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE JD_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

En cuanto a las 905 verificaciones de medidas sanitarias, el 30.72% (278) corresponde a distritos cuyo color de semáforo de riesgo epidemiológico se encontraba en rojo, 49.06% (444) en naranja, 11.82% (107) en amarillo y 8.40% (76) en verde.

Gráfica 4.23 Medidas sanitarias verificadas por semáforo epidemiológico



Fuente: Cédula V11. Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

De la totalidad de las verificaciones a la aplicación de medidas sanitarias durante las actividades en campo, en el 91.16% (825) se indicó a las y los aspirantes que debían cubrir su boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar e inmediatamente limpiar las manos con gel antibacterial, en el 90.39% (818) las figuras encargadas de realizar las actividades se aplicaron frecuentemente gel antibacterial, el 90.28% (817) mantuvieron la sana distancia de 1.5 metros durante el desarrollo de las actividades, en el 86.30% (781) las y los encargados de la SEDE llevaron a cabo la aplicación de gel antibacterial a las y los aspirantes, en 81.77% (740) se aplicaron filtros sanitarios en las Juntas Distritales y en el 75.91% (687) colocaron señalamientos para indicar flujos de entrada y salida en las sedes donde se realizaron actividades de reclutamiento y selección de aspirantes a SE y CAE.

4.2 Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla

Con el objetivo de garantizar la integración del 100.00% de las casillas el día de la Jornada Electoral durante el Proceso Electoral 2020-2021, se llevó a cabo bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad por los cuales se rige el Instituto Nacional Electoral (INE) por lo que fue necesario contar con mecanismos y herramientas que contribuyeran a proporcionar certeza en la aplicación de los procedimientos diseñados para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (IMDCyCE).

Las necesidades de innovación y uso de tecnología en los procesos electorales hicieron que las verificaciones se reforzaran en un esquema de Control de calidad y se complementaron con el seguimiento y cumplimiento de metas establecidas, logrando así garantizar que los procedimientos aplicados para la IMDCyCE por las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) se rigieran bajo los principios rectores del Instituto. Dicho esquema, brindó la oportunidad de un seguimiento en la operación y desarrollo de los procedimientos con mayor puntualidad; demostrando el orden, importancia e interrelación entre ellos; contribuyendo a detectar de manera oportuna inconsistencias, desviaciones, errores y omisiones para su pronta corrección o planeación de estrategias de solución.

4.2.1 Control de calidad de las Secciones con Estrategias Diferenciadas

El Control de calidad de las Secciones con Estrategia Diferencias (SED) se implementó para ser una herramienta de apoyo para las JDE, enfocada en verificar que las SED propuestas cumplieran con lo establecido en el Lineamiento para aprobar Secciones con Estrategias Diferenciadas (Lineamiento de SED) y se encaminaran a las secciones electorales donde se requirieran estrategias diferenciadas para la integración de las mesas directivas de casilla.

Meta de CEL (gabinete)

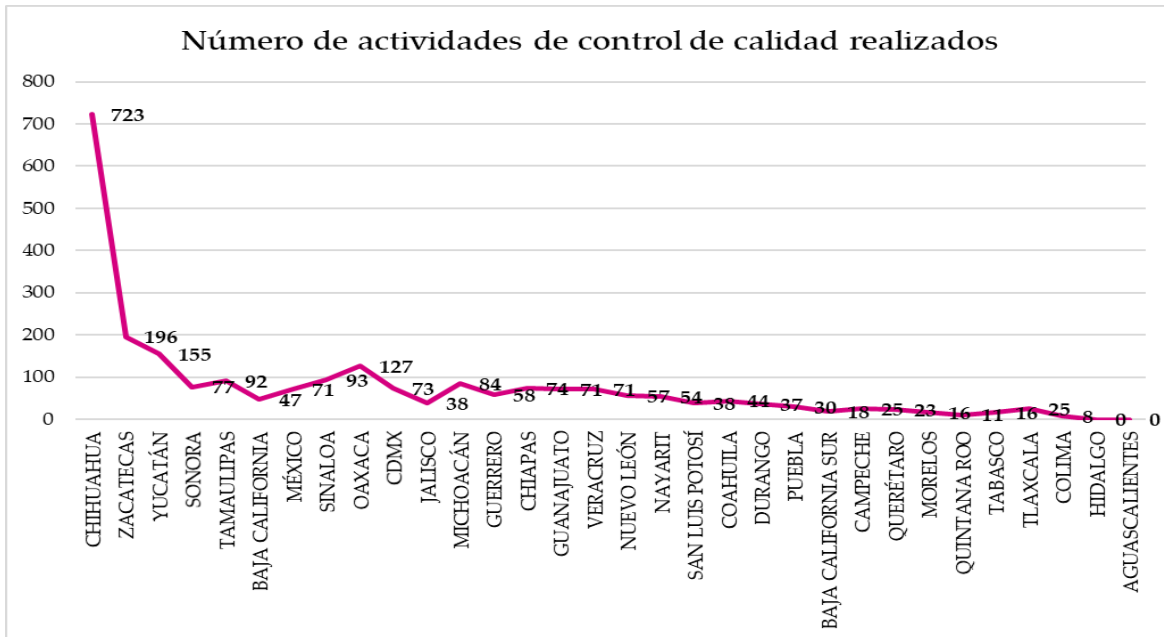
- » Corroborar y verificar que el 100% de las SED propuestas de los distritos electorales se encuentren justificadas de acuerdo con el Lineamiento de SED.
- » Corroborar y verificar que el número de SED propuestas de nivel 1 y 2 no rebasen los porcentajes establecidos en el Lineamiento de SED.
- » En caso de proponer SED adicionales por la JDE entre el 09 de febrero al 31 de marzo de 2021, se corroborará y verificará que se encuentren justificadas como lo indica en el Lineamiento de SED.

En el caso de proponer SED en los distritos, la actividad se llevó a cabo el 01 al 19 de noviembre de 2020 y para adicionar SED fue del 09 de febrero al 31 de marzo de 2021. Al realizar la captura de dichas actividades se contó con dos días adicionales para cada caso, es decir, para las secciones propuestas como SED del 01 de noviembre al 21 de noviembre de 2020 y para las secciones adicionadas como SED fue del 09 de febrero al 02 de abril de 2021.

Se registraron un total de 3,201 controles de calidad, de las que en su momento fueron propuestas como Secciones con Estrategias Diferenciadas, las cuales se clasificaron en cinco estatus distintos:

- » No se encuentra el soporte documental en el Sistema 16.12% (516).
- » No es posible descargar el soporte documental del Sistema 0.31% (10).
- » No se cumple con los requisitos para ser propuesta como SED 2.31% (74).
- » Se considera que la SED no se encuentra justificada correctamente 14.37% (460).
- » Se tiene duda en SED propuesta 66.89% (2,141).

Grafica 4.24 Entidades con mayor número de Secciones de Estrategias Diferenciadas propuestas con control de calidad.



Fuente: Cedula SED 4-1 Control de calidad en gabinete por los consejeros y juntas locales. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Ahora bien, del total de actividades de control de calidad realizadas, las y los integrantes de las JLE y CEL realizaron 3,107 sugerencias a las secciones propuestas como SED, las cuales se clasificaron en las siguientes:

- » Se acepta el soporte, justificación y/o argumento. Propuesta aceptada 66.43% (2,064)
- » Se sugiere cambiar de nivel 1.61% (50)
- » Es necesario complementar la información del soporte documental 19.92% (619)
- » El soporte documental no justifica la(s) problemática(s) 4.63% (144)
- » Agregar problemática(s) 1.29% (39)
- » Eliminar problemática(s) 2.35% (73)
- » La justificación y/o argumento no amerita proponerse como SED. Eliminar propuesta 0.16% (5)
- » Otra causa 3.64% (113)

De las 3,201 actividades realizadas por quienes integran las JLE y CEL, se tiene el registro de 3,896 participaciones de las JLE, mismas que se distribuyeron en: VE

con el 15.27% (595), VS un 10.47% (408), VOE un 22.79% (888), VCEyEC con un 42.25% (1,646) y VRFE un 9.21% (359), así como un total de 1,369 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

De acuerdo con lo revisado en el 100.00% de los casos se alcanzó la meta al cumplir con los criterios establecidos en la guía de verificación de la JLE y CEL.

Meta de CED (gabinete)

- » Corroborar y verificar que el 100% de las SED propuestas se encuentren justificadas de acuerdo con el Lineamiento de SED.
- » Corroborar y verificar que el número de SED propuestas de nivel 1 y 2 no rebasen los porcentajes establecidos en el Lineamiento de SED.
- » En caso de proponer SED adicionales entre el 09 de febrero y el 31 de marzo de 2021, se corroborará y verificará que se encuentren justificadas como lo indica en el Lineamiento de SED.

En el caso de proponer SED en los distritos, la actividad se llevó a cabo el 11 diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021 y para adicionar SED fue del 09 de febrero al 31 de marzo de 2021. Para realizar la captura de dichas actividades se contó con dos días adicionales para cada caso, es decir, para las secciones propuestas como SED del 11 de diciembre de 2020 al 2 de febrero de 2021 y para las secciones adicionadas como SED fue del 09 de febrero al 02 de abril de 2021.

Ahora bien, las y los CED realizaron un total de 240 actividades de control de calidad realizados, en las cuales realizaron sugerencias a las secciones propuestas como SED y clasificaron en las siguientes:

- » Se acepta el soporte, justificación y/o argumento. Propuesta aceptada 85.42% (205)
- » Se sugiere cambiar de nivel 2.08% (5)
- » Es necesario complementar la información del soporte documental 0.42% (1)
- » El soporte documental no justifica la(s) problemática(s) 0.42% (1)

- » Agregar problemática(s) 0.83% (2)
- » Eliminar problemática(s) 7.50% (18)
- » La justificación y/o argumento no amerita proponerse como SED. Eliminar propuesta 2.92% (7)
- » Otra causa 0.42% (1)

De las 240 actividades de control de calidad, en las cuales las y los CED tuvieron un total de 968 participaciones, en el 100.00% de los 242 distritos que propusieron SED, se cumplió con la meta al cumplir con los criterios establecidos en la guía de control de calidad correspondiente

4.2.2 Control de calidad de las Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita (SCPRV)

El Control de calidad de las Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita (SCPRV) buscó apoyar y verificar que las secciones electorales propuestas por la Junta Distrital Ejecutiva (JDE) se apegaran al Lineamiento para la determinación de las Rutas a seguir para las tareas de Visita a las y los ciudadanos sorteados (Lineamientos de Ruta de Visita), así como contribuir en la toma de decisiones en cuanto a las secciones electorales propuestas que se presentarían y aprobarían ante el Consejo Distrital.

Meta de CEL (gabinete)

- » Corroborar y verificar que el 100% de las SCPRV propuestas por las JDE de la Entidad se encuentren justificadas conforme indica el Lineamiento de Ruta de Visita.
- » En caso de proponer SCPRV adicionales entre el 09 de febrero al 31 de marzo de 2021, se corroborará y verificará que todas las secciones electorales de las JDE se encuentren justificadas de acuerdo con el Lineamiento de Ruta de Visita.

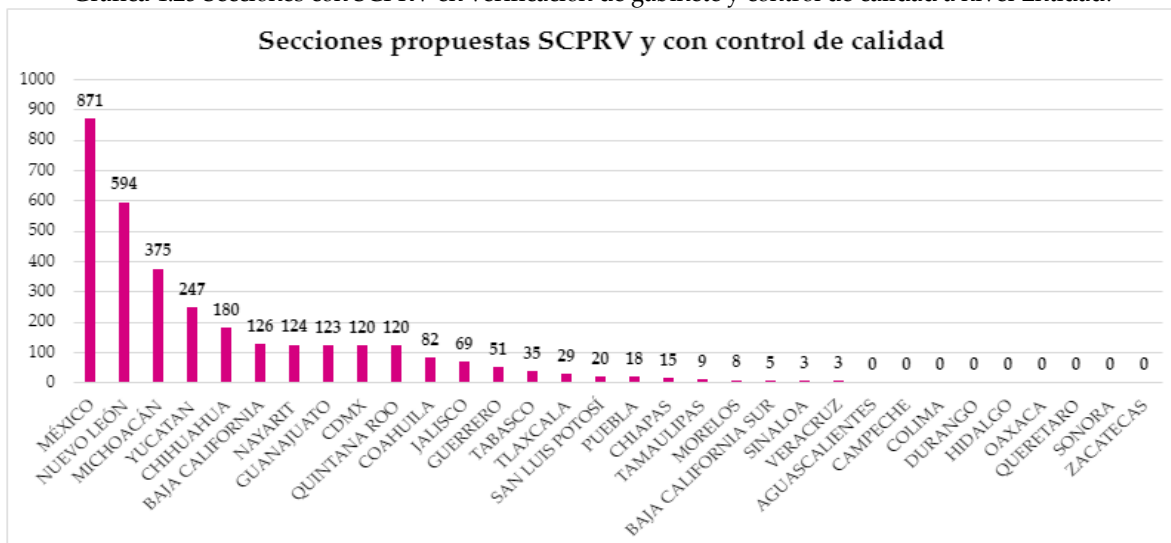
En el caso de proponer SCPRV en los distritos, la actividad se llevó a cabo del 21 de noviembre al 15 de diciembre de 2020 y para adicionar SCPRV fue del 09 de febrero al 31 de marzo de 2021. Para realizar la captura de dichas actividades se contó con dos días adicionales para cada caso, es decir, para proponer SCPRV del 21 de noviembre al 17 de diciembre de 2020 y para las secciones adicionadas como SCPRV fue del 09 de febrero al 02 de abril de 2021.

Se registró un total de 3,227 controles de calidad en gabinete, los cuales comprendieron la revisión de las propuestas de SCPRV, por lo que en el 85.25% (2,751 controles), las Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita cumplieron con los requisitos para ser propuestas por las Juntas Distritales Ejecutivas.

En cuanto a las participaciones de las JLE y CEL se registró un total de las 3,545 actividades de control de calidad correspondientes a las siguientes figuras, los VE tuvieron el 6.01% (213), VS un 0.56% (20), VOE un 1.55% (55), VCEyEC un 88.35% (3,132) y VRFE el 3.53% (125), así como 7,533 realizadas por las y los Consejeros Electorales Locales.

Considerando que se revisaron el 100.00% de las secciones con cambio a la propuesta de la ruta de visita, se cumplió con la meta establecida.

Grafica 4.25 Secciones con SCPRV en verificación de gabinete y control de calidad a nivel Entidad.



Fuente: Cedula SCPRVV1 Verificaciones en gabinete de las secciones propuestas como SCPRV JL-CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Meta de CED (gabinete)

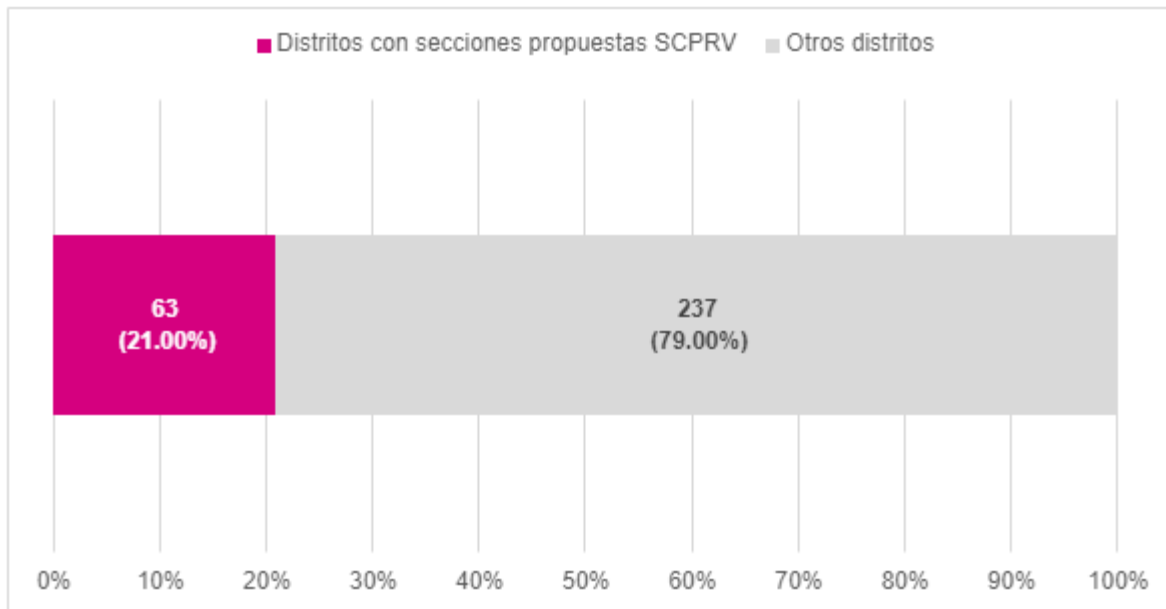
- » Verificar que el 100% de las SCPRV propuestas en la JDE se encuentren justificadas conforme indica el Lineamiento de Ruta de Visita.
- » En caso de que se propusieran SCPRV adicionales entre el 09 de febrero y el 31 de marzo de 2021, se corroboraría y verificaría que todas se encuentren justificadas de acuerdo con el Lineamiento de Ruta de Visita.

En el caso de proponer SCPRV en los distritos, la actividad se llevó a cabo del 13 de enero al 03 de febrero de 2021 y para adicionar SCPRV fue del 09 de febrero al 31 de marzo de 2021. Para realizar la captura de dichas actividades se contó con dos días adicionales para cada caso, es decir, para proponer SCPRV del 13 de enero al 05 de febrero de 2021 y para las secciones adicionadas como SCPRV fue del 09 de febrero al 02 de abril de 2021.

Las y los integrantes de los Consejos Electorales Distritales, realizaron un total de 2,164 controles de calidad en gabinete, las cuales corresponden al 100.00% de las secciones propuestas por cada uno de los distritos y tuvieron un total de 2,002 participaciones de Vocales, en donde las y los VE tuvieron el 3.65% (73), VS el 1.00% (20), VOE un 1.05% (21), VCEyEC un 92.76% (1,857) y VRFE el 1.55%(31), así como las y los Consejeros Electorales Distritales un total de 7,479 participaciones.

Ahora bien, es importante resaltar que de los 300 distritos electorales solo 63 de ellos, realizaron propuestas de SCPRV y las actividades de control de calidad en gabinete contemplaron el 100.00% de las propuestas, por lo que al corroborar que estaba debidamente justificado el cambio a la ruta de visita, se cumplió en cada uno de los distritos la meta establecida.

Grafica 4.26 Porcentaje Distritos con Secciones de propuestas SCPRV y otros.



Fuente: Cedula SCPRVV1 Verificaciones en gabinete de las secciones propuestas como SCPRV JD-CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

4.2.3 Control de calidad del Cumplimiento de la Ruta de Visita

Los controles de calidad del cumplimiento de la Ruta de Visita, permitieron corroborar que la Visita a la ciudadanía sorteada se llevara a cabo de acuerdo con lo planteado en el Lineamiento para la determinación de las rutas a seguir para las tareas de Visitar a las y los ciudadanos sorteados, logrando garantizar la certeza, imparcialidad y objetividad en la Integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Meta de JLE y CEL (gabinete)

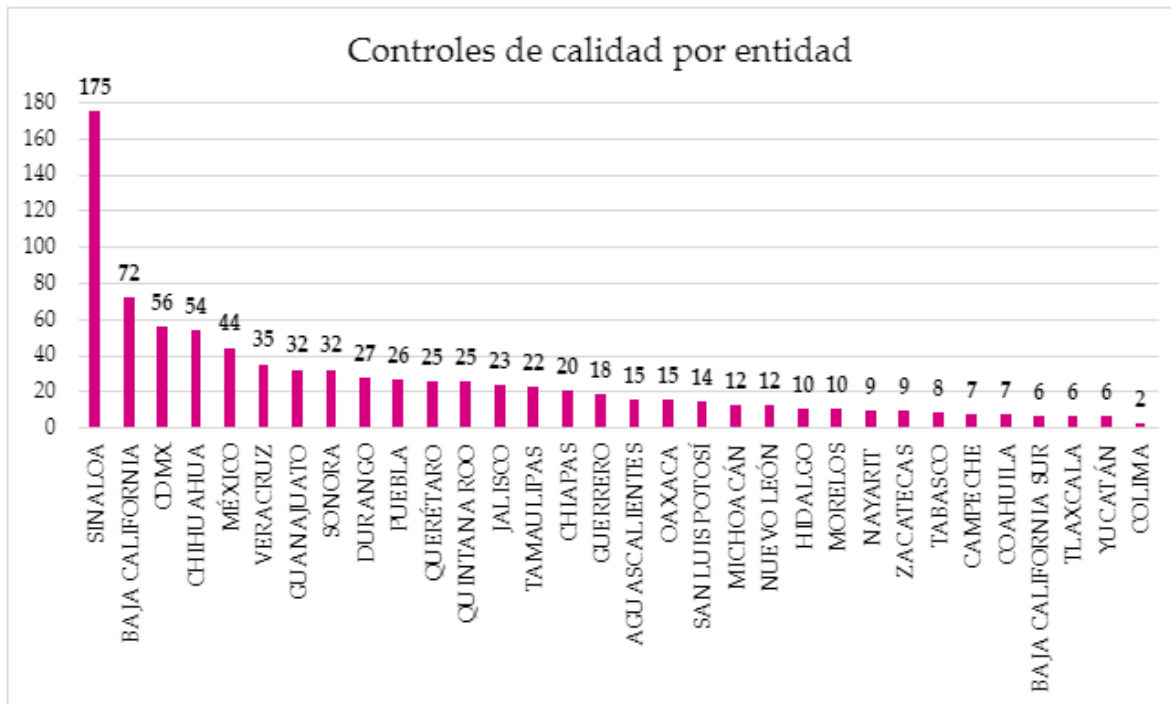
- » Verificar que durante las tres primeras semanas el 100.00% de las ARE del distrito electoral cumpla con el procedimiento de Ruta de Visita.

La actividad de control de calidad se realizó del 12 febrero al 02 de marzo de 2021 y se registró del 12 de febrero al 04 de marzo de 2021.

Las personas integrantes de las JLE y CEL, llevaron a cabo 834 actividades de control de calidad, lo cual implicó un total de 723 participaciones de Vocales, en donde las y los VE tuvieron el 13.83% (100), VS un 4.29%(31), VOE un 4.84% (35), VCEyEC un 72.75% (526) y VRFE un 4.29% (31), así como de las y los Consejeros Electorales Locales un total de 410 participaciones.

Dicho lo anterior en el 100.00% de los casos se cumplió con la meta establecida, considerando que revisaron el 100.00% de las ARE durante las primeras 3 semanas que se llevó a cabo el procedimiento de Ruta de Visita.

Grafica 4.27 Controles de calidad en Ruta de Visita a Nivel Entidad.



Fuente: Cedula V3-1 Actividad de control de Calidad del Cumplimiento de la Ruta de Visita Desglose distrital JL CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

JDE y CED (gabinete)

Corroborar y verificar que la ciudadanía sorteada se visite conforme al procedimiento de Ruta de Visita, para garantizar la certeza, imparcialidad y objetividad en la Integración de las Mesas Directivas de Casilla.

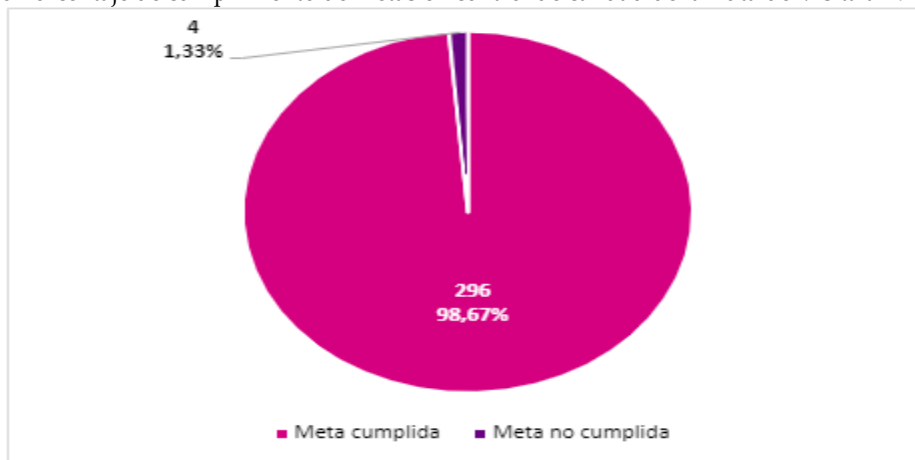
- » Verificar que durante las tres primeras semanas el 100.00% de las ARE del distrito electoral cumpla con el procedimiento de Ruta de Visita.

La actividad de control de calidad se realizó del 12 de febrero al 02 de marzo de 2021 y se registró del 12 de febrero al 04 de marzo de 2021.

Las personas integrantes de JDE Y CED, llevaron a cabo 5,261 actividades de control de calidad, lo cual implicó un total de 9,188 participaciones de Vocales, en donde a las y los VE les corresponde el 21.72% (1,164), VS un 13.51% (724), VOE un 14.94% (801), VCEyEC un 35.15% (1,884) y VRFE un 14.68% (787), así como a las y los Consejeros Electorales Distritales un total de 3,828 participaciones.

En el 98.67% (296) de los distritos se cumplió con la meta establecida considerando que revisaron el 100.00% de las ARE durante las primeras 3 semanas que se llevó a cabo el procedimiento de Ruta de Visita.

Grafica 4.28 Porcentaje de cumplimiento de metas en control de calidad de la Ruta de Visita a Nivel Distrital.



Fuente: Cedula V3-1 Actividad de control de Calidad del Cumplimiento de la Ruta de Visita JD_CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

4.2.4 Control de calidad de la Ciudadanía imposible de localizar en la Visita

La visita a la ciudadanía insaculada permite localizar y conocer a la o el ciudadano sorteado, con la finalidad de localizarlo, entregarle la carta-notificación, identificar si cumple con los requisitos de ley; durante este proceso, existen razones por la

cuales una o un ciudadano no es posible localizar, para ello resulta importante identificar las problemáticas y diseñar medidas preventivas o correctivas para lograr el número necesario de ciudadanía que cumpla con los requisitos de ley, la ejecución de dicho Control de calidad colaboro en dichas actividades, así como obtener el número necesario de personas que cumplan con los requisitos legales para IMDC.

Meta JLE y CL:

- » Corroborar y verificar en el 100% de los distritos electorales de la Entidad la Ciudadanía imposible de localizar en la Visita, identificando los distritos con mayor porcentaje y en cada uno de ellos seleccionar el 5% de las ARE con los mayores porcentajes durante las tres primeras semanas que dure la 1ª. Etapa de Capacitación Electoral, de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 5.2 - Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos del PIMDCyCE

La actividad se realizó del 12 de febrero al 02 de marzo de 2021 y se capturó del 12 de febrero al 04 de marzo de 2021.

Las personas integrantes de JLE y CEL, llevaron a cabo 423 actividades de control de calidad, donde verificaron 6.78% (2,784) de ARE de un total de 41,088, Dichas actividades contaron con 418 participaciones de Vocales, distribuidos en: VE con el 12.44%(52), VS con 4.07% (17), VOE un 5.50% (23), VCEyEC un 70.81% (296) y VRFE un 7.18% (30), así como un total de 207 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

En cuanto a las actividades en gabinete, en el 100.00% de los casos se cumplió con la meta establecida en la guía de verificación al constatar en todos los distritos la Ciudadanía imposible de localizar en la Visita.

Ahora bien, de las 423 verificaciones realizadas en gabinete, en 253 se determinó que era necesario constatar en campo los casos de la ciudadanía imposible de localizar. Del total de las actividades de control de calidad que se realizaron en campo, la participación de las JLE se distribuyó en: VE con el 9.50% (19), VS 1.00% (2), VOE un 1.00% (2), VCEyEC con un 82.50% (165) y VRFE un 6.00% (12); así como en 149 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

Cabe señalar que en el 100.00% de los casos se cumplió con la meta establecida al constatar todos los casos que fue necesario revisar en campo.

Meta JDE y CD:

- » Corroborar y verificar durante las tres primeras semanas del 100.00% de las ARE, así como identificar el 10% de las ARE con mayor porcentaje de ciudadanía imposible de localizar durante la visita.

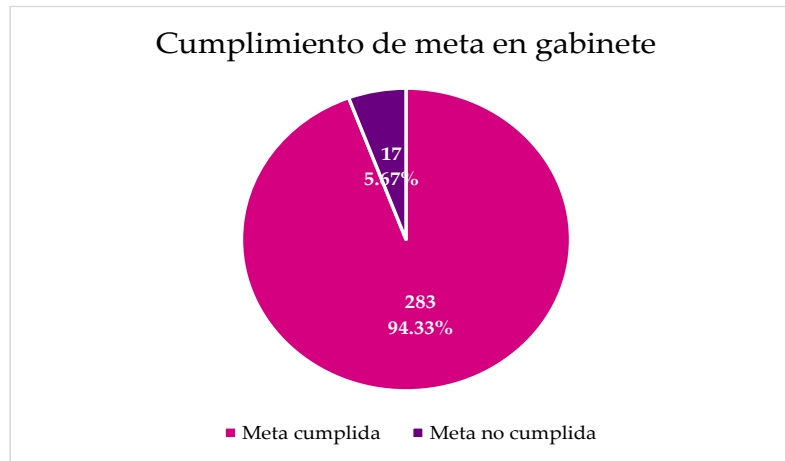
La actividad de control de calidad se realizó del 12 de febrero al 02 de marzo de 2021 y se registró del 12 de febrero al 04 de marzo de 2021.

En 298 distritos electorales federales se llevaron a cabo 4,934 actividades de Control de calidad en Gabinete, donde se verificó el 31.00% (12,738) de ARE de un total de 41,088.

Las 4,934 actividades de control de calidad, implicaron un total de 3,909 participaciones de las JLE, en donde las y los VE tuvieron el 19.03% (744), VS un 15.53% (607), VOE un 12.97% (507), VCEyEC un 38.55% (1,507), el VRFE un 7.03% (544), así como 3,828 participaciones de las y los Consejeros Electorales Distritales.

El Control de calidad en gabinete tuvo un nivel de cumplimiento de 94.33% (283) realizado por las JDE y CD, al cumplir con lo establecido en la guía de verificación, como se detalla en la siguiente gráfica:

Grafica 4.29 Cumplimiento en Gabinete JDE/CD del Control de calidad de Ciudadanía imposible de localizar en la visita



Fuente: V2-1 Actividad de control de calidad de los ciudadanos imposibles de localizar en la visita gabinete-campo JDE/CD.
Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Del total de las verificaciones realizadas en gabinete, se decidió continuar con el control de calidad en campo realizando 5,860 actividades de control de calidad, lo cual implicó 3,853 participaciones de Vocales, en donde las y los VE tuvieron el 16.64% (641), VS un 6.20% (239), VOE un 11.21% (432), VCEyEC con un 56.81% (2,189) y VRFE un 9.14% (352), así como un total de 3,016 participaciones de las y los Consejeros Electorales Distritales.

Cabe señalar que en el 100.00% de los casos se cumplió con la meta establecida al constatar todos los casos que fue necesario revisar en campo.

4.2.5 Control de calidad del avance en la visita, notificación y capacitación

Los procedimientos de visita, notificación y capacitación de la ciudadanía sorteada durante la primera etapa de capacitación electoral, fueron un elemento clave, ya

que dichas actividades proporcionaron el listado de ciudadanía que cumplía los requisitos de ley para IMDC. Por dicha razón, realizar este control de calidad proporcionó no solo el seguimiento a dichas actividades, sino también la identificación de problemáticas e inconsistencias que pudieran impedir la obtención del listado.

Meta JLE y CL

- » Verificar el avance en la Visita, Notificación y Capacitación en el 100.00% de los distritos electorales de la Entidad, identificando los distritos más bajos y en cada uno de ellos seleccionar el 10% ARE con los porcentajes más bajos en cada uno de los rubros mencionados, de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 5.2 - Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos del PIMDCyCE

La actividad de control de calidad se realizó del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021 y se registró del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

Durante la verificación de las etapas de Visita, Notificación y Capacitación, las JLE y CEL realizaron 823 actividades de Control de calidad en Gabinete en las cuales se verificó 38.92% (15,993) de ARE de un total de 41,088; 34.53% (5,522) en la Visita, 33.71% (5,391) en la Notificación y 31.76% (5,080) en la Capacitación.

En las 823 actividades de gabinete, el registro de la participación de las JLE y CEL se distribuyó de la siguiente manera: VE con el 12.66% (110), VS con 4.60% (40), VOE un 9.90% (86), VCEyEC con un 62.60% (544) y VRFE con 10.24% (89), mientras

que las y los Consejeros Electorales Locales registraron un total de 577 participaciones.

De acuerdo con lo anterior en el 100.00% de los casos se cumplió con la meta establecida para la actividad de control de calidad en gabinete al constatar el avance en la Visita, Notificación y Capacitación en el 100.00% de los distritos electorales de la Entidad.

Del total de las verificaciones realizadas en gabinete, 222 se realizaron en campo respecto al avance de la Visita, Notificación y Capacitación, las cuales tuvieron un total de 194 participaciones de personas integrantes de las JLE, en donde las y los VE tuvieron el 4.12% (8) de participación, VS un 1.03% (2), VOE un 2.06% (4), VCEyEC un 92.78% (180), así como 85 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

Meta JDE y CD:

- » Verificar el avance en la Visita, Notificación y Capacitación del 100.00% de las ARE, identificando el 20% de ARE con los porcentajes más bajos en cada uno de los rubros mencionados.

La actividad se llevó a cabo del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021 y se capturó del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

Las actividades de Control de calidad durante las etapas de Visita, Notificación y Capacitación en Gabinete realizadas por las 300 JDE y CED fueron 16,353, donde se verificaron 46,206 ARE. En la Visita se verificó 34.06% (15,737) de ARE, en la Notificación 33.29% (15,383) de ARE y en la Capacitación 32.65% (15,086) de ARE.

Se registró un total de 16,353 participaciones por parte de las JDE en gabinete, las cuales se distribuyeron: en VE con el 19.90% (3,181), VS un 15.17% (2,424), VOE un 13.54% (2,164), VCEyEC con un 36.40% (5,818) y VRFE con 14.99% (2,396), así como

el registro de participación de las y los Consejeros Electorales Distritales con un total de 16,052 participaciones.

En las actividades de control de calidad se tuvo un nivel de cumplimiento de 81.67% (245) al verificar el avance en la Visita, Notificación y Capacitación del 100.00% de las ARE.

Del total de verificaciones en gabinete se determinó realizar un total de 7,805 verificaciones en campo, las cuales fueron realizadas por los integrantes de las JDE y CED, en donde de las 6,903 participaciones registradas por integrantes de las JDE, la distribución se realizó de la siguiente manera: las y los VE participaron con el 13.33% (920), VS con 11.98% (827), VOE con el 10.66% (736), VCEyEC con 56.45% (3,897) y VRFE con un 7.58% (523). Asimismo, se capturó un total de 3,318 participaciones de las y los Consejeros Electorales Distritales.

De los 192 distritos en donde se llevaron a cabo verificaciones en campo, en el 58.85% (113) se cumplió con la meta para las JDE y CD, ya que dicha actividad permitió corroborar el avance en la visita, notificación, y capacitación en cada una de las JDE, lo cual permitió garantizar el número necesario de ciudadanos y ciudadanas que cumplieron los requisitos de Ley para ser insaculados/as y designados/as como FMDC.

4.2.6 Control de calidad de las razones por las que una o un ciudadano no participa

Llevar un control y verificación de las razones por las que la ciudadanía insaculada no participa como FMDC, permite implementar estrategias en aquellas JDE, ZORE, ARE o secciones electorales donde el porcentaje de rechazos o razones de negativa sea alto, así como identificar problemáticas específicas y al mismo tiempo contribuye a identificar los porcentajes de razones por las que la ciudadanía no participa.

Meta JLE y CL

- » Verificar las razones por las que la ciudadanía no participa como FMDC en el 100% de los distritos electorales de la Entidad, identificando los distritos electorales con mayor porcentaje, en cada uno de ellos seleccionar el 10% de las ARE con los mayores porcentajes de razones por las que la ciudadanía no participa, de acuerdo con el rango establecido.

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

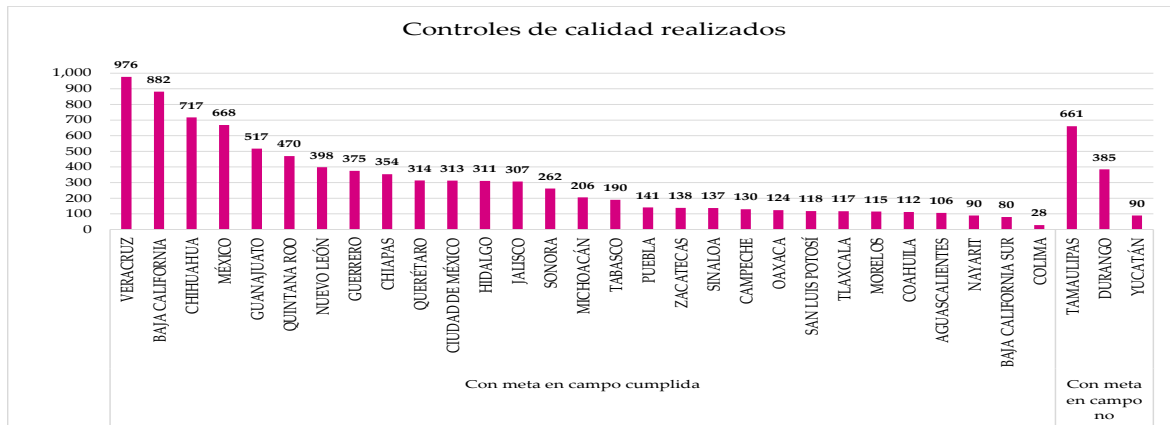
Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 5.2 - Guías de Control de calidad de la aplicación de los procedimientos del PIMDCyCE

La actividad se realizó del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021 y se capturó del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

Quienes integran las JLE participaron de la siguiente manera: VE con el 13.72% (86), VS con 3.35% (21), VOE con 4.63% (29), VCEyEC con un 74.32% (466) y VRFE con el 3.99% (25), así como Consejeras y Consejeros Electorales Locales de quienes se tiene un registro de 569 participaciones, al realizar 9,832 actividades de Control de calidad en Gabinete; verificaron 16.61% (6,826) ARE de un total de 41,088 y derivado del resultado de dicha actividad, se decidió continuar el control de calidad en campo realizando 390 verificaciones.

Gráfica 4.30 Control de calidad realizados de las Razones por las que una o un ciudadano no participa nivel Entidad JLE/CL



Fuente: V4-1 Actividad de control de calidad de las razones por las que la ciudadanía no participa JLE_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Las 390 actividades de control de calidad en campo tuvieron un total de 364 participaciones de las JLE, en donde las y los VE tuvieron el 12.91% (47), VS un 2.47% (9), VOE un 2.20% (8), VCEyEC un 77.75% (283) y VRFE un 4.67% (17), así como un total de 86 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

Este control de calidad tuvo un nivel de cumplimiento del 100% en Gabinete y del 90.63% (29) en Campo por las JLE y CEL, al verificar las razones por las que la ciudadanía no participa como FMDC en el 100% de los distritos electorales de la Entidad.

Gráfica 4.31 Cumplimiento en Campo JLE/CL del Control de calidad de las Razones por las que una o un ciudadano no participa



Fuente: V4-1 Actividad de control de calidad de las razones por las que la ciudadanía no participa JLE_CL Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Meta JDE y CD

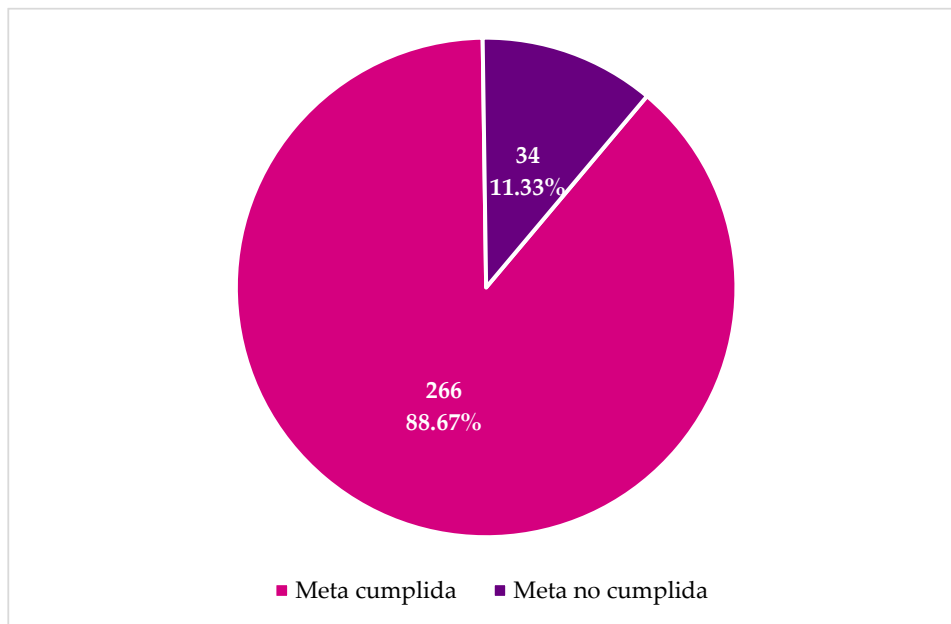
- » Verificar el 100% de las ARE para identificar las Razones por las que una o un ciudadano no participa como FMDC, así como identificar el 20% de las ARE con mayor porcentaje de razones por las que la ciudadanía no participa.

La actividad de control de calidad se llevó a cabo del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021 y se capturó del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

Las personas integrantes de las JDE y CED llevaron a cabo 7,037 actividades de control de calidad en gabinete, verificando 37.29% (15,320) ARE de un total de 41,088 contando con un registro de 8,061 participaciones de Vocales, en donde a las y los VE les corresponde el 20.43% (1,647), a VS un 16.67% (1,344), a VOE un 15.68% (1,264), VCEyEC un 30.29% (2,442) y VRFE un 16.92%(1,364), mientras que por parte de las y los Consejeros Electorales Distritales se contó con una captura de 7,409 participaciones.

Este control de calidad tuvo un nivel de cumplimiento de 88.67% (266) por las JDE y CD al verificar el 100% de las ARE para identificar las razones por las que una o un ciudadano no participa como FMDC.

Gráfica 4.32 Cumplimiento en Gabinete JDE/CD del Control de calidad de las razones por las que una o un ciudadano no participa



Fuente: V4-1 Actividad de control de calidad de las razones por las que la ciudadanía no participa JDE_CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

4.2.7 Control de calidad del uso y captura de información a través del ELEC Móvil 1ª Etapa de Capacitación Electoral

El uso y captura de la información proporcionada por la ciudadanía insaculada a través del ELEC móvil en la primera etapa de capacitación electoral es un elemento importante, ya que colabora en la pronta obtención de la información de las actividades de Visita, Notificación y Capacitación, permitiendo conocer el avance de la IMDCyCE.

Meta JLE y CL (gabinete)

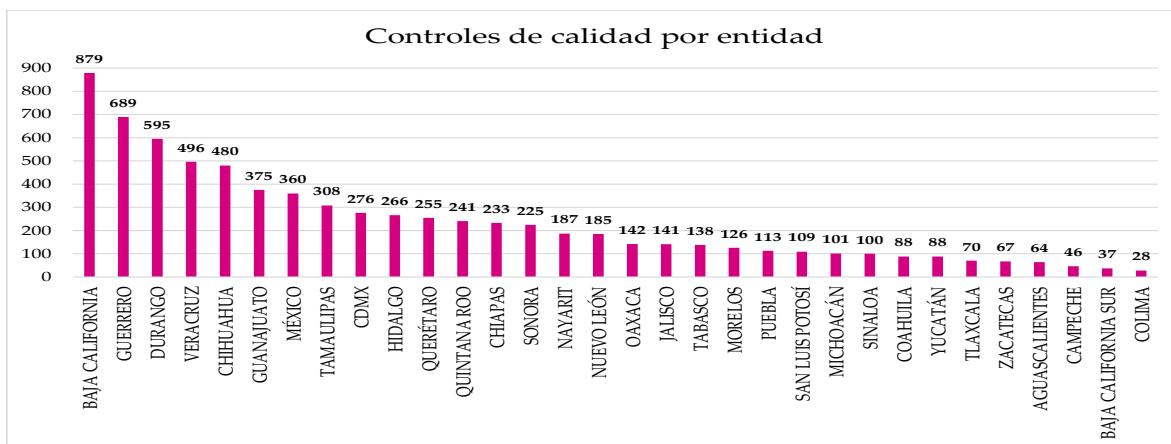
- » Control y verificación del uso y captura de información a través del ELEC Móvil durante la Visita, Notificación y Capacitación en el 100% de los distritos electorales de la Entidad; localizando los distritos con menor uso y

captura a través de los dispositivos móviles, en cada uno de ellos se seleccionará el 10% de ARE con los porcentajes más bajos.

La actividad se realizó del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021 y se capturó del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

Las JLE y CEL realizaron 7,508 actividades de control de calidad en gabinete donde se verificó 11.98% (4,922) ARE de un total de 41,088.

Gráfica 4.33 Control de calidad realizados en el uso y captura a través del ELEC Móvil 1ª etapa nivel Entidad JLE/CL



Fuente: V5-1 Actividad de control de calidad de la información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa JLE_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

En las 7,508 actividades de control, las y los VE tuvieron el 11.55% (58) de participación, las y los VS un 5.78% (29), VOE un 7.37% (37), VCEyEC un 71.31% (358) y VRFE un 3.98% (20), y las y los Consejeros Electorales Locales un registro total de 250 participaciones.

Dicho lo anterior, esta actividad de control de calidad tuvo un nivel de cumplimiento a nivel JLE y CL del 100% al verificar el uso y captura de información a través del ELEC Móvil durante la visita, notificación y capacitación en el 100% de los distritos.

Meta JDE y CED (gabinete)

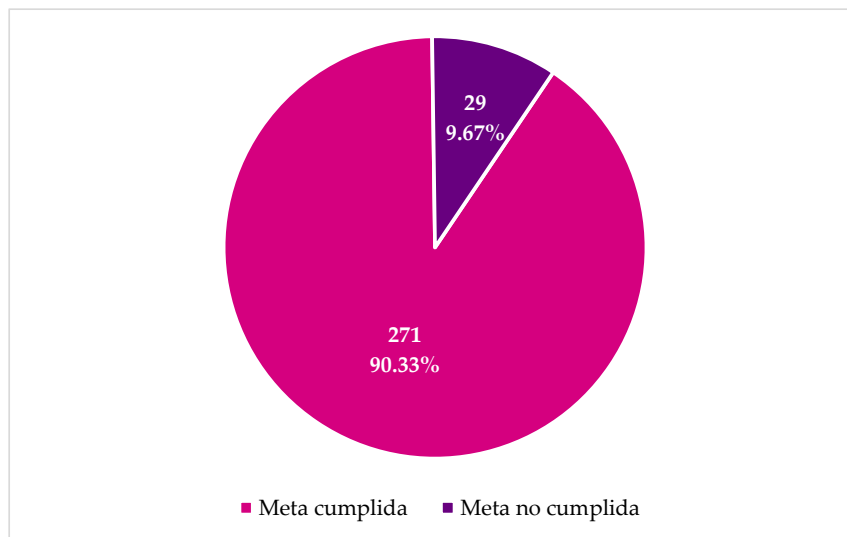
- » Meta 1: Control y verificación del 100% de las ARE que usen el ELEC Móvil para la captura de la información obtenida de la ciudadanía en la Visita, Notificación y Capacitación, así como identificar el 10% de ARE con los porcentajes más bajos en la captura.

La actividad se realizó del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021 y se capturó del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

Las 300 JDE y CD realizaron 21,658 actividades de Control de calidad en Gabinete donde se verificó 31.24% (12,835) de las ARE de un total de 41,088, y capturaron la participación de 3,474 Vocales distribuidos en: VE con el 19.80% (688), VS con 11.00% (382), VOE con 15.14% (526), VCEyEC con 40.62% (1,411) y VRFE con el 13.44% (467), así como con 3,597 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales.

Este Control de calidad tuvo un nivel de cumplimiento de 90.33% (271) por las JDE y CD, al verificar el uso y captura de información a través del ELEC Móvil durante la visita, notificación y capacitación en el 100% de las ARE.

Gráfica 4.34 Cumplimiento en Gabinete JDE/CD del Control de calidad del Uso y captura de información a través del ELEC Móvil 1ª etapa



Fuente: V5-1 Actividad de control de calidad de la información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa JDE_CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

4.2.8 Verificación de Medidas de Atención Sanitarias

El control de calidad aplicado a los procedimientos de las 7 actividades inherentes a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (IMDCyCE) durante la primera etapa de capacitación que las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Consejeras y Consejeros Electorales Locales (CEL), Juntas Distritales Ejecutivas y Consejeras y Consejeros Electorales Distritales (CED) realizaron, fue principalmente en gabinete:

1. Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED),
2. Secciones con Cambio a la Propuesta de Ruta de Visita (SCPRV),
3. Cumplimiento de la Ruta de Visita,
4. Ciudadanía imposible de localizar en la Visita,
5. Avance en la visita, notificación y capacitación,
6. Razones por las que una o un ciudadano no participa y,
7. Uso y Captura de información a través del ELEC Móvil 1ª Etapa de Capacitación Electoral.

Sin embargo, en 3 de las 7 actividades mencionadas anteriormente, las JLE y CEL tuvieron la opción de continuar con el Control de Calidad en campo en los casos en que se encontraron inconsistencias en la información revisada en gabinete, estas son:

1. Ciudadanía imposible de localizar en la Visita,
2. Avance en la visita, notificación y capacitación y,
3. Razones por las que una o un ciudadano no participa.

Mientras que para las JDE y CED se pudo acudir a campo en 2 actividades:

1. Ciudadanía imposible de localizar en la Visita,
2. Avance en la visita, notificación y capacitación y,

Cabe destacar que las actividades en campo cuya ejecución derivó de revisiones en gabinete, requirió que las figuras encargadas de realizar los controles verificaran la aplicación de las medidas de higiene implementadas por el INE.

Meta de JLE y CEL

Las actividades en las que se consideró necesario acudir a campo y que requirieron de la aplicación del Anexo 5.4 Atención sanitaria a la o el SE y CAE en campo durante la 1ª Etapa de Capacitación Electoral, se da cuenta que el periodo de ejecución fue del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021, y de captura del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

El porcentaje de distritos que las JLE y CEL tuvieron que constatar en campo, se distribuyó de acuerdo con el número de distritos electorales que conforman la Entidad:

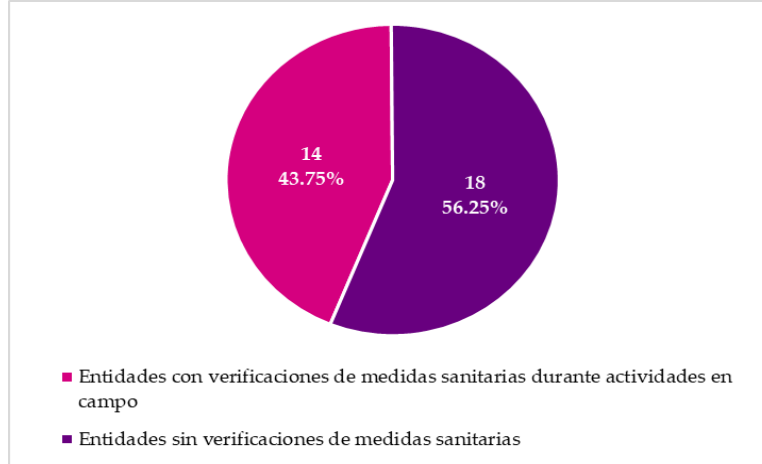
Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales.

De los 865 controles de calidad aplicados en campo, el 29.25% (253) corresponde a la “Ciudadanía imposible de localizar en la Visita”, 25.66% (222) al “Avance en la visita, notificación y capacitación” y 45.09% (390) a las “Razones por las que una o un ciudadano no participa”, se realizó verificación de la aplicación de medidas sanitarias en 280 ocasiones, en 14 de las 32 Entidades:

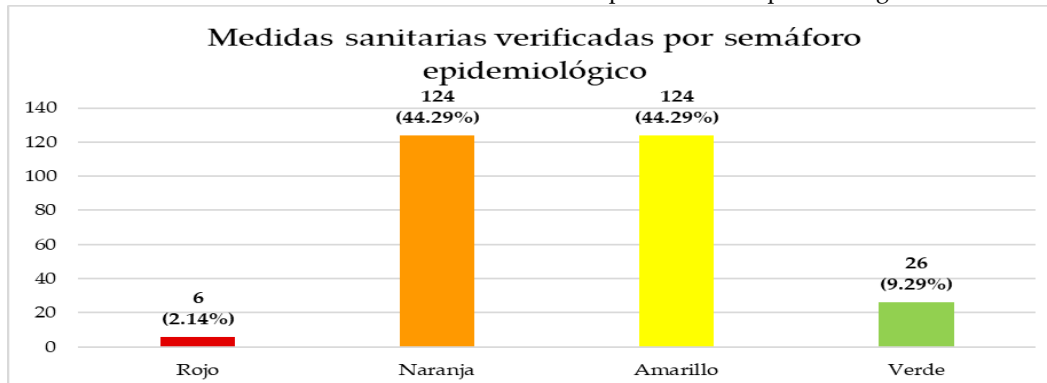
Gráfica 4.35 Entidades con verificaciones de medidas sanitarias en IMDC



Fuente: Cédula V6-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

En relación con las 280 verificaciones de medidas atención sanitaria, el 2.14% (6) corresponde a actividades desarrolladas en Entidades donde el semáforo de riesgo epidemiológico se encontraba en color rojo, 44.29% (124) en naranja, 44.29% (124) en amarillo y 9.29% (26) en verde.

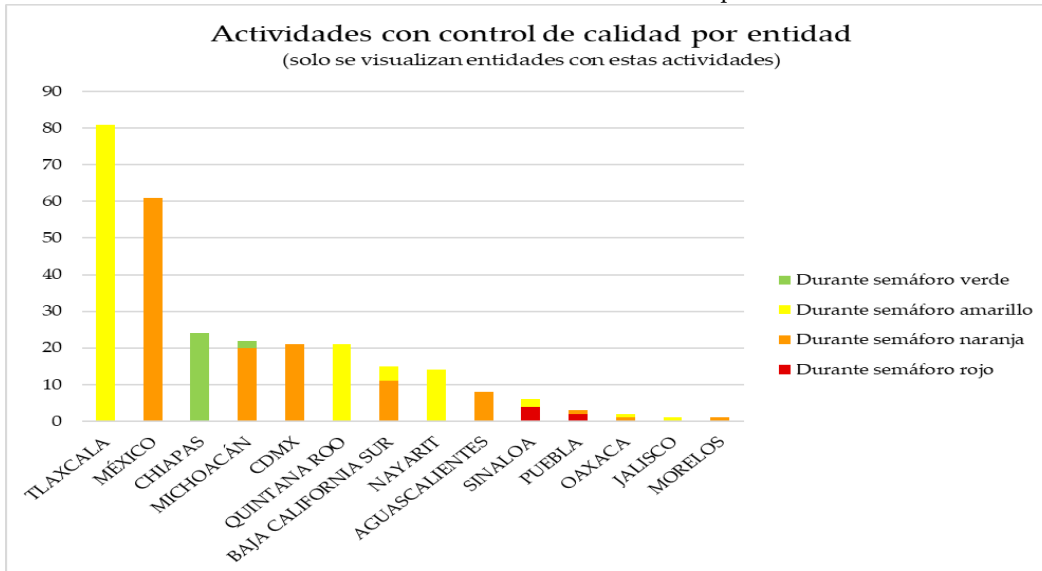
Gráfica 4.36 Medidas sanitarias verificadas por semáforo epidemiológico



Fuente: V6-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

Las Entidades que corroboraron la aplicación de medidas sanitarias en las 3 actividades de la Integración de Mesas Directivas de Casilla que se realizaron en campo, se pueden observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 4.37 Actividades con control de calidad por Entidad



Fuente: Cédula V6-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

De las 280 verificaciones de medidas sanitarias de las que se tiene el registro de participación de 278 integrantes de las JLE y captura de 8 participaciones de CEL, en el 96.07% (269) de las actividades se evitó el contacto físico con la o el ciudadano, el 89.64% (251) se mantuvo la sana distancia de 1.5 metros entre la o el SE o CAE y la o el ciudadano, el 87.14% (244) de las y los SE o CAE utilizaron material de protección personal y en el 85.36% (239) la o el SE o CAE hicieron uso del gel antibacterial, antes y después de haber acudido con la o el ciudadano.

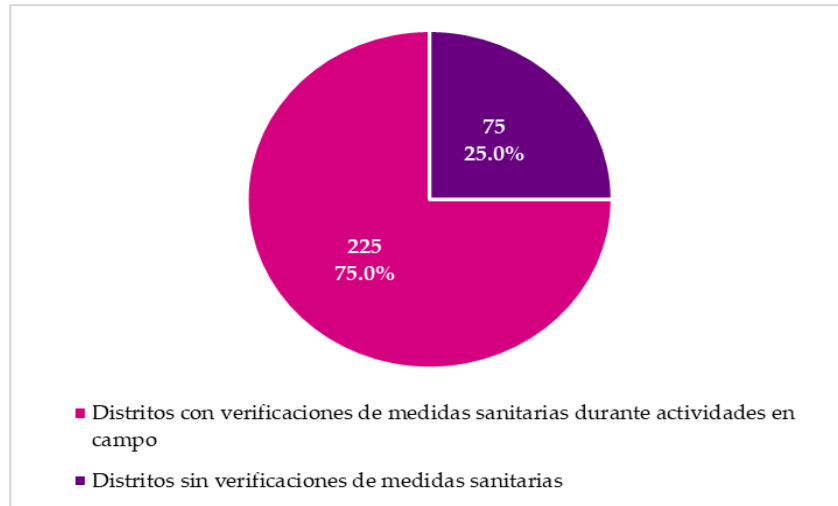
Meta de CED

El periodo de ejecución para constatar la aplicación de medidas sanitarias en los controles de calidad de campo de las y los CED, fue del 12 de febrero al 31 de marzo de 2021, mientras que al periodo de captura se le adicionaron 2 días, es decir, se realizó del 12 de febrero al 02 de abril de 2021.

En el 75.00% (225) de los 300 distritos electorales federales, las y los CED realizaron 6,661 verificaciones de medidas sanitarias en campo de las cuales se tiene el registro de 5,936 participaciones de integrantes de las JDE distribuidos en VE

13.95% (828), VS 9.57% (568), VOE 11.91% (707), VCEyEC 57.56% (3,417) y VRFE 7.01% (416) y 3,322 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales.

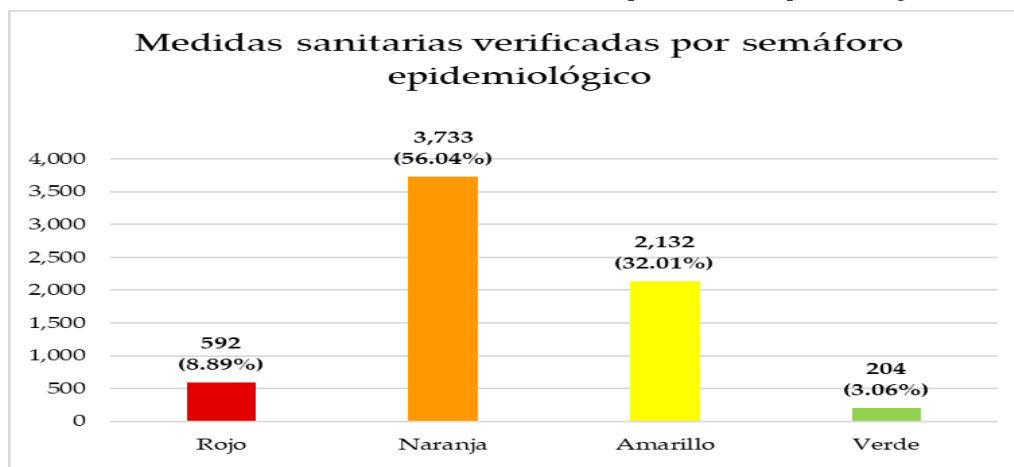
Gráfica 4.38 Distritos electorales con verificaciones de medidas sanitarias en la IMDC



Fuente: Cédula V6-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

De acuerdo con la clasificación del semáforo de riesgo epidemiológico y las 6,661 actividades realizadas, se puede observar que el 8.89% (592) de las verificaciones se realizaron cuando el color del semáforo se encontraba en rojo, 56.04% (3,733) en naranja, 32.01% (2,132) en amarillo y 3.06% (204) en verde.

Gráfica 4.39 Medidas sanitarias verificadas por semáforo epidemiológico



Fuente: Cédula V6-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

De las 6,661 verificaciones de atención sanitaria con respecto a lo realizado en campo, en el 96.26% (6,412) de estas se evitó el contacto físico con la o el ciudadano, el 95.83% (6,383) de las o los SE o CAE utilizaron material de protección personal, el 94.76% (6,312) de las o los SE o CAE mantuvieron la distancia de 1.5 metros con la o el ciudadano, en el 86.52% (5,763) de las verificaciones se invitó a la o el ciudadano a usar sus propias plumas o lápices durante la entrega-recepción de documentación, el 83.73% (5,577) de las ocasiones en que se requirió la firma en el dispositivo móvil se realizó la limpieza enfrente de la o el ciudadano y se ofreció gel antibacterial, y en el 83.32% (5,550) la o el SE o CAE hicieron uso de gel antibacterial antes y después de acudir con la o el ciudadano.

4.3 Capacitación Electoral

La capacitación electoral durante la primera etapa constituyó una parte fundamental para la organización de las elecciones, ya que durante este periodo se sentaron las bases para que las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) y ciudadanía sorteada fueran sensibilizados/as y contaran con los conocimientos requeridos para la integración de las mesas directivas de casilla.

Las y los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Consejos Locales y Consejos Distritales llevaron a cabo tareas de control para asegurar el cumplimiento de cada uno de los procedimientos establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, específicamente en lo relacionado al Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular). A continuación, se da cuenta de cada una de estas actividades y sus resultados.

4.3.1 Control de calidad del Curso virtual para las y los SE

Esta actividad de control tuvo como propósito corroborar que las y los Supervisores Electorales contratados tomaran un curso a través de una plataforma virtual para que, al concluir las actividades de aprendizaje, contaran con los conocimientos que facilitarían la coordinación y supervisión de las y los CAE.

Meta de JLE y CL

- » Verificar en por lo menos en cinco ocasiones en gabinete, el avance y la conclusión de las actividades inherentes al curso virtual para las y los Supervisores Electorales en la totalidad de los distritos de cada Entidad.

El periodo de ejecución de esta actividad fue del 25 al 31 de enero de 2021 y la captura de la información del control de calidad se llevó a cabo del 25 de enero al 02 de febrero de 2021.

A nivel nacional, las y los miembros de las JLE y CEL realizaron 1,257 actividades de control de calidad en los cuales revisaron el avance en el curso en modalidad virtual de 28,407 Supervisores/as Electorales.

Cabe señalar que de los 28,407 registros de SE revisados, el 75.80% (21,532) realizó el 100% de las actividades correspondientes al curso virtual.

Gráfica 4.40 Porcentaje de cumplimiento de la meta de verificación del curso virtual para SE y actividades realizadas.

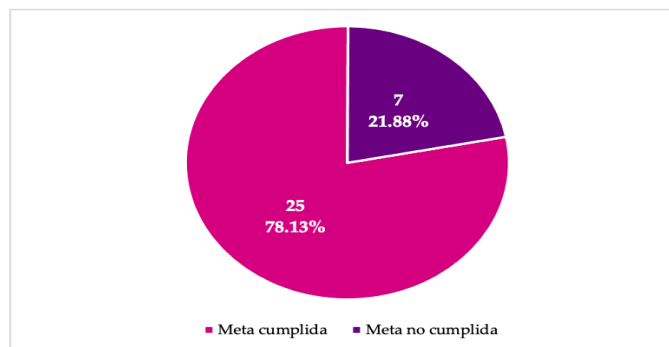


Fuente: Cédula V13-1 Actividades de control de calidad del curso virtual para SE (primera etapa) JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

En cuanto a la participación de quienes integran de las JLE, las y los VE tuvieron el 11.49% (247), VS un 5.35% (115), VOE un 77.77% (1,672), VCEyEC un 2.60% (56) y VRFE un 2.79% (60), y las y los Consejeros Electorales Locales registraron un total de 1,684 participaciones.

Finalmente, el 78.13% (25) de las 32 Entidades cumplieron con la meta establecida y el 21.88% (7) no pudieron cumplir debido a que no concluyeron la captura de la información.

Gráfica 4.41 Porcentaje de Entidades que cumplieron con la meta de verificación del curso virtual para SE.



Fuente: Cédula V13-1 Actividades de control de calidad del curso virtual para SE JL_CL (primera etapa). Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.3.2 Control de calidad del Taller para las y los SE

Esta actividad de control de calidad en campo tuvo como finalidad constatar que en el Taller dirigido a las y los supervisores electorales, se impartieran cada uno de los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) para reforzar los conocimientos que las y los SE adquirieron durante la capacitación virtual.

Meta de JLE y CL

- » Verificar el número de distritos de la Entidad establecidos en la guía, y en cada uno de ellos, realizar el control de calidad de al menos una sesión del Taller para las y los Supervisores Electorales, presencialmente.

El porcentaje de distritos electorales para el control de calidad en la Entidad se determinó con base en los siguientes rangos:

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

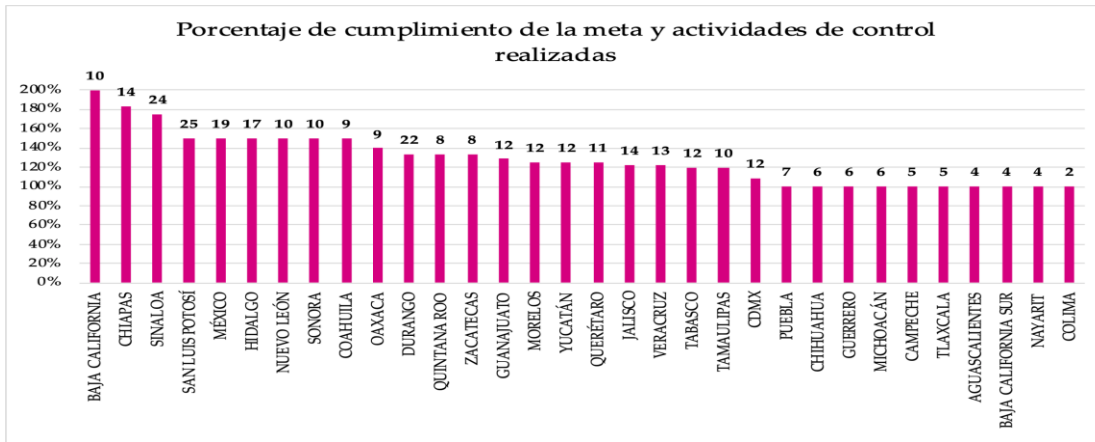
Fuente: Anexo 1. Guías de Control de calidad para la Junta Local Ejecutiva y Consejeras y Consejeros Electorales Locales

El periodo de ejecución de esta actividad fue del 25 al 31 de enero de 2021 y la captura de los controles de calidad se realizó del 25 de enero al 02 de febrero de 2021.

En cuanto al total de controles de calidad realizados por las JLE y CEL, se constataron 342 talleres para supervisores/as electorales en los que se tuvo el registro de 248 participaciones de las JLE: VE con 12.50% (31), VS con 6.05% (15), VCEyEC 58.87% (146), seguido por las y los VOE con 14.92% (37) y VRFE con el 7.66% (19). Además, se capturaron 205 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

Finalmente, en las 32 Juntas y Consejos Locales el cumplimiento de la actividad se realizó al 100% al haber ejecutado los criterios de la meta del control de calidad.

Gráfica 4.42 Porcentaje de cumplimiento de la meta de verificación del Taller para SE y actividades realizadas.



Fuente: Cédula V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE, JLE_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Meta de CED

- » Verificar al menos una sesión del taller para las y los Supervisores Electorales.

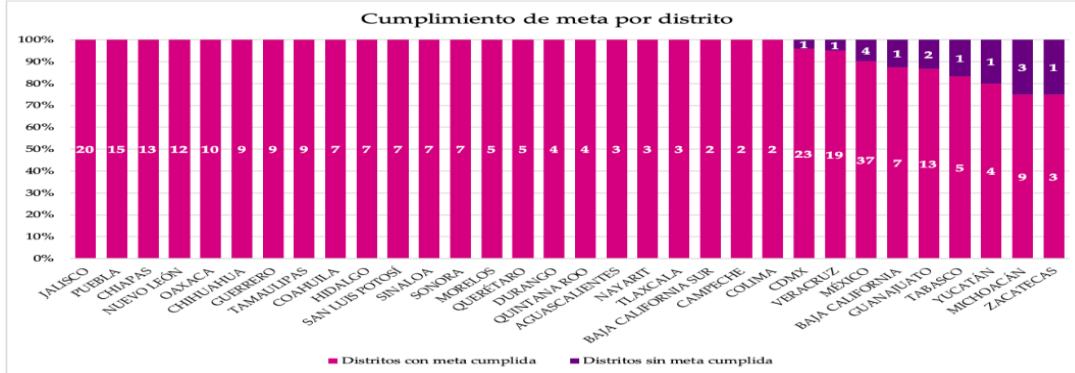
El periodo de ejecución de esta actividad comprendió del 25 al 31 de enero de 2021 y la captura de la información de los controles de calidad se realizó del 25 de enero al 02 de febrero de 2021.

En las 2,397 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales se llevaron a cabo 1,070 controles de calidad del primer taller dirigido a las y los Supervisores Electorales en los cuales se contó con un total de 20,252 personas en grupos no mayores a 20 asistentes.

De los 1,070 controles de calidad realizados, en el 95.61% (1,023) de las ocasiones, las y los Consejeros indicaron que el lugar en donde se impartió el taller fue adecuado para el número de participantes; 98.50% (1,054) indicó que el taller comenzó a la hora establecida; 99.72% (1,067) registraron que los temas se abordaron como lo indicaba el Programa de Capacitación Electoral (PCE); 98.79% (1,057) mencionaron que los temas impartidos se apegaron a los tiempos establecidos en el PCE; 99.35% (1,063) registraron que el material utilizado fue el adecuado; 99.91% (1,069) indicó que las dudas u observaciones se atendieron de forma clara y correcta; 91.31% (977) capturó que se aplicó la evaluación de

conocimientos del taller y 90.65% (970) registró que a los participantes se les hizo entrega de la valoración del taller.

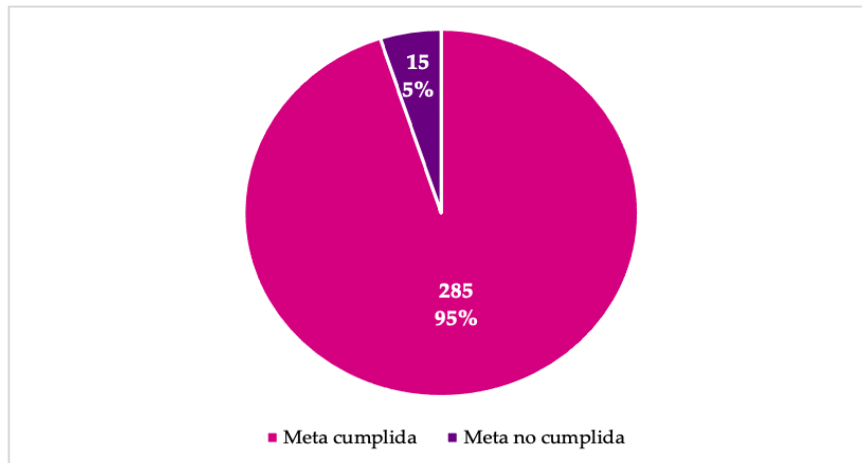
Gráfica 4.43 Porcentaje de cumplimiento de la meta de verificación del Taller para SE y actividades realizadas.



Fuente: Cédula V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE, CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Por último, la meta de la actividad de control de calidad en comento se cumplió en el 95% (285) de los 300 distritos electorales.

Gráfica 4.44. Porcentaje de distritos que cumplieron con la meta de verificación del Taller para SE.



Fuente: Cédula V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE, CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.3.3 Control de calidad del Curso virtual para CAE: primera etapa

El seguimiento que llevaron a cabo las y los integrantes de las Juntas Locales, así como de los Consejos Locales sobre esta actividad tuvo como finalidad, el corroborar que la totalidad de las y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE)

contratados, participaran y concluyeran satisfactoriamente el curso en la plataforma virtual destinada para su aprendizaje.

Meta de JLE y CL

- » Verificar en gabinete en por lo menos cinco ocasiones, el avance y la conclusión de las actividades inherentes al curso virtual para CAE: primera etapa, en la totalidad de los distritos de la Entidad.

La ejecución del control de calidad comprendió un periodo del 01 al 11 de febrero de 2021 y la captura de la información de la actividad se llevó a cabo del 01 al 13 de febrero de 2021.

A nivel nacional, se realizó un total de 1,417 actividades en las que se revisó el avance de la capacitación virtual de las y los CAE.

Gráfica 4.45. Porcentaje de cumplimiento de la meta de verificación del curso virtual para CAE y actividades realizadas.



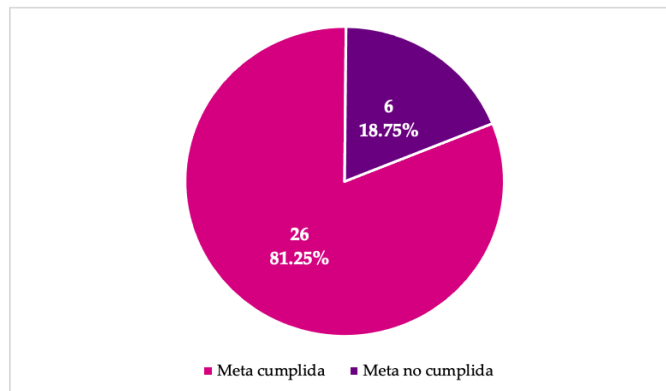
Fuente: Cédula V13-2 Actividades de control de calidad del curso virtual para CAE (primera etapa). Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

De los 1,417 controles de calidad, se corroboraron 167,678 participaciones de personas Capacitadoras-Asistentes Electorales en el curso virtual, de las cuales en el 67.60% (113,353) se realizaron el 100% de las actividades.

En cuanto a la presencia de quienes integran las JLE y CEL en los 1,417 controles, las y los VE tuvieron una participación del 16.45% (423), VS un 5.91% (152), VOE el 64.07% (1,648), VCEyEC un 6.88% (177) y VRFE un 6.69% (172), mientras que de las

consejeras y consejeros electorales locales se tuvieron 3,559 participaciones en las actividades que a nivel nacional tuvieron un cumplimiento del 81.25% (26).

Gráfica 4.46. Porcentaje de Entidades que cumplieron con la meta de verificación del curso virtual para CAE.



Fuente: Cédula V13-2 Actividades de control de calidad del curso virtual para CAE (primera etapa) JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.3.4 Control de calidad del Taller para SE y CAE: primera etapa

El control de calidad en el Taller dirigido a las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) permitió constatar que se realizó la impartición de cada uno de los temas establecidos en el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) con la finalidad de fortalecer los conocimientos que las figuras adquirieron en las capacitaciones virtuales.

Meta de JLE y CL

- » Verificar el número de distritos de la Entidad establecidos en la guía, y en cada uno de ellos, realizar la actividad de Control de calidad de al menos una sesión del Taller para SE y CAE: primera etapa.

El porcentaje de distritos electorales que se requirieron para realizar el Control de calidad en las Entidades se determinó con base en los siguientes rangos:

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

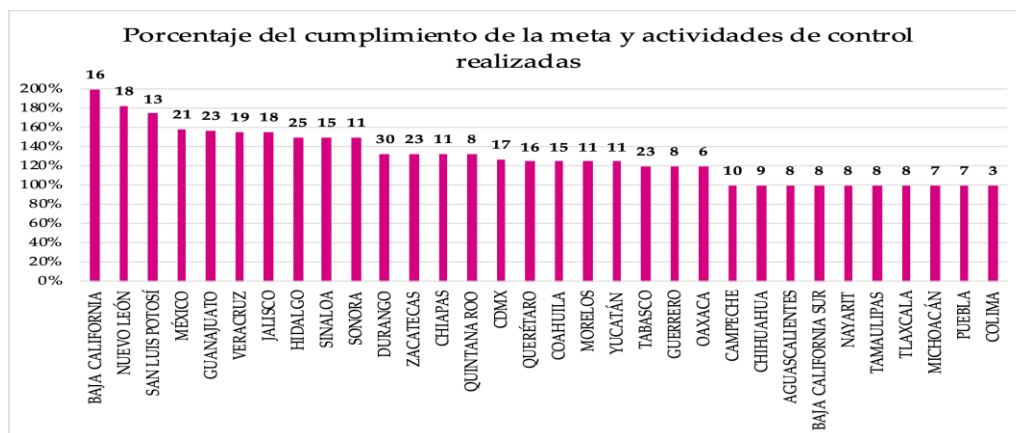
Fuente: Anexo 1. Guías de Control de calidad para la Junta Local Ejecutiva y Consejeras y Consejeros Electorales Locales

El periodo de ejecución de esta meta comprendió del 01 al 11 de febrero de 2021 y a la captura se le adicionaron dos días, es decir, se realizó del 01 al 13 de febrero de 2021.

Las personas integrantes de las JLE y CEL, llevaron a cabo 434 actividades de control de calidad en las que se registraron 297 participaciones de JLE, en donde las y los VE tuvieron el 11.11% (33), VS un 7.41% (22), VOE un 11.45% (34), VCEyEC un 62.29% (185) y VRFE un 7.74% (23), así como 310 participaciones de las y los Consejeros Electorales Locales.

Cabe destacar que los 434 controles de calidad que las Juntas y Consejos Locales llevaron a cabo permitieron obtener el 100% del cumplimiento de la meta de la actividad al constatar al menos una sesión del primer taller para SE y CAE en los distritos seleccionados.

Gráfica 4.47. Porcentaje de cumplimiento de la meta de verificación del Taller para SE y CAE, actividades realizadas.



Fuente: Cédula V8-2 Actividad de control de calidad del primer taller para SE y CAE, JLE_CL. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Meta de CED

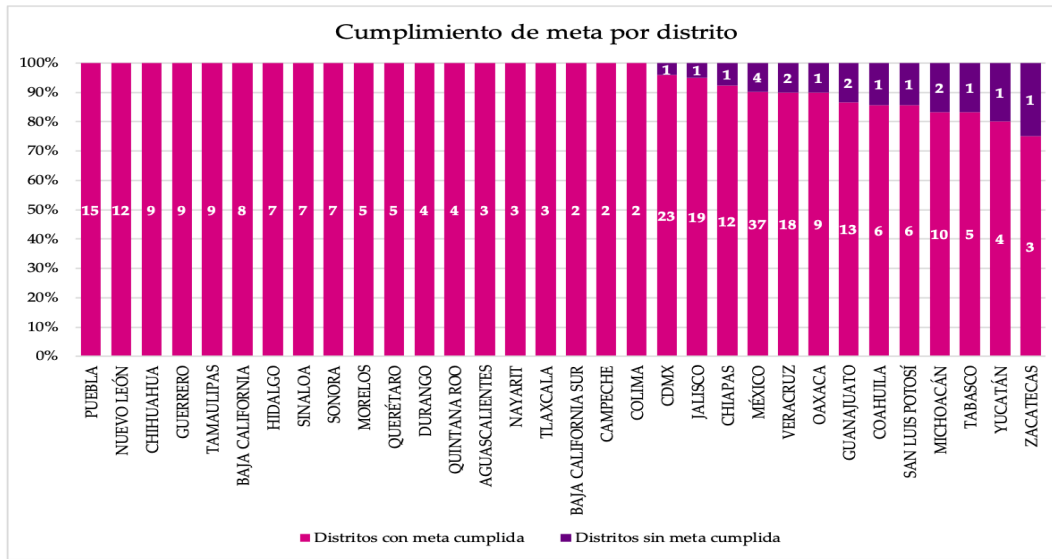
- » Verificar al menos una sesión del taller a las y los SE y las y los CAE.

La ejecución del control de calidad se llevó a cabo del 01 al 11 de febrero de 2021 y la captura de la información de la actividad se realizó del 01 al 13 de febrero de 2021.

En la primera etapa de capacitación, se llevaron a cabo, 1,798 controles de calidad al primer Taller para SE y CAE en los cuales se contó con 3,563 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, así como un total de 94,767 participantes en grupos no mayores a 20 personas.

Asimismo, de las 1,798 de actividades de control realizadas, en el 97.66% (1,756) de las ocasiones, las y los Consejeros capturaron que el lugar en donde se impartió el taller fue adecuado para el número de participantes; 98.72% (1,775) indicó que el taller comenzó a la hora establecida; 99.50% (1,789) registró que los temas se abordaron como lo indicaba el Programa de Capacitación Electoral (PCE); 99.44% (1,788) consideró que los temas impartidos se apegaron a los tiempos establecidos en el PCE; 99.50% (1,789) registró que el material utilizado fue el adecuado; 99.56% (1,790) indicó que las dudas u observaciones se atendieron de forma clara y correcta; 87.15% (1,567) capturó que se aplicó la evaluación de conocimientos del taller y el 86.93% (1,563) afirmó que se hizo entrega de la valoración del taller a los participantes.

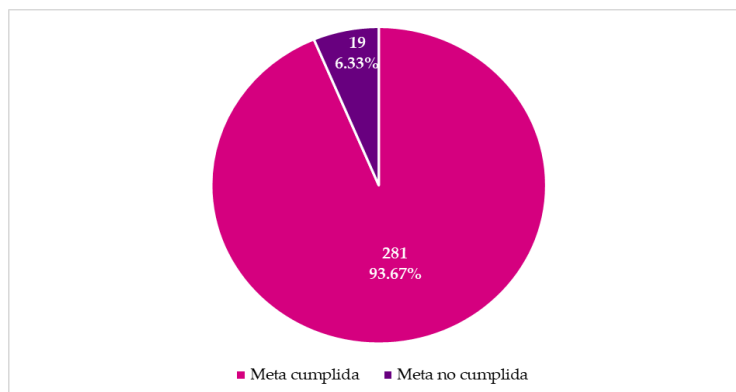
Gráfica 4.48. Porcentaje de cumplimiento de la meta de verificación del Taller para SE y CAE, actividades realizadas.



Fuente: Cédula V8-2 Actividad de control de calidad del primer taller para SE y CAE, CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

Por último, en materia de cumplimiento de la actividad se observa que en el 93.67% (281) de los 300 distritos electorales, se cumplió con la meta del control de calidad.

Gráfica 4.49. Porcentaje de distritos que cumplieron con la meta de verificación del Taller para SE y CAE.



Fuente: Cédula V8-2 Actividad de control de calidad del primer taller para SE y CAE CD. Fecha de corte: 26 de mayo 2021.

4.3.5 Verificación de Medidas de Atención Sanitarias

En cuanto a las actividades de control de calidad de Primera Etapa de Capacitación que forman parte del Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), se estableció que las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), Consejeras y Consejeros

Electoral Locales (CEL) y Consejeras y Consejeros Electorales Distritales (CED) realizarían el control de calidad en campo de dos actividades:

1. Taller para las y los supervisores electorales,
2. Taller para SE y CAE: primera etapa

En dichas actividades, las JLE, CEL y CED se encargaron de poner en práctica las medidas de atención sanitaria planteadas por el INE con la finalidad de contribuir al cuidado de la salud tanto de las y los ciudadanos como de las figuras contratadas, en los controles de calidad de la primera etapa de capacitación electoral llevados a cabo en campo.

Meta de JLE y CEL

Las Juntas Locales Ejecutivas y Consejeras y Consejeros Electorales Locales verificaron el seguimiento de las medidas de cuidado de la salud en contexto de emergencia sanitaria haciendo uso del Anexo 3. Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral en los controles de calidad de campo.

El porcentaje de distritos que las JLE y CEL requirieron para realizar el control de calidad en campo, se distribuyó de acuerdo con el número de distritos electorales que conforman la Entidad:

Tabla 4.1 Número de distritos a verificar en campo por la JLE y CEL

Distritos electorales en Entidad	Porcentaje de distritos electorales para el Control de Calidad por Entidad
2 a 3	100%
4 a 6	75%
7 a 12	50%
13 a 24	45%
Más de 24	30%

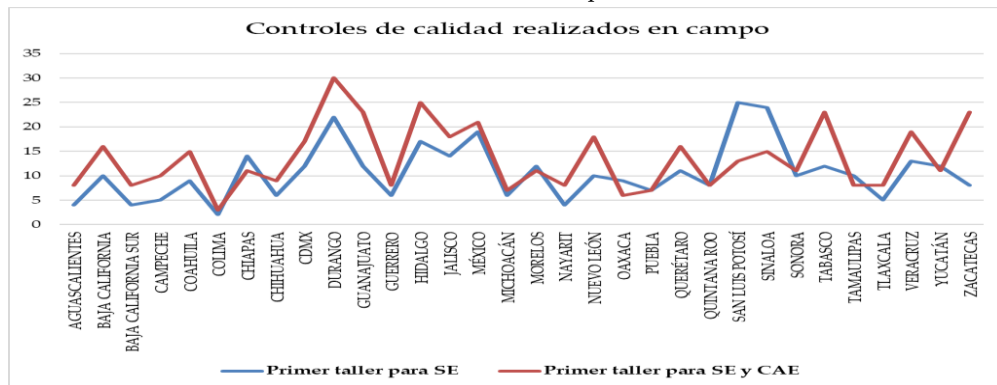
Fuente: Anexo 19.1. Guías de control de calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección para la junta local y consejeras y consejeros electorales locales.

En lo que respecta a los periodos de las actividades en campo de primera etapa del Programa de Capacitación (Estructura Curricular), el Taller para las y los Supervisores Electorales tuvo como periodo de ejecución del 25 al 31 de enero de

2021 y de captura del 25 de enero al 02 de febrero de 2021, mientras que el Taller para SE y CAE: primera etapa se ejecutó del 01 al 11 de febrero de 2021 y se capturó del 1 al 13 de febrero de 2021.

Las JLE y CEL realizaron 363 verificaciones de atención sanitaria de 776 controles de calidad que se realizaron en campo, de los cuales el 44.07% (342) corresponde al Taller para las y los Supervisores Electorales y 55.93% (434) al Taller para SE y CAE: primera etapa.

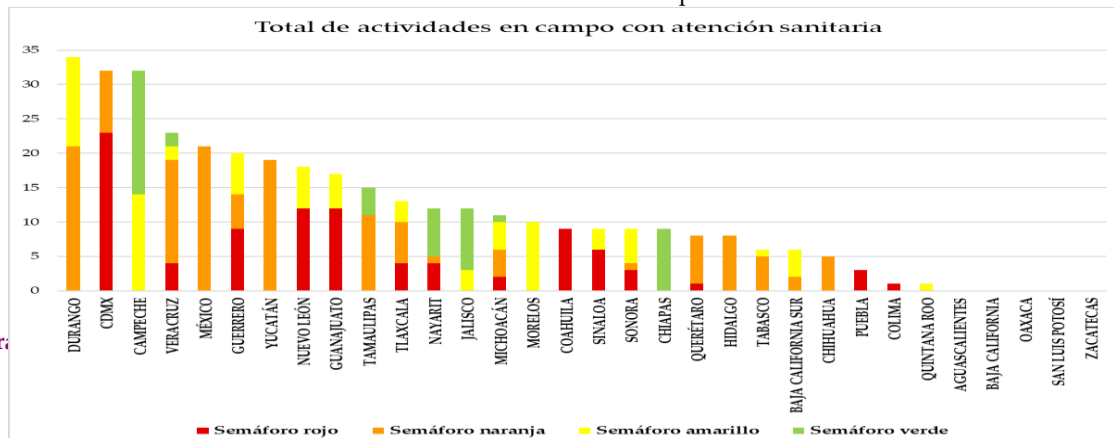
Gráfica 4.50 Total de actividades en campo con atención sanitaria



Fuente: Cédula V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electora JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

De las 363 actividades de control de calidad de campo que cuentan con verificación de las medidas que permitieron salvaguardar la salud de las personas involucradas, y que tienen el registro de 296 participaciones de integrantes de JLE distribuidas en VE con 14.86% (44), VS con 8.78% (26), VOE 5.74% (17), VCEyEC 64.53% (191) y VRFE con 6.08% (18), así como captura de 150 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales; el 25.62% (93) se llevaron a cabo cuando el color del semáforo de riesgo epidemiológico se encontraba en rojo, 38.57% (140) en naranja, 22.04% (80) en amarillo y 13.77% (50) en verde.

Gráfica 4.51 Total de actividades en campo con atención sanitaria



Fuente: Cédula V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral JL_CL. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

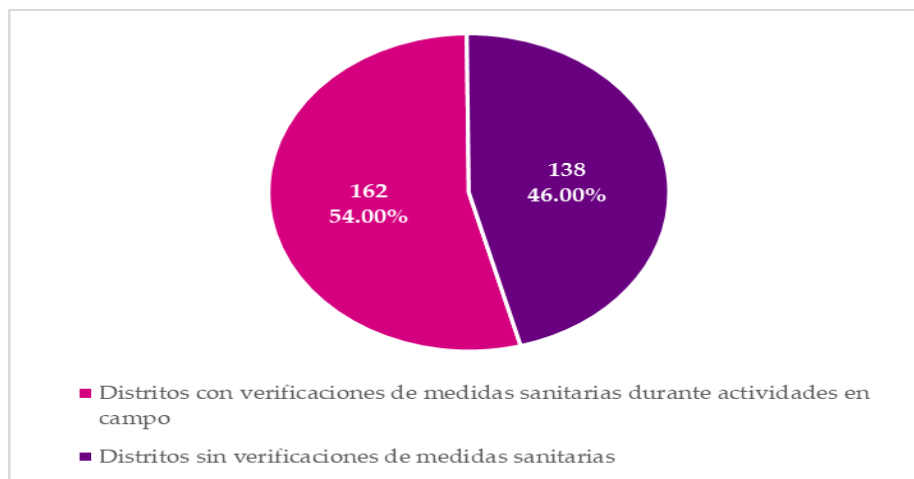
En la verificación de la aplicación de las medidas, el 97.25% (353) de las figuras encargadas de realizar la actividad, emplearon alguna medida de higiene en el desarrollo de sus labores; 94.49% (343) de las figuras encargadas sugirieron evitar el contacto físico entre las personas participantes; 84.02% (305) utilizaron equipo de protección personal en el desarrollo de sus labores; 79.34% (288) de las figuras que participaron en la actividad mantuvieron distancia de al menos 1.5 metros y 73.55% (267) tuvieron un aforo menor o igual a 25 personas en campo.

Meta de CED

Las Consejeras y Consejeros Electorales Distritales verificaron la aplicación de las medidas sanitarias apoyándose en el Anexo 3. Atención sanitaria para las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral, en los controles de calidad del Taller para las y los supervisores electorales que tuvieron como periodo de ejecución del 25 al 31 de enero de 2021 y de captura del 25 de enero al 02 de febrero de 2021, y del Taller para SE y CAE: primera etapa, en el periodo de ejecución del 01 al 11 de febrero de 2021 y de captura del 01 al 13 de febrero de 2021.

De la totalidad de los distritos electorales federales, se verificó el 54% (162) de las medidas en:

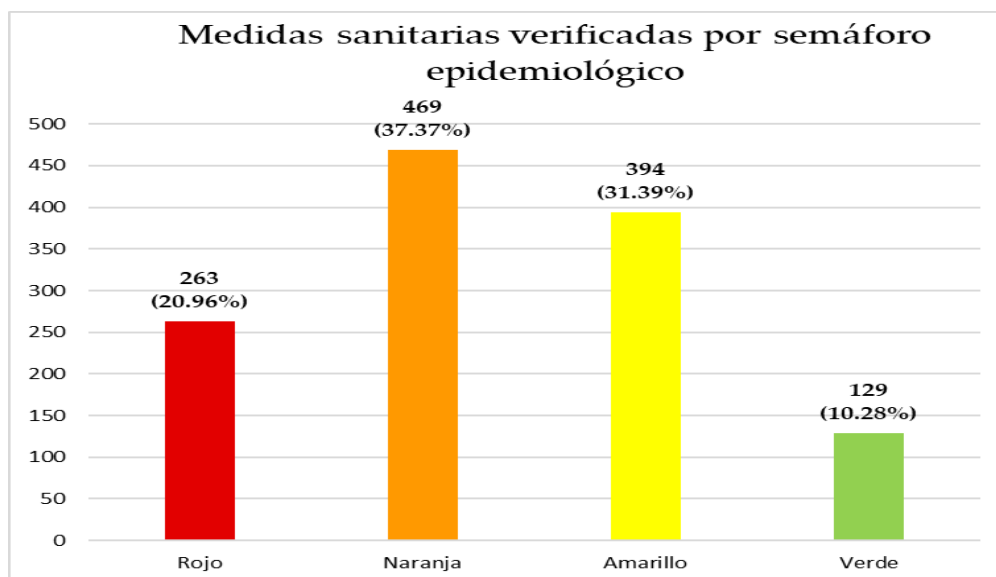
Gráfica 4.52 Distritos electorales con verificaciones de medidas sanitarias en la CE



Fuente: Cédula V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Ahora bien, en los 162 distritos electorales se realizó un total de 1,255 verificaciones que, de acuerdo con el semáforo epidemiológico, el 20.96% (263) se llevaron a cabo cuando el color del semáforo estaba en rojo, 37.37% (469) en naranja, 31.99% (394) en amarillo y 10.28% (129) en verde. Además, en dichas actividades se registraron 2,361 participaciones de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, y capturaron 173 participaciones de las JDE con la siguiente participación: VE con 6.36% (11), VS con 1.16% (2), VOE con 1.16% (2), VCEyEC con 90.17% (156) y VRFE con el 1.16% (2).

Gráfica 4.53 Medidas sanitarias verificadas por semáforo epidemiológico

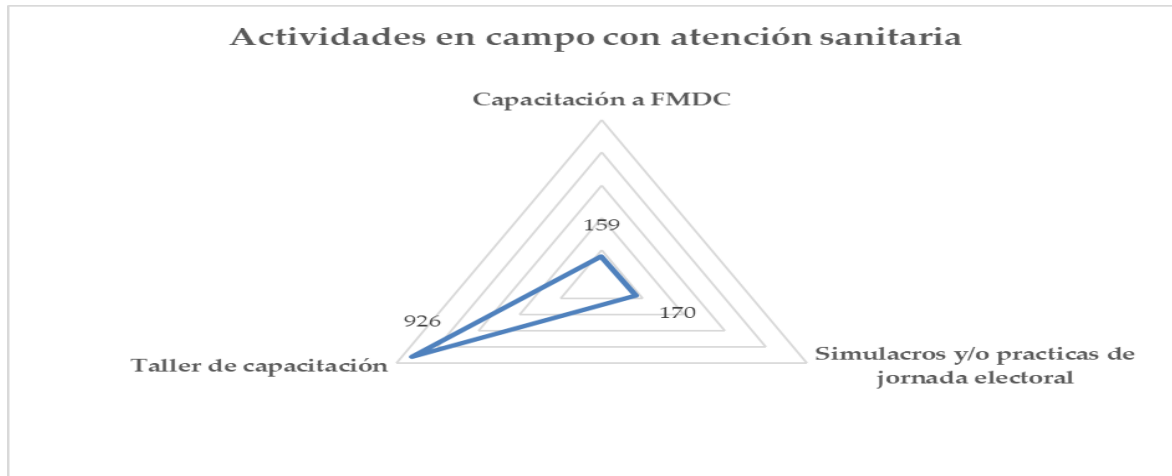


Fuente: Cédula V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021

Cabe señalar que la Cédula V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral, considera 3 actividades de control del Programa de Capacitación: Capacitación a FMDC, Simulacros y/o prácticas de la

Jornada Electoral y Talleres de capacitación, por lo que las 1,255 verificaciones se desglosan como se muestra a continuación:

Gráfica 4.53 Actividades en campo con atención sanitaria



Fuente: Cédula V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral CD. Fecha de corte: 26 de mayo de 2021.

Respecto a la información obtenida de las medidas sanitarias, se pudo corroborar que en el 97.21% (1,220) de los casos, la figura encargada de realizar la actividad, empleó al menos una medida de higiene mientras desarrollaba sus labores; en el 96.65% (1,213) de las ocasiones, la figura encargada de la actividad, sugirió evitar el contacto físico entre los participantes; 87.73% (1,101) de las figuras responsables de llevar a cabo la actividad utilizaron equipo de protección personal al desarrollar sus tareas; 87.17% (1,094) de las personas que participaron en la actividad, mantuvieron distancia de al menos 1.5 metros y 77.53% (973) de las actividades en campo se realizaron con un aforo menor o igual a 25 personas.

Capítulo V

Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa de capacitación electoral

5.1. Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo

En la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, aprobada el 7 de agosto de 2020 por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG189/2020 se incorpora, entre otros, el documento “Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo”, en el cual se especifican las características que deben tener los materiales didácticos y de apoyo a utilizar durante la primera etapa de capacitación, tanto los elaborados por el INE como aquellos cuya elaboración corrió a cargo de los OPL con base en los modelos aprobados por el INE.

Estos criterios son principios o normas que permiten emitir juicios para tomar decisiones, en este caso con relación a las características que deben tener los materiales didácticos definidos en dicho documento como “los medios y recursos que propician y facilitan la adquisición de los procedimientos y contenidos aplicables en el proceso de capacitación electoral”. Para los procesos electorales 2020-2021 todos los materiales didácticos a utilizar durante la capacitación electoral se elaboraron con los siguientes criterios:

- a) **Didáctica:** Centrados en el aprendizaje, con ejemplos y prácticas referidos a las situaciones que se presentan durante el proceso electoral.
- b) **Legibilidad:** Lenguaje sencillo, frases cortas y párrafos breves, así como claridad de los mensajes.
- c) **Motivantes para la y el participante:** Diseño y estructura atractivos y estimulantes del aprendizaje.
- d) **Contextualizar a las y los participantes:** Ilustraciones, gráficos, esquemas y líneas de tiempo para facilitar la comprensión de los conocimientos.
- e) **Perspectiva de género e inclusión:** Lenguaje incluyente, con base en los principios de igualdad y no discriminación, para garantizar el ejercicio de toda la ciudadanía de los derechos políticos en igualdad de condiciones.

- f) **Identidad Institucional:** Diseño con base en una misma línea editorial. Utilización por parte de los OPL de los modelos elaborados por el INE e inclusión de los logotipos del OPL correspondientes y los del INE en aquellos materiales elaborados por ellos.

Por su parte los materiales de apoyo, cumplieron con los siguientes criterios:

- a) Motivar el interés y participación de la ciudadanía.
- b) Tener un lenguaje claro e incluyente de fácil comprensión.

5.2. Materiales didácticos elaborados para la Primera Etapa de Capacitación

Con relación a los materiales didácticos elaborados para la Primera Etapa de Capacitación, es necesario destacar que con motivo de los procesos electorales concurrentes en las 32 Entidades Federativas, por primera vez la DECEyEC, elaboró materiales didácticos en 32 versiones, considerando las diferencias de las elecciones locales en cada Entidad. Esta tarea implicó un minucioso trabajo de contenido, diseño y distribución, con la finalidad de hacer más comprensibles todas las actividades que las y los ciudadanos tuvieron a su cargo desarrollar para los procesos electorales federal y locales 2020-2021, particularmente durante la Jornada Electoral.

5.2.1. Materiales didácticos para la capacitación electoral de CAE y SE elaborados por el INE

Elaborados por el INE
Materiales didácticos

Elaborados por el INE
Materiales didácticos*SE y CAE: ¿qué debes saber? (Guía de estudio)*

Brinda a las y los aspirantes a SE y CAE los conocimientos teóricos en la materia electoral requeridos para realizar las actividades de capacitación y asistencia electoral durante todo el proceso electoral, así como algunas herramientas para capacitar a las y los ciudadanos sorteados y a las y los funcionarios de casilla.

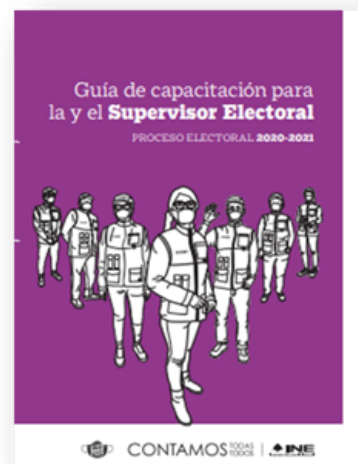
Se distribuyó de manera digital a todas las personas que se registraron para ser SE y CAE.

*Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral*

Proporciona a las y los SE las herramientas necesarias para liderar y coordinar a las y los CAE a su cargo; de igual forma, detalla las funciones específicas a desarrollar antes, durante y después de la Jornada Electoral tanto en materia de capacitación como de asistencia electoral.

Se entregó un ejemplar a cada persona contratada como SE.

Esta Guía fue aprobada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2020.



**Elaborados por el INE
Materiales didácticos***Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral*

Describe de manera detallada cada una de las actividades que las y los CAE deben realizar en materia de capacitación y asistencia electoral antes, durante y después de la Jornada Electoral.

Se entregó un ejemplar a cada persona contratada como CAE y también a cada SE, a fin de que conocieran las actividades a coordinar.

Esta Guía fue aprobada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de noviembre de 2020.

Archivo | C:/Users/user/Downloads/GUIA

(1).pdf

Rotafolio de la Jornada Electoral

Material didáctico y de apoyo para las y los CAE en la explotación de los recursos electorales en el domicilio respecto de las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral. Se integra por láminas con información breve e ilustrada que en el tamaño domicilio se colocan en una carpeta que facilita la demostración. La carpeta contiene un aditamento para porta documentos

Con la finalidad de facilitar a las y los CAE su traslado y uso, este documento se elaboró en dos tamaños: uno para ser utilizado en centros de capacitación y otro para su uso en domicilio y/o espacio alterno.

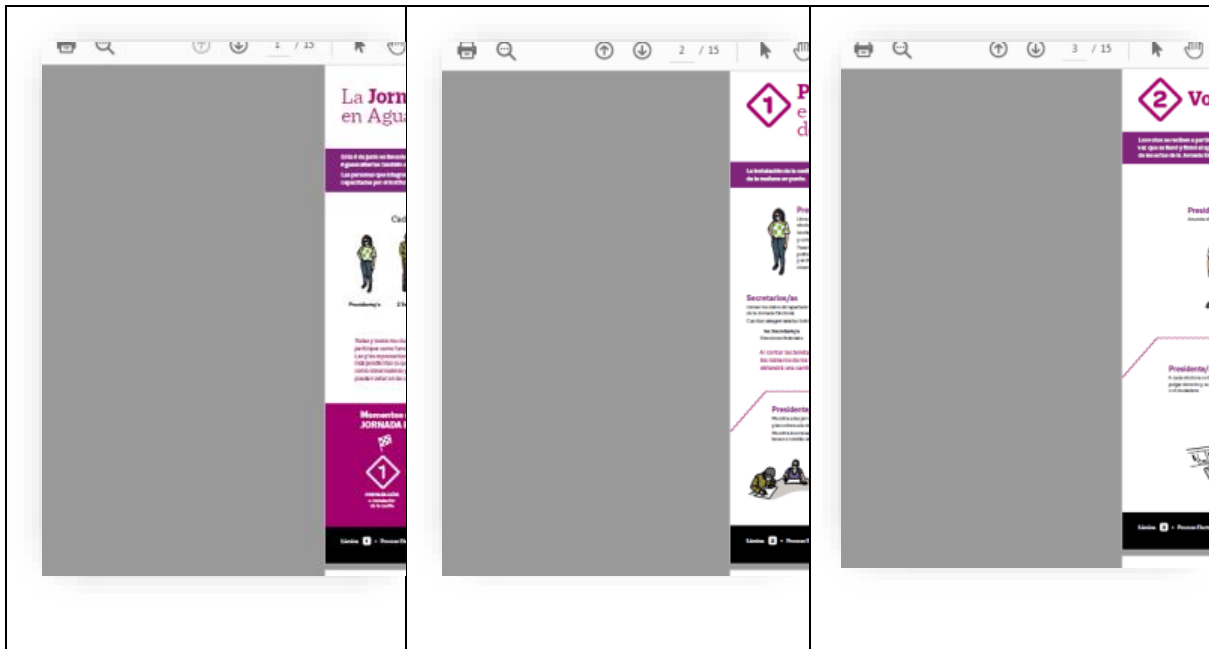
Este material fue elaborado por la DECEyEC en 32 versiones diferenciadas, considerando la características de las elecciones locales de cada Entidad como son: los cargos a renovar, el orden en el escrutinio y cómputo local, las figuras con las que pueden contender los partidos políticos (coaliciones, candidaturas comunes con emblemas separados o con un solo emblema, alianza partidaria en el caso de SLP), el número de paquetes electorales que se integran en las elecciones locales, el nombre del programa de resultados electorales preliminares locales, entre otras.

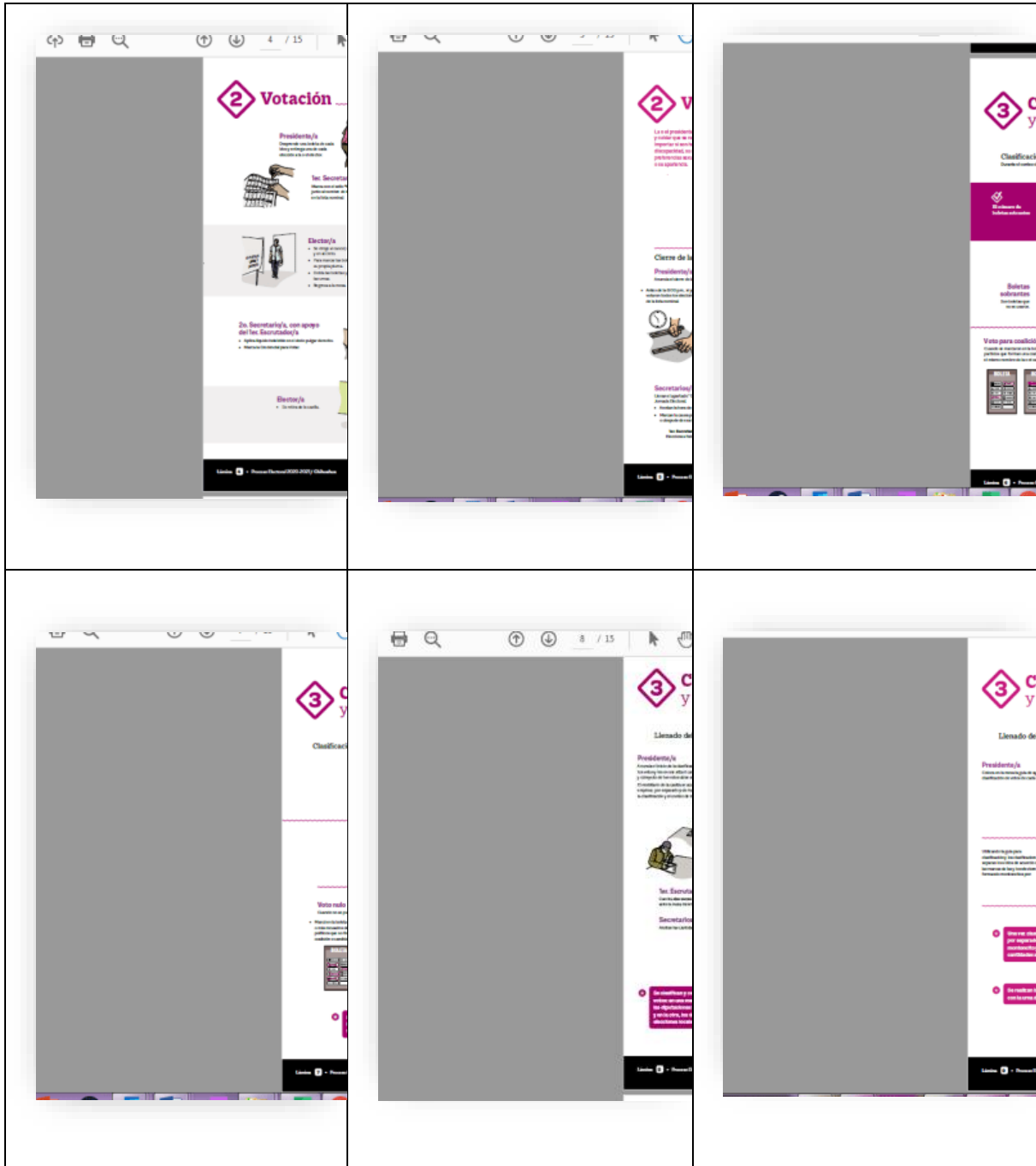
Para contar con la información, primero fue necesario identificar los temas en que existen diferencias a nivel local y federal y entre las Entidades, después se elaboró un cuestionario

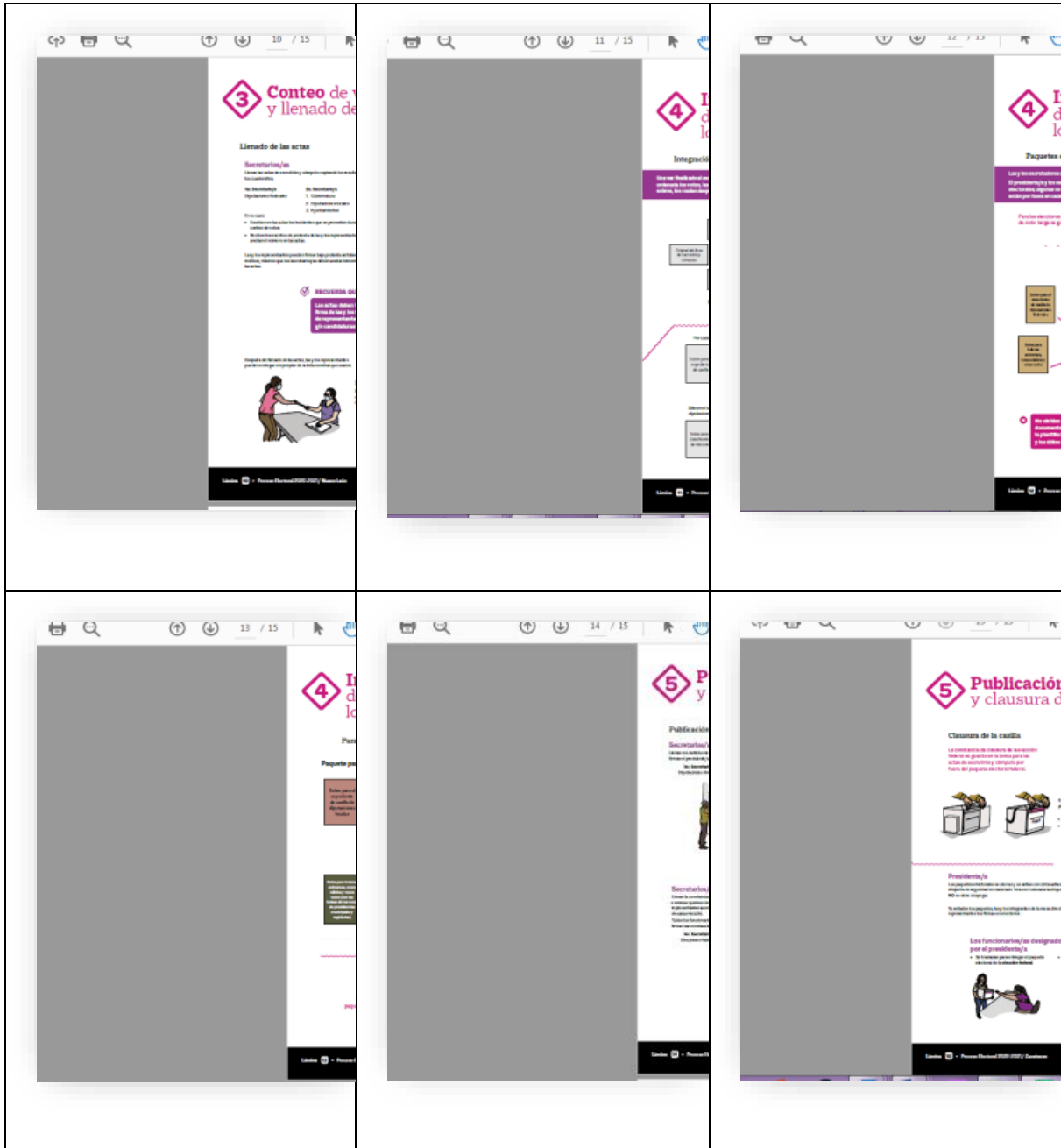
que se envió a los OPL, el cual respondieron con la información con que contaban hasta ese momento, las respuestas fueron revisadas por las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y enviadas a la Dirección de Capacitación Electoral para la elaboración de los rotafolios.

Una vez elaborados los rotafolios y de manera previa a su impresión se enviaron a las Juntas Locales para que se revisarán las particularidades locales.

Las 32 versiones de los Rotafolios fueron aprobadas por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de octubre de 2020.







5.2.2. Materiales didácticos para la capacitación electoral de ciudadanos/as sorteados, elaborados por el INE

Información básica para las y los ciudadanos Sorteados

En este material se explicó la integración de las MDC y actividades de la Jornada Electoral, la fecha de las elecciones y los cargos a elegir. Así mismo, se brindó información sobre el Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como FMDC e información para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se elaboró en 32 versiones, diferenciadas de acuerdo con el número y tipo de elecciones locales a realizarse en cada Entidad.

Este material, que fue aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2020, se entregó a las y los ciudadanos sorteados durante la vista o la notificación.



5.3. Materiales de apoyo para la integración de las mesas directivas de casilla

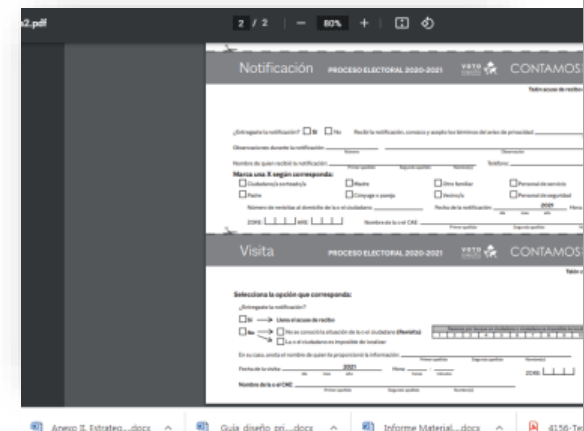
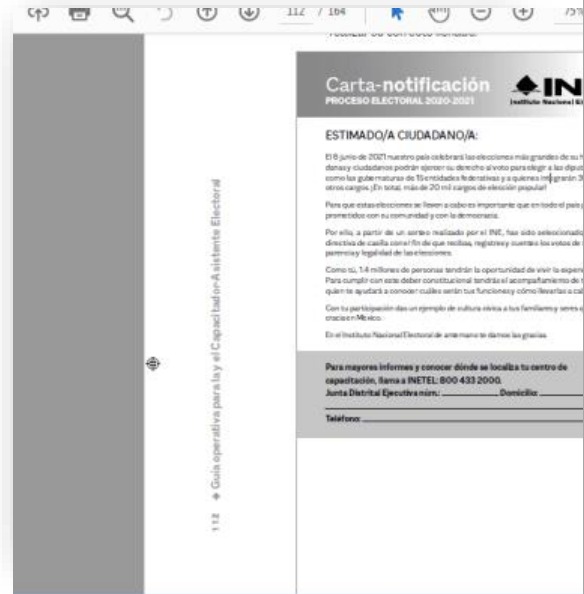
Elaborados por el INE
Documentos de Apoyo

Carta-Notificación

Documento por medio del cual se informó a las y los ciudadanos sorteados que podrían ser funcionarios/as de mesa directiva de casilla, en éste se destaca la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo de las elecciones y se les convoca a tomar la plática de sensibilización y capacitación sobre la Jornada Electoral que imparte el INE.

Contiene dos talones 1) Acuse de recibo; 2) Comprobante de visita que fueron requisitados por las y los CAE durante la visita y en la entrega de la notificación

Este documento fue entregado a cada persona que fue sorteada en la primera insaculación y se aprobó por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2020.



Hoja de Datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados

La información relativa a las personas que fueron capacitadas durante la primera etapa se recaba a través del ELEC Móvil, sin embargo, cuando no es posible capturar la información directamente en los dispositivos móviles, las y los CAE llenaron una hoja de datos por cada persona capacitada

Esta hoja se envió en archivo electrónico para su impresión directamente en las Juntas Distritales para ser utilizada solo en casos de excepción.

Los formatos de las hojas de datos fueron aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su Sexta Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2020.

This is a screenshot of a digital form titled "Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados" (Data sheet for the training course for selected citizens). The form is designed for data entry and includes several sections:

- Identificación:** Fields for name, address, and contact information.
- Identificación:** A section for identification details, including a grid for a photo or document number.
- Identificación:** Fields for date of birth, sex, and marital status.
- Identificación:** Fields for education level and occupation.
- Identificación:** Fields for the number of children and other family members.
- Identificación:** A section for the user's name and role.
- Identificación:** A section for the user's contact information.

 The form is displayed on a computer screen with a browser interface visible at the top and bottom.

This is a screenshot of a digital form titled "Hoja de datos para el curso de capacitación" (Data sheet for the training course). The form is designed for data entry and includes several sections:

- Identificación:** Fields for name, address, and contact information.
- Identificación:** A section for identification details, including a grid for a photo or document number.
- Identificación:** Fields for date of birth, sex, and marital status.
- Identificación:** Fields for education level and occupation.
- Identificación:** Fields for the number of children and other family members.
- Identificación:** A section for the user's name and role.
- Identificación:** A section for the user's contact information.

 The form is displayed on a computer screen with a browser interface visible at the top and bottom.

5.4. Materiales para la capacitación de las y los observadores electorales

Atendiendo a lo señalado en los Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo se elaboró un Modelo de Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, durante la Segunda Sesión Extraordinaria el 23 de septiembre de 2020.

Una vez aprobado por la Comisión, el 24 de septiembre de 2020 el Modelo se envió a las y los titulares de las Juntas Locales Ejecutivas con la atenta petición de hacerlo llegar de manera inmediata al Organismo Público Local de cada Entidad.

El **Modelo de Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales**, se integró por nueve capítulos, entre los cuales se incorporó el relativo a la violencia política contra las mujeres en razón de género, esto derivado del Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en esta materia.

La Guía temática que cada OPL elaboró con base en el Modelo, **sólo se distribuyó de manera digital**, no obstante, siguió el mismo procedimiento de aprobación que los materiales impresos, para que una vez aprobada cada Guía fuera incorporada en la plataforma virtual en la que se llevó a cabo la capacitación de las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales.

5.4.1. Revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por los OPL

Con base en el modelo de **Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales**, cada Organismo Público Local elaboró este material didáctico con las particularidades de las elecciones de su Entidad, por ejemplo, partidos políticos con registro local, cargos a elegir, formas particulares de colaboración que tienen los partidos para postular sus candidaturas, el órgano que recibe la documentación electoral al finalizar la Jornada Electoral, etc.

El contenido dispuesto en *La Guía temática para capacitar a las y los observadores Electorales* va desde datos, marcos normativos, y detalles del proceso electoral federal y local, hasta las facultades, atribuciones y responsabilidades de quienes se desempeñaron como observadores u observadoras electorales. Asimismo, brinda una explicación sobre el sistema electoral mexicano, la división territorial con los cargos a elegir, las atribuciones legales de cada autoridad electoral involucrada en el proceso y, por último, pero no menos significativo, los diversos protocolos que ha desarrollado el Instituto en materia de inclusión de todas las personas para que ejerzan sus derechos político-electorales.

En suma, es un material didáctico que brindó a cualquier ciudadana o ciudadano sin nociones previas, la posibilidad de adquirir una serie de conocimientos sistematizados que le permitieran observar cada una de las etapas del proceso electoral y ser parte de la cadena de confianza que caracteriza al sistema electoral mexicano.

Validación de materiales didácticos

Tal como lo indican los *Criterios para la elaboración de Materiales didácticos y de apoyo*, la Junta Local Ejecutiva de cada una de las treinta y dos Entidades revisó los materiales elaborados por los Institutos Electorales Locales y una vez que consideró que el documento estaba listo para ser validado, lo envió a la Dirección de Capacitación Electoral para su examinación y eventual otorgamiento de visto bueno.

La DECEyEC realizó un total de **79** revisiones incluyendo el *visto bueno* que también supone una verificación de todos los elementos que componen al material didáctico, esto durante el periodo que va del 15 de octubre al 23 de noviembre de 2020, fecha en que se dio respuesta al trigésimo segundo material. A continuación, se presenta un desglose por número de revisiones.

Tabla 1. Número de revisiones a la Guía para la y el observador por Entidad Federativa

Entidades con 2 revisiones previo al Visto Bueno	Entidades con 3 revisiones previo al Visto Bueno
Aguascalientes	Baja California
Baja California Sur	Coahuila
Campeche	Colima
Chiapas	Chihuahua
Durango	Ciudad de México
Guanajuato	Guerrero
Jalisco	Hidalgo
México	Morelos
Michoacán	Oaxaca
Nayarit	Puebla
Nuevo León	Sinaloa
Querétaro	Sonora
Quintana Roo	Veracruz
San Luis Potosí	Yucatán
Tabasco	Zacatecas
Tamaulipas	
Tlaxcala	

Fuente: Control interno de la DECEyEC, 2020

Como puede observarse, la coordinación entre la DECEyEC, las Juntas Locales Ejecutivas y los Organismos Públicos Locales es imprescindible no solo para resarcir algunos errores del material didáctico, sino también para la inclusión de algunos elementos que coadyuven su mejora. De ahí que la cadena de atribuciones sirva para hacer una mejor y más exhaustiva revisión con la finalidad de que la ciudadanía interesada en realizar labores de observación electoral tenga información completa y verificada. En la siguiente liga se pueden consultar las **32** versiones correspondientes al material didáctico:

https://drive.google.com/drive/folders/1_sVRfmhBURBwEvNr1jlj6KhVFNK1HdA7?usp=sharing

Portadas de las 32 Guías Temáticas para capacitar a las y los Observadores Electorales

Ejemplares del material didáctico en las 32 Entidades

Aguascalientes



Baja California



Baja California Sur



Campeche



Coahuila



Colima



Chiapas



Chihuahua



Ciudad de México



Durango



Guanajuato



Guerrero



Hidalgo



Jalisco



Estado de México



Michoacán



Ejemplares del material didáctico en las 32 Entidades

Morelos



Nayarit



Nuevo León



Oaxaca



Puebla



Querétaro



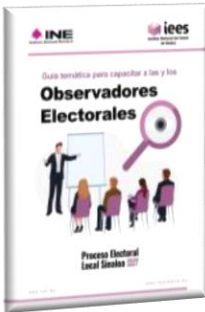
Quintana Roo



San Luis Potosí



Sinaloa



Sonora



Tabasco



Tamaulipas



Tlaxcala



Veracruz



Yucatán



Zacatecas



Fuente: Control interno de la DECEyEC, 2020

5.4.2. Preparación del curso virtual La Observación Electoral

Como parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, el Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular) estableció que el INE impartiría la capacitación, en modalidad virtual, a las personas interesadas en acreditarse como observadoras u observadores electorales para el Proceso Electoral 2020-2021.

En este sentido, se elaboró un Modelo de material de capacitación virtual, en el cual se consideró tanto la información de la elección federal como de las elecciones locales, el Modelo fue aprobado por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral durante la Séptima Sesión Extraordinaria el pasado 30 de noviembre de 2020.

Este Modelo sirvió de base para desarrollar en la plataforma 32 versiones diferenciadas del Curso Virtual “La Observación Electoral” con contenidos específicos por Entidad, atendiendo a las particularidades de cada elección, con el objetivo de que las y los interesados en obtener su acreditación como observadores y observadoras electorales conocieran el marco general sobre el sistema electoral y la organización de las elecciones a nivel federal y local de la Entidad respectiva, con la finalidad de que realicen adecuadamente sus funciones.

Conforme al Programa de Capacitación Electoral (Estructura Curricular), **cada uno de los 32 cursos virtuales se integró por ocho o nueve lecciones con información de la elección federal y de las elecciones locales de cada Entidad**, el contenido se desarrolló a través de diversos materiales y herramientas didácticas.

Los contenidos se incorporaron en las siguientes lecciones:

- Lección 1. Observadoras y observadores electorales
- Lección 2. Sistema Electoral Mexicano
- Lección 3. Autoridades electorales en México
- Lección 4. Partidos políticos y candidaturas independientes
- Lección 5. Proceso Electoral
- Lección 6. Medidas de inclusión aplicables en el proceso electoral

- Lección 7. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero
- Lección 8. Medios de impugnación en materia electoral
- Lección 9. Delitos electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género

En el caso de la Lección 7. Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, únicamente estuvo disponible para Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, Entidades cuya legislación local considera esta modalidad de votación.

En cada lección se incorporó la información correspondiente al tema y se complementó con alguna herramienta didáctica o material de apoyo que facilitara su comprensión y reforzara los conocimientos adquiridos. Las herramientas didácticas y materiales de apoyo que se utilizaron fueron diferenciados para cada uno de los 32 cursos virtuales y consistieron en lo siguiente:



Además, se puso a disposición de las personas interesadas en acreditarse como observadores y observadoras electorales material de consulta, a efecto de que contaran en todo momento con información que les sirviera de referencia para el mejor desempeño de sus funciones, dicho material incluyó:

- Las 32 constituciones políticas locales.
- Las 32 legislaciones electorales locales.
- La legislación electoral federal.
- Los protocolos de inclusión aprobados por el INE para los procesos electorales.
- Las 32 guías temáticas para capacitar a las y los observadores electorales.

Cada uno de los 32 cursos virtuales constituyó una herramienta a la cual las personas interesadas en desempeñarse como observadoras electorales pudieron

acceder en cualquier momento y avanzar a su propio ritmo facilitando así la autogestión de su aprendizaje.



Fuente: Portal de Observadores y Observadores Electorales liga: <https://observadores.ine.mx/>

La construcción del curso de capacitación en modalidad virtual se basó en el modelo de aprendizaje constructivista toda vez que el contenido didáctico se enfocó en la y el participante, los conocimientos se proporcionaron mediante el método asincrónico, es decir, a través de diversas herramientas o recursos didácticos previamente introducidos en la plataforma digital, los cuales la o el participante conoció y desarrolló a su ritmo, pudiendo detenerse y comenzar donde se quedó.

Asimismo, se incorporaron herramientas de evaluación que permitieron, no sólo medir el aprendizaje de las y los participantes sino también reforzar sus conocimientos.

Al finalizar cada lección se incluyó una actividad de autoevaluación y al terminar el curso un ejercicio final también auto evaluable que debía ser acreditado con una calificación mínima de 7.000.

La o el participante recibió una constancia de su capacitación al concluir la totalidad de actividades del curso, que le servirá para obtener la acreditación como observador u observadora electoral.

A partir del 8 de febrero de 2021 y hasta el 17 de mayo de 2021 se encontró a disposición de la ciudadanía el curso virtual dirigido a las personas interesadas en acreditarse como observadoras y observadores electorales, denominado “La Observación Electoral” en sus 32 versiones para cada una de las Entidades del país, para tener acceso a los cursos virtuales, las personas interesadas en participar en la observación electoral debieron registrarse en el Portal de Observadoras y Observadores Electorales del INE, a través de la liga: <https://observadores.ine.mx/> a más tardar el 7 de mayo.

Fuente: Portal de Observadores y Observadores Electorales liga: <https://observadores.ine.mx/>

5.5. Material didáctico para la capacitación electoral de voto electrónico

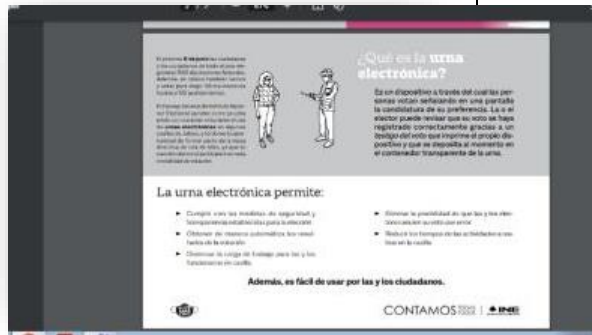
Folleto para las y los ciudadanos sorteados en secciones con urna electrónica (versiones Jalisco y Coahuila)

Este material se elaboró para la capacitación a las y los ciudadanos sorteados de las secciones y distritos en los que se proyectó contar con casillas que utilizarían unas electrónicas.

Informa a las y los ciudadanos sorteados la realización de una prueba piloto vinculante con urna electrónica, explica qué es este dispositivo y sus ventajas, señala que se utilizarán medidas sanitarias durante la Jornada Electoral y reafirma el apoyo de la o el CAE.

Se realizó en dos versiones a fin de que la y los funcionarios identificaran el dispositivo a usar en Coahuila o en Jalisco.

Estos documentos fueron aprobados por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en su Tercera Sesión Extraordinaria con fecha 11 de febrero de 2021.



Capítulo VI

Multisistema ELEC

2021, aplicación móvil

“primera etapa” y

administración de

dispositivos móviles

Presentación

Para llevar a cabo el registro de información del procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de las y los SE y CAE, así como en las diversas etapas de capacitación en materia de Integración de Mesas Directivas de Casillas (IMDC) y a su vez, el seguimiento de la Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) para el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral 2020-2021, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) diseñaron las herramientas informáticas Multisistema ELEC y ELEC Móvil.

A lo largo del documento se describe el uso del Multisistema ELEC y de la tecnología móvil a través de aplicaciones instaladas en dispositivos móviles, éste último, ha permitido lograr una mayor eficiencia y oportunidad en la obtención de datos derivados de las tareas inherentes a los Procesos Electorales en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla.

Cabe destacar que el uso de la tecnología es un elemento estratégico en el cuidado de la integridad de las personas involucradas en la organización de las elecciones, al aprobar que se diseñen y realicen actividades virtuales como la capacitación a distancia y acelerar los procesos de agregación de información, por lo que el INE mantiene la constante de aprovechar las nuevas tecnologías e implementarlas en el desarrollo de sus procesos.

Para el desarrollo de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que se emplean durante el presente PE 2020-2021, se ha aprovechado la experiencia adquirida a través de los diversos procesos electorales, tanto federales como locales. Asimismo, cada versión se ha ido complementando y mejorando gracias a las observaciones recabadas durante los diversos talleres de evaluación, llevados a cabo con las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como al considerar los nuevos requerimientos de sistematización de información

identificados durante la etapa de planeación estratégica por parte de la Dirección Ejecutiva.

6.1 Módulos del MULTISISTEMA ELEC2021 que operaron durante la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cada sistema que conforma al Multisistema ELEC2021, está integrado por módulos de captura, listados, cédulas de seguimiento, verificaciones, procesos, y exportación de información, permitiendo a las distintas áreas del Instituto, consultar la información para dar seguimiento al avance en las diferentes etapas del Proceso Electoral, así como la facilidad de explotar la información almacenada en las bases de datos para llevar a cabo los análisis específicos requeridos por las diversas personas usuarias del Multisistema ELEC.

Los sistemas empleados para atender las actividades inherentes a la Primera Etapa de Capacitación Electoral se enlistan a continuación:

- Administración general
- Secciones con Estrategias Diferenciadas
- Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
- Reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en Línea
- Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales
- Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales
- Sustitución de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales
- Proceso de Primera Insaculación
- Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral
- Control de calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

6.1.1. Administración general

Objetivo del Sistema

Administrar de forma eficiente la operación de los módulos que componen al Multisistema ELEC2021 y la aplicación móvil *Primera Etapa*, con el fin de disminuir el tiempo de atención y respuesta a las necesidades de los órganos desconcentrados.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Inicio de operación (liberación): 1 de octubre de 2020
- Cierre: Actualmente en operación

El área encargada de administrar y acceder a los módulos es la Subdirección de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, adscrita a la Dirección de Capacitación Electoral.

Este sistema permite realizar la asignación de permisos a las y los usuarios, programación de la apertura y cierre de los diferentes módulos, reinicio de procesos de Primera Insaculación, cambios de nivel de las Secciones con Estrategias Diferenciadas (SED), suprimir las sustituciones incorrectas de las y los SE y CAE, eliminación de cargos de SE y CAE, y restablecimiento de la contraseña de acceso a la aplicación móvil, entre otras funciones.

6.1.2 Secciones con Estrategias Diferenciadas

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones que por su complejidad y problemática requirieron aplicar una estrategia diferenciada para la IMDC por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE).

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Inicio de operación (liberación): 1 de octubre de 2020
- Cierre: 04 de abril de 2021

Dentro del contenido principal, se cuenta con módulos para el registro y consulta de información que permitieron clasificar las secciones de acuerdo con las características que presente cada una de ellas y determinar las que se considerarán como de estrategia diferenciada.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.1. Listados del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Listados

SED 1. Categorización de las secciones electorales
SED 2. Problemáticas y/o características de las secciones
SED 3. Revisión de las verificaciones de campo por el CL/JL
SED 4. Secciones con estrategias diferenciadas
SED 5. Secciones con cambio de nivel de afectación
SED 6. Histórico de las secciones aprobadas y no aprobadas como SED
SED7-1 Control de calidad en gabinete por las y los Consejeros y Juntas Locales
SED7-2 Control de calidad en gabinete por las y los Consejeros Distritales

Tabla 6.2. Cédulas del Sistema de Secciones con Estrategias Diferenciadas

Cédulas

SED 1. Secciones electorales con características.
SED 2. Propuesta de secciones con estrategias diferenciadas
SED 3. Secciones con estrategias diferenciadas aprobadas y no aprobadas
SED4-1 Control de calidad en gabinete por las y los Consejeros y Juntas Locales
SED4-2 Control de calidad en gabinete por las y los Consejeros Distritales

6.1.3 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Objetivo del Sistema

Registrar la información sobre la identificación, propuesta, verificación y aprobación de las secciones en las que existen factores de tipo social, geográfico o de infraestructura que obstaculizan seguir la ruta de visita.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 19 de noviembre de 2020
- Inicio de operación (liberación): 20 de noviembre de 2020
- Cierre: 04 de abril de 2021

A través del sistema se podrá registrar la ruta que deberá seguir cada CAE para visitar a las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación, y determinar las razones por las que es necesario realizar ajustes a las mismas y justificar las nuevas rutas que seguirá la o el CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema son los siguientes:

Tabla 6.3. Listados del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Listados

SCPRV Referencia Ruta de Visita
SCPRV 1. Generación de Propuestas de listado SCPRV
SCPRV 2. Causas de excepción de las secciones
SCPRV 3. Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita
SCPRV3-1 Secciones con cambio en la propuesta de ruta de visita - aprobadas
SCPRVV1-1 Secciones con control de calidad en gabinete por personas integrantes del Consejo Local y Junta Local - Con control de calidad
SCPRVV2-1 Secciones con control de calidad en gabinete por personas integrantes del Consejo Distrital
SCPRV Referencia Ruta de Visita

Tabla 6.4. Cédulas del Sistema de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita

Cédulas

SCPRV1 Propuesta de Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita
SCPRV2 Secciones con Cambio a la Propuesta de la Ruta de Visita - Aprobadas y No Aprobadas
SCPRV3 Cotejo de secciones aprobadas SCPRV contra SED
SCPRV V.1 Verificaciones en gabinete y campo de las secciones propuestas como SCPRV

6.1.4 Reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales en línea

Objetivo del Sistema

Registrar los datos correspondientes a la solicitud de la persona aspirante a SE o CAE, así como llevar a cabo la carga de la documentación del mismo, permitiendo la visualización de la plática de inducción, y la asignación de la sede de examen.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 12, 13 y 14 de octubre de 2020
- Inicio de operación (liberación): 19 de octubre de 2020
- Cierre: Actualmente en operación

El sistema ha facilitado el proceso de registro por parte de las personas aspirantes de manera remota, en el que registra la información señalada en la solicitud, adjuntar la documentación requerida y dar el seguimiento al estatus de su solicitud.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los que se encuentran incorporados en el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales/as y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.

6.1.5 Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar la información relativa al proceso de reclutamiento de SE y CAE, que comprende desde el registro de la convocatoria hasta su contratación. Asimismo, se registran los datos necesarios para organizar las diferentes actividades que ambas figuras desarrollan durante el periodo de contratación.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 12, 13 y 14 de octubre de 2020
- Inicio de operación (liberación): 19 de octubre de 2020
- Cierre: Actualmente en operación para la atención de nuevas convocatorias

Este sistema contiene el registro y consulta de los datos relativos a la difusión de la convocatoria, sedes de reclutamiento y de examen, áreas y zonas de responsabilidad, así como del reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.5. Listados del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Listados

CAE01 Actividades de difusión de la convocatoria
CAE02 ZORE y ARE con supervisores/as y capacitadores /asignados
CAE03 Secciones compartidas con manzanas asignadas y manzanas pendientes por asignar
CAE04-1 Sedes de Reclutamiento periodos de atención
CAE05 Registro de aspirantes
CAE06 Pláticas de inducción
CAE07 Aspirantes que asistieron a la plática de inducción y que presentarán el examen
CAE08-1 Desglose Evaluación Integral
CAE09 Aspirantes a contratar para el cargo de Capacitadores/as
CAE10-1 Supervisores/as y capacitadores/as contratados/as
CAE11 Declinación de cargo
CAE12 Taller de capacitación para supervisor/a y capacitador/a
CAE13 Intercambio de ARE
CAE14 Intercambio de ZORE
CAE15 Intercambio de ARE entre ZORE
CAE16 Listado de avance de aspirantes

Tabla 6.6. Cédulas del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Cédulas

A01 Difusión de la convocatoria por lugar
A02 Medios de difusión de las convocatorias
A03-1 Personal a contratar y evaluación curricular de las personas aspirantes totales
A04 Participación de personas de la Junta, Consejeros/as y técnicos/as durante la aplicación del

Cédulas

examen

A05-1 Aciertos en el examen de conocimientos de las personas aspirantes

A06-1 Aspirantes entrevistados/as por número de sede y entrevistador/a

A07-1 Criterios de desempate de las personas aspirantes

A08-1 Avance en las etapas de reclutamiento y selección

A09-1 Reclutamiento, selección y contratación de aspirantes

A10 Supervisores/as y Capacitadores/as-Asistentes por género y rango de edad

A11 Total de Supervisores/as y Capacitadores/as-Asistentes desglosados por escolaridad

A13-1 Seguimiento de determinación de ARE 1a Etapa

A13-2 Seguimiento de determinación de ZORE

6.1.6 Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar la información del resultado de las tareas de control de calidad en gabinete y campo del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE por parte de las figuras verificadoras, permitiendo conocer el nivel de actividades de control de calidad realizadas en cada una de las actividades desarrolladas durante el periodo de reclutamiento y seguimiento de SE y CAE.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 14 de octubre de 2020
- Inicio de operación (liberación): 19 de octubre de 2020
- Cierre: Actualmente en operación

En este sistema se incluyen módulos que permiten el registro y consulta de las actividades de control de calidad en campo y en gabinete como lo son: difusión de la convocatoria, plática de inducción, aplicación, calificación y resultados del examen y entrevista, primer taller de capacitación para SE y CAE, conformación de ARE y ZORE, entrega de prendas de identificación y atención sanitaria de las actividades en campo.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.7. Listados del Sistema de Control de Calidad de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Listados

V1 Actividad de control de calidad de la difusión de la convocatoria
V2 Actividad de control de calidad de la revisión documental en Campo
V2-1 Actividad de control de calidad de la revisión documental en Gabinete
V3 Actividad de control de calidad de la plática de inducción
V3-1 Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción
V4 Actividad de control de calidad de la aplicación de examen.
V5 Actividad de control de calidad de la calificación del examen
V6 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen
V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista
V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE
V9 Actividad de control de calidad de la entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE
V11 Atención Sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE
V12 Actividad de control de calidad de la conformación de las ARE y ZORE
V13-1 Actividades de control de calidad del curso virtual para SE (primera etapa)
V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral

Tabla 6.8. Cédulas del Sistema de Verificaciones de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Cédulas

V1 Actividad de control de calidad de la difusión de la convocatoria
V2 Actividad de control de calidad de la revisión documental
V2-1 Actividad de control de calidad de la revisión documental Gabinete
V3 Actividad de control de calidad de la plática de inducción
V3-1 Actividad de control de calidad de la cápsula de inducción
V4 Actividad de control de calidad de la aplicación de examen.
V5 Actividad de control de calidad de la calificación del examen
V6 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados del examen
V7 Actividad de control de calidad de la captura de los resultados de la entrevista
V8-1 Actividad de control de calidad del primer taller para SE
V9 Actividad de control de calidad de la entrega de prendas de identificación a las y los SE y CAE
V10 Actividad de control de calidad de la evaluación de los perfiles / competencias de las y los SE
V11 Atención sanitaria de las actividades en campo del Reclutamiento de SE y CAE
V12 Actividad de control de calidad de la conformación de las ARE y ZORE

V13-1 Actividades de control de calidad del curso virtual para SE (primera etapa)

V14 Atención sanitaria de las actividades en campo del Programa de Capacitación Electoral

6.1.7 Sustitución de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Objetivo del Sistema

Registrar las sustituciones de las y los SE y CAE, especificando las razones por las cuales existieron declinaciones, renunciaciones o rescisiones de contratos.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 21 de enero de 2021
- Inicio de operación (liberación): 24 de enero de 2021
- Cierre: Actualmente en operación

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 1.9. Listados del Sistema de Sustitución de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Listados

CAE.1 Listado de sustituciones de SE y CAE

CAE.1.1 Lista de reserva SE

CAE.1.1 Lista de reserva CAE

CAE.2 Listado de sustituciones de SE y CAE

Tabla 1.10 Cédulas del Sistema de Sustitución de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales

Cédulas

CAE 1 Cédula de sustituciones de SE y CAE

SE 1.1 Cédula de Lista de reserva SE

SE 1.1 Cédula de Lista de reserva CAE

CAE.3 Listado del historial de sustituciones de SE y CAE

6.1.8 Proceso de Primera Insaculación

Objetivo del Sistema

Ejecutar el proceso de primera insaculación para obtener el listado de la ciudadanía sorteada que fungieron como personas funcionarias de Mesa Directiva

de Casilla, considerando al 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores por sección electoral y un 3% de ciudadanas y ciudadanos de cada sección electoral para la Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

Con la finalidad de garantizar la correcta operación del sistema, se llevaron a cabo diversos simulacros y pruebas.

- Pruebas nacionales y simulacros: 28 y 29 de enero, y 3 de febrero de 2021
- Inicio de operación (liberación): 6 de febrero de 2021

Tabla 6.11. Módulos del Sistema de Primera Insaculación

Módulo	Responsable	Descripción
Ejecución del Proceso de 1ª Insaculación	VCEyEC	Permitió realizar la validación de las llaves para la ejecución del proceso, así como ejecutar el proceso de Primera Insaculación.
Descarga de resultados	VCEyEC	Mostró los reportes con el resultado del proceso de primera insaculación, así como el detalle de las y los ciudadanos que fueron sorteados para Integrar las Mesas Directivas de Casillas.
Reinicio del proceso	Oficinas Centrales	Funcionalidad que facilitó el reinicio del proceso de primera insaculación durante la ejecución de pruebas y simulacros.
Mapa del proceso de primera insaculación	Junta Local y Oficinas Centrales	Funcionalidad que permitió visualizar en forma gráfica a través de mapas, el estatus del proceso de 1ª Insaculación, indicando los tiempos iniciales y finales.

6.1.9 Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Registrar la información respecto a la visita, notificación y capacitación electoral a las y los ciudadanos sorteados quienes fungieron como funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casilla.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 1 y 4 de febrero de 2021
- Inicio de operación (liberación): 7 de febrero de 2021
- Cierre: 07 de abril de 2021

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.12. Listados del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Listados

L.1 Centros de capacitación
L.2 Ciudadanos/as sorteados/as
L.3 Avance de visita
L.4 Avance de notificación
L.5 Avance de capacitación
L.6 Avance Total
L.8 Ciudadanos/as que cumplen con los requisitos para integrar las MDC
Ficha técnica de SE y CAE 1ª Etapa
Secciones ABC 1ª Etapa
Ficha de avance 1ª Etapa

Tabla 6.13. Cédulas del Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas

B1 Resultados 1ra insaculación
B2.1 Ciudadanos/as capacitados/as
B3 Conteo de recepción de carta
B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanía insaculada
B4.2 Pendientes de visitar
B5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos
B6.1 Ciudadanía que cumple los requisitos por escolaridad
B6.2 Ciudadanía que cumple los requisitos por género y edad
B6.3 Ciudadanía que cumplen los requisitos por escolaridad y género
B7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanía que cumple los requisitos
B8 Género de las y los ciudadanos sorteados, notificados, capacitados y que cumplen los requisitos
B9.1 Ciudadanía que no fue posible localizar en la visita

B9.2 Ciudadanía que no fue posible localizar en la notificación
B9.3 Ciudadanía que no fue posible localizar en la capacitación
B10.1 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la notificación
B10.2 Ciudadanía con impedimento y rechazos durante la capacitación
B14.1 Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango)
B14.2 Cumplimiento de la ruta de visita (detalle cumplimiento ruta de visita)
B15 Reporte sobre la integración de mesas directivas de casilla con personas con discapacidad

6.1.10 Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Objetivo del Sistema

Registrar los resultados actividades del control de calidad inherentes a las tareas de primera etapa de capacitación electoral por parte de las figuras encargadas de realizar dichas tareas, esto permite conocer el nivel de verificación realizado en cada una de las actividades desarrolladas durante esta primera etapa.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Inicio de operación (liberación): 12 de febrero de 2021
- Cierre: 7 de abril de 2021

Este sistema contiene módulos que permiten el registro y consulta de la información relativa a la verificación (gabinete y campo) del cumplimiento de la ruta de visita, avance de la visita, notificación y capacitación, del material de apoyo y de las razones por las que no participa la ciudadanía sorteada y el registro de la información en la aplicación móvil de 1ª etapa.

Los listados y cédulas que permitieron dar seguimiento a la información registrada en los módulos de captura del sistema, son los siguientes:

Tabla 6.14. Listados del Sistema de Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Listados

CC.1.1 Control de Calidad en gabinete del avance de la visita, notificación y capacitación por la JL/CL
CC.1.2 Control de Calidad en campo del avance de la visita, notificación y capacitación por la

Listados

JL/CL
CC.1.3 Control de Calidad en gabinete del avance de la visita, notificación y capacitación por la JD/CD
CC.1.4 Control de Calidad en campo del avance de la visita, notificación y capacitación por la JD/CD
CC.2.1 Control de Calidad en gabinete de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la visita por la JL/CL
CC.2.2 Control de Calidad en campo de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la visita por la JL/CL
CC.2.3 Control de Calidad en gabinete de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la visita por la JD/CD
CC.2.4 Control de Calidad en campo de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la visita por la JD/CD
CC.4.1 Control de Calidad en gabinete de las razones por las cuales no participan las y los ciudadanos sorteados JL/CL
CC.4.1 Control de Calidad en campos de las razones por las cuales no participan las y los ciudadanos sorteados JL/CL
CC.5 Control de Calidad en gabinete de la información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa por la JL/CL
CC.5 Control de Calidad en gabinete de la información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa por la JD/CD
CC.6.1 Control de Calidad en gabinete del cumplimiento de ruta de visita por la JL/CL
CC.6.3 Control de Calidad en gabinete del cumplimiento de ruta de visita por la JD/CD
CC.7.1 Atención sanitaria para las actividades en campo por la JL/CL
CC.7.1 Atención sanitaria para las actividades en campo por la JD/CD

Tabla 6.15 Cédulas del Sistema de Control de Calidad a la Primera Etapa de Capacitación Electoral

Cédulas

V1-1 Actividad de control de calidad del avance la visita, notificación y capacitación
V2-1 Actividad de control de calidad de las y los ciudadanos imposibles de localizar en la visita gabinete-campo
V3-1 Actividad de control de Calidad del Cumplimiento de la Ruta de Visita
V4-1 Actividad de control de calidad de las razones por las que la ciudadanía no participa
V5-1 Actividad de control de calidad de la información capturada a través del ELEC Móvil 1ª etapa
V6-1 Actividad de control de calidad de atención sanitaria

Respecto al seguimiento de la operación de los sistemas informáticos, personal de la DECEyEC brindó asesoría a las y los usuarios, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto de las herramientas informáticas antes citadas. Las incidencias reportadas, fueron documentadas y remitidas por personal de la DECEyEC, a través de la consola de petición de servicios del Centro de Atención a

Usuarios, a la Unidad Técnica de Servicios de Informática que las resolvió de manera oportuna. El detalle de las incidencias y de su atención, se reportan en el Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020 - 2021 que se somete a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) de manera mensual.

6.2 Proyecto ELEC Móvil Primera Etapa

La tecnología móvil se ha desarrollado de forma muy vertiginosa; las personas usuarias viven un proceso de adaptación a esta tecnología, por lo que hay diversos factores que han favorecido el creciente acceso a los dispositivos móviles, entre los más relevantes, es el incremento de sus capacidades tecnológicas. La tecnología móvil está cambiando los hábitos de navegación web de las personas usuarias, debido a que se ha incrementado el uso de Internet a través de dispositivos móviles.

Para el Proceso Electoral 2020-2021 se implementaron nuevas aplicaciones móviles para el control y seguimiento de las y los Supervisores Electorales, así como para las actividades de Control de Calidad por parte de las y los Vocales y Consejeros de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas durante la primera etapa de capacitación.

6.2.1 Aplicación móvil Primera Etapa

A partir de la información recabada por las y los CAE de la ciudadanía sorteada, durante las actividades de visita, notificación y capacitación en la primera etapa de capacitación electoral, permitió a las diversas instancias, contar con mayores elementos para apoyar en la toma de decisiones respecto a la IMDC, resaltando además, que el uso de esta aplicación, ha permitido disminuir la carga de trabajo en las JDE, relativa a la captura de la información generada, considerando que al momento del proceso de sincronización de la información capturada en el

dispositivo móvil, ésta se vio reflejada en el Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación (versión web).

Objetivo de la aplicación

Reducir el tiempo en el que las y los CAE reportan información, principalmente en los casos en los que recorren grandes distancias para entregar los datos recabados en campo respecto a la situación de los ciudadanía sorteada (visitados, notificados, capacitados) e identificar elementos que apoyen a la toma de decisiones para garantizar que se cuente con las ciudadanas y los ciudadanos que cumplen los requisitos de ley para la integración de mesas directivas de casilla.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Pruebas nacionales: 1 y 4 de febrero de 2021
- Inicio de operación (liberación): 13 de febrero de 2021
- Cierre: 4 de abril de 2021

Capacitación sobre el uso de la aplicación móvil

A través del Campus Virtual del INE, se colocó un curso de capacitación sobre este sistema con los materiales de apoyo dirigidos a las/os CAE, que les permitieron familiarizarse con el uso de la aplicación móvil, mismos que consistieron en un video descriptivo, una presentación y lineamientos de captura.

6.2.1.1 Registro de información en la aplicación móvil durante la visita, notificación y capacitación

En las siguientes tablas, se muestra el comparativo de la cantidad de registros capturados en las 32 Entidades del país, tanto en la versión web del Sistema, como en el aplicativo móvil, para cada uno de los momentos correspondientes a la primera etapa de capacitación electoral.

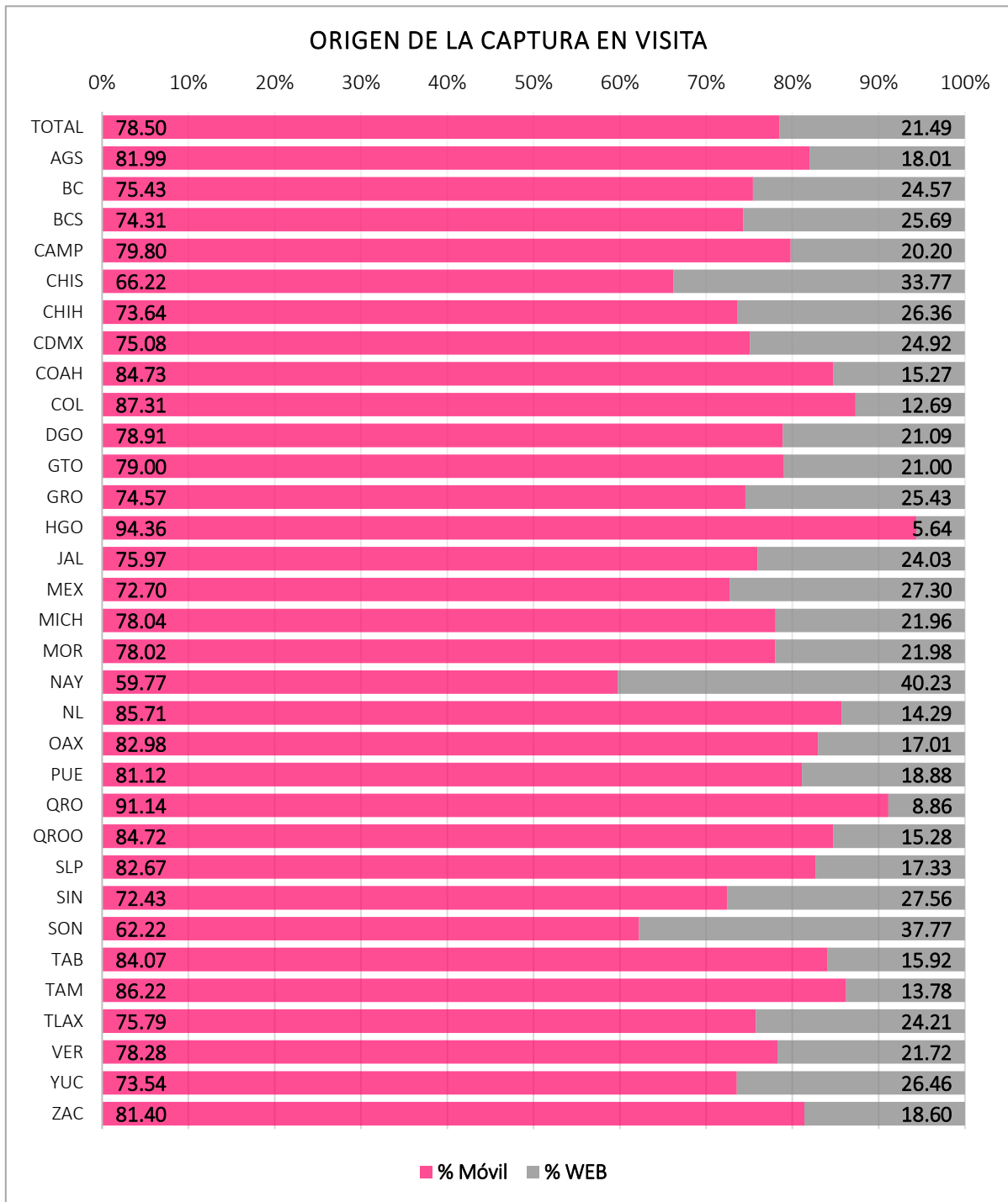
Visita

Tabla 6.16. Origen de la captura en la visita

No	Entidad	Visita			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	AGUASCALIENTES	107,792	81.99	23,966	18.01
2	BAJA CALIFORNIA	308,937	75.43	99,579	24.57
3	BAJA CALIFORNIA SUR	59,557	74.31	20,504	25.69
4	CAMPECHE	74,999	79.80	19,873	20.20
5	CHIAPAS	368,861	66.22	173,348	33.77
6	CHIHUAHUA	333,051	73.64	119,214	26.36
7	CIUDAD DE MÉXICO	902,927	75.08	275,544	24.92
8	COAHUILA	273,105	84.73	48,257	15.27
9	COLIMA	65,711	87.31	9,843	12.69
10	DURANGO	153,668	78.91	41,297	21.09
11	GUANAJUATO	481,510	79.00	124,742	21.00
12	GUERRERO	265,672	74.57	88,119	25.43
13	HIDALGO	277,110	94.36	17,080	5.64
14	JALISCO	720,016	75.97	213,763	24.03
15	MÉXICO	1,242,181	72.70	458,354	27.30
16	MICHOACÁN	411,698	78.04	114,163	21.96
17	MORELOS	156,019	78.02	43,962	21.98
18	NAYARIT	78,979	59.77	51,153	40.23
19	NUEVO LEÓN	469,802	85.71	76,865	14.29
20	OAXACA	337,468	82.98	68,970	17.01
21	PUEBLA	519,789	81.12	120,904	18.88
22	QUERÉTARO	210,429	91.14	20,758	8.86
23	QUINTANA ROO	203,366	84.72	31,921	15.28
24	SAN LUIS POTOSÍ	233,203	82.67	47,665	17.33
25	SINALOA	258,855	72.43	97,885	27.56
26	SONORA	186,253	62.22	113,225	37.77
27	TABASCO	193,392	84.07	36,257	15.92
28	TAMAULIPAS	424,443	86.22	70,742	13.78
29	TLAXCALA	97,665	75.79	31,552	24.21
30	VERACRUZ	677,924	78.28	177,550	21.72
31	YUCATÁN	161,458	73.54	56,756	26.46
32	ZACATECAS	145,153	81.40	34,512	18.60

Fuente: Reportes de la aplicación móvil del Sistema de Seguimiento a la primera etapa de capacitación del Proceso Electoral 2020-2021

Gráfica 6.1. Origen de la captura en visita del Proceso Electoral 2020-2021



Como se observa en la tabla anterior, el promedio de registros capturados a través de la aplicación móvil en las 32 Entidades durante la visita, fue igual al 78.50%.

Dos Entidades realizaron más del **90.00%** de los registros en el dispositivo móvil, que corresponden a la Entidad de **Hidalgo** y **Querétaro** con el **94.36%** y **91.14%** respectivamente.

En cuanto a nivel distrital, el distrito **07 de Hidalgo** con cabecera distrital en Tepeapulco, registró el **100.00%** del avance de visita mediante la aplicación móvil.

Notificación

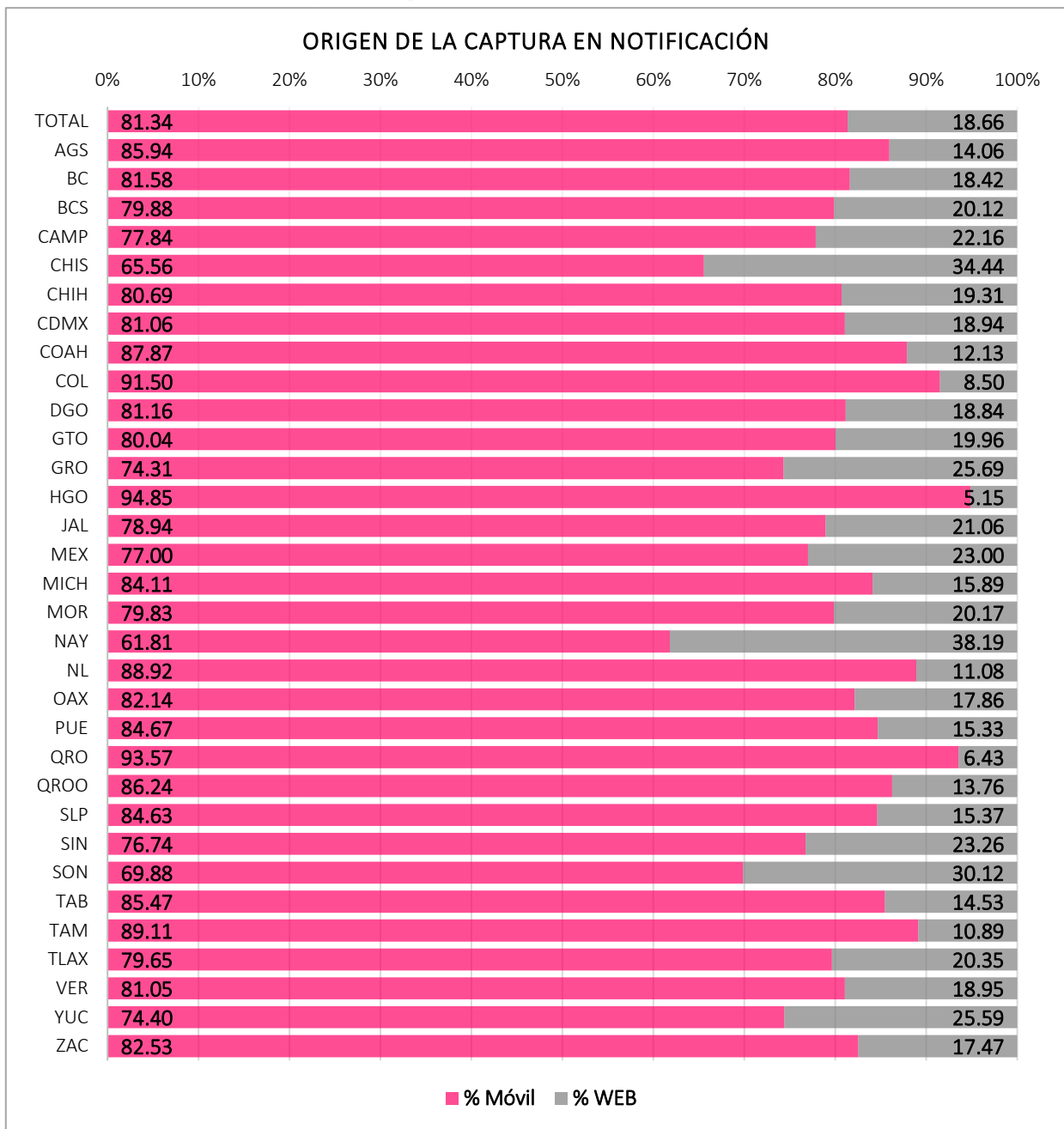
Tabla 6.17. Origen de la captura en la notificación

No	Entidad	Notificación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	AGUASCALIENTES	77,619	85.94	12,964	14.06
2	BAJA CALIFORNIA	153,713	81.58	34,015	18.42
3	BAJA CALIFORNIA SUR	31,848	79.88	8,006	20.12
4	CAMPECHE	44,418	77.84	12,458	22.16
5	CHIAPAS	219,943	65.56	111,360	34.44
6	CHIHUAHUA	195,023	80.69	44,900	19.31
7	CIUDAD DE MÉXICO	510,881	81.06	115,792	18.94
8	COAHUILA	171,267	87.87	23,889	12.13
9	COLIMA	39,369	91.50	3,754	8.50
10	DURANGO	92,848	81.16	21,726	18.84
11	GUANAJUATO	292,217	80.04	71,445	19.96
12	GUERRERO	154,276	74.31	53,435	25.69
13	HIDALGO	191,244	94.85	10,715	5.15
14	JALISCO	387,439	78.94	98,708	21.06
15	MÉXICO	825,709	77.00	242,661	23.00
16	MICHOACÁN	243,013	84.11	45,422	15.89
17	MORELOS	93,102	79.83	23,917	20.17
18	NAYARIT	46,882	61.81	29,042	38.19
19	NUEVO LEÓN	293,796	88.92	35,303	11.08
20	OAXACA	203,057	82.14	44,178	17.86
21	PUEBLA	360,522	84.67	64,245	15.33
22	QUERÉTARO	132,245	93.57	9,214	6.43
23	QUINTANA ROO	80,528	86.24	13,088	13.76
24	SAN LUIS POTOSÍ	151,721	84.63	26,659	15.37
25	SINALOA	174,162	76.74	52,744	23.26
26	SONORA	122,516	69.88	53,366	30.12
27	TABASCO	130,373	85.47	22,183	14.53
28	TAMAULIPAS	246,407	89.11	31,667	10.89
29	TLAXCALA	76,073	79.65	19,163	20.35

No	Entidad	Notificación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
30	VERACRUZ	451,471	81.05	102,819	18.95
31	YUCATÁN	111,339	74.40	38,623	25.59
32	ZACATECAS	85,911	82.53	18,656	17.47

Fuente: Reportes de la aplicación móvil del Sistema de Seguimiento a la primera etapa de capacitación del Proceso Electoral 2020-2021

Gráfica 6.2. Origen de la captura en notificación del Proceso Electoral 2020-2021



En este rubro, el promedio de captura fue del **81.34%**, destacando nuevamente la Entidad de **Hidalgo** con el **94.85%** y **Querétaro** con **93.57%** de registro de la notificación mediante la aplicación móvil.

Asimismo, el distrito **07 de Hidalgo** con cabecera distrital en Tepeapulco, registró mediante la aplicación móvil el **100%** de notificación.

Capacitación

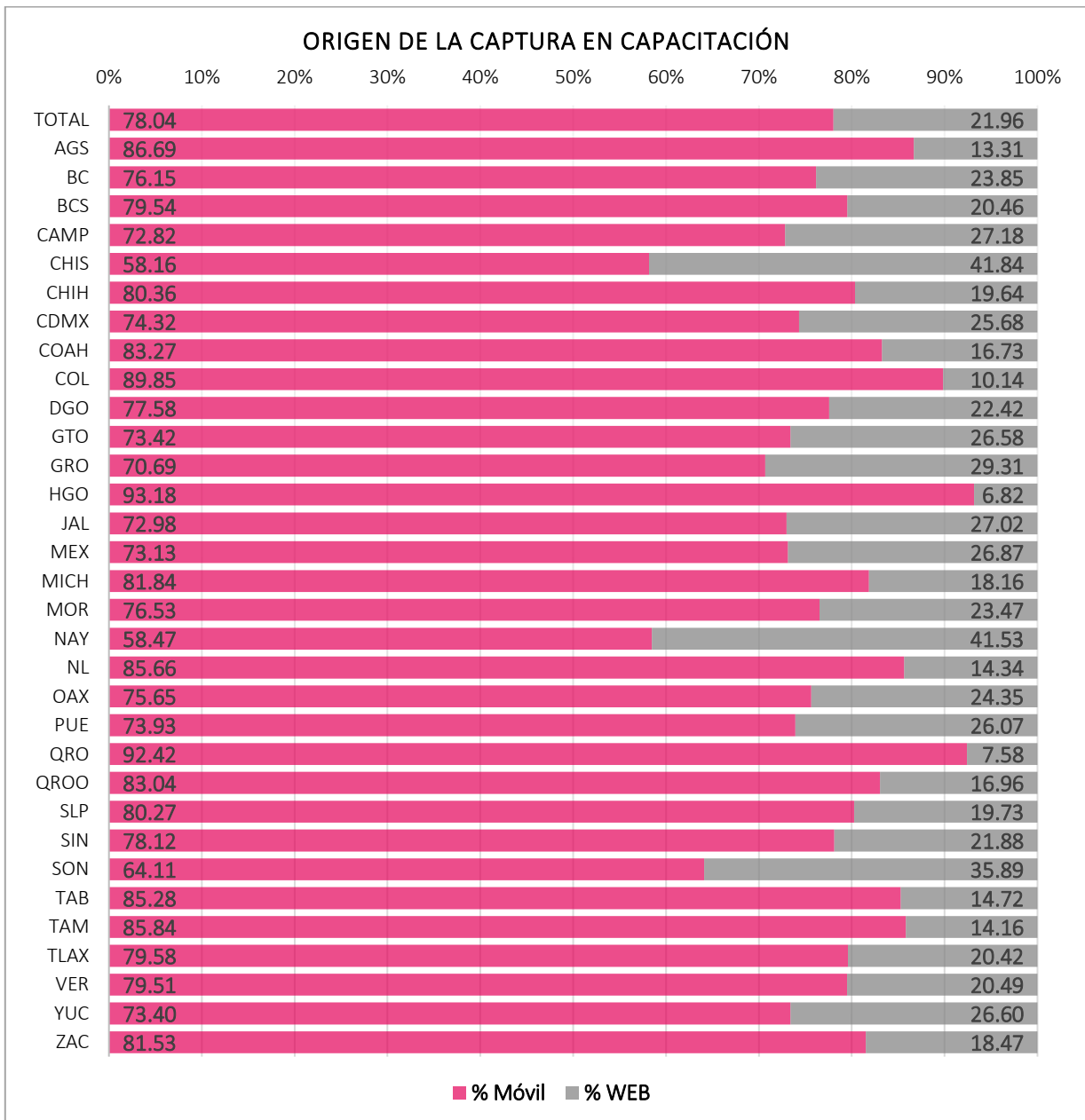
Tabla 6.18. Origen de la captura en la capacitación

No	Entidad	Capacitación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
1	AGUASCALIENTES	43,789	86.69	6,357	13.31
2	BAJA CALIFORNIA	52,011	76.15	14,981	23.85
3	BAJA CALIFORNIA SUR	9,967	79.54	2,588	20.46
4	CAMPECHE	17,828	72.82	6,327	27.18
5	CHIAPAS	77,172	58.16	54,727	41.84
6	CHIHUAHUA	77,266	80.36	18,872	19.64
7	CIUDAD DE MÉXICO	153,959	74.32	53,480	25.68
8	COAHUILA	68,927	83.27	13,251	16.73
9	COLIMA	13,024	89.85	1,521	10.14
10	DURANGO	37,454	77.58	10,630	22.42
11	GUANAJUATO	105,365	73.42	37,577	26.58
12	GUERRERO	64,929	70.69	26,583	29.31
13	HIDALGO	67,191	93.18	5,078	6.82
14	JALISCO	131,557	72.98	46,394	27.02
15	MÉXICO	322,180	73.13	117,708	26.87
16	MICHOACÁN	92,196	81.84	20,156	18.16
17	MORELOS	31,389	76.53	9,997	23.47
18	NAYARIT	15,872	58.47	11,623	41.53
19	NUEVO LEÓN	86,850	85.66	14,040	14.34
20	OAXACA	82,489	75.65	26,868	24.35
21	PUEBLA	113,957	73.93	38,021	26.07
22	QUERÉTARO	42,389	92.42	3,463	7.58
23	QUINTANA ROO	32,501	83.04	6,242	16.96
24	SAN LUIS POTOSÍ	57,625	80.27	13,324	19.73
25	SINALOA	74,138	78.12	19,700	21.88
26	SONORA	32,749	64.11	17,792	35.89
27	TABASCO	55,605	85.28	9,820	14.72

No	Entidad	Capacitación			
		Móvil	% Móvil	WEB	%WEB
28	TAMAULIPAS	74,397	85.84	12,150	14.16
29	TLAXCALA	41,117	79.58	8,629	20.42
30	VERACRUZ	152,102	79.51	37,538	20.49
31	YUCATÁN	37,644	73.40	13,151	26.60
32	ZACATECAS	38,497	81.53	9,048	18.47

Fuente: Reportes de la aplicación móvil del Sistema de Seguimiento a la primera etapa de capacitación del Proceso Electoral 2020-2021

Gráfica 6.3. Origen de la captura en capacitación del Proceso Electoral 2020-2021



En lo que refiere a la capacitación, las Entidades de **Hidalgo** y **Querétaro** llevaron a cabo el registro empleando la aplicación móvil en porcentajes mayores al **90%**, superando al promedio de las 32 Entidades que corresponde al 78.04%

Por otra parte, el distrito **07 de Hidalgo**, de igual manera que en los anteriores rubros fue quien registro el **100%** de capacitación de la ciudadanía sorteada directamente en la aplicación móvil.

6.2.2 Aplicación móvil para SE (1ª Etapa)

Objetivo de la aplicación

Agilizar el seguimiento de avance de las y los CAE que tienen a cargo, así como optimizar el registro de las verificaciones que son requeridas para la evaluación de su desempeño durante las actividades desarrolladas en la Primera Etapa de Capacitación.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Inicio de operación (liberación): 13 de febrero de 2021
- Cierre: 4 de abril de 2021

A continuación, se señala el módulo de captura que fue posible registrar a través de la aplicación móvil, mismo que servirá para la evaluación del desempeño de las y los CAE.

Tabla 6.18. Módulo de captura de la aplicación móvil para SE

Cédulas

Razones por las que las y los ciudadanos no participan (1ª etapa de capacitación electoral)

6.2.3 Aplicación Móvil para Verificación de Vocales, Consejeras y Consejeros Electorales (1ª Etapa)

Objetivo de la aplicación

Permitir a las JLE y JDE el registro de los controles de calidad en gabinete y campo de las actividades correspondientes a la Primera Etapa de Capacitación, mismos que son requeridos para llevar a cabo acciones correctivas a partir del desarrollo de las tareas de visita, notificación y capacitación por parte de las y los CAE.

Operación y contenido

La fecha de operación es la siguiente:

- Inicio de operación (liberación): 12 de febrero de 2021
- Cierre: 4 de abril de 2021

La relación de los módulos que fue posible registrar a través de la aplicación móvil es la siguiente:

Tabla 6.19. Módulo de captura de la aplicación móvil para Verificación de Vocales, Consejeras y Consejeros Electorales

Módulos	Tipo	Dirigido a
Ciudadanía imposible de localizar en la visita	Gabinete/Campo	JL/CL
Avance en la visita, notificación y capacitación		JD/CD
Razones por las que las y los ciudadanos no participan		

Respecto del seguimiento a la operación de las aplicaciones móviles que operaron en la 1ª Etapa de Capacitación, personal de la DECEyEC brindó asesoría a las y los Técnicos de Seguimiento a la Operación de Dispositivos y Aplicaciones Móviles, a efecto de atender las dudas o incidencias reportadas respecto a la aplicación móvil citada. Las incidencias reportadas, fueron documentadas y remitidas por personal de la DECEyEC, a través de la consola de petición de servicios del Centro de Atención a Usuarios, a la UNICOM que las resolvió de manera oportuna. El detalle de las incidencias y de su atención, se reportan en el Informe sobre el avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020 - 2021 que se somete a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) de manera mensual.

6.3 Administración de Dispositivos Móviles

6.3.1 Contratación del servicio integral de voz y datos

Con la finalidad de optimizar los procesos que permitieran al Instituto contar con información certera y oportuna de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral inherentes al **Proceso Electoral Local 2020-2021** (PEL 2020-2021), se realizó la contratación del **Servicio integral de voz y datos móviles** para llevar a cabo la implementación de aplicaciones móviles haciendo uso de los dispositivos móviles y la administración de los mismos a través de un módulo de administración de dispositivos denominado Consola MDM por sus siglas en inglés (“Mobile Device Management”).

6.3.1.1 Servicios contratados

Para llevar a cabo las actividades referentes a la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados durante la primera etapa de capacitación correspondiente al PEL 2020-2021, se realizó la contratación de **48,082** servicios de telefonía celular móvil de voz y datos para **6,994** Supervisoras/es Electorales (SE), **41,088** Capacitadoras/es Asistentes Electorales (CAE).

Tabla 6.20 Servicios contratados para SE y CAE

No.	Entidad	Servicios Contratados		
		SE	CAE	Total
1	AGUASCALIENTES	73	427	500
2	BAJA CALIFORNIA	211	1,248	1,459
3	BAJA CALIFORNIA SUR	44	260	304
4	CAMPECHE	51	298	349
5	COAHUILA	168	983	1,151
6	COLIMA	42	247	289
7	CHIAPAS	288	1,675	1,963
8	CHIHUAHUA	236	1,388	1,624
9	CIUDAD DE MEXICO	566	3,326	3,892
10	DURANGO	109	639	748
11	GUANAJUATO	332	1,945	2,277
12	GUERRERO	228	1,328	1,556

No.	Entidad	Servicios Contratados		
		SE	CAE	Total
13	HIDALGO	171	999	1,170
14	JALISCO	439	2,579	3,018
15	MEXICO	858	5,044	5,902
16	MICHOACAN	277	1,626	1,903
17	MORELOS	107	628	735
18	NAYARIT	74	434	508
19	NUEVO LEON	296	1,761	2,057
20	OAXACA	239	1,407	1,646
21	PUEBLA	334	1,968	2,302
22	QUERETARO	125	720	845
23	QUINTANA ROO	96	564	660
24	SAN LUIS POTOSI	160	942	1,102
25	SINALOA	212	1,255	1,467
26	SONORA	161	943	1,104
27	TABASCO	129	756	885
28	TAMAULIPAS	205	1,206	1,411
29	TLAXCALA	68	404	472
30	VERACRUZ	466	2,737	3,203
31	YUCATÁN	119	702	821
32	ZACATECAS	110	649	759
Total		6,994	41,088	48,082

Es importante mencionar que, derivado de las necesidades identificadas en ejercicios anteriores, se realizó la contratación de **996** servicios de telefonía celular móvil de voz y datos, los cuales fueron asignados a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**VCEyEC**), Vocalías de Organización Electoral (VOE) y personas Técnicas de Seguimiento a la Operación de los Dispositivos y Aplicaciones Móviles (**TSODyAM**) de las Juntas Locales Ejecutivas (**JLE**) y Juntas Distritales Ejecutivas (**JDE**) quienes apoyaron en la ejecución de pruebas para garantizar la correcta instalación y funcionalidad de las aplicaciones móviles entre otras tareas.

Tabla 6.21 Servicios contratados para VCEyEC, VOE y TSODyAM

No.	Entidad	Servicios Contratados VCEyEC, VOE y TSODyAM
1	AGUASCALIENTES	12
2	BAJA CALIFORNIA	27
3	BAJA CALIFORNIA SUR	9
4	CAMPECHE	9
5	COAHUILA	24
6	COLIMA	9
7	CHIAPAS	42
8	CHIHUAHUA	30
9	CIUDAD DE MEXICO	75
10	DURANGO	15
11	GUANAJUATO	48
12	GUERRERO	30
13	HIDALGO	24
14	JALISCO	63
15	MEXICO	126
16	MICHOACAN	39
17	MORELOS	18
18	NAYARIT	12
19	NUEVO LEON	39
20	OAXACA	33
21	PUEBLA	48
22	QUERETARO	18
23	QUINTANA ROO	15
24	SAN LUIS POTOSI	24
25	SINALOA	24
26	SONORA	24
27	TABASCO	21
28	TAMAULIPAS	30
29	TLAXCALA	12
30	VERACRUZ	63
31	YUCATÁN	18
32	ZACATECAS	15
Total		996

Aunado a lo anterior, se realizó la contratación de **300** servicios de telefonía celular móvil de voz y datos para los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) que se instalaron en cada una de las 300 JDE.

Tabla 6.22 Servicios contratados para los CATD

No.	Entidad	Servicios Contratados CATD
1	AGUASCALIENTES	3
2	BAJA CALIFORNIA	8
3	BAJA CALIFORNIA SUR	2
4	CAMPECHE	2
5	COAHUILA	7
6	COLIMA	2
7	CHIAPAS	13
8	CHIHUAHUA	9
9	CIUDAD DE MEXICO	24
10	DURANGO	4
11	GUANAJUATO	15
12	GUERRERO	9
13	HIDALGO	7
14	JALISCO	20
15	MEXICO	41
16	MICHOACAN	12
17	MORELOS	5
18	NAYARIT	3
19	NUEVO LEON	12
20	OAXACA	10
21	PUEBLA	15
22	QUERETARO	5
23	QUINTANA ROO	4
24	SAN LUIS POTOSI	7
25	SINALOA	7
26	SONORA	7
27	TABASCO	6
28	TAMAULIPAS	9
29	TLAXCALA	3
30	VERACRUZ	20
31	YUCATÁN	5
32	ZACATECAS	4
Total		300

Adicionalmente, para la ejecución de pruebas de funcionalidad de las aplicaciones móviles desarrolladas por la UNICOM, verificar la correcta instalación de las aplicaciones en los dispositivos móviles que se asignaron a las y los CAE y el funcionamiento de las características solicitadas en la consola MDM, se llevó a cabo la contratación de 4 servicios de voz y datos móviles, los cuales fueron asignados a la Dirección de Capacitación Electoral (DCE) adscrita a la DECEyEC, a la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y a la UNICOM.

Tabla 6.23 Servicios contratados para Oficinas Centrales

No.	Unidad Responsable	Servicios Contratados
1	DECEyEC	1
2	DEOE	1
3	UTSI	2
Total		4

En total se realizó la contratación de 49,382 servicios de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos, así como un módulo para la administración de los dispositivos móviles.

Tabla 6.24 Total de servicios contratados

SE	CAE	Servicios Contratados VCEyEC, VOE y TSODYAM	Oficinas Centrales	CATD	Total
6,994	41,088	996	4	300	49,382

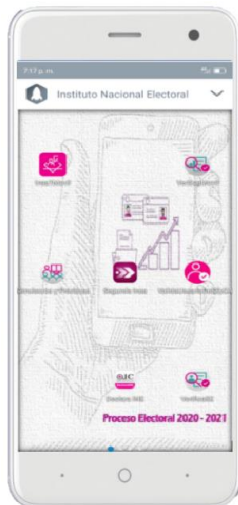
El servicio de telefonía celular móvil de voz y datos se prestó a través de la entrega de una tarjeta SIM (Subscriber Identity Module) para ser insertada en cada uno de

los **34,334** dispositivos móviles marca ZTE modelo BLADE V8Q propiedad del Instituto y a través de la contratación de **15, 048** servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos mismos que cuentan con dispositivos móviles modelo ZTE A7S.

Las tarjetas SIM para los dispositivos V8Q y los dispositivos A7s con la tarjeta SIM insertada fueron entregadas por el proveedor en el domicilio de cada una de las JLE de las Entidades y en Oficinas Centrales.

Imagen 6.1 Dispositivos móviles

ZTE BLADE V8Q



ZTE BLADE A7s



Una vez recibidas las tarjetas SIM y los dispositivos móviles ZTE A7s, estos fueron distribuidas a las JDE y se aplicó el procedimiento de inserción de las tarjetas SIM a los dispositivos móviles asignados a las y los SE y CAE con el objetivo de verificar que contaran con el servicio de voz y datos activo, lo cual fue corroborado por las y los Técnicos en cada Junta Local y Distrital Ejecutiva.

6.3.1.2 Enlaces asignados

Para llevar a cabo la administración de los dispositivos móviles y con la finalidad de apoyar a las y los SE y CAE con la implementación y el funcionamiento adecuado de los dispositivos y aplicaciones móviles, se realizó la contratación de una persona que realizaría las funciones de Técnico de Seguimiento a la Operación de Dispositivos y Aplicaciones Móviles (TSODyAM) para cada una de las JLE y JDE de las Entidades, quienes apoyaron en el proceso de configuración de los dispositivos y aplicaciones móviles, previo a la entrega de los equipos a las y los SE y CAE, así como en el seguimiento de las incidencias reportadas durante la Primera Etapa de Capacitación.

A continuación, se enlistan las principales actividades asignadas a las y los TSODyAM:

1. Revisión de los protocolos y manuales de operación diseñados por la DECEYEC, con el objetivo de aplicar los procedimientos para la administración y operación de los dispositivos móviles.
2. Pruebas de instalación de las aplicaciones que fueron utilizadas por las y los SE y CAE durante la Primera Etapa de Capacitación, una vez realizadas las pruebas se procedió con la instalación en los dispositivos asignados a las y los SE y CAE.
3. Revisión de los dispositivos móviles a efecto de apoyar a las y los SE y CAE que reportaron dificultades con el manejo del dispositivo asignado, asimismo; revisar el dispositivo móvil de las y los SE y CAE que presentaron un consumo excesivo de datos móviles.
4. Ingreso a la consola MDM, lo cual tuvo como propósito mantener un constante monitoreo del uso de los dispositivos móviles, a efecto de garantizar el correcto uso de los recursos institucionales.
5. Mantener, con sus superiores jerárquicos, una comunicación ágil, oportuna y en su caso, simultánea para atender las tareas inherentes a la capacitación y asistencia electoral.

6.3.2 Configuración del módulo de administración de dispositivos móviles

Con fecha 2 de febrero el proveedor del servicio realizó la entrega del Módulo de Administración de Dispositivos Móviles (Consola MDM), el cual se configuró para un funcionamiento adecuado y de acuerdo con las características técnicas establecidas por el Instituto.

A continuación, se describen las actividades más importantes que se llevaron a cabo en la Consola MDM para la correcta y oportuna operación de los dispositivos móviles que se asignan a las y los SE y CAE para el desarrollo de las actividades inherentes a la visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados:

- a) Enrolamiento de dispositivos móviles al Administrador de Dispositivos Móviles (MDM) mediante código QR

Se denomina enrolamiento de dispositivos móviles al proceso que permite visualizar el dispositivo móvil enlazado a la consola MDM a través de la cual se puede realizar la administración de los dispositivos móviles.

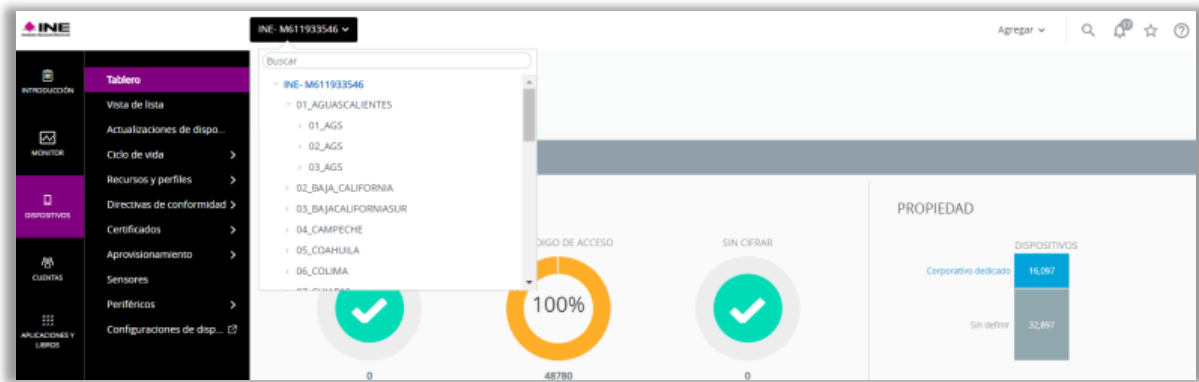
Para llevar a cabo este proceso se utilizó el método de enrolamiento a través de código QR, los cuales fueron creados con los datos de enrolamiento para cada una de las figuras contratadas.

Imagen 6.2 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



Es importante mencionar que para poder realizar el proceso de enrolamiento de los dispositivos móviles, previamente, se configura la consola MDM, como primer momento se genera la creación de los grupos organizativos, lo cual se llevó a cabo de manera jerarquizada en tres niveles, el primero en un grupo central (OC), desde el cual se realizó el acceso a la información de la totalidad de los dispositivos móviles, un segundo nivel en el cual se encuentran las JLE, que solo tienen permitido realizar el seguimiento de los dispositivos enrolados en su Entidad y un tercer nivel en el cual se encuentran todas las Juntas Distritales Ejecutivas, que cuentan con los permisos de verificar los dispositivos enrolados únicamente en su distrito.

Imagen 6.3 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



En un segundo momento se crearon las cuentas de cada uno de las y los **41,088** CAE y de las y los **6,994** SE, así como de las **996** cuentas del personal que realizó el seguimiento a la operación y administración de los dispositivos y aplicaciones móviles (VCEyEC, VOE y TSODyAM).

El periodo de enrolamiento comenzó el día 04 de febrero, fecha en la que se habilitó el servicio de voz y datos móviles en las tarjetas SIM instaladas en los dispositivos móviles.

b) Instalación del Perfil Launcher

Como en procesos anteriores, se implementó la herramienta Launcher (Kiosco), la cual se instaló en los dispositivos móviles que se encuentran en operación a nivel nacional, el principal objetivo de ésta es restringir el uso de aplicaciones y contenidos que no son autorizados por el Instituto, lo que a su vez previene el consumo excesivo de datos móviles.

Esta herramienta, sobrepone una interfaz de trabajo sobre la pantalla del dispositivo móvil en la cual únicamente se visualizan aquellas herramientas y aplicaciones móviles autorizadas por el administrador, las siguientes imágenes

muestran las aplicaciones y herramientas habilitadas para llevar cabo las actividades inherentes a la visita, notificación y capacitación:

Imagen 6.4 Código QR de Enrolamiento de Dispositivos Móviles



Esta implementación permitió que, aparte de las ventajas mencionadas anteriormente, los dispositivos móviles funcionaran de manera adecuada y que no se viera afectado el uso de las aplicaciones móviles instaladas.

c) Instalación de aplicaciones móviles

En el mes de febrero se llevó a cabo la instalación de aplicaciones móviles en los dispositivos que posteriormente se asignaron a las y los SE, CAE, VCEyEC, VOE y TSODyAM.

Dichas aplicaciones permitieron llevar a cabo la administración del dispositivo móvil a través de la consola MDM, tales como HUB y Content Locker, por otra parte se instaló la aplicación Avance de 1a Etapa para realizar las actividades de visita, notificación y capacitación de las y los ciudadanos sorteados, Verifica SE para realizar las verificaciones de los CAE, aplicación Pulse Brightspace para llevar a cabo la capacitación virtual y aplicaciones que utilizan las y los SE y CAE para el desarrollo de sus actividades, mismas que fueron identificadas en las evaluaciones realizadas al término de los anteriores procesos electorales, como por ejemplo WhatsApp, Adobe Acrobat y Cam Scanner.

La instalación de las aplicaciones se realizó primero en los dispositivos móviles asignados a las y los VCEyEC, VOE y TSODyAM para garantizar la correcta instalación de dichas aplicaciones y una vez que se validó que funcionaran correctamente, se procedió con la instalación al resto de los dispositivos móviles.

A continuación, se enlistan las aplicaciones móviles, versión y tamaño que fueron instaladas en los dispositivos móviles:

Tabla 6.25 Características de aplicaciones móviles

Aplicación	Versión	Tamaño (MB)	Grupo de asignación
HUB	20.11.0	80.78	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
CONTENT LOCKER	20.10.0	70.39	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
PRIMERA ETAPA	3.2.0	6.37	CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
SIMULACROS Y PRACTICAS	2.1	13.79	CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
VERIFICA SE	1.1.7	6.58	SE /VCEyEC/VOE/TSODyAM
PULSE	1.2101.13087	37.13	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
WHATSAPP	2.21.2	30.55	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
ADOBE ACROBAT	19.7.1	75.25	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
CAMSCANNER	5.35.0	67.05	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM
DECLARA INE	2.0.0	30.54	SE/CAE/VCEyEC/VOE/TSODyAM

6.3.3 Asignación de dispositivos móviles

Una vez que se validaron por parte de las y los TSODyAM los dispositivos ZTE BLADE A7S y que los servicios de voz y datos se encontraban activos en su totalidad con las aplicaciones correspondientes, se realizó la entrega de dichos dispositivos a cada SE y CAE contratado.

a) Entrega de dispositivos móviles a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales

Lo anterior se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el protocolo “**Entrega de dispositivos móviles SE y CAE**” en el cual se incluye el formato de “Entrega – recepción de dispositivos móviles”. En dicho formato se describe el estado físico en el cual fue entregado el DM a las y los SE y CAE, asimismo se realiza la entrega de la “**Carta compromiso del correcto uso de los datos móviles**” en la cual se instruye a las y los SE y CAE a utilizar el dispositivo móvil exclusivamente para el desarrollo de las actividades establecidas por el Instituto.

Los formatos de asignación fueron enviados por las JDE a la JLE correspondientes para su concentrado y ésta a su vez, realizó el envío de la documentación vía correo electrónico a personal de la DECEyEC.

b) Distribución de dispositivos para VCEyEC, VOE y TSODyAM

Las JLE y las JDE realizaron la entrega de dispositivos móviles al personal encargado del seguimiento de la operación de los dispositivos y aplicaciones móviles durante la Primera Etapa de Capacitación (VCEyEC, VOE y TSODyAM), de acuerdo con lo establecido en el “*Protocolo de asignación de dispositivos móviles*”.

Adicionalmente, se llevaron a cabo sesiones virtuales con los TSODyAM, con el objetivo de dar a conocer la operación de los dispositivos y aplicaciones móviles y así apoyar a las y los SE y CAE cuando se presentaran dificultades con el manejo de los dispositivos móviles, así como para verificar la correcta instalación y funcionalidad de las aplicaciones móviles antes de ser inyectadas de manera masiva en los dispositivos asignados a las y los SE y CAE y evitar un consumo de datos móviles adicional.

6.3.4 Dispositivos con reporte de Falla, Robo o Extravío

Durante la primera Etapa de Capacitación se presentaron reportes de incidentes con los dispositivos móviles, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera:

- Fallas de dispositivo
- Robos de dispositivo
- Extravío de dispositivo
- Cambio de número

Se registraron **1,039** reportes de incidentes durante la Primera Etapa de Capacitación a nivel nacional, el incidente con mayor número de reportes corresponde a fallas de dispositivos con un total **531** lo que equivale al **51.1%**, seguido por **404** reportes por robo de dispositivos lo que representa el **38.9 %** en un total de **172** distritos correspondientes a **28** Entidades y **104** reportes de extravío de dispositivo lo que representa el **10%** del total de reportes de incidentes a nivel nacional. A continuación, se presenta el detalle de la información reportada.

Tabla 6.26 Incidentes 1ª Etapa

Entidad	Falla Dispositivo	Robos	Extravío de dispositivos	Total, de incidentes
AGUASCALIENTES	9	1	2	12
BAJA CALIFORNIA	17	9	3	29
BAJA CALIFORNIA SUR	3	2	2	7
CAMPECHE	3	0	1	4
COAHUILA	17	2	3	22
COLIMA	8	0	0	8
CHIAPAS	30	11	6	47
CHIHUAHUA	27	1	6	34
CIUDAD DE MEXICO	23	70	5	98
DURANGO	12	0	2	14
GUANAJUATO	9	24	2	35
GUERRERO	12	9	1	22
HIDALGO	11	2	2	15
JALISCO	23	18	4	45
MEXICO	52	128	10	190
MICHOACAN	11	7	9	27
MORELOS	23	6	1	30

Entidad	Falla Dispositivo	Robos	Extravío de dispositivos	Total, de incidentes
NAYARIT	31	1	1	33
NUEVO LEON	27	13	1	41
OAXACA	10	15	2	27
PUEBLA	0	22	2	24
QUERETARO	4	6	0	10
QUINTANA ROO	14	6	3	23
SAN LUIS POTOSI	13	11	4	28
SINALOA	25	5	6	36
SONORA	0	3	2	5
TABASCO	27	11	0	38
TAMAULIPAS	26	2	8	36
TLAXCALA	4	6	3	13
VERACRUZ	48	8	10	66
YUCATAN	6	3	0	9
ZACATECAS	6	2	3	11
Total, general	531	404	104	1,039

Se reportaron **715** incidentes en los dispositivos móviles modelo ZTE BLADE V8Q lo que representa el **68.82%** y **324** incidentes reportados en los dispositivos móviles ZTE BLADE A7S lo que representa el **31.18%** respecto al total de incidentes reportados a nivel nacional.

Capítulo VII

Mesas de Escrutinio y Cómputo. Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

7.1 Reclutamiento y selección de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales del VMRE

La contratación de las y los Supervisores Electorales (SE) y de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) se efectuó a partir del proceso de selección de SE y CAE definido para la integración de las Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Federal 2020-2021, tal como se estipula en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE 2020-2021), aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG189/2020.

Derivado de lo anterior, para el proyecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) se contrató a un total de **dos SE y siete CAE**. El periodo de contratación de SE se estableció del 25 enero al 12 de junio de 2021, mientras que el periodo de contratación para las y los CAE del 01 de febrero al 12 de junio de 2021, lo anterior derivado de la Adenda Precisiones Operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, aprobada por el Consejo General el 15 de diciembre del 2020, mediante Acuerdo INE/CG683/2020.

Tabla 1. SE y CAE contratados VMRE

Junta Distrital Ejecutiva	Cabecera	SE	CAE
05	Tlalpan	2	7
	TOTAL	2	7

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

7.2 Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y Primera Etapa de Capacitación Electoral (sensibilización) del VMRE.

Primera insaculación

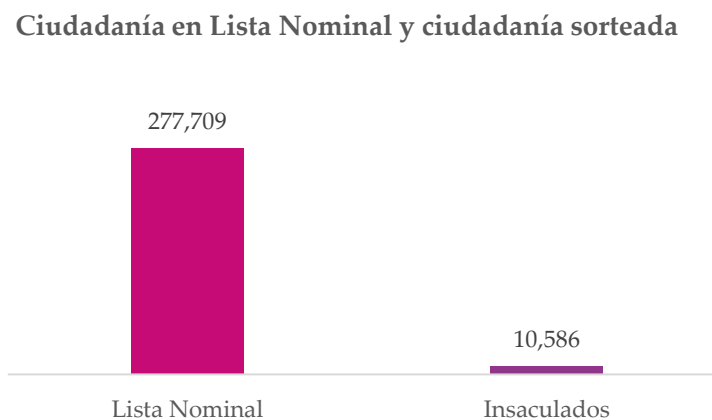
El sistema de primera insaculación selecciona de entre el listado nominal de electores al porcentaje de ciudadanos y ciudadanas que, con base en su mes de nacimiento, pudieran considerarse para la integración de Mesas Directivas de Casilla. Asimismo, permite el seguimiento a las tareas de visita, notificación y capacitación a dicha ciudadanía.

Con base en el sorteo del mes (agosto) y la letra (A) realizado por el Consejo General se insaculó de manera aleatoria, adicional al 13% de la ciudadanía insaculada para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, a un 3% de la ciudadanía de cada sección electoral de la Lista Nominal de Electores (LNE), pertenecientes a la Junta Distrital Ejecutiva 05 en la Ciudad de México.

Este proceso se realizó de conformidad con lo establecido en el Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Los resultados de la primera insaculación indican que la ciudadanía insaculada para la integración de las MEC fue de 10,586 ciudadanas y ciudadanos, de un total de 277,709 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, tal como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Total de ciudadanos y ciudadanas en Lista Nominal y sorteados.



Fuente: Cédula B1 "Resultados 1era insaculación". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

De acuerdo con la información anterior, es de resaltar que, de los 10,586 ciudadanas y ciudadanos insaculados, únicamente se contemplaron a 1,561 ciudadanos y ciudadanas para las actividades en campo, ya que fue la ciudadanía que estaba dentro de las ARE designadas para el Voto en el Extranjero.

En la siguiente tabla, se muestra el total de ciudadanía insaculada por ARE del VMRE.

Tabla 2. Ciudadanos/as insaculados en las ARE asignadas para el VMRE

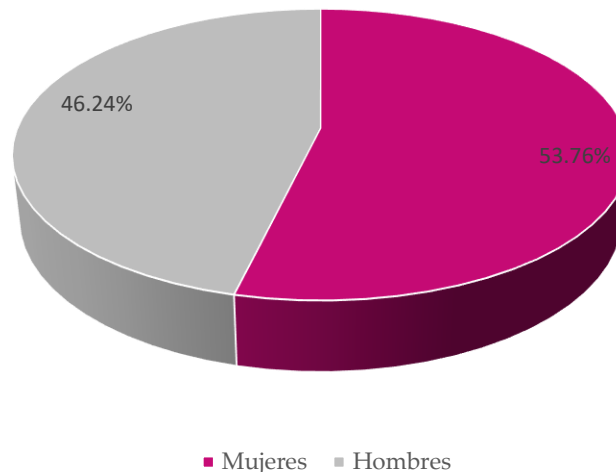
ARE	Ciudadanos Insaculados
118	250
119	200
120	200
121	200
122	200
123	261
124	250
TOTAL	1,561

Fuente: Cédula B1 "Resultados 1era insaculación del VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

De los 10,586 ciudadanas y ciudadanos sorteados, el 53.76% (5,691) son mujeres y el 46.24% (4,895) hombres, como se aprecia en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos insaculados para el VMRE por sexo.

Porcentaje de insaculados por sexo



Fuente: Multisistema ELEC2020, cédula B1. "Resultados 1era insaculación VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Con base en el sorteo del mes calendario realizado por el Consejo General, las y los ciudadanos insaculados por mes se distribuyen de la manera siguiente:

Tabla 3. Ciudadanas y ciudadanos insaculados por mes a partir del mes sorteado

Mes	Ciudadanas y ciudadanos insaculados	Porcentaje
Septiembre	5104	48.22%
Octubre	5239	49.49%
Noviembre	202	1.9%
Diciembre	19	0.18%
Enero	12	0.11%
Febrero	10	0.10%
TOTAL	10,586	100%

Fuente: Cédula B1. "Resultados 1era insaculación VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

* El resto de los meses que no son mencionados en la tabla, tuvieron cero ciudadanas y ciudadanos insaculados.

7.3 Resultados de la visita y notificación

Visita

En cuanto a la visita, es importante destacar que de las y los 10,586 ciudadanos insaculados, el número de personas a visitar corresponde a 1,561, ya que se contempla visitar únicamente a la ciudadanía que pertenece a las secciones designadas en el distrito para realizar las labores de integración de MEC.

Tabla 4. Ciudadanas y ciudadanos visitados por ARE

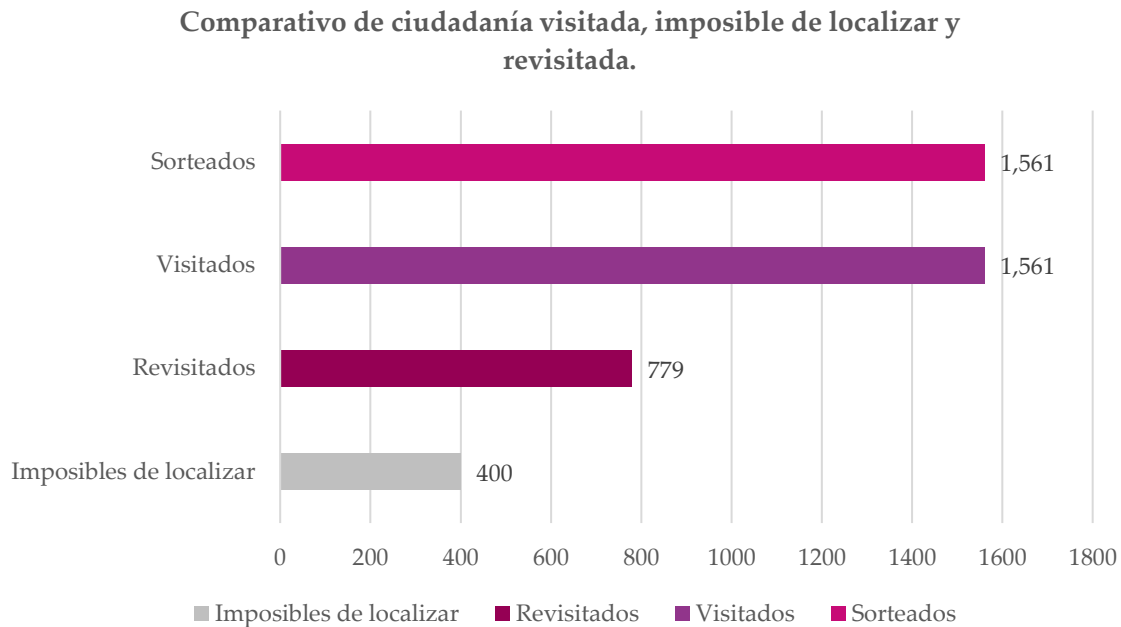
Sección	Ciudadanos/as visitados/as	Porcentaje
118	250	100%
119	200	100%
120	200	100%
121	200	100%
122	200	100%
123	261	100%
124	250	100%
TOTAL	1,561	100%

Fuente: Multisistema ELEC2020, cédula B4.1 "Visita y entrega de notificaciones a ciudadanas y ciudadanos insaculados VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

De acuerdo con lo señalado en la tabla 4, los resultados del avance muestran que se visitó a 1,561 personas, es decir al 100% de las y los ciudadanos a visitar. Del total personas visitadas, el 25.62% (400) fueron ciudadanos/as imposibles de localizar,

mientras que el 40.90% (779) de ciudadanos/as fueron revisitados, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Comparativo de ciudadanía visitada, imposible de localizar y revisitada.



Fuente: Multisistema ELEC2020, cédula B4.1 “Visita y entrega de notificaciones a ciudadanas y ciudadanos insaculados VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

En cuanto a las y los ciudadanos que fueron imposibles de localizar durante la visita, en la “Tabla 5. Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar”, se enlistan las 11 razones con su frecuencia de acuerdo con lo reportado por cada CAE.

Tabla 5. Razones por las que una o un ciudadano es imposible de localizar

Razón	Frecuencia	Porcentaje
1. Cambio de domicilio	154	39%
2. Domicilio no localizado	5	1.25%
3. Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	8	2%
4. Fallecimiento del ciudadano/a	1	0.25%
5. Ciudadano/a imposible de localizar	30	7.5%
6. No conocen al ciudadano/a	27	7%
7. Residir en el extranjero	12	3%
8. Vivienda deshabitada o abandonada	12	3%
9. Ciudadanía con 2 o más registros en la lista nominal (Duplicados)	0	0%

10. Por cambio de uso de suelo	0	0%
11. Ciudadano/a imposible de visitar	151	37%
TOTAL	400	100%

Fuente: Cédula B9.1 "Ciudadanas y ciudadanos que no fue posible de localizar en la visita VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Notificación

Con la finalidad de hacerle saber a la o el ciudadano que ha sido seleccionado para poder participar como funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo, la o el CAE entregó la carta-notificación, la cual pudo recibirla ya sea la o el ciudadano sorteado, o en su defecto un vecino, familiar, personal de vigilancia, etc.

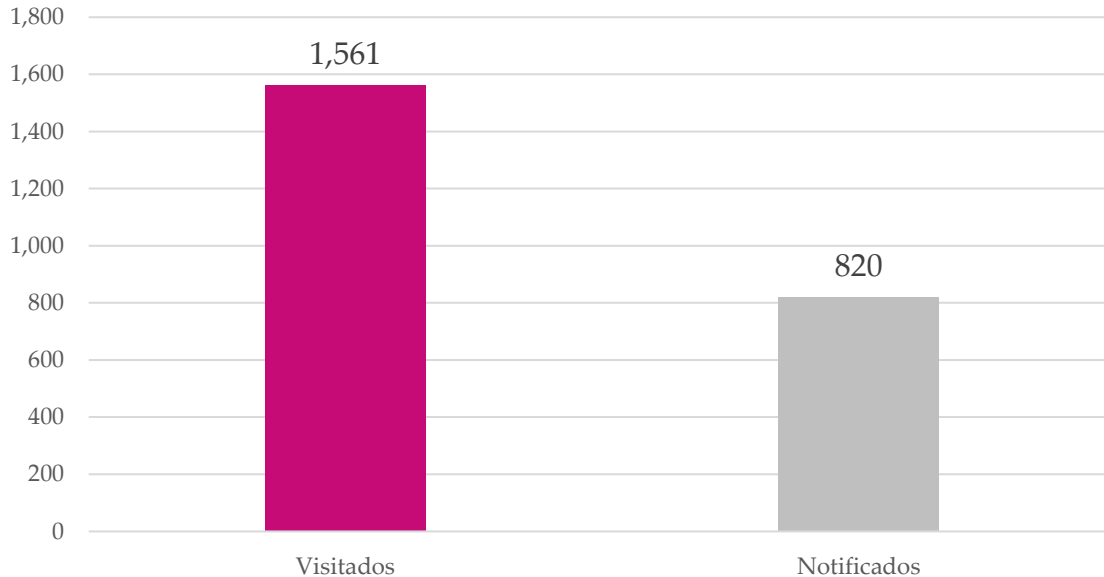
Durante la notificación se especifican cuatro estatus:

1. Notificación efectiva;
2. Ciudadanas y ciudadanos notificados que no cumplen con los requisitos de ley;
3. Rechazos durante la notificación;
4. Imposible de localizar durante la notificación.

Como se puede observar en la gráfica 4, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados fue de 820, es decir, fue notificado el 52.53% con respecto al total de personas visitadas (1,561 - 100%).

Gráfica 4. Total de ciudadanas y ciudadanos visitados y notificados

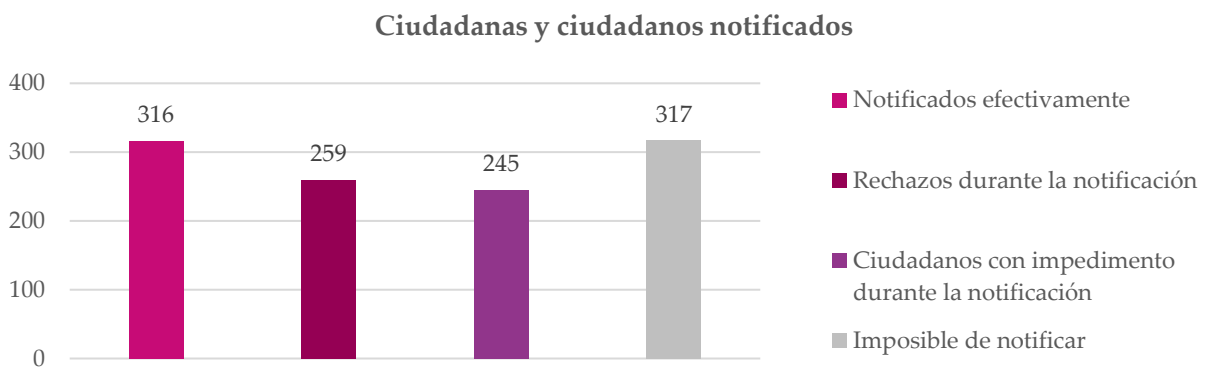
Ciudadanos/as visitados y notificados



Fuente: Cédula B4.1 "Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Del total de ciudadanas y ciudadanos notificados, encontramos que el 20.24% (316) fueron notificados efectivamente, el 16.59% (259) manifestaron rechazo durante la notificación, el 15.69% (245) se identificó con impedimento durante la notificación, y el 20.30% (317) fueron imposibles de localizar durante la notificación, como se muestra en la gráfica 5.

Gráfica 5. Ciudadanas y ciudadanos notificados y sus diferentes estatus



Fuente: Cédula B4.1 "Visita y entrega de notificaciones a ciudadanas y ciudadanos VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Razones por las que una o un ciudadano no participa

En el momento en que la o el CAE entrega la carta-notificación o realiza la tarea de capacitación (sensibilización), las y los ciudadanos sorteados pueden manifestar

alguna razón que les impide poder participar como funcionarios/as de Mesa de Escrutinio y Cómputo, por lo que la o el CAE debe clasificar lo manifestado por la o el ciudadano de acuerdo con el catálogo establecido en la ECAE para su captura en el Multisistema ELEC2021.

De acuerdo con lo anterior, las razones por las que una o un ciudadano no participa se dividen en las siguientes categorías:

- I. Razones por las que un ciudadano o ciudadana es imposible de localizar.
- II. Impedimentos legales por los que un ciudadano o ciudadana no participa (Art. 83 LGIPE).
- III. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local).
- IV. De salud.
- V. Por discapacidad.
- VI. Laborales y sociales.
- VII. Rechazos

En la tabla 6 se desglosan las razones y su frecuencia de aparición por cada categoría respecto a las “Razones por las que un ciudadano o ciudadana es imposible de localizar”, de las 11 razones utilizables en esta categoría, 167 corresponden a “Cambio de domicilio” siendo ésta la que presenta una mayor frecuencia, seguida de “Ciudadano o ciudadana imposible de localizar” con 48 puntos de frecuencia.

Tabla 6. Ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar durante la notificación

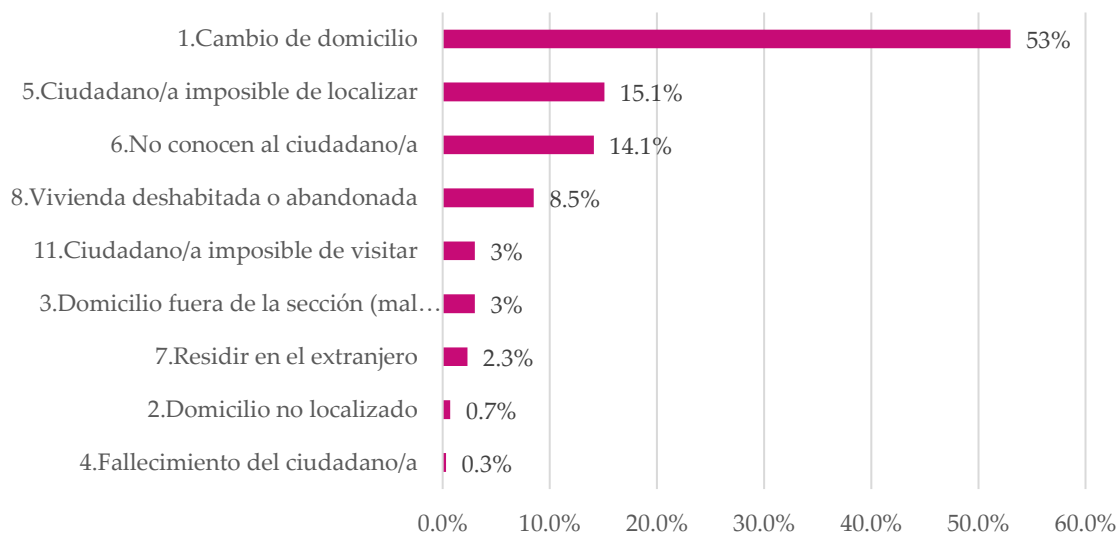
Razón	Frecuencia
1.Cambio de domicilio	167
2.Domicilio no localizado	2
3.Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	10
4.Fallecimiento del ciudadano/a	1
5.Ciudadano/a imposible de localizar	48
6.No conocen al ciudadano/a	45
7.Residir en el extranjero	7
8.Vivienda deshabitada o abandonada	27
9.Ciudadanía con 2 o más registros en la lista nominal (duplicados)	0
10.Por cambio de uso de suelo	0
11.Ciudadano/a imposible de visitar	10

TOTAL 317

Fuente: Cédula B9.2 "Ciudadanas y ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Gráfica 6. Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar durante la notificación

Porcentaje de ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar durante la notificación



Fuente: Cédula B9.2 "Ciudadanas y ciudadanos que no fue posible localizar en la notificación VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

En cuanto a la categoría "Impedimentos legales por los que un ciudadano/a no participa (Art. 83 de la LGIPE)", de las siete razones disponibles, dos personas refirieron "No saber leer ni escribir", mientras que cinco personas refirieron ser servidoras públicas de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 7. Impedimentos legales por los que un ciudadano o ciudadana no participa (Art. 83 de la LGIPE)

Razón	Frecuencia
13. No contar con credencial para votar o no estar vigente	0
14. No estar en ejercicio de sus derechos políticos	0
15. No saber leer ni escribir	2
16. Ser persona servidora pública de confianza con mando superior o desempeñar actividades relacionadas con programas sociales en todos los niveles de gobierno	5
17. Tener cargos honoríficos en la comunidad	0

18. Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	0
19. Ocupar cargos de elección popular	0
TOTAL	7

Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas o ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación del VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Para la categoría “Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)”, en la tabla 8 se observa que, de las tres razones utilizables, únicamente dos personas refirieron ser funcionarias del órgano electoral federal o estatal.

Tabla 8. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales (local)

Razón	Frecuencia
20. Ser funcionario/a de órgano electoral federal o estatal	2
21. Ser candidato/a para la elección local (incluye, en su caso, candidatura independiente)	0
22. Ser representante de partido político o candidatura independiente ante alguna instancia de la autoridad electoral	0
TOTAL	2

Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas y ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

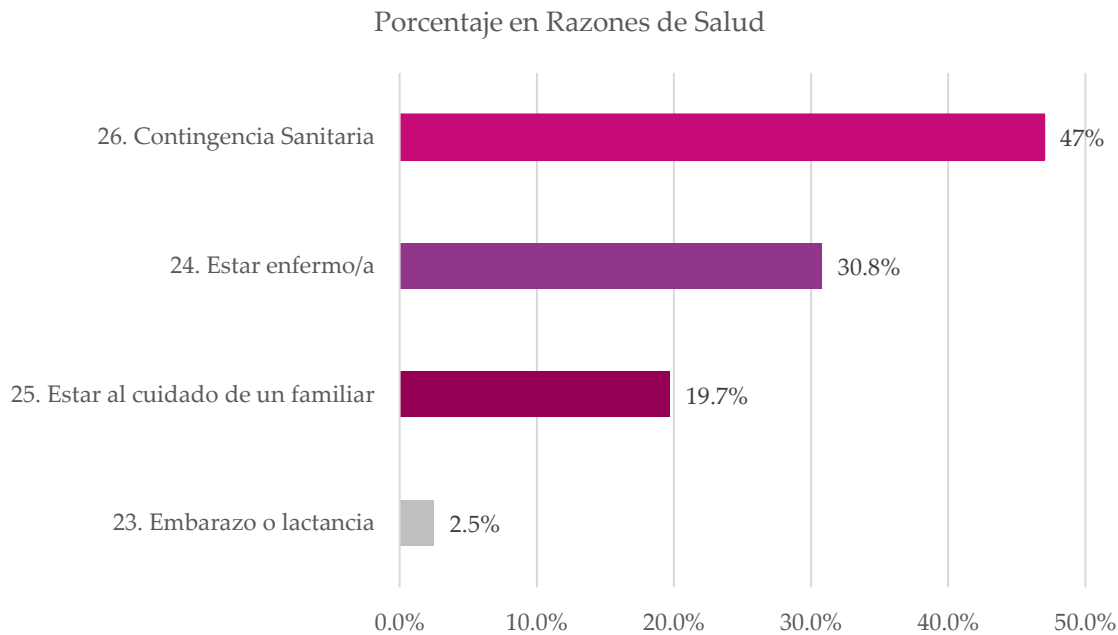
En la tabla 9, se puede observar la categoría “Razones de salud”, de las cuatro razones, 38 personas refirieron que no participarían por la “Contingencia sanitaria” por el COVID-19, siendo esta la razón con mayor número de frecuencia.

Tabla 9. Razones de salud

Razón	Frecuencia
23. Embarazo o lactancia	2
24. Estar enfermo/a	25
25. Estar al cuidado de un familiar	16
26. Contingencia Sanitaria	38
TOTAL	81

Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas o ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Gráfica 7. Porcentaje en Razones de Salud



Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas o ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Para la categoría “Por discapacidad”, siete personas manifestaron tener alguna discapacidad intelectual, y tres personas manifestaron tener algún tipo de discapacidad visual, mental o física, como muestra la tabla 10.

Tabla 10. Por discapacidad

Razón	Frecuencia
27. Auditiva	0
28. Visual	1
29. Lenguaje	0
30. Mental	1
31. Intelectual	7
32. Física	1
TOTAL	10

Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas o ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

De la categoría “Laborales y sociales” que se observa en la tabla siguiente, 11 personas manifestaron no tener permiso para ausentarse de su trabajo, 30

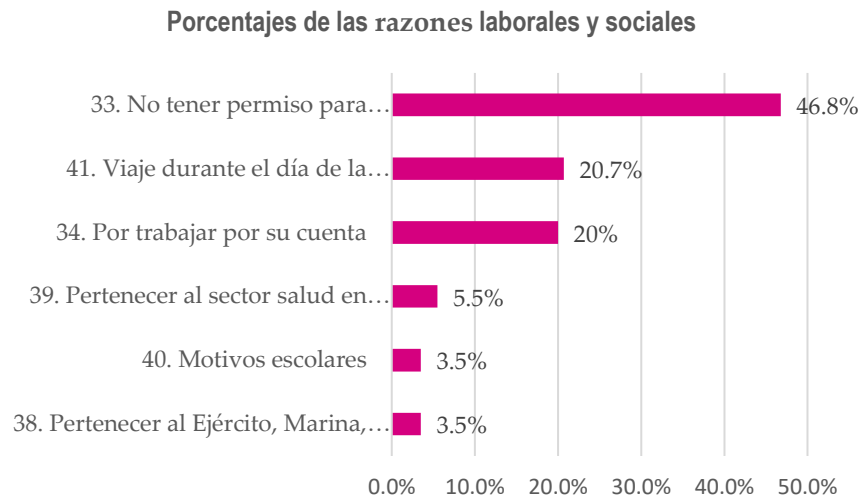
manifestaron que se encontrarían de viaje el día de la Jornada Electoral, 29 mencionaron que trabajan por su cuenta, ocho dijeron pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria, cinco dijeron pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o desempeñarse como Notario Público y finalmente, cinco personas manifestaron tener motivos escolares que no les permitirían participar.

Tabla 11. Laborales y sociales

Razón	Frecuencia
33. No tener permiso para ausentarse del trabajo o en detrimento de salario	68
34. Por trabajar por su cuenta	29
35. Por usos y costumbres	0
36. Por inequidad de género u otra modalidad de sujeción parental o no parental	0
37. Por motivos religiosos	0
38. Pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública, ser Juez o Notario Público	5
39. Pertenecer al sector salud en contingencia sanitaria	8
40. Motivos escolares	5
41. Viaje durante el día de la Jornada Electoral	30
TOTAL	145

Fuente: Cédula B10.1 "Ciudadanas o ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Gráfica 8. Porcentaje de las razones laborales y sociales



Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas o ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

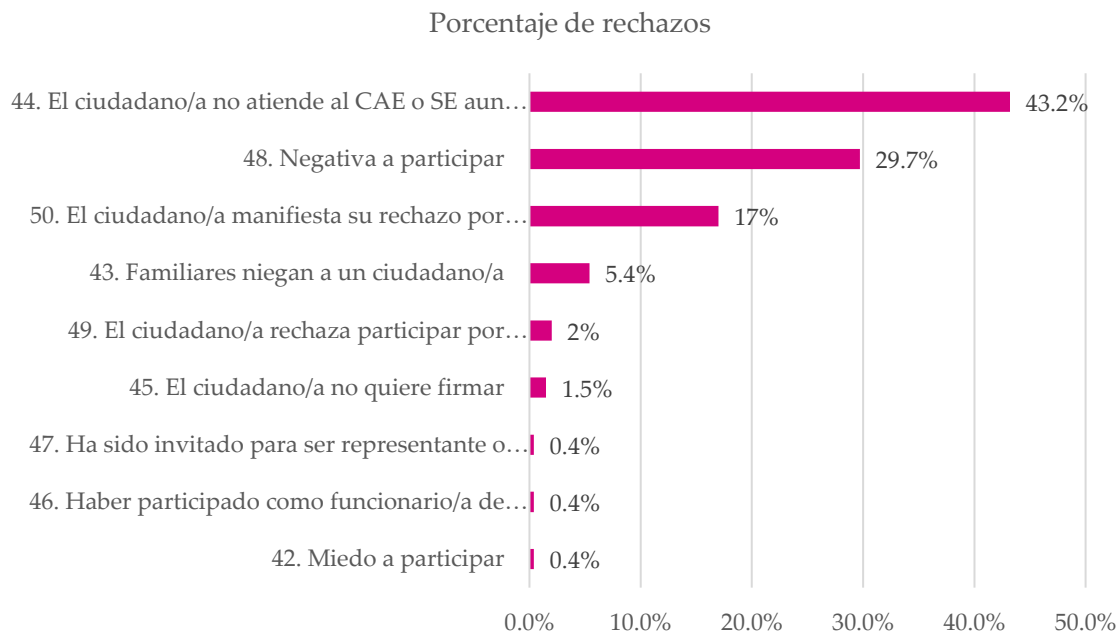
En la última categoría denominada “Rechazos”, la razón con mayor número de reportes con 112 casos, fue “El ciudadano/a no atiende al CAE aun estando en el domicilio”, seguida de “Negativa a participar” con 77 reportes, mientras que en 44 casos la ciudadanía manifestó su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19, como se observa en la tabla 12.

Tabla 12. Rechazos

Razón	Frecuencia
42. Miedo a participar	1
43. Familiares niegan a un ciudadano/a	14
44. El ciudadano/a no atiende a la o el CAE o SE aun estando en el domicilio	112
45. El ciudadano/a no quiere firmar	4
46. Haber participado como funcionario/a de casilla en otros procesos electorales locales o federales	1
47. Ha sido invitado para ser representante o coordinador de partido político o candidato/a independiente o coordinador ante la mesa directiva de casilla	1
48. Negativa a participar	77
49. El ciudadano/a rechaza participar por pertenecer a la tercera edad	5
50. El ciudadano/a manifiesta su rechazo por temor a contagiarse de Covid-19	44
TOTAL	259

Fuente: Cédula B10.1 “Ciudadanas o ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la notificación VMRE”. Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Gráfica 9. Porcentaje de rechazos



Fuente: Cédula B10.1 "Ciudadanas o ciudadanos con impedimentos y rechazos durante la notificación VMRE". Fecha de corte 12 de mayo 2021.

Es importante señalar que, no se presentan razones por las cuales alguna persona no participe durante la capacitación.

7.4 Actividades de verificación en campo y gabinete en la integración de MEC del VMRE, control de calidad

Verificación del cumplimiento de la ruta de visita

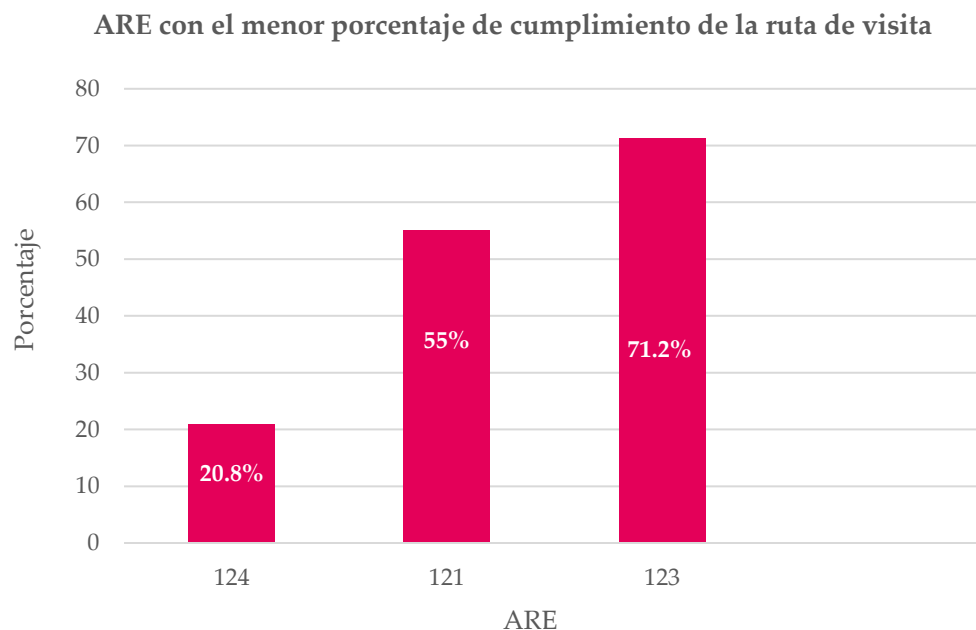
Para llevar a cabo el control de calidad durante las primeras tres semanas de la Primera Etapa de Capacitación, respecto al procedimiento de ruta de visita de las y los CAE del VMRE, se ingresó al Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del ELEC2021, donde se consultó la cédula B14.2 "Cumplimiento de la ruta de visita (detalle cumplimiento ruta de visita) VMRE nivel ARE"; se verificaron en su totalidad los porcentajes de cumplimiento de la ruta de visita y fueron seleccionadas las tres ARE con el menor porcentaje de cumplimiento: ARE 124 con 20.8%, ARE 121 con 55% y el ARE 123 con 71.2%.

Las tres ARE con el menor porcentaje de ruta de visita fueron registradas en el formato 3.

Las ARE registradas en el formato se comentaron con la VCEyEC del Distrito 05 de la Ciudad de México, para conocer la causa o justificación; el ARE 123 presentaba rezago, ya que las y los ciudadanos a visitar residían en conjuntos residenciales y pedían al guardia del edificio negar la entrada de la o el CAE.

Por otro lado, el CAE responsable del ARE 124 tuvo sospechas de padecer la enfermedad COVID-19, lo que influyó en su bajo porcentaje de ruta de visita. Finalmente, en el ARE 121, el CAE responsable comentó que realizó múltiples visitas en las que no pudo localizar a varias ciudadanas y ciudadanos.

Gráfica 10. ARE con el menor porcentaje de cumplimiento de la ruta de visita



Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Verificación del avance en la visita, notificación y capacitación

Se ingresó al Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del ELEC2021 durante las tres primeras semanas de la 1ª Etapa de Capacitación Electoral y se descargó la cédula “Ciudadanas y ciudadanos que no fue posible localizar en la visita desglosado por nivel de ARE”. Identificando las ARE con mayor porcentaje de personas imposibles de localizar durante la Visita, las tres ARE seleccionadas con el mayor porcentaje de ciudadanos/as imposibles de localizar durante la Visita fueron: 124, 122 y 119, en la tabla 13 que se presenta a continuación, se observan las principales razones por las cuales fueron imposibles de localizar.

Tabla 13. ARE con mayor porcentaje de ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar y razones principales

Distrito	ARE	% Ciudadanas y ciudadanos imposibles de localizar	Las principales razones por las que son imposibles de localizar
05 Tlalpan	119	28%	1.Cambio de domicilio 11.Ciudadano/a imposible de localizar 6.No conocen al ciudadano/a
05 Tlalpan	122	28%	1.Cambio de domicilio 11.Ciudadano/a imposible de localizar 6.No conocen al ciudadano/a
05 Tlalpan	124	54%	11.Ciudadano/a imposible de localizar 1.Cambio de domicilio 5.Ciudadano/a imposible de localizar

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Se consultó a la VCEyEC Distrital 05 de la Ciudad de México sobre el ARE, porcentaje y números encontrados, y se determinó realizar la verificación en campo con el objetivo de identificar a la o el ciudadano a visitar.

En el Formato 4.2 “Control de calidad de la Ciudadanía imposible de localizar en la Visita-Campo Proceso Electoral 2020-2021”, se asentaron las razones capturadas por la o el CAE y la información proporcionada por la ciudadanía o la persona informante, encontrando coincidencia entre ambas partes.

Por su parte, se ingresó al Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema en el ELEC2021 y se accedió a la cédula, B7. “Avance de notificación, capacitación y ciudadanía que reúnen los requisitos desglosada por ARE”.

Analizando lo anterior, se identificaron las ARE con el porcentaje más bajo de avance en notificación y capacitación; para la visita no fue necesario seleccionar ninguna ARE toda vez que se encontró un porcentaje de avance del 100%.

Tabla 14. ARE seleccionadas con el menor % de avance en Notificación y Capacitación del VMRE

Categoría	ARE Identificada	% de avance
Visita	NA	100%
Notificación	123	13%
	124	11.6%
Capacitación	119	63.4%
	121	75.4%

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

Una vez analizado el avance en la notificación y capacitación, consultando las dudas con las y los SE, se consideró necesario acudir a verificar en campo para continuar con el Control de calidad, corroborando que la o el CAE realice de forma efectiva la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía sorteada.

Se escogieron dos personas para ser visitadas en los rubros de Notificación y Capacitación en las ARE mencionadas en la tabla 14, las cuales presentaban el menor avance. Los resultados obtenidos en la verificación se plasmaron en el formato 5.3 “Control de Calidad del Avance en la Notificación-Campo Proceso Electoral 2020-2021” y 5.4 “Control de Calidad del Avance en la Capacitación-Campo Proceso Electoral 2020-2021”, respectivamente.

Cada una de las observaciones o comentarios de la verificación se detallaron en los formatos correspondientes. Para el rubro de Notificación se logró notificar a las y los ciudadanos, o bien se descartaron definitivamente por las razones “cambio de domicilio” o “ciudadano/a imposible de notificar”, al confirmar con el CAE y SE las revisitas que se habían realizado a la fecha.

Para el rubro Capacitación se logró concretar la capacitación y se requirió adicionalmente el formato 5.4 “Atención sanitaria, o bien se logró concretar una cita para capacitar al ciudadano/a”.

Razones por las que una ciudadana o ciudadano no participa

Para la verificación de las razones por las que la ciudadanía no participa, se aplicó el siguiente procedimiento:

Se ingresó al Sistema de Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación del Multisistema ELEC2021 durante la 1ª Etapa de Capacitación Electoral.

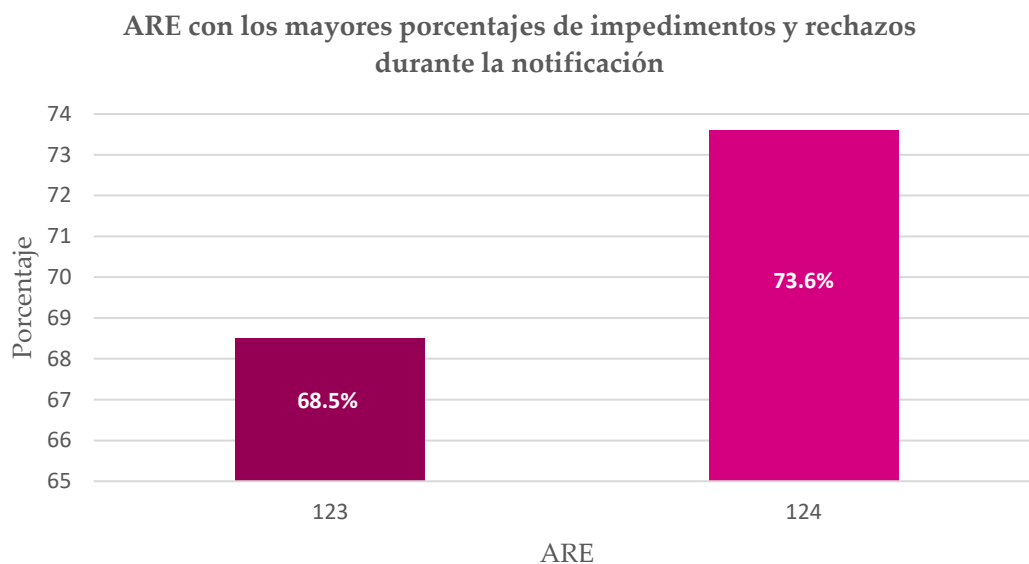
Se descargaron las cédulas B10.1. “Ciudadanas y ciudadanos con impedimento y rechazos durante la notificación” y B10.2. “Ciudadanas y ciudadanos con impedimento y rechazos durante la capacitación”, a nivel/desglosadas por ARE.

En la Cédula B10.1 fueron seleccionadas 2 de las ARE con los mayores porcentajes de impedimentos y rechazos, ARE 123 con el 68.5% y ARE 124 con el 73.6%. En la Cédula B10.2 no fue necesario seleccionar ARE ya que se presentó 0% en “razones por las que un ciudadano o ciudadana no participa durante la capacitación”.

En campo, se pudo verificar, en el ARE 123, algunas de las razones por las cuales hay impedimento o rechazo para la participación de la o el ciudadano, donde

plasma la razón de no participar cuando le entregan la notificación: por contingencia, por cuestiones laborales y por estar al cuidado de un familiar (madre).

Gráfica 11. ARE con los mayores porcentajes de impedimento y rechazos durante la notificación



Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

La información recabada de las ARE con mayor porcentaje de impedimentos y rechazos en la Notificados se registró en el Formato 6 “Control de calidad de las Razones por las que una o un ciudadano no participa – Gabinete Proceso Electoral 2020-2021”.

Una vez que se obtuvo la información, se solicitó a la VCEyEC 05 de la Ciudad de México, los escritos de negativa y/o la documentación donde haya quedado plasmada la razón de la o el ciudadano para no participar con el fin de solventar las dudas y verificar la veracidad de la información; además, se consultó a la VCEyEC 05 de la Ciudad de México los motivos por los cuales las ARE presentaron estos porcentajes y números; los argumentos y/u observaciones se registraron en el apartado correspondiente.

7.5 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la Primera Etapa de Capacitación Electoral del VMRE

A continuación, se presentan los materiales didácticos y de apoyo elaborados para la Primera Etapa de Capacitación Electoral, así como su fecha de aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Material	Sesión de aprobación	Fecha de aprobación por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral
Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto postal	Sexta Sesión Extraordinaria	16/11/2020
Cuadríptico ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto electrónico	Sexta Sesión Extraordinaria	16/11/2020
Carta-notificación	Sexta Sesión Extraordinaria	16/11/2020
Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto postal	Séptima Sesión Extraordinaria	30/11/2020
Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero MEC Voto electrónico	Séptima Sesión Extraordinaria	30/11/2020
Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral.	Octava Sesión Extraordinaria	09/12/2020
Guía operativa para la y el Capacitador-Asistente Electoral	Octava Sesión Extraordinaria	09/12/2020
Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados	Octava Sesión Extraordinaria	09/12/2020
Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los funcionarios de MEC	Octava Sesión Extraordinaria	09/12/2020

Fuente: Información generada por la Dirección de Capacitación Electoral.

7.6 Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del VMRE

Taller de Capacitación a las y los SE y CAE: Primera Etapa

Las y los SE y CAE participantes recibieron durante la Primera Etapa, dos talleres de Capacitación Electoral cuyo objetivo consistió en que este grupo contara con los conocimientos necesarios para poder desempeñar sus labores de capacitación a las y los ciudadanos sorteados.

El primer Taller fue impartido por personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) el día 11 de febrero de 2021 a través de la plataforma Microsoft TEAMS.

El objetivo del Taller fue que las y los SE y CAE adquirieran los conocimientos generales sobre la estructura del INE, las etapas de la Jornada Electoral y el correcto llenado de la documentación.

Los ejes temáticos de la capacitación fueron los siguientes:

1

El voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

2

¿A quién debo capacitar?

3

La Jornada Electoral, funcionamiento de las MEC.

4

Evaluación de las actividades desarrolladas por las y los SE y CAE.

Resultados de la Primera Etapa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo

Para el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se notificó efectivamente a 316 ciudadanas y ciudadanos sorteados, de los cuales 274 (86.70%)

fueron efectivamente capacitados y el 100% de ellos cumplieron con los requisitos legales para poder participar posteriormente, como funcionarios/as de Mesa de Escrutinio y Cómputo.

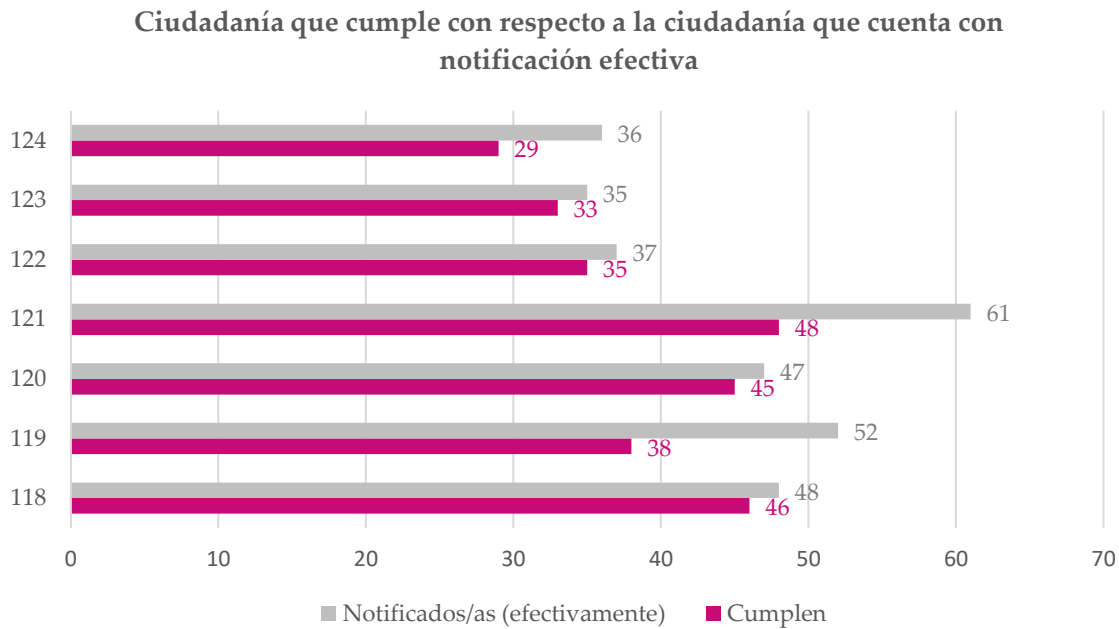
Tabla 15. Resultados de la Primera Etapa de Integración de MEC

ARE	Ciudadanos/as insaculados/as	Ciudadanos/as visitados/as	Ciudadanos/as notificados/as	Ciudadanos/as capacitados/as que cumplen los requisitos de ley	Razones por las que un ciudadano/a no participa
118	250	250	119	46	71
119	200	200	111	38	59
120	200	200	100	45	53
121	200	200	129	48	68
122	200	200	99	35	62
123	261	261	119	33	84
124	250	250	143	29	107
TOTAL	1,561	1,561	820	274	504

Fuente: Cédula B4.1 "Visita y entrega de notificaciones a ciudadanas y ciudadanos insaculados VMRE", cédula B5 "Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos legales. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica No. 12 que se presenta a continuación, se muestra, por un lado, el total de ciudadanas y ciudadanos que cuentan con notificación efectiva y, por otra parte, muestra al total de la ciudadanía que además de encontrarse debidamente notificada, cumple con todos los requisitos de ley para poder participar como Funcionaria o Funcionario de MEC.

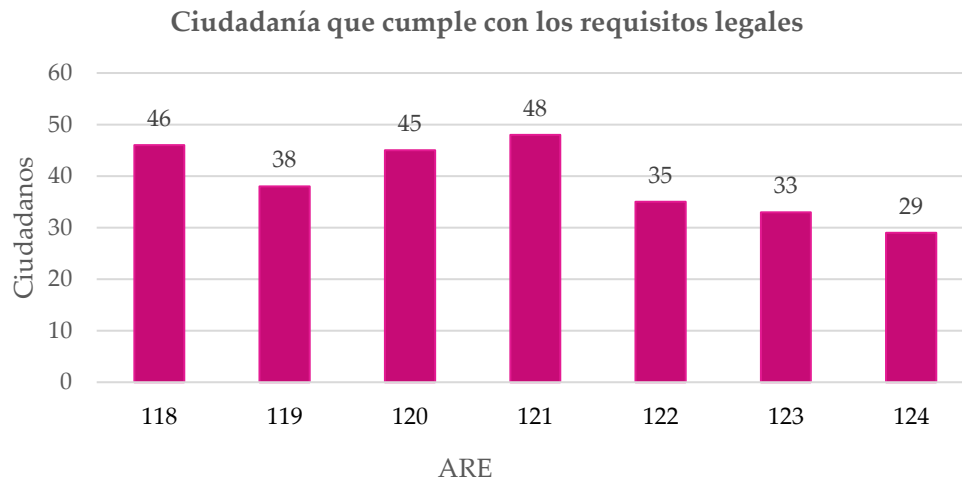
Gráfica 12. Ciudadanía que cumple con los requisitos de ley respecto a la ciudadanía con notificación efectiva



Fuente: Cédula B7 "Avance de notificación, capacitación y ciudadanía que cumple los requisitos". Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica No. 13, puede observarse el total de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar por cada ARE.

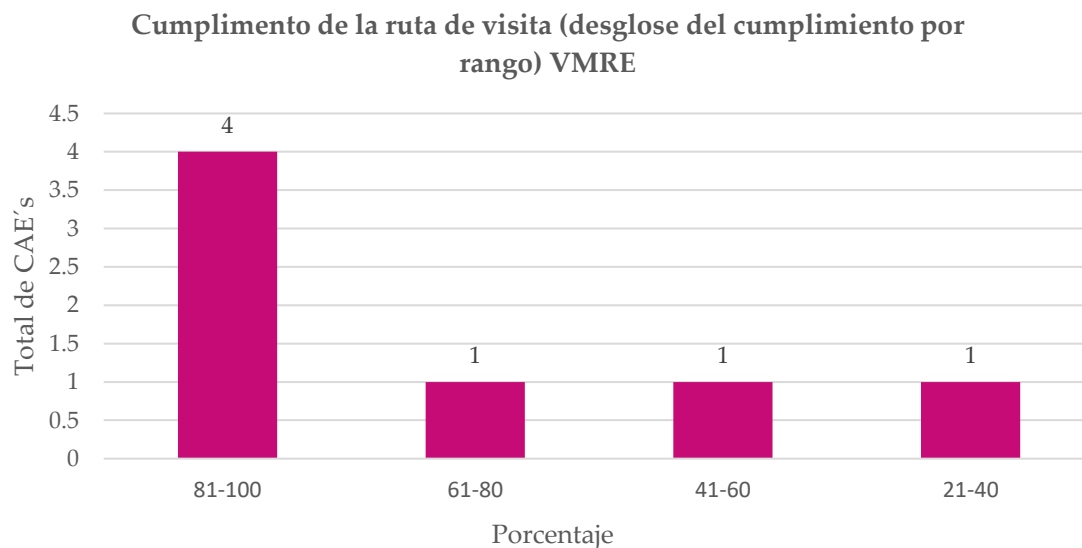
Gráfica 13. Total de ciudadanía que cumple con los requisitos legales



Fuente: Cédula B5 “Ciudadanas y ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos”. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Por su parte, en la gráfica 14, se puede observar el cumplimiento de la ruta de vista que las y los CAE obtuvieron en la primera etapa de capacitación; tal como se muestra, 4 CAE obtuvieron entre un 81-100% de cumplimiento de la ruta de visita, 1 CAE obtuvo un porcentaje de 61-80%, 1 CAE, cumplió con un 41-60% con la ruta de visita y finalmente, 1 CAE obtuvo un porcentaje de entre 21-40%.

Gráfica 14. Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango) VMRE

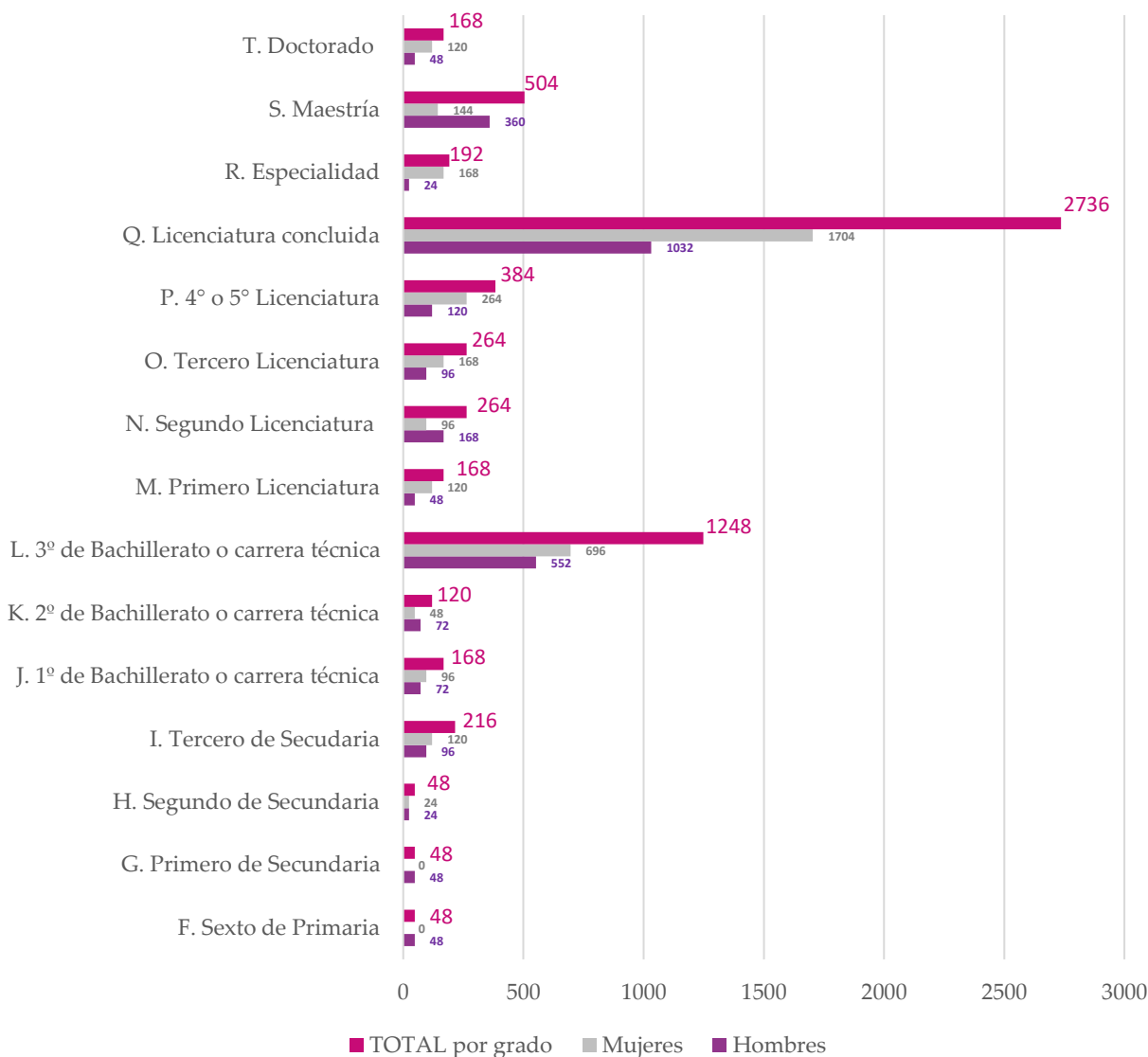


Fuente: Cédula B14. “Cumplimiento de la ruta de visita (desglose del cumplimiento por rango) VMRE”. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica 15, podemos apreciar el grado de escolaridad por sexo de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar, destacando que, 2,736 personas cuentan con licenciatura concluida, 248 con Bachillerato o carrera técnica y 864 personas cuentan con estudios de posgrado.

Gráfica 15. Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC

Escolaridad de la ciudadanía que cumple con los requisitos legales para participar como Funcionario/a de MEC

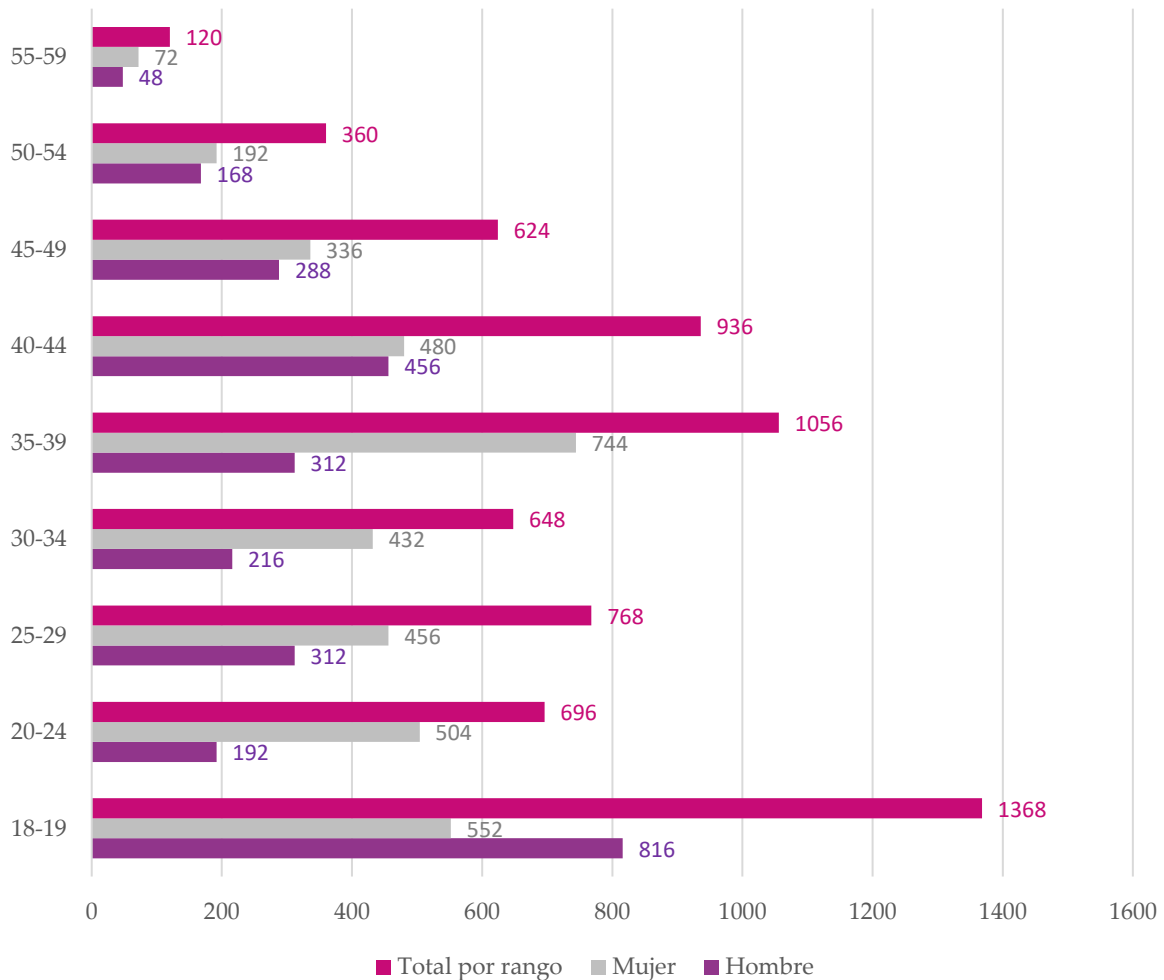


Fuente: Cédula B5. “Ciudadanas y ciudadanos notificados y capacitados cumplen”. Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En el gráfico número 16, puede observarse a la ciudadanía que cumple con los requisitos legales agrupada por sexo y por edad.

Gráfica 16. Ciudadanía que cumple con los requisitos legales agrupada por sexo y edad.

Ciudadanía que cumple con los requisitos legales por rango de edad

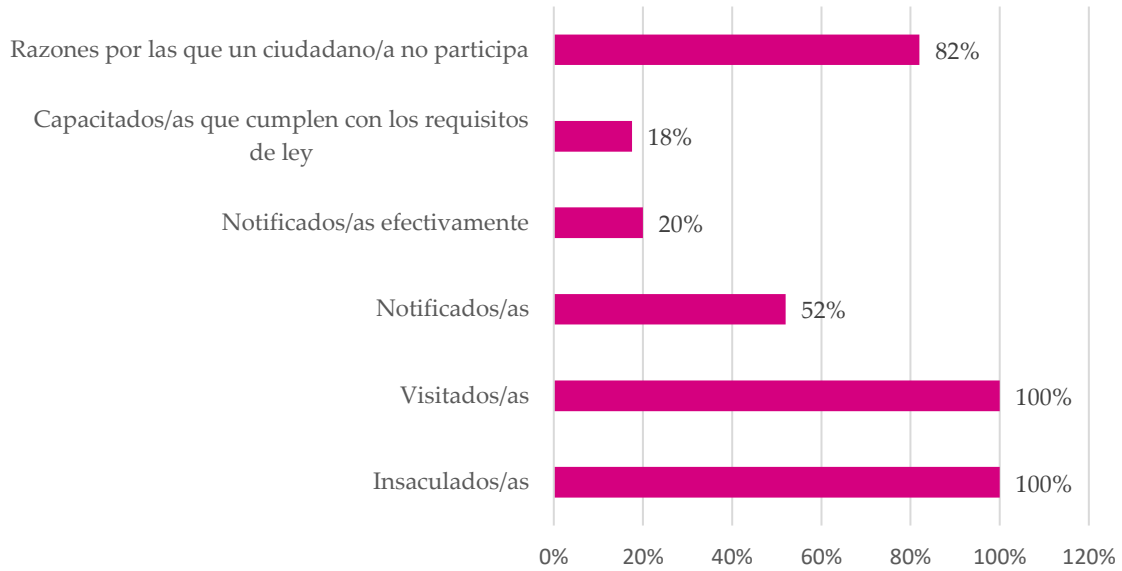


Fuente: Cédula B6. "Ciudadanas y ciudadanos cumplen los requisitos por género y edad". Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

En la gráfica número 17, es posible apreciar un comparativo de los resultados obtenidos en la Primera Etapa de Capacitación Electoral.

Gráfica 17. Comparativo de las actividades de la Primera Etapa de Capacitación Electoral en el Voto del Extranjero

Comparativo de los resultados de la primera etapa



Fuente: Cédula "B7 Avance de notificación, capacitación y ciudadanía que cumple los requisitos VMRE". Fecha de corte: 12 de mayo 2021.

Capítulo VIII

Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Antecedentes

El 1 de junio de 2018, Guadalupe Gómez Hernández y Marcos Ruiz López — quienes se auto adscriben como indígenas tzotziles de Simojovel y han estado encarcelados desde 2002 en el Centro de Reinserción Social número 14 “El Amate”, Cintalapa, Chiapas, por varias causas penales en las que no se ha dictado sentencia definitiva presentaron un par de escritos en los que solicitaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolviera la controversia siguiente: *una presunta omisión por parte del INE en emitir lineamientos que regulen el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva.*

La pretensión de la parte actora fue que el TEPJF ordenara al Instituto llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar este tipo de voto, tanto en elecciones federales como locales en 2024, desde el lugar donde se encuentran reclusos.

El 20 de febrero de 2019, el Pleno de la Sala Superior del TEPJF determinó, por mayoría de votos, que las personas en prisión que no han sido sentenciadas y están amparadas bajo la presunción de inocencia, tienen derecho a votar (expediente SUP-JDC-352/2018 y acumulado).

La propia Sala Superior del TEPJF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y otros Tribunales Internacionales han realizado una interpretación evolutiva del derecho al voto y la presunción de inocencia, a fin de ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos.

¿Qué es el Voto de las Personas en Prisión Preventiva?

El Voto en Prisión Preventiva permitirá que las personas que se encuentran privadas de su libertad en algún centro penitenciario y que aun no han recibido sentencia definitiva, puedan ejercer su derecho al voto activo toda vez que se encuentran amparadas bajo el principio de presunción de inocencia y por tanto, su derecho a participar en las elecciones de nuestro país no puede verse restringido.

Para el PEF 2020-2021, por primera vez, se realizó el ejercicio del voto para Personas en Prisión Preventiva como prueba piloto en algunos centros penitenciarios del país.

Esta prueba debe contemplar una muestra representativa de las personas en prisión preventiva que abarque las cinco circunscripciones y diversos distritos electorales, incluyendo centros penitenciarios federales, estatales y municipales.

¿Con qué deben cumplir las personas en esta situación para ejercer su voto?

- » Estar inscrito/a en el Padrón Electoral.
- » No haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad.
- » Manifiestar su intención de derecho al voto.
- » Contar con la Credencial para Votar emitido por la DERFE. Lo anterior toda vez que la ley lo determina como requisito para el ejercicio del derecho al voto (artículo 9 de la LGIPE).

Aprobación del Modelo de operación VPPP y Primera Etapa de Capacitación Electoral

El 3 de febrero de 2021, el Consejo General del Instituto aprobó mediante el Acuerdo INE/CG97/2021 el Modelo de Operación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva, (Modelo de operación VPPP) para el Proceso Electoral 2020-2021.

Los Consejos Distritales de las 32 Entidades en sesión conjunta, realizaron el 6 de febrero de 2021, la Primera Insaculación para la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC), y de las MEC del VPPP, y de acuerdo con la Adenda Precisiones Operativas a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, las cartas notificación quedaron bajo resguardo de las y los Vocales Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VECEyEC) hasta el inicio de las actividades de la visita, notificación y sensibilización de las y los ciudadanos sorteados, que se llevó a cabo el 12 de febrero y finalizó el 31 de marzo del 2021; a fin de integrar el Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las MEC del VPPP, se consideraron a las y los ciudadanos que

aceptaron la notificación, fueron capacitados/as y cumplen plenamente con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarias/os de MEC del VPPP.

El pasado 28 de abril de 2021, el Consejo General del Instituto aprobó el Acuerdo INE/CG419/2021, por el que se declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados en las Elecciones Federales y Locales del 6 de junio de 2021, son válidos y definitivos; y, derivado de las actividades para la integración de la LNEPPP, dicho instrumento se conformó por un total de 949 (novecientos cuarenta y nueve) registros de ciudadanas y ciudadanos que podrían emitir su voto en la Jornada Electoral federal, el 6 de junio de 2021, de los cuales 148 son mujeres y 801 son hombres, distribuidos en 30 de las 32 Entidades del país, y que tal como se establece en el Modelo de Operación del VPPP en el apartado Segunda Etapa, I.5 Integración de las MEC VPPP y Capacitación Electoral, el Consejo Distrital aprobaría la MEC del VPPP a instalar en la sede del Consejo Local, el día de la Jornada Electoral, de acuerdo a la LNEPP.

Las MEC del VPPP estuvieron integradas por las siguientes figuras:

- 1) Un Presidente/a
- 2) Un Secretario/a
- 3) Dos Escrutadores/as
- 4) Dos Suplentes Generales

Derivado de lo anterior para la Segunda Etapa de Capacitación Electoral se requirieron un total de 180 personas, que fungieron como funcionarias y funcionarios de MEC del VPPP.

Consideraciones finales

Organizar elecciones en el actual contexto ha significado un gran reto para el Instituto, pero también una oportunidad para demostrar que la planeación, la prevención, la disciplina y el compromiso en cada decisión, etapa y procedimiento redundan en certeza y confiabilidad ante la ciudadanía.

Los datos aquí concentrados tan sólo revelan una parte del andamiaje electoral, que no ha sido detenido por la actual pandemia.

Los resultados de la primera etapa de integración de mesas directivas de la capacitación electoral a las y los ciudadanos sorteados son producto de un modelo rizomático, el cual influyó fuertemente en el logro de los objetivos institucionales, entre los que podemos destacar los elementos siguientes:

- » Documentos técnicos normativos diseñados bajo una conceptualización de resiliencia operativa: adaptabilidad estratégica.
- » Instrumentos y sistemas que permitieron una tersa transición digital y que fueron determinantes para la operación en campo.
- » Definiciones operativas para la atención en un contexto de pandemia (protocolos).
- » Adaptación organizacional, individual y colectiva de las y los integrantes de las JLE y JDE en un contexto de pandemia.
- » Ardua participación de miles de SE y CAE, quienes se sumaron a este proyecto democrático.

La participación de millones de ciudadanas y ciudadanos —a través de la aceptación para ser FMDC— dio fe pública, una vez más, de la organización ejemplar de los comicios en México en donde no existe la posibilidad de un fraude electoral.

La combinación de estos elementos dio como resultado la insaculación de 12 millones 216 mil 46 ciudadanas y ciudadanos; la visita de 13 millones 331 mil 352 personas en sus domicilios para invitarlas a ser funcionarios/as de casilla; dada la complejidad en algunos distritos electorales, se recurrió a la apertura del Listado Nominal.

Como institución nos enfrentamos a una situación particular: no se pudo localizar a 3 millones 673 mil 228 personas en sus domicilios; sin embargo, se logró notificar a 7 millones 887 mil 49 ciudadanos y ciudadanas.

Finalmente, fueron visitadas 3 millones 589 mil 409 personas y se capacitó a 2 millones 991 mil 772 y un millón 460 mil 232 cumplieron con los requisitos de ley para poder ser seleccionadas como funcionarias de casilla, con lo que se cuenta con 2 ciudadanos/as por cada cargo a asignar en cada mesa directiva de casilla única.

Las y los Vocales y Consejeros Electorales Locales y Distritales, constataron un total de 50 actividades de control de calidad en la primera etapa de capacitación electoral, de las cuales 28 fueron ejecutadas por las y los integrantes de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Consejeras y Consejeros Electorales Locales (CEL) y las 22 restantes fueron realizadas por las y los integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas (JED) y Consejeras y Consejeros Electorales Distritales (CED).

Lo anterior implicó la realización de 130,697 actividades de control de calidad, de las cuales el 24.66% (32,228) corresponden a las JLE y CEL y el 75.34% (98,469) fueron llevadas a cabo por las JED y CED. Ahora bien, de las 32,228 actividades de constatación que llevaron a cabo las JLE y CEL, tuvieron un porcentaje de cumplimiento de 93.02% (gabinete:96.88% y campo: 89.16%) y en el caso de las JED y CED tuvieron un porcentaje de cumplimiento de 89.39% (gabinete: 90.73% y campo 88.27%).

En conclusión, en el 91.20% de las actividades de control de calidad que las y los integrantes de las JLE, CED, JED y CED realizaron se cumplieron con los criterios establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), lo cual contribuye a proporcionar certeza en la aplicación de los procedimientos diseñados para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), la Integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral (IMDCyCE).

De las 1,561 personas insaculadas por la Junta Distrital Ejecutiva 05 de Tlalpan en la Ciudad de México, que fueron contempladas en la visita, notificación y capacitación para la integración de las MEC del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el extranjero, solo un 16% de la ciudadanía notificada rechazó la invitación; dentro de este porcentaje, el número de ciudadanas y ciudadanos que no aceptó participar por temor a contagiarse de COVID-19 fue relativamente bajo, lo que refuerza el compromiso de la ciudadanía con la democracia del país.

De igual manera, las figuras que participaron como CAE o SE demostraron máximo profesionalismo, ya que durante la verificación de Primera Etapa se corroboró la aplicación de sus valores y conocimientos al servicio de la democracia del país, cuidando, además, en todo momento su seguridad y la de las personas insaculadas ante la pandemia por la enfermedad COVID-19.

En México, las elecciones son de todas y de todos, durante esta Primera Etapa de Capacitación, las y los ciudadanos mostraron entusiasmo por poder participar en el proceso de Escrutinio y Cómputo de los votos emitidos Vía Postal y Vía Electrónica por nuestras y nuestros connacionales residentes en el extranjero durante el Proceso Electoral 2020-2021; debe destacarse el trabajo que representó para las y los SE y CAE la capacitación del Voto Electrónico por Internet al ser ésta una nueva modalidad de voto.

Por su parte, las y los SE y CAE han llevado cabo su labor de manera profesional y se han apegado estrictamente a las medidas sanitarias implementadas para mitigar el riesgo de contagio por COVID-19, esto con el fin de cuidarse y cuidar a todas y a todos los ciudadanos que fueron visitados y que aceptaron ser capacitados para participar como funcionarias y funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo (Postal o Electrónica) en la Jornada Electoral del 6 de junio del presente año.

El trabajo desempeñado por las y los SE y CAE, las y los funcionarios de MEC y la DECEyEC garantizó que la Jornada Electoral se llevara a cabo con éxito y sin contratiempo alguno, fortaleciendo la confianza que la ciudadanía residente en el extranjero tiene en el INE.

Si bien el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero representa una pequeña parte de los resultados de la Primera Etapa de Capacitación, el esfuerzo y la dedicación por parte de las y los SE, CAE y personal de la DECEyEC; así como la participación y entusiasmo de las y los posibles integrantes de las MEC Postales y Electrónica fue fundamental para alcanzar el éxito y los objetivos determinados para lograr el avance en la Capacitación Electoral.